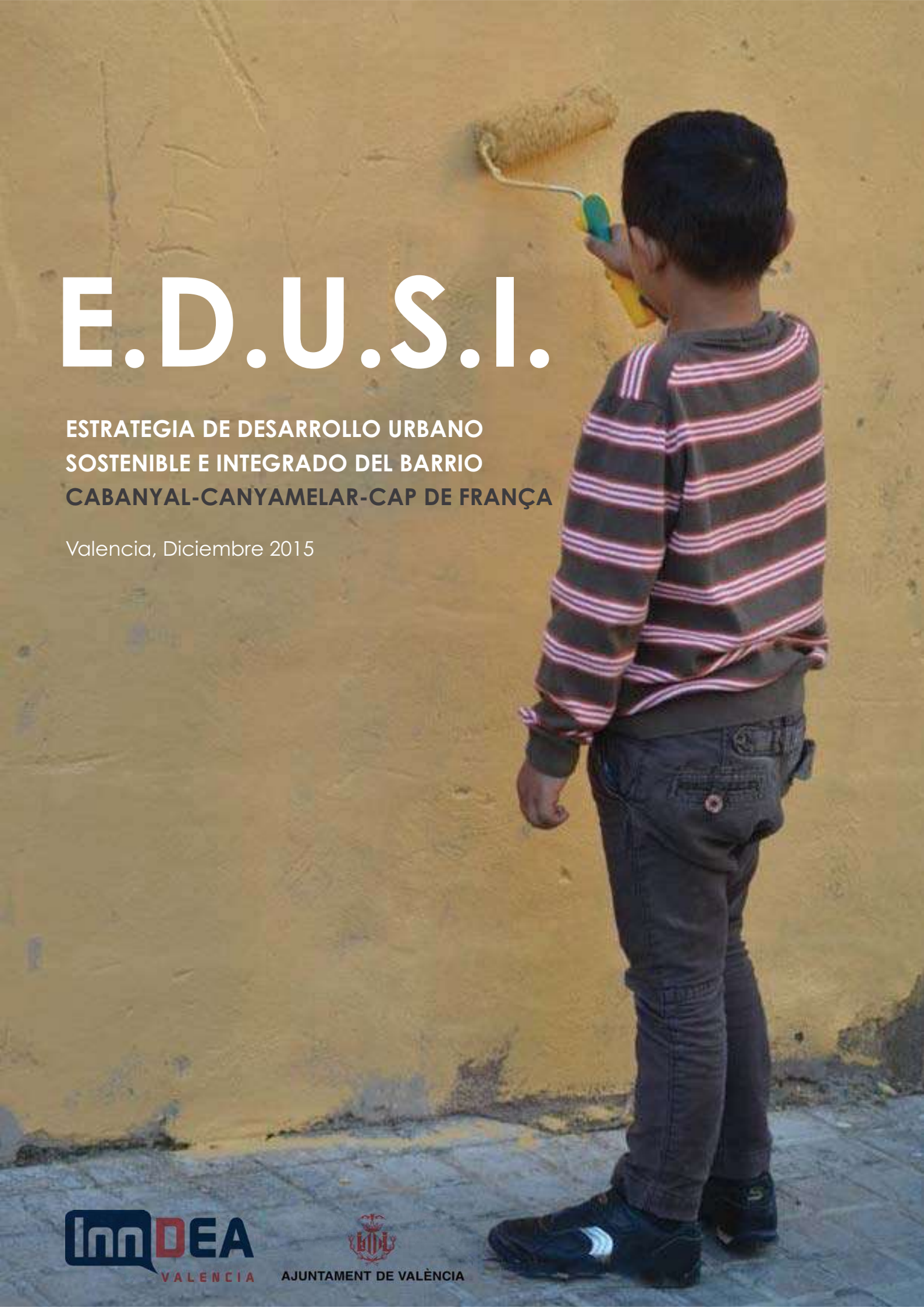

E.D.U.S.I.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO DEL BARRIO CABANYAL-CANYAMELAR-CAP DE FRANÇA

Valencia, Diciembre 2015

InnDEA VALENCIA

AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

Va Cabanyal! fue la propuesta ganadora del concurso que convocó el Ayuntamiento de Valencia a través de la Fundación Inndea para la selección de un equipo técnico que redactara la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado del barrio del Cabanyal-Canyamelar-Cap de França.

Va Cabanyal - Va Canyamelar - Va Cap de França! fue el nombre escogido para la denominación del proceso de redacción colaborativa con la ciudadanía de la Estrategia DUSI.

Este documento contiene
247.678 caracteres

TEXT AMB
LLENGUATGE
NO SEXISTA

Imagen de portada: Mª José Tomás

ÍNDICE

01. IDENTIFICACIÓN INICIAL DE PROBLEMAS / RETOS URBANOS DEL ÁREA 003
1.1 HISTORIA DEL BARRIO 005
1.2 PROBLEMÁTICA DEL BARRIO 009
1.3 RETOS URBANOS DEL ÁREA 011
1.4 METODOLOGÍA DE TRABAJO 011

02. ANÁLISIS DEL CONJUNTO DEL ÁREA 013
2A FÍSICO 015
2B MEDIOAMBIENTAL Y DE LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS 031
2C ENERGÉTICO 039
2D ECONÓMICO 045
2E DEMOGRÁFICO 067
2F ANÁLISIS SOCIAL 085
2G CONTEXTO TERRITORIAL 099
2H MARCO COMPETENCIAL 105
2I. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN EXISTENTES 115
2J DE RIESGOS 125

03. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DEL ÁREA URBANA 129
3.1 DIAGNÓSTICO A TRAVÉS DEL ANÁLISIS DAFO 131
3.2 DEFINICIÓN DE RESULTADOS ESPERADOS 144
3.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A LARGO PLAZO 146

04. DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN 149

05. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA 155
5.1 FICHAS POR LÍNEAS DE ACTUACIÓN 157
5.2 PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA 180

06. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE LOS AGENTES SOCIALES 185
6.1 PARTICIPACIÓN EN EL DISEÑO 188
6.2 LISTADO DE ENTIDADES CONVOCADAS EN EL PROCESO 193
6.3 PARTICIPACIÓN EN EL SEGUIMIENTO 196
6.4 COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL ESTRATEGIA 198

07. CAPACIDAD ADMINISTRATIVA 201

08. PRINCIPIOS HORIZONTALES Y OBJETIVOS TRANSVERSALES 209
8.1 IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y NO DISCRIMINACIÓN 211
8.2 DESARROLLO SOSTENIBLE 212
8.3 ACCESIBILIDAD 213
8.4 CAMBIO DEMOGRÁFICO 213
8.5 MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO 214

IDENTIFICACIÓN INICIAL DE PROBLEMAS / RETOS URBANOS DEL ÁREA

01

1 HISTORIA DEL BARRIO 005

2 PROBLEMÁTICA DEL BARRIO 009

3 RETOS URBANOS DEL ÁREA 011

4 METODOLOGÍA DE TRABAJO 011

Fragmento de:
Paseo a orillas del mar
Oleo sobre lienzo
Joaquin Sorolla, 1909

Fuentes de las imágenes:
TH Tato Herrero
AV Aitor Varea
VG Vicente Gallart

El barrio del Cabanyal-Canyamelar-Cap de França es hoy uno de los conjuntos urbanos más destacables de la ciudad de Valencia. Históricamente, ha sido un barrio marítimo con un fuerte carácter identitario, con tradiciones propias y caracterizado por su vitalidad cívica y por la variedad de su población. Por su interés patrimonial, por haber sido objeto de una agresión urbanística continuada y por la pacífica resistencia contra el expolio por parte de su población, finalmente exitosa, ha adquirido una visibilidad global que pone aún más de manifiesto la necesidad de reparación y de reversión de su situación de deterioro, siendo la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado el instrumento idóneo para su regeneración.

HISTORIA DEL BARRIO 1

El conjunto de los poblados marítimos es, al menos desde el S. XVII, el lugar de relación de la ciudad con el mar: un poblado marinero dedicado a la pesca y el comercio. A su construcción tradicional de barracas pronto se añadirían algunas alquerías e incluso segundas residencias para las clases adineradas de la ciudad. Pero fueron las agrupaciones de barracas en hileras paralelas al mar, con algunas calles transversales, las que determinaron la forma característica del barrio. Tras los incendios de finales del S. XVIII, se determinó que la sustitución de las construcciones se realizaría con tipologías similares a las de las poblaciones de la huerta, con calles anchas y rectas. Esta nueva ordenación conservaría sin embargo el callejero original, apoyándose en él para el ensanche, mientras que la combinación de las parcelas de las barracas originales generaría la actual parcelación. Son estos dos elementos, junto a la tipología característica y la decoración de las edificaciones los que definen la morfología del barrio y su valor como conjunto urbano. Así, en el año 1837 el actual barrio del Cabanyal-Canyamelar-Cap de França obtuvieron la independencia municipal bajo el Ayuntamiento de Poble Nou del Mar, que impulsó una necesitada ordenación urbana del nuevo municipio, en 1840, con su singular urbanismo formado por manzanas paralelas a la playa, siguiendo un trazado ortogonal.

En 1897, la nueva población, junto a Villanueva del Grao, se incorporó al municipio de Valencia.

Izqda.: Fotografía del Cabanyal en 1915 (TH)
Dcha.: Esquema de parcelación original (TH,AV)

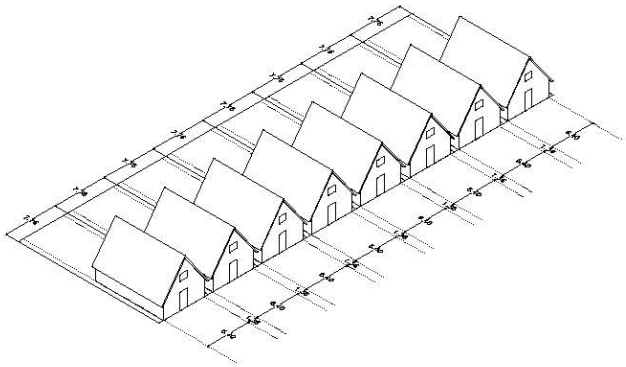

Proceso de sustitución de las barracas y generación de la parcelación actual (TH, AV)

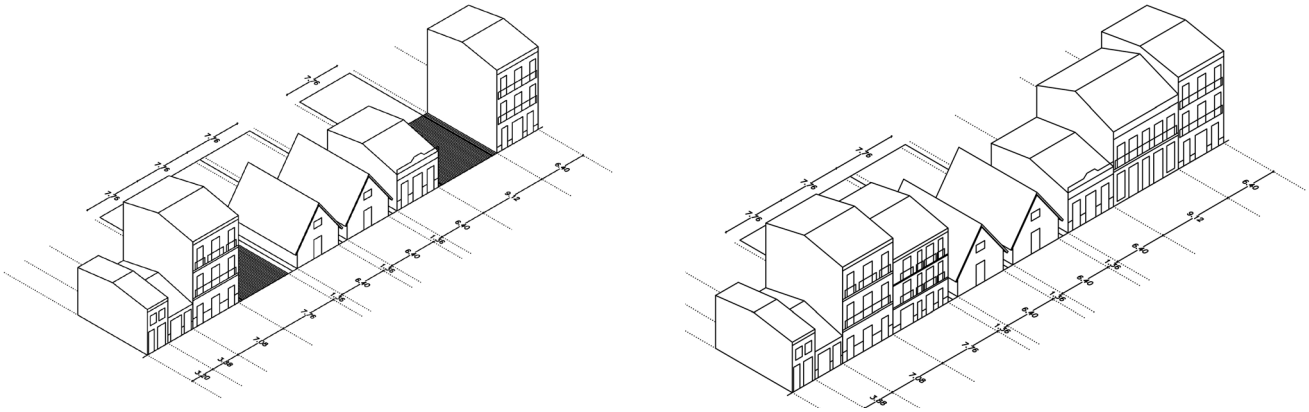

Alzado actual en la Calle de la Reina (VG)

Trama actual del Cabanyal (captura de Bing Maps)

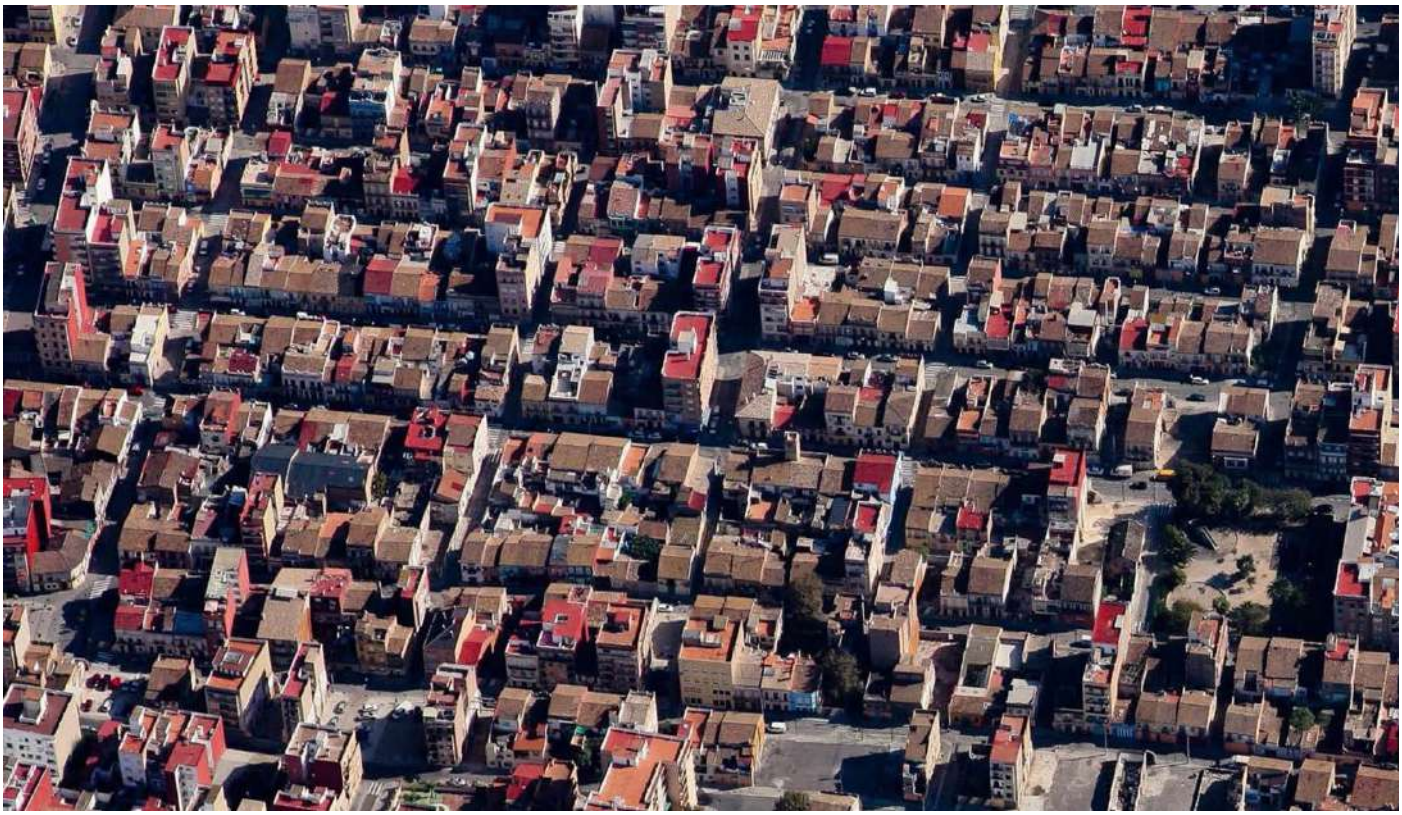

Evolución urbana del barrio, extraídos de "Prolongar el Cabanyal" (TH, 2015)

1796-1806

1806-1837

1839-1860

1860-1897

1897-1939

1939-1970

1975-1998

1998-2013

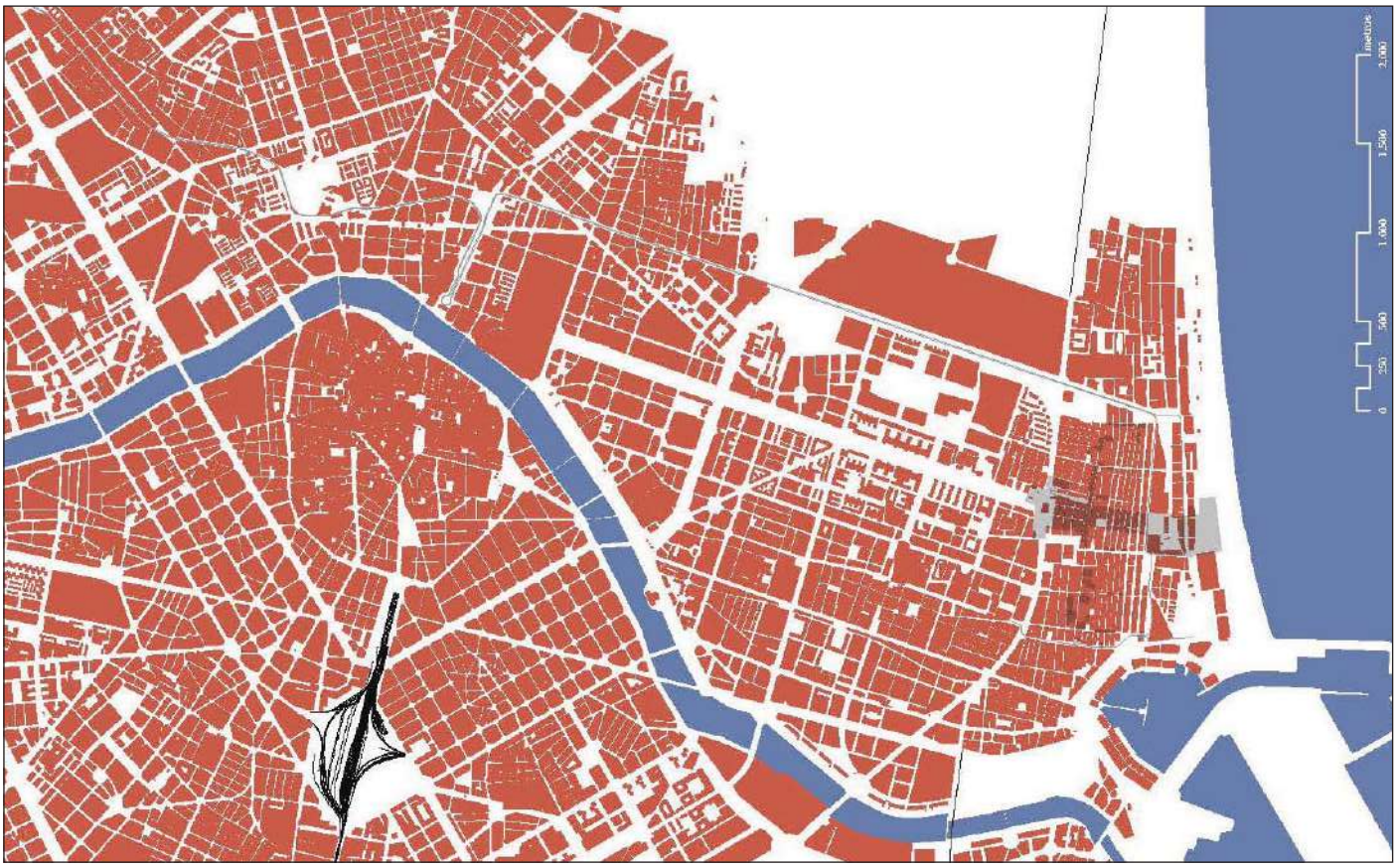

En gris, el área amenazada por la prolongación de la Avenida de Blasco Ibáñez (TH, 2015)

Desde finales del S: XIX, existían en Valencia planes para trazar una avenida que conectase la ciudad con los Poblados Marítimos. En 1899 se traza el plan de la Avenida de Valencia al Cabanyal, ya con los 100 m de anchura actuales. En el PGOU de 1945 aparece por primera vez la idea de prolongar esta avenida a través del barrio, aunque con una anchura limitada a 40 m. Este plan no tuvo ningún efecto sobre el barrio, pero en el PGOU de 1966, la avenida se traza atravesando el barrio con toda su anchura.

Este plan se anularía en 1982 a raíz de la incoación de expediente de la Dirección General de Patrimonio Artístico, Archivos y Museos del Ministerio de Cultura para declarar Conjunto Histórico-Artístico a favor de diversas zonas de Valencia, entre ellas el Cabanyal-Canyamelar-Cap de França.

El PGOU de 1988 considera el barrio como Conjunto Histórico Protegido y en 1993, el núcleo original del ensanche del Cabañal es declarado BIC.

Sin embargo, en 1997, el Ayuntamiento recupera la idea de la prolongación de la Avenida de Blasco Ibáñez a través del barrio, redactando, primero, un PRI y posteriormente un PEPRI, con varias versiones. Esta decisión provocó una etapa de lucha vecinal contra esta decisión, con una compleja batalla, cívica, legal y administrativa que culmina en 2015 con la derogación del PEPRI y la decisión municipal de abandonar la idea de la prolongación para optar por la rehabilitación y regeneración del barrio.

En esta lucha, el vecindario organizado se ha personado en los procesos administrativos y judiciales abiertos, consiguiendo, primero, paralizar la ejecución

del PEPRI y, posteriormente, su derogación. Pero los hitos más significativos de esta lucha pacífica han sido las iniciativas y actuaciones cívicas como las numerosas manifestaciones, la huelga de hambre del inicio de la lucha y, sobre todo, las iniciativas en que el mundo del arte ha colaborado estrechamente con la ciudadanía: la acción anual Portes Obertes, en que el Cabanyal y sus casas se convierten en galería de arte dispersa y abierta, las acciones de Craft Cabanyal, o Cabanyal Arxiu Viu, reconocida en 2013 con el Premio Europa Nostra. Todas estas acciones han dotado de visibilidad al barrio, que es ahora considerado globalmente como patrimonio en riesgo.

2013. Foto extraída del diario "El Mundo"

PROBLEMÁTICA DEL BARRIO 2

Para la definición de esta problemática se han utilizado fuentes bibliográficas y estadísticas, estudios propios y los resultados del análisis ciudadano.

El Cabanyal-Canyamelar-Cap de França añade a la problemática propia de los barrios históricos populares que han padecido cierto abandono el daño causado por la amenaza de la avenida y, sobre todo, por el proceso de agresión sufrido, mobbing inmobiliario en forma de presión a la población incluido.

Así, la primera circunstancia es causa de un deterioro generalizado que se resume en:

- Obsolescencia de la edificación y de sus instalaciones.

- Obsolescencia de los servicios e instalaciones urbanas.
- Ineficacia energética de edificación y servicios urbanos.
- Escasez de aparcamiento.
- Cierto aislamiento (barreras urbanas) respecto a la trama del resto de la ciudad.
- Falta de equipamientos.
- Envejecimiento de la población.
- Especial incidencia del paro.

La segunda causa genera una problemática que se concentra en la zona amenazada:

- Falta de mantenimiento de la edificación.
- Abandono de edificios.
- Pérdida de población.
- Despoblamiento comercial.

Finalmente, el mobbing inmobiliario ha sido el elemento más dañino para el barrio, causa de una problemática particular y que ha generado un importante daño físico y social:

- Aceleración del deterioro de la edificación y del espacio público.
- Abandono del barrio por parte de su población autóctona.
- Venta, forzada por las circunstancias, de propiedades a la Administración.
- Abundantes edificios ruinosos y solares.
- Numerosas ocupaciones irregulares de edificios.
- Sustitución de la población original por población en riesgo de exclusión.
- Numerosas familias habitando viviendas insalubres y/o peligrosas.
- Incremento de la población dependiente (especialmente jóvenes) en riesgo de exclusión.
- Desaparición de la actividad productiva.
- Actividades molestas, insalubres y peligrosas (chatarrerías irregulares).
- Aparición de actividades delictivas (tráfico de drogas).
- Insuficiente atención al barrio por parte de los servicios públicos (limpieza, seguridad, asistencia social).
- Fuerte deterioro de la convivencia.
- Fuerte deterioro de la imagen del barrio a nivel interno y de ciudad.
- Pérdida de autoestima del barrio que la población asocia a su destrucción física y social y a su mala imagen.
- Grandes necesidades asistenciales.
- Desconfianza generalizada hacia las instituciones.

Por otra parte, en el barrio podemos reconocer elementos positivos (activos y recursos existentes, potencialidades) que juegan a favor de su regeneración:

- Gran calidad urbanística, arquitectónica y patrimonial.
- Edificación tradicional climáticamente adaptada al entorno, con aprovechamiento de vientos dominantes y buena inercia térmica.
- Cercanía del mar como factor de atracción.
- Por su posición en la ciudad, no hay tráfico motorizado de paso, por lo que el tráfico interno es bastante pacífico.

- Se mantienen el sentimiento de identidad y las tradiciones culturales.
- Gran vitalidad de la sociedad civil muy activa y organizada.
- Voluntad generalizada de recuperar la convivencia y de rehabilitar y regenerar el barrio.
- Tradición de vida en la calle y de convivencia en la diversidad.

RETOS URBANOS DEL ÁREA 3

En esta situación, los retos urbanos que se plantean son:

- Regeneración física del barrio mediante actuaciones de rehabilitación, reurbanización y reconstrucción.
- Facilitación de la rehabilitación, reconstrucción y acceso a la vivienda como elemento de mantenimiento de la población y de repoblación de las zonas abandonadas.
- Re-equipamiento del barrio.
- Reurbanización del espacio urbano deteriorado mejorando su calidad, adaptándolo a las necesidades reales de movilidad e introduciendo las mejoras que hoy son exigibles.
- Recuperación de los elementos naturales (playa y huerta)
- Mejora del medio ambiente urbano interviniendo sobre el suelo, la vegetación, el tráfico y el aparcamiento.
- Reconexión del barrio con la playa y con la ciudad mediante eliminación de barreras internas y externas y recuperación de recorridos tradicionales.
- Mejora de la movilidad sostenible (tráfico ciclista y peatonal).
- Apoyo a la recuperación comercial.
- Apoyo al emprendimiento y a la formación.
- Creación de recursos de prevención comunitaria.
- Atención a la población dependiente.

METODOLOGÍA DE TRABAJO 4

Para dar respuesta a los retos planteados, se ha diseñado una metodología en la que el trabajo técnico de análisis, diagnóstico y definición de la estrategia se desarrolla en paralelo a un proceso participativo diseñado de manera que la Estrategia DUSI sea el resultado de la colaboración entre personal técnico, ciudadanía y administración.

Este proceso no sólo pretende diseñar la EDUSI, sino capacitar a la ciudadanía y al personal técnico en una forma de trabajo que pueda extenderse durante su implementación. De esta manera, la Estrategia que se va a implementar no sólo será la del personal técnico o la Administración, sino también la de la ciudadanía que la gobierna. Y éste es un elemento de éxito en el trabajo que, juntos, estamos desarrollando.

ANÁLISIS DEL CONJUNTO DEL ÁREA

02

A FÍSICO 015

B MEDIOAMBIENTAL Y DE LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS 031

C ENERGÉTICO 039

D ECONÓMICO 045

E DEMOGRÁFICO 067

F SOCIAL 085

G CONTEXTO TERRITORIAL 099

H MARCO COMPETENCIAL 105

I INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN EXISTENTES 115

J DE RIESGOS 125

ANÁLISIS DEL CONJUNTO DEL ÁREA

02

ANÁLISIS FÍSICO

A

ANÁLISIS FÍSICO

Collage realizado por un alumno del CEIP Las Arenas, dentro de los talleres Va Cabanyal! infantil.

Fuentes de las imágenes: Pier Manuel Scarpato

ANÁLISIS FÍSICO

El conjunto urbano de Cap de França – Cabanyal – Canyamelar se corresponde con el barrio central del distrito Poblados Marítimos. Las tres áreas forman un tejido urbano continuo y homogéneo al norte del antiguo puerto, la Dársena. La morfología urbana la determina un parcelario de tamaño pequeño (rectangular) y orientado este-oeste. Ese parcelario ha configurado un conjunto urbano de manzanas alargadas en la dirección norte-sur.

Fig.1- Área de estudio y actuación

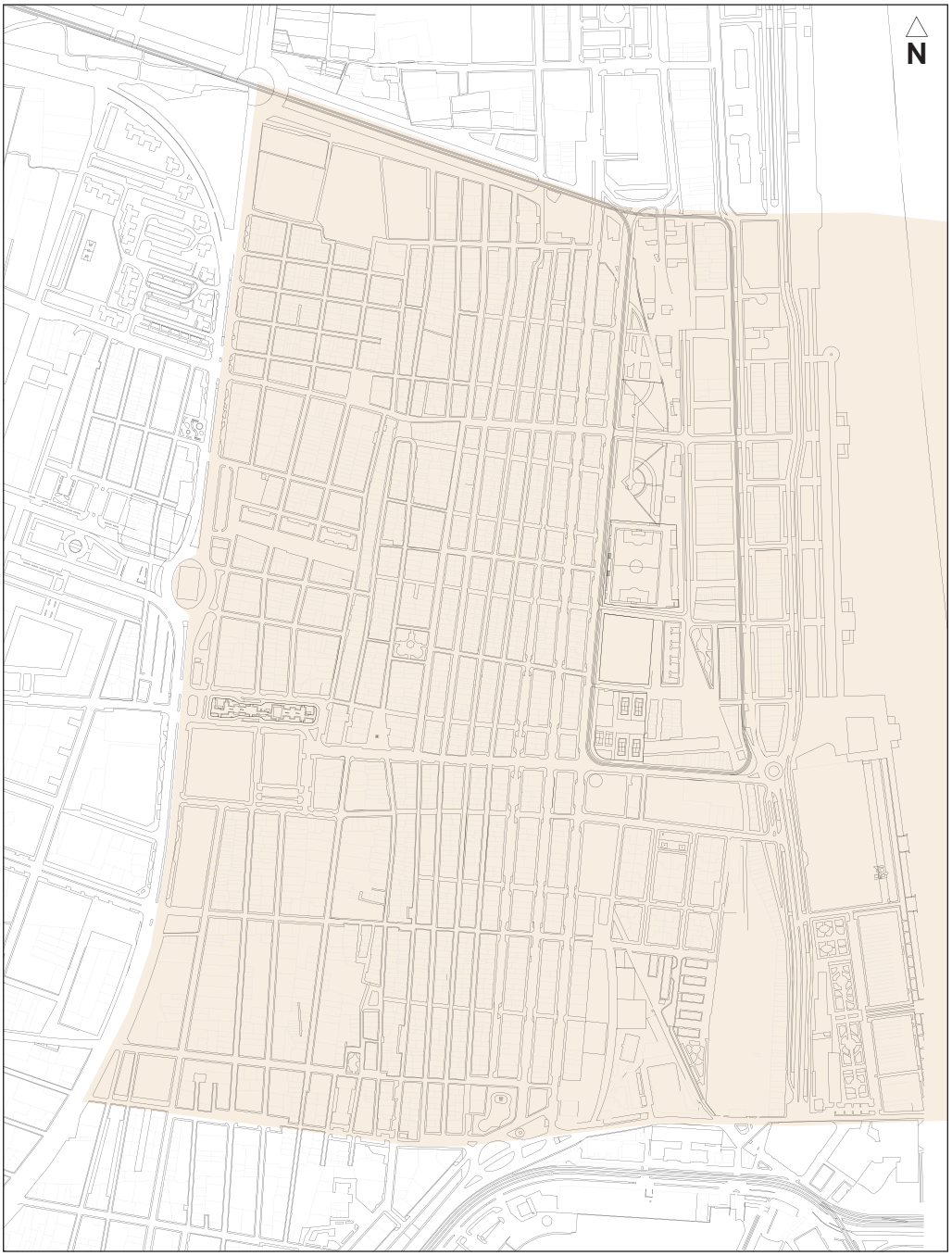

El Cabanyal, la zona central del barrio, a raíz del proyecto urbanístico de prolongación de la Avenida Blasco Ibáñez ha sido sujeto de una transformación profunda. Durante los últimos 20 años, varias actuaciones de derribo y abandono han creado una situación de conflicto social y un estado físico degradado.

ANÁLISIS FÍSICO

Usos y estado edificación

◀◀◀◀ A.1

El uso urbanístico en el barrio es principalmente residencial, incluso en la planta baja. Algo que se podría reforzar en el futuro, siempre y cuando el espacio público se transforme en función de ese uso a ras de calle. En las calles con más tráfico el uso en la planta baja es comercial. Otras zonas se caracterizan por un abandono masivo de los edificios que albergaban talleres. Esa inactividad es un problema estructural para el barrio.

El barrio cuenta con aproximadamente 3.530 parcelas repartidas en 250 manzanas. El 10% de las parcelas son solares vacíos (128 de propiedad pública, 238 de propiedad privada), en su mayoría en zonas de uso residencial y, en menor medida, con uso terciario. Además, el 11% de las parcelas tienen una edificación en estado de abandono o ruinoso (un 7% de uso exclusivamente residencial, un 4% de uso residencial con terciario en planta baja).

ANÁLISIS FÍSICO

Fig.2- Solares y edificaciones abandonadas

Solares

Abandonadas

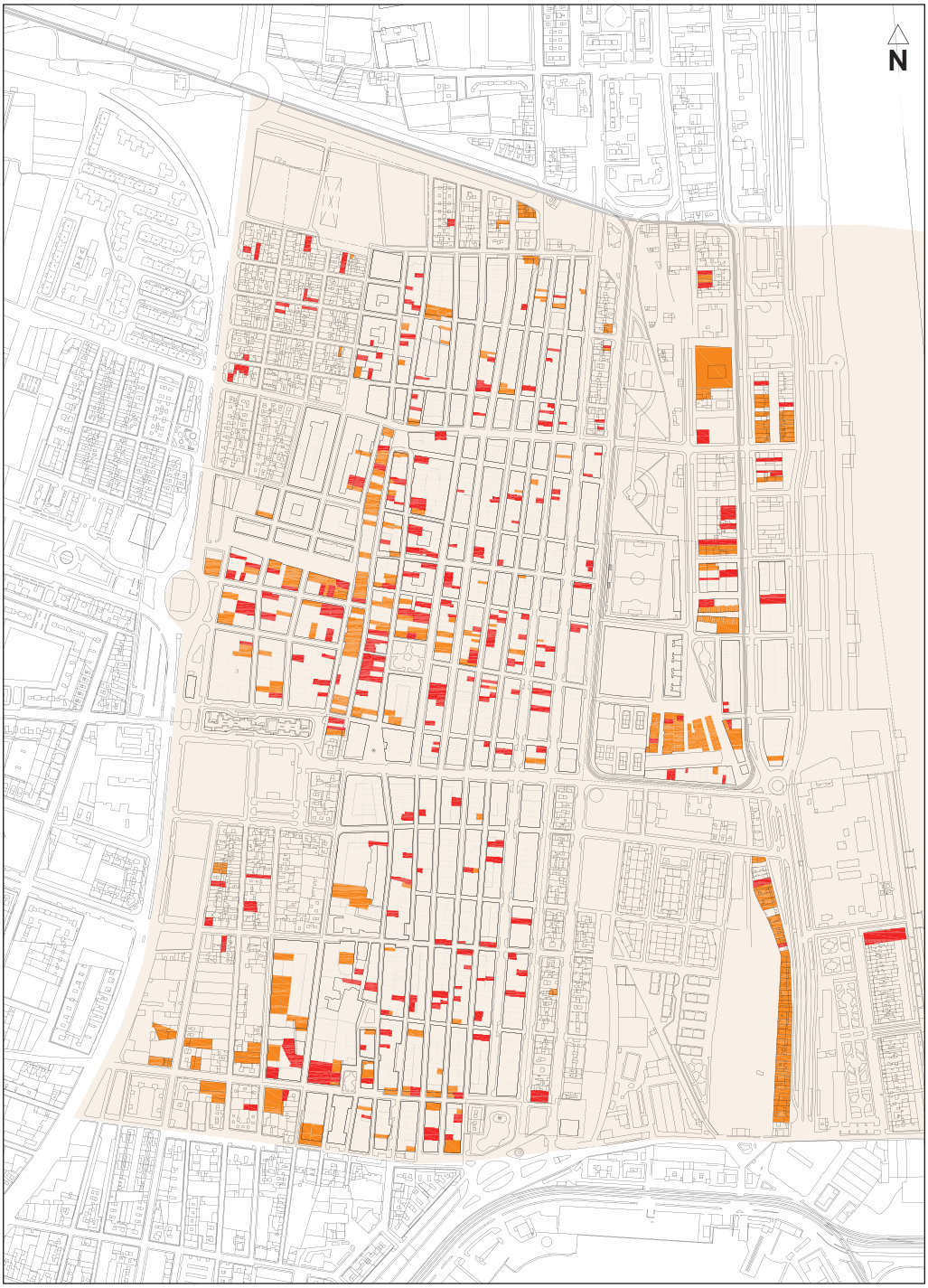

Esas 766 parcelas (solares + edificios abandonados) son susceptibles de ser transformadas fácilmente en nuevas actuaciones residenciales, sin tener que intervenir en tejidos ocupados por residentes.

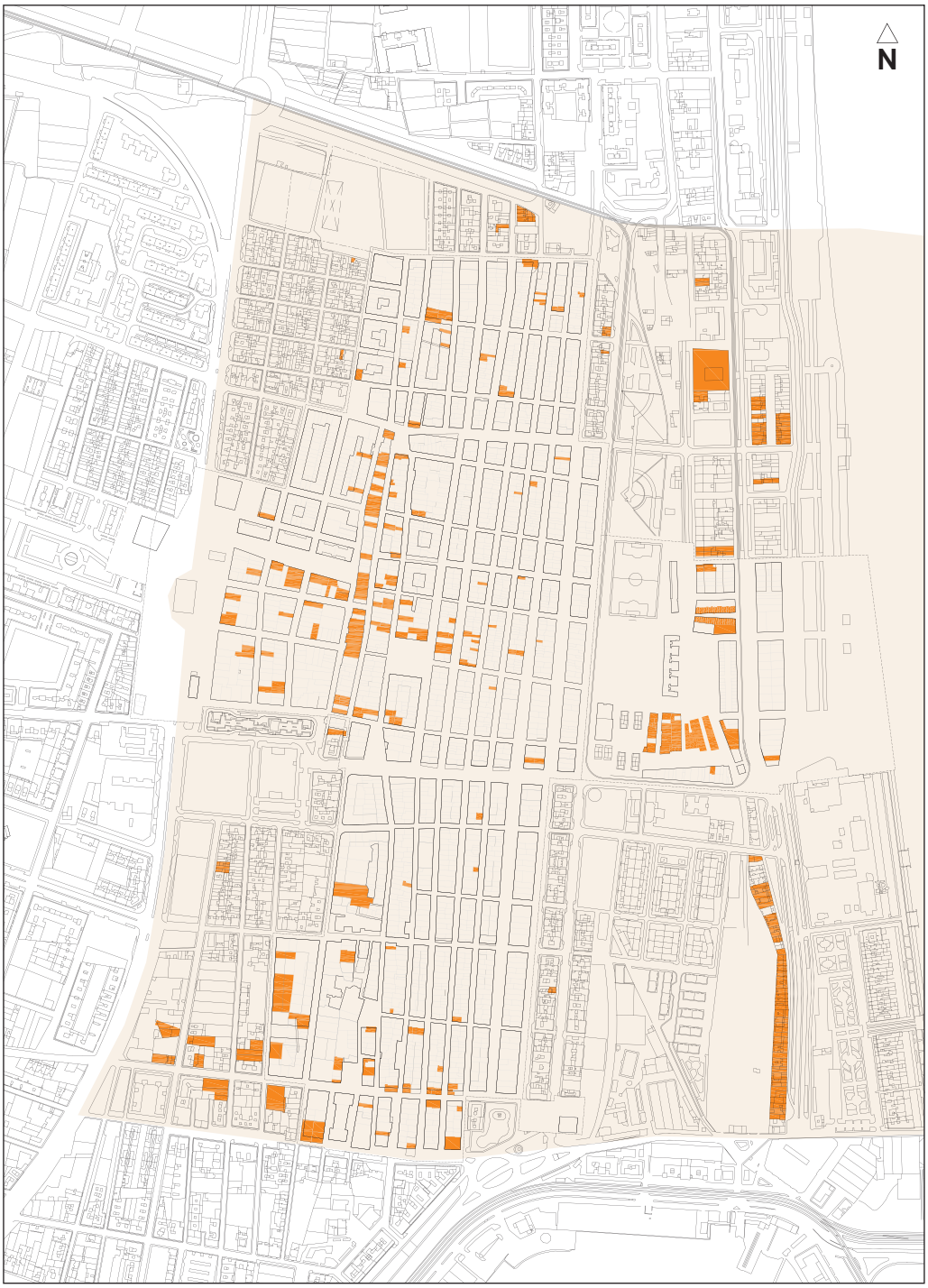

Fig.3- Solares

Solares

La edificación abandonada tiene un reparto más o menos homogéneo en el barrio, con un porcentaje ligeramente más alto en la zona central del Cabanyal. En cambio, los solares vacíos, aunque los hay en todo el barrio, se concentran principalmente en tres zonas: la zona central del Cabanyal (residencial), la zona sur-oeste del Canyamelar (terciario-industrial), y la zona este del barrio en la zona de playa (residencial).

La siguiente tabla resume los datos generales del barrio, actualizados en 2014.

ANÁLISIS FÍSICO

DATOS GENÉRICOS

Superficie total del ámbito (m2)	1349104,80
superficie parcelada (m2) 627554,42	
superficie no parcelada (m2) 721550,38	
Nº de habitantes	20580
Nº de viviendas	11601

PROPIEDADES PÚBLICAS

Viviendas de Propiedad Pública	**368**
Dispersas en edificios 197	
En 84 bloques completos 171	
Solares de Propiedad Pública *(fruto de 306 viviendas demolidas)*	**128**

La mayoría de las 368 viviendas públicas se encuentran en mal estado de conservación, con una estética, habitabilidad e incluso, en algunos casos, estabilidad estructural muy afectadas, que requerirán actuaciones de rehabilitación integral.

En el 19% de las parcelas, los edificios han sido rehabilitados. El restante 60% de las parcelas en el barrio sigue estando en uso pero no han sido rehabilitadas. Dado que la gran mayoría de los edificios tienen fecha de construcción anterior a 1960, se puede concluir que el barrio está en un estado de "urgencia", en cuanto a renovación urbana se refiere.

ESTUDIO DE PARCELAS

Tipo de construcción	***Número***	***%*** *(nº)*	***Superficie*** *(m2)*	***%*** *(sup.)*	***Ocupación*** *(m2)*	***Superficie construida*** *(m2)*	***Superficie construible*** *(m2) (*)*
Edificios en mal estado (total)	400	11%	43747	7%	39095	83616	
100% residencial	*258*	*7%*	*26366*	*4%*	*23790*	*54050*	
terciario + residencial	*138*	*4%*	*15840*	*3%*	*14266*	*26663*	
100% terciario	*4*	*0%*	*1541*	*0%*	*1039*	*2903*	
Solares	366	10%	105048	17%	0	0	262620
propiedad pública	*128*	*4%*	*20317*	*3%*			*50792,50*
propiedad privada	*238*	*7%*	*84731*	*14%*			*211827,50*
Edificios en buen estado	2755	78%	478759	76%	432589	1598031	
Total parcelas en el ámbito	3521	100%	627554	100%	471684	1681646	

(*) edificabilidad neta media en el barrio 2,50 m2t/m2s

El barrio tiene una media de 86 viviendas/Ha, inferior a la media de Valencia y sin embargo, según indicadores internacionales, es una densidad sostenible.

ANÁLISIS FÍSICO

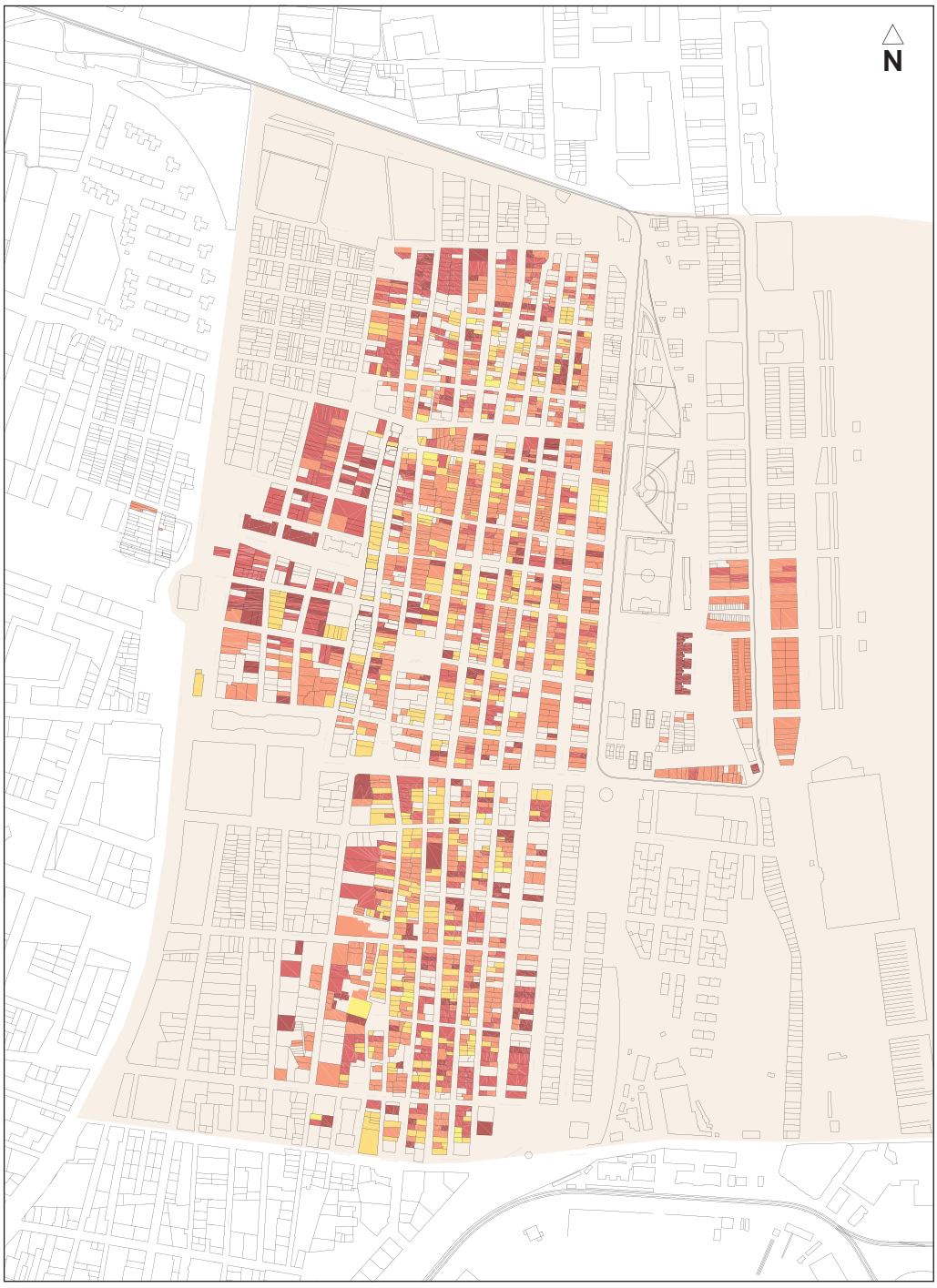

Fig.4- Edad de la Edificación

Anterior a 1840
Entre 1840 y 1900
Entre 1901 y 1936
Entre 1937 y 1950
Entre 1951 y 1960

En contraste con el resto de la ciudad de Valencia, el barrio tiene una altura de construcción media más bien baja. La gran mayoría (el 75%) no supera las 3 plantas y más del 90% de la edificación cuenta con un máximo de 5 plantas. Esa característica es típica del el barrio y debería ser una referencia para futuras reformas y transformaciones.

ANÁLISIS FÍSICO

Fig.5- Alturas de la Edificación

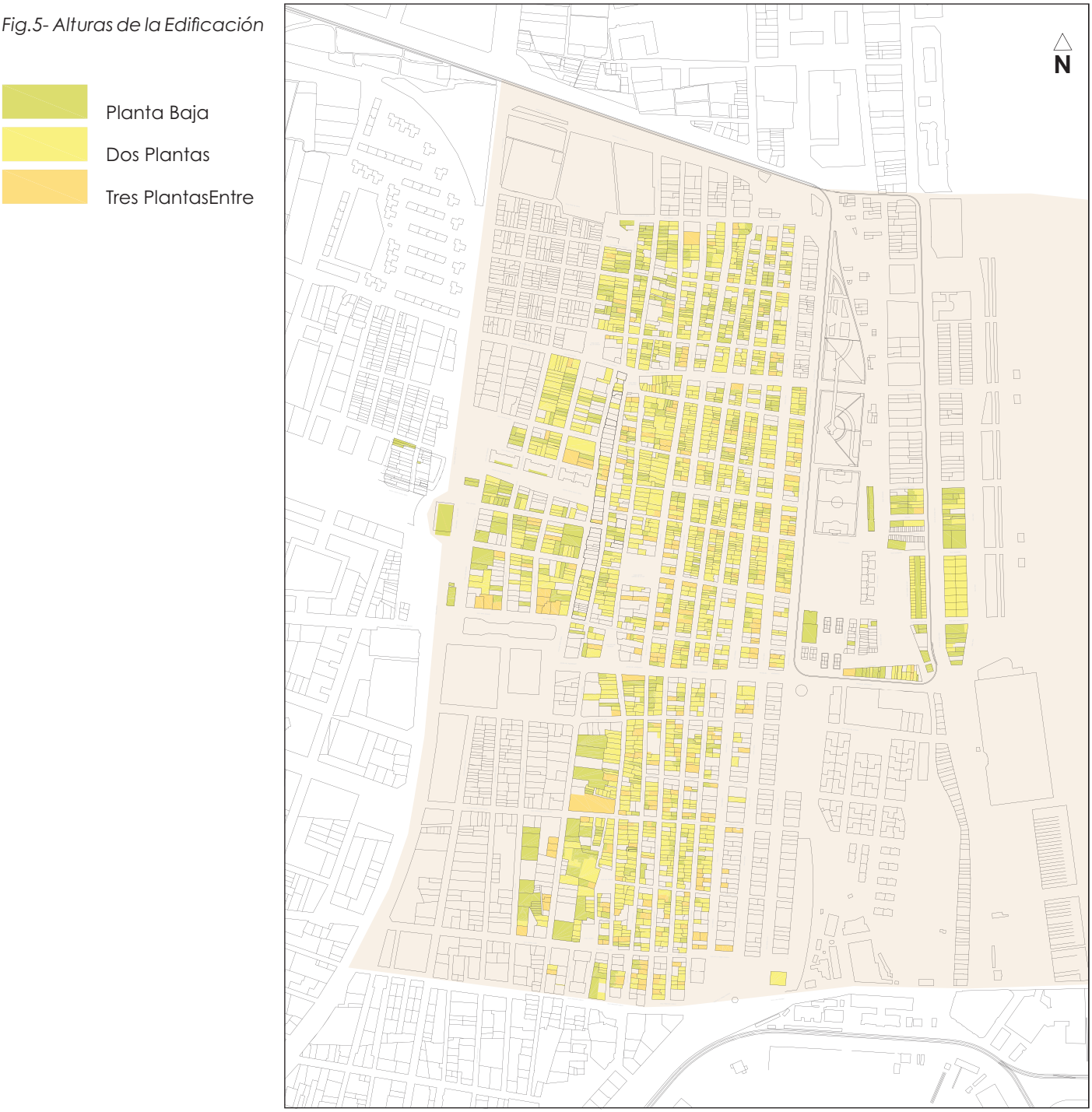

A.2 ▶▶▶▶

Ocupación

Cap de França – Cabanyal – Canyamelar cuenta con 20.580 habitantes y 11.600 viviendas. Tiene una media de 86 viviendas/Ha, inferior a la media de Valencia, sin embargo, según indicadores internacionales, es considerada como una densidad sostenible. Desde 1975, cuando tenía una media de 3 personas por vivienda, el barrio ha ido perdiendo habitantes y ha ido incrementando número de viviendas. Es posible por tanto introducir más población en el barrio sin densificar el tejido urbano.

Fig.3- Diversidad tipológica

Equipamientos

◀◀◀◀ A.3

Aunque aparentemente parece que el barrio está dotado de una cantidad de equipamientos suficientes, una lectura más detallada muestra que los servicios educativos y sanitarios tienen escasa presencia dentro del ámbito de estudio.

La siguiente tabla muestra el listado de los equipamientos en el conjunto Cap de França – Cabanyal – Canyamelar.

ANÁLISIS FÍSICO

EDUCATIVOS		
COL.LEGI LES ARENES (PUB)	C/ Casas de Lanuza, 2-4	Dentro del ámbito
CENTRO EDUCACIÓN ESPECIAL RUIZ JIMÉNEZ (PUB)	C/ Mediterráneo s/n	Dentro del ámbito
CAES SANTIAGO APÓSTOL (PRIV-CONC)	C/ Escalante, 329	Dentro del ámbito
COLEGIO CHINER VILLARROYA (PRIV-CONC)	C/ Felipe Vives Cañamás, 43	Dentro del ámbito
COLEGIO PUREZA DE MARÍA (PRIV-CONC)	C/ Vicente Gallart, 25	Dentro del ámbito
COLEGIO PÚBLICO CAVITE-ISLA DEL HIERRO (PUB)	Av de la Malvarrosa, 2	En el perímetro del ámbito
COLEGIO PÚBLICO SERRERÍA (PUB)	C/ Serrería, 71	En el perímetro del ámbito
COLEGIO PÚBLICO SAN PEDRO (PUB)	C/ Pere de València, s/n	En el perímetro del ámbito
COLEGIO PÚBLICO NTRA. SRA. DEL CARMEN (PUB)	C/ Amadís de Gaula, s/n	En el perímetro del ámbito
COLEGIO PÚBLICO MARE NOSTRUM (PUB)	Avenida Blasco Ibáñez, 171	En el perímetro del ámbito
IES GRAO (PUB)	C/ Escalante, 9	En el perímetro del ámbito
IES CABANYAL (PUB)	Camino del Cabañal, 19	En el perímetro del ámbito
IES SERPIS (PUB)	C/ José María Haro, 63	En el perímetro del ámbito
IES ISABEL DE VILLENA (PUB)	C/ Isabel de Villena, 4	En el perímetro del ámbito
IES SOROLLA (PUB)	C/ José María Haro, 2	En el perímetro del ámbito
DEPORTIVOS		
POLIESPORTIU CABANYAL	C/ Vicente Gallart, 25	Dentro del ámbito
POLIESPORTIU DR. LLUCH	C/ Doctor Lluch, 1	Dentro del ámbito
CAMPO DE FÚTBOL DOCTOR LLUCH	C/ Astilleros, s/n	Dentro del ámbito
SOCIO-SANITARIOS		
CONSULTORIO AUXILIAR VICENTE BRULL	C/ Vicente Brull, 71	Dentro del ámbito
CENTRO ESPECIALIZADO DE ATENCIÓN A MAYORES	C/ Pintor Ferrandis, 4	Dentro del ámbito
CLÍNICA ODONTOLÓGICA (CRUZ ROJA)	C/ Vidal de Canelles, 43	Dentro del ámbito
CENTRO SOCIO-SANITARIO NTRA. SRA. DEL CARMEN (PRIV.)	C/ Eugenia Vinyes, 156	Dentro del ámbito
CENTRO DE SALUD SERRERIA I	C/ Serrería, 73	En el perímetro del ámbito
SERVICIOS SOCIALES		
CENTRO DE ACOGIDA DE MENORES CABANYAL	C/ Francesc Eiximenis, 50	Dentro del ámbito
CENTRE DE DIA EL CABANYAL Atenció Paràlisi Cerebral (CRUZ ROJA)	C/ Juan Mercader 1	Dentro del ámbito
C.M.ACTIVIDADES PERSONAS MAYORES	C/ Doctor Lluch, 58	Dentro del ámbito
OFICINAS MUNICIPALES		
OFICINA PLAN CABANYAL-CANYAMELAR	C/ Reina, 105	Dentro del ámbito
FUNDACIÓN C.V. OBSERVATORI DEL CANVI CLIMÀTIC	C/ Doctor Lluch, 60	Dentro del ámbito
JUNTA MUNICIPAL DEL MARÍTIMO	C/ Francesc Cubells, 58	En el perímetro del ámbito
MERCADOS		
MERCADO MUNICIPAL DE EL CABANYAL	C/ Justo Vilar,, s/n	Dentro del ámbito
POLICÍA		
COMISARIA POLICIA GRAO-CANYAMELAR	C/ Chulilla, 14	Dentro del ámbito
POLICIA LOCAL UNIDAD DISTRITO MARÍTIMO	PZ. Armada Española, 10	Dentro del ámbito
CULTURALES		
BIBLIOTECA CASA DE LA REINA	C/ Reina, 85	Dentro del ámbito
TEATRE EL MUSICAL	Plaza del Rosario, 3	Dentro del ámbito
MUSEO DEL ARROZ / MUSEO DE LA SEMANA SANTA MARINERA	C/ Rosario, 3	Dentro del ámbito
OTRAS		
OFICINA DE CORREOS	C/ Reina, 234	Dentro del ámbito

ANÁLISIS FÍSICO

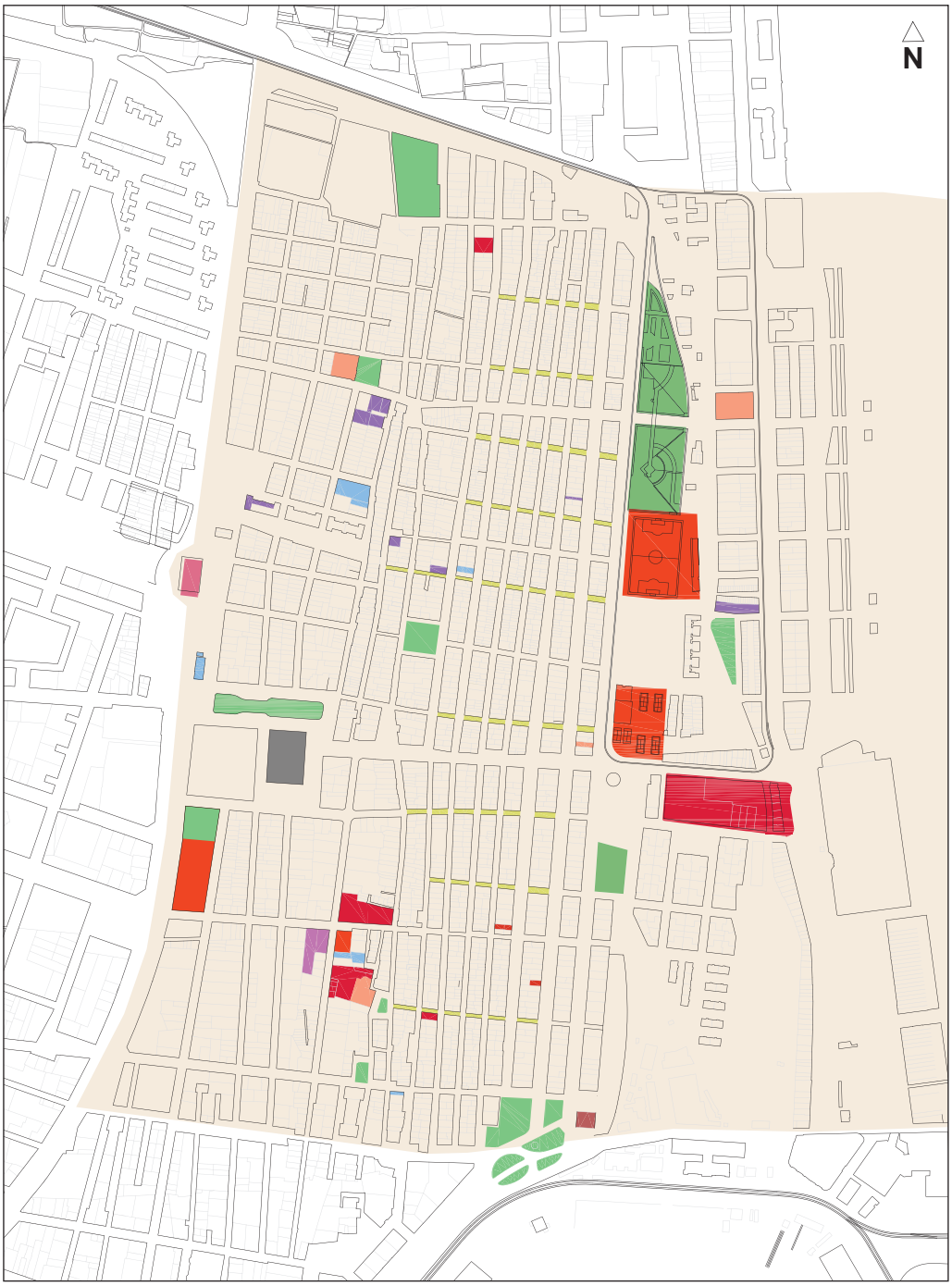

Fig.6- Equipamientos en el área

- Deportivo
- Jardín Público
- Área Peatonal
- Escolar
- Socio-Cultural
- Sanitario
- Asistencial
- Administrativo
- Religioso
- Suministro
- Estación ferrocarril
- Mercado

ANÁLISIS FÍSICO

A.4 ►►►►

Tráfico

Los Poblados Marítimos de Valencia se sitúan en la periferia de la ciudad y el tráfico se establece principalmente con el centro de la misma.

Existe una barrera física que limita la conectividad entre el barrio y el resto de la ciudad. Es la calle Serrería, antiguo trazado ferroviario en superficie, ahora soterrado con la Estación del Cabañal, ejemplo de un sistema de transporte intermodal caducado. La calle Serrería es peligrosa de cruzar y por tanto un obstáculo para cualquier transporte blando (peatonal o bicicleta).

Según la intensidad del tráfico rodado se distinguen tres tipos de viales: viales con tránsito entre 1500 y 3000 vehículos por hora, viales con tránsito de menos de 1500 vehículos por hora y viales de acceso, es decir, con escaso tráfico de tránsito. Sólo la calle Serrería entra en la primera categoría. En la segunda, tal y como se puede ver en el mapa, en línea azul, entran las calles longitudinales Eugenia Viñes, Pavia, Doctor Lluch y Reina y las transversales Mediterránea y Antonio Juan, son las calles con más uso comercial. En el resto del barrio los viales se consideran como calles de acceso a las viviendas, talleres y algunos equipamientos.

El transporte público consiste en autobús y tranvía. La red de autobuses está organizada en función de la conectividad del barrio con el resto de la ciudad, según el modelo radio céntrico. En el pasado se sugirió en varias ocasiones la introducción de una línea de autobús que conectase los distintos Poblados Marítimos, desde Nazaret hasta Alboraya. Hay dos líneas de tranvía que conectan los barrios con el resto de la ciudad. Un gran fallo en el sistema del transporte público por autobús y tranvía es la escasa conectividad con la estación de Renfe del Cabanyal.

Como último aspecto en el análisis del tráfico, mencionar que la red de carril bici está infra dotada. Sólo existen los tramos de carril bici en el paseo marítimo, en la transversal continuación del carril bici de la Avenida Blasco Ibáñez, y dos ciclo-calles longitudinales.

ANÁLISIS FÍSICO

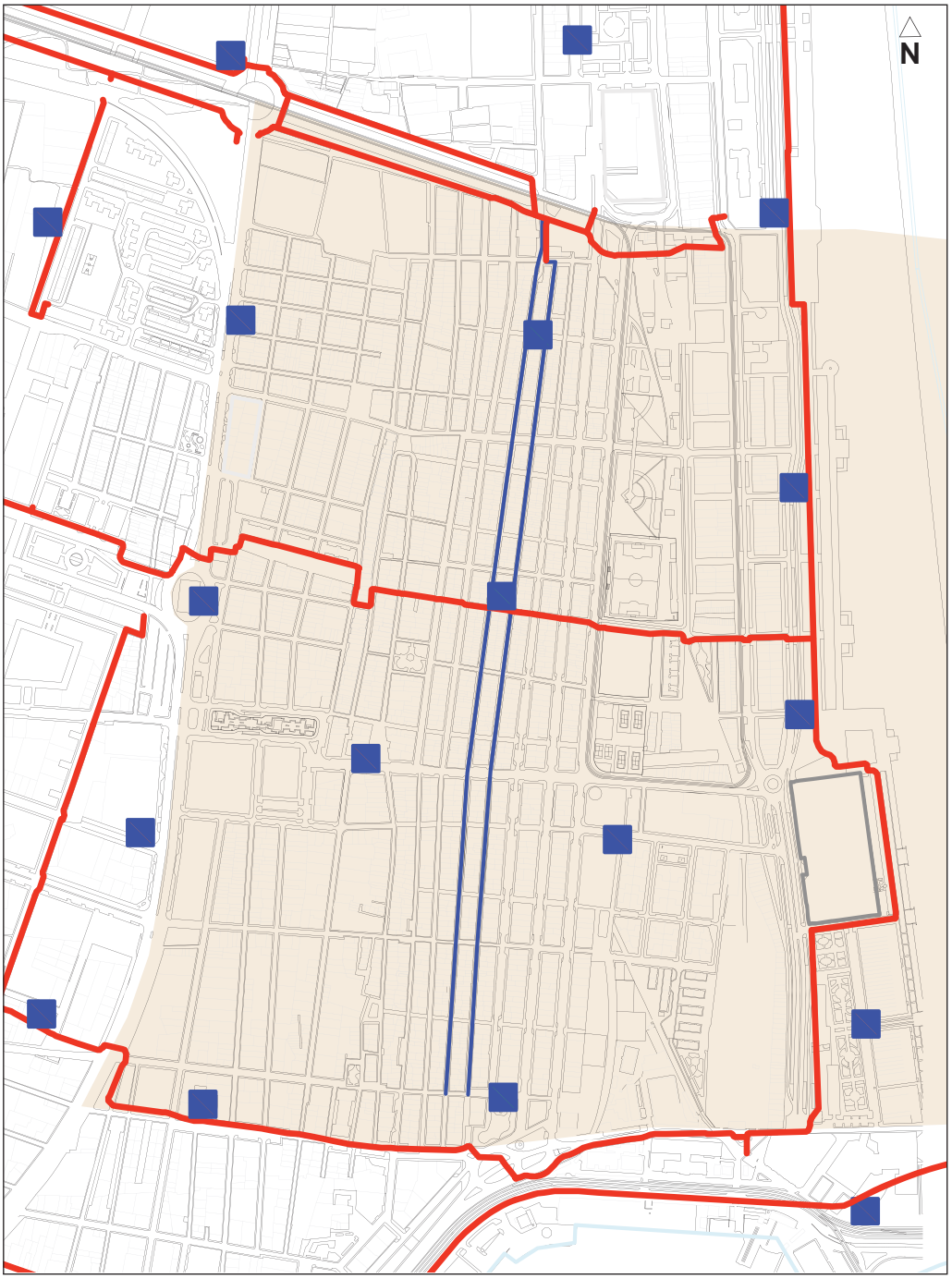

Fig.7- Red de carril bici

Carril Bici

Ciclo Calle

Estación Bicicleta Pública - VALENBISI

ANÁLISIS FÍSICO

A.5 ▶▶▶▶

Accesibilidad (Informe Cocemfe)

La Comisión de Accesibilidad de COCEMFE Valencia (Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica) ha presentado en septiembre 2015 un estudio detallado de las barreras arquitectónicas y urbanísticas en el Cabañal. En general se puede concluir que el barrio no está pensado para ciudadanos con discapacidades físicas: obstáculos en las aceras, aceras demasiadas estrechas, vados que impiden cruzar la calle... El documento ilustra con ejemplos muy concretos todos los problemas y sugiere soluciones fáciles de ejecutar en un nuevo proyecto de urbanización.

Esquina de la plaza Lorenzo de la Flor con la calle Los Ángeles

ANÁLISIS DEL CONJUNTO DEL ÁREA

02

B

ANÁLISIS MEDIOAMBIENTAL Y DE LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS

B ANÁLISIS MEDIOAMBIENTAL Y DE LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS

Imagen desde el puerto de Valencia.
Autora: Mª José Tomás

ANÁLISIS MEDIOAMBIENTAL Y DE LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS B

El análisis medioambiental de una zona urbana consolidada como es Cap de França – Cabanyal – Canyamelar se aborda principalmente los siguientes aspectos: zonas verdes (cantidad y calidad), gestión de residuos, contaminación acústica y calidad de aire, gestión de agua (potable y alcantarillado), energías renovables y amenazas por cambio climático. El área de estudio nunca tuvo una actividad industrial contaminante y por tanto no es sujeto de este análisis.

B.1 ▶▶▶▶ Zonas Verdes

El barrio tiene una superficie de 1.350.000m2 y sólo un 6% es suelo permeable. Estos 86.650m2 de suelo permeable corresponden a los parques urbanos, zonas de aparcamiento no pavimentado y una pequeña zona de huerta. Son zonas verdes, en su mayoría con una escasa plantación de árboles y a menudo sólo con tres o cuatro especies de arbustos o árboles. Sólo un 16% (o 14.200m2) de dicha superficie tiene cierto grado de complejidad y aporta biodiversidad urbana.

Así pues, como se observa en el cálculo anterior, de la superficie total del barrio sólo un 1% puede considerarse "zona verde con calidad" para el vecindario, un porcentaje claramente inferior al resto de la ciudad.

Se pone de manifiesto la dificultad de convivencia con los animales domésticos, tema que ha sido confirmado en los talleres de participación.

Se adjunta plano de las zonas verdes y una serie de fotos que reflejan la realidad del arbolado en la zona.

1. Calle Francesc Cubells
2. Calle Pare Lluís Navarro-Plaza Armada Española
3. Plaza de Calabuig
4. Paseo Marítimo
5. Calle Comte de Melito
6. Calle Martí Grajales
7. Parque de Remunta
8. Plaza Lorenzo de la Flor

1

2

3

4

5

B ANÁLISIS MEDIOAMBIENTAL Y DE LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS

6

7

8

Fig.1- Zonas Verdes

Zona Verde

Suelo No Sellado
(Suelo permeable)

La topografía del barrio es uniforme, con una pendiente muy ligera (casi inexistente) paralela al mar. Durante los talleres de participación se manifestaron problemas de inundaciones puntuales en espacios públicos por lluvia, estanquidad de la superficie y falta de dimensionado de la red de alcantarillado.

B.2 ►►►►

Gestión de residuos

El barrio de Cap de França – Cabanyal – Canyamelar tiene una dotación de contenedores similar a la del resto de la ciudad de Valencia. Dispone de un conjunto de contenedores que permiten el reciclaje de vidrio, cartón y plástico, separado del resto de los residuos sólidos urbanos. Sin embargo, la recogida y gestión de los residuos se percibe menos intensa que en otros puntos de la ciudad. La responsabilidad civil en el mantenimiento del espacio público y su limpieza resulta insuficiente.

Una vez a la semana se estaciona un eco-parque móvil en la zona de la costa, lejos de la zona con mayor densidad de viviendas, resultando poco usado por el vecindario.

B.3 ►►►►

Contaminación acústica y calidad del aire

Los datos públicos disponibles sobre la contaminación acústica son datos del tráfico diurno y nocturno. La carga principal de ruido medido se concentra en las calles Reina, Doctor Lluch, Eugenia Viñes y las transversales calles Mediterráneo y Pintor Ferrandis. También la zona cercana a la Dársena tiene una carga superior de ruido, una combinación de tráfico y actividad nocturna.

B ANÁLISIS MEDIOAMBIENTAL Y DE LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS

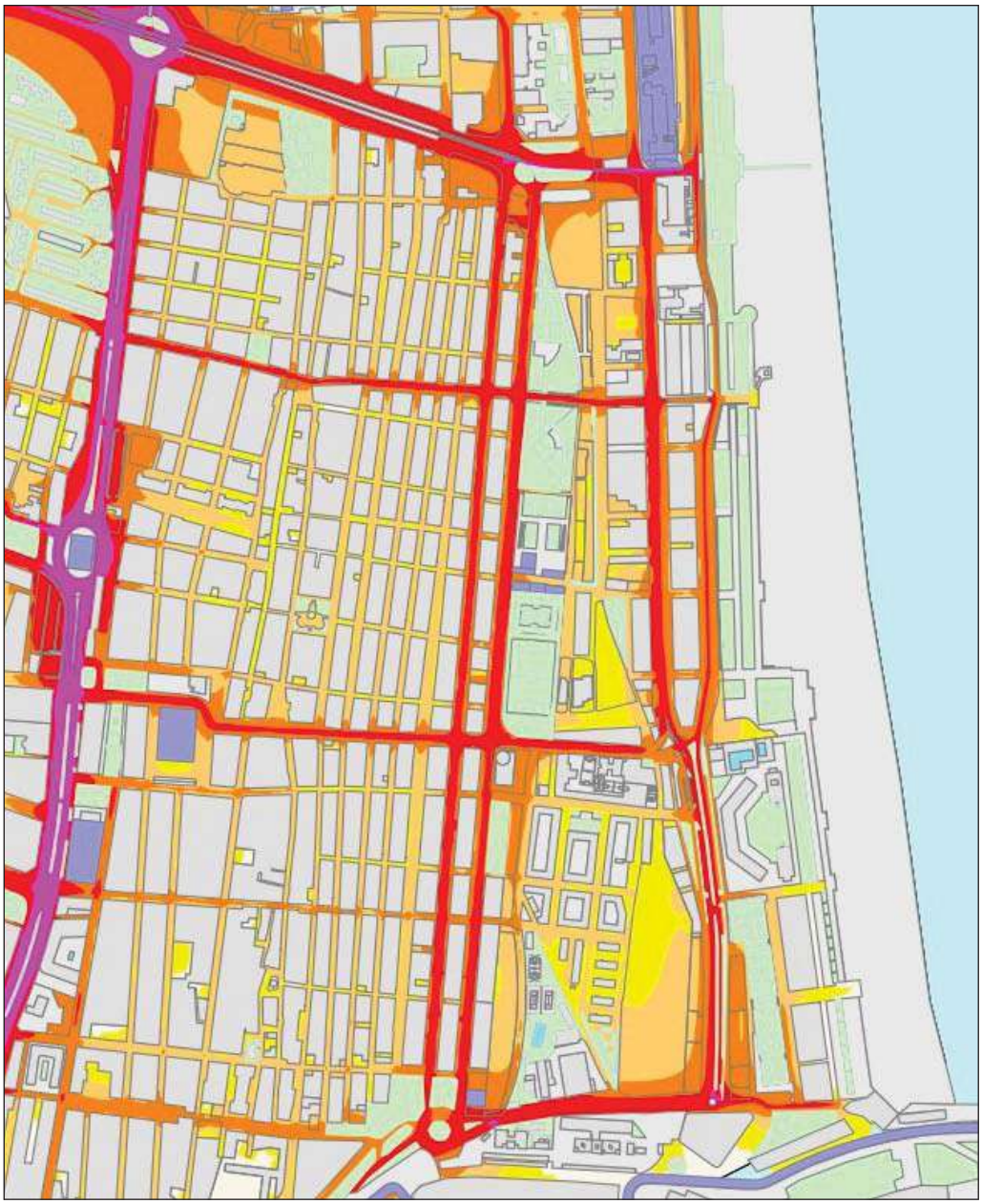

Fig.2- Contaminación Acústica

El tema de la calidad de aire es más difícil y delicado de abordar. En Valencia hay 6 estaciones de medición de calidad de aire. Con los vientos dominantes de levante, no hay ninguna estación entre el mar y el Cap de França-Cabanyal-Canyamelar para poder medir de una manera fiable la calidad de aire en el barrio. En general, Valencia es una ciudad bien ventilada y por tanto la acumulación de contaminación aérea no es excesiva, menos aún en la zona de estudio.

B.4 ►►►►

Gestión del agua potable y de la red de alcantarillado

El barrio está dotado en su totalidad de una red de agua potable. Según las estadísticas municipales (2014), el consumo medio por persona en el distrito 11 Poblados Marítimos es de 158.4 l/hab/día, algo por encima de la media de la ciudad que se sitúa en 144 l/hab/día, muy parecida al consumo medio en la Comunidad Valenciana de 157l/hab/día (INE, 2010) y por encima de la media en España 144l/hab/día (INE, 2010).

La red de alcantarillado en el distrito 11 cuenta con 133.517m de colectores, de los cuales un 96% tiene un diámetro inferior a 1500mm (sólo un 4% con diámetro mayor a 1500mm). En general, se puede decir que el distrito está dotado de una infraestructura de alcantarillado suficiente en longitud pero, en comparación con otros distritos, deficiente en capacidad o volumen. Otros distritos cuentan con porcentajes mayores de tubería con diámetro mayor a 1500mm: Ciudad Vella con un 46%, El Ensanche con un 27%, o Extramuros o Campanar con 24% y 23%.

B.5 ►►►►

Energias renovables

No se dispone de datos actualizados sobre el uso de energías renovables. El barrio ha sufrido durante más que 15 años una falta de inversión pública y grandes dificultades para la renovación de la edificación por parte del sector privado, de tal forma que se puede concluir que instalaciones avanzadas de energías renovables son prácticamente inexistentes. La estructura de propiedad, muchas parcelas de pequeño tamaño y en su mayoría con menos de 3 viviendas por parcela, podría facilitar la instalación masiva de producción energética con energías renovables a pequeña escala, de uso doméstico. También la gran disponibilidad de solares y plantas bajas vacías permitiría apostar por una política de introducción desistemas de calefacción y/o ACS a nivel del distrito o agrupación de manzanas, con el uso de energías renovables (solar, geotermia, biomasa).

B.6 ►►►►

Cambio climático

Las amenazas del cambio climático para el espacio físico y el confort de las ciudades en un clima mediterráneo se concentran en dos temas principales: el calentamiento del entorno y el mayor riesgo e intensidad de inundaciones por lluvias extremas, así como el aumento de nivel de mar.

El incremento de la impermeabilización del suelo derivado de las necesidades de la movilidad urbana, la falta de zonas verdes y el incremento de la temperatura media global, han cambiado los ciclos de enfriamiento nocturno del espacio público (ver informe energético para datos)

B ANÁLISIS MEDIOAMBIENTAL Y DE LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS

En el mapa adjunto se indica la zona de riesgo de inundación por olas de mar, con una probabilidad media de cada 100 años. Esa zona afecta a unos 5.000 habitantes de la zona Cap de França – Cabanyal – Canyamelar. Este mapa no tiene en cuenta los posibles incrementos de nivel de mar por el cambio climático, de tal forma que la posibilidad de sufrir una inundación por el mar los próximos 100 años afectará a más territorio y por lo tanto a más habitantes.

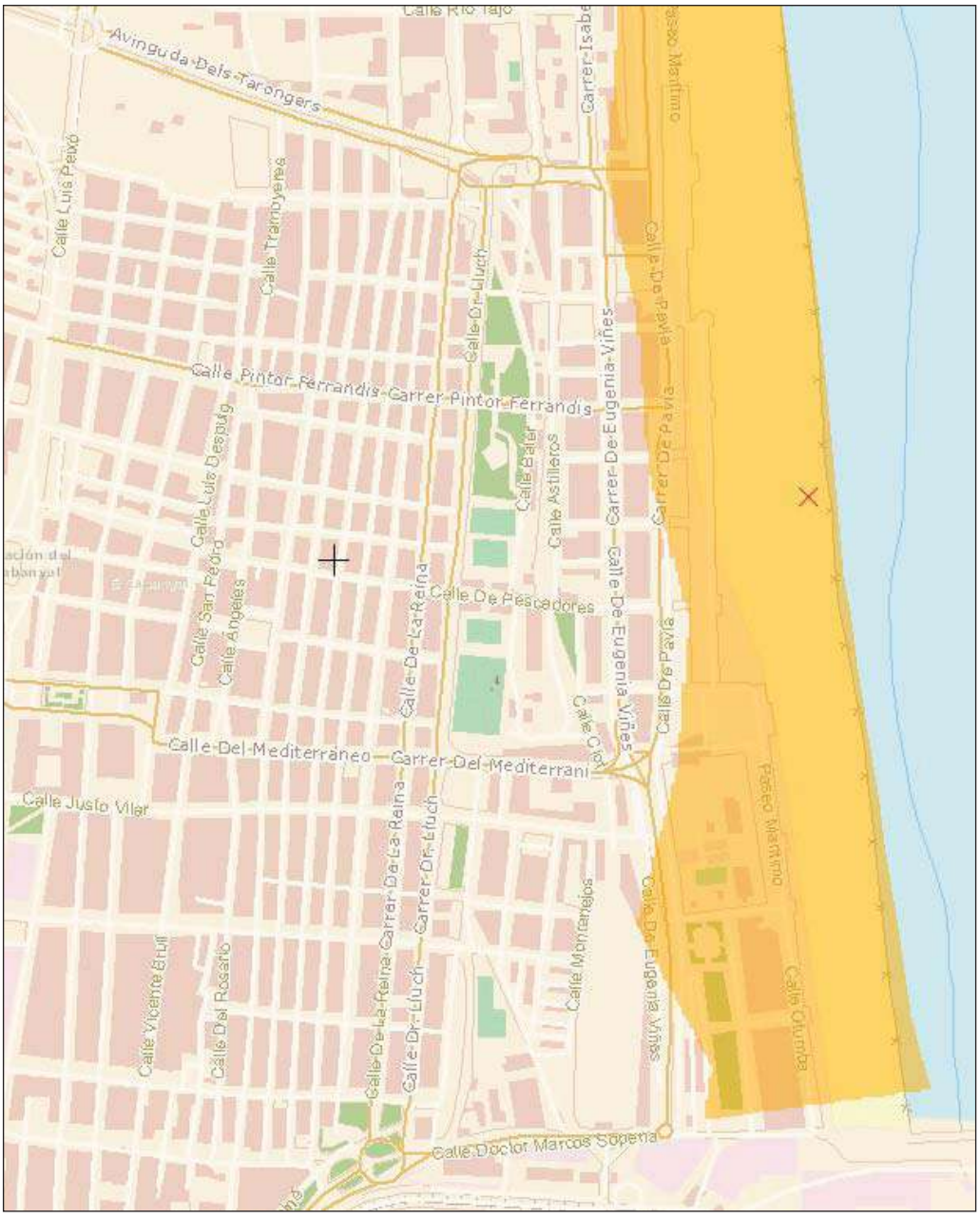

Fig.3- Zona de riesgo de inundación por olas de mar

Fuentes de las imágenes:
PMS Pier Manuel Scarpato

ANÁLISIS DEL CONJUNTO DEL ÁREA

02

C

ANÁLISIS ENERGÉTICO

ANÁLISIS ENERGÉTICO

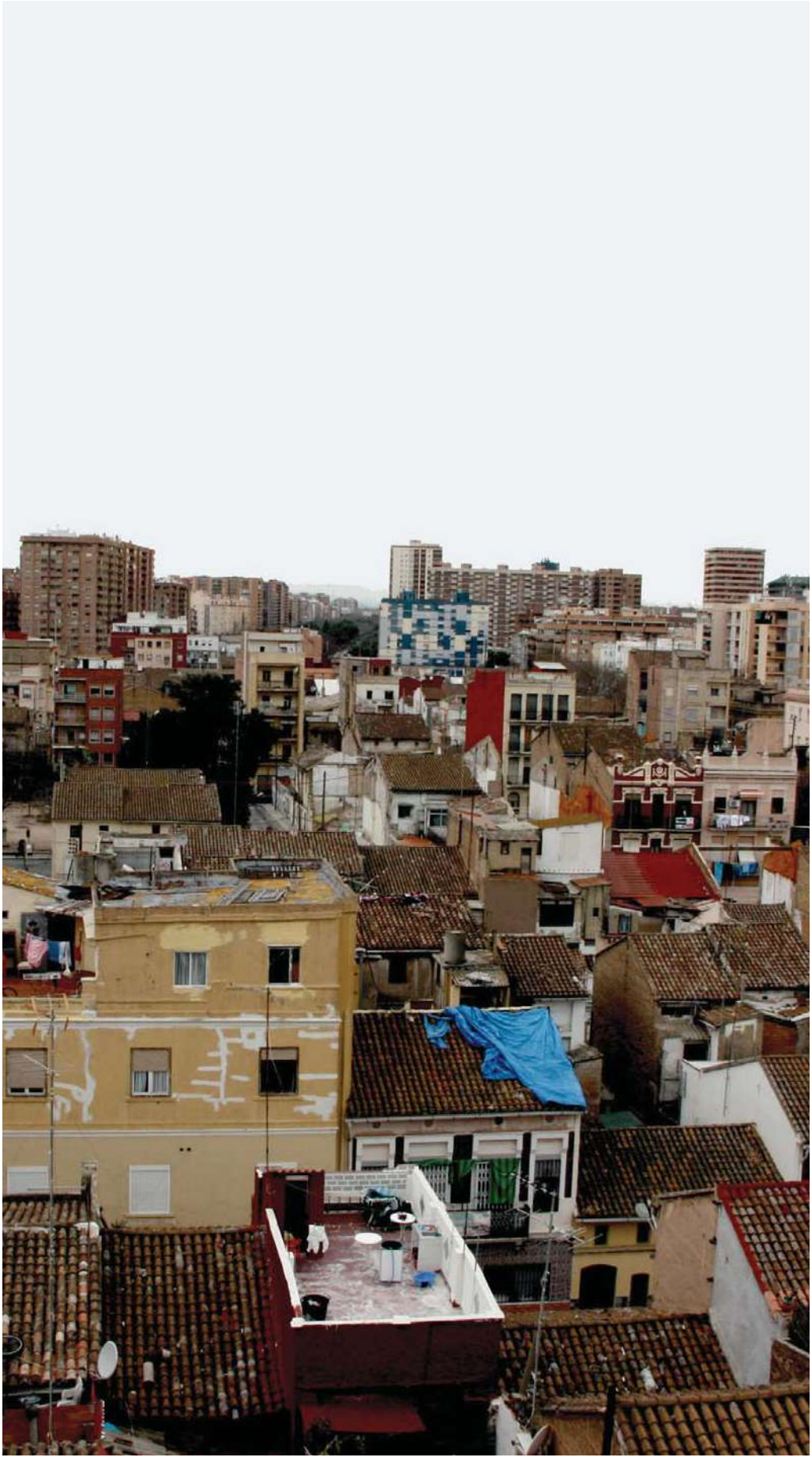

Vista de los tejados del barrio de El Cabanyal.

ANÁLISIS ENERGÉTICO

El análisis energético del barrio Cap de França – Cabanyal – Canyamelar se enfoca en 4 aspectos: el parque de viviendas, el parque de edificios públicos, el transporte público y el alumbrado público. Se ha utilizado la base de datos del ayuntamiento como fuente principal, completándose con algunos estudios científicos elaborados en contextos académicos. También los informes de GBCe-GTR (2012 y 2014) han sido considerados, pues ayudan a entender las posibilidades de rehabilitación energética.

C.1 ▶▶▶▶ Parque de viviendas

Recientemente se presentaron dos estudios sobre las tipologías de vivienda en el Cabañal que incluyeron una aproximación a la eficiencia energética de las edificaciones. En 2013, Rosa Pastor Villa presentó su tesis doctoral "Análisis y recopilación tipológica de vivienda en El Cabanyal-Canyamelar, 1900-1936" dedicando un capítulo a las condiciones bioclimáticas del barrio. La tesis final de master de Javier Blanca Carranza, "Estudios previos para propuesta de rehabilitación energética para viviendas y barrio de El Cabanyal-Canyamelar", presentado en 2013, contiene un análisis de las demandas energéticas de las viviendas en el barrio.

El estudio de Javier Blanca abarca un conjunto de 26 tipologías de viviendas. Realizó el análisis energético para todas ellas, calculando la demanda sensible (kwh/m2) en calefacción, refrigeración y ACS, las correspondientes emisiones de CO2, así como el consumo de energía primaria (total, calefacción, refrigeración y ACS). En general, las calificaciones son malas, poniendo en evidencia el amplio margen para la mejora de la eficiencia energética de las viviendas. También evidencia que la demanda en verano es menor que en invierno, resultado previsible y lógico por el clima de Valencia y la posición privilegiada del Cabanyal, cercana al mar, una ventaja respecto al resto de la ciudad. La ventilación natural, con viento dominante del este hace que el nivel de confort sea mayor que en otros sitios de la ciudad. Hay estudios que argumentan que esto es resultado de las ventajas de las tipologías construidas en el Cabanyal, por ser de baja altura y con patios interiores, pero esa lectura se ve contradicha por otros aspectos:

1. Muchas viviendas con tipología de planta baja más 2 o 3 plantas están rodeadas por edificios de mayor altura que frenan la ventilación natural.
2. El contexto urbano con alto grado de impermeabilización y falta de zonas verdes ha incrementado el efecto "isla de calor" en verano, de tal forma que el enfriamiento nocturno resulta cada vez más difícil. Entre 1975 y 2014, Valencia ha incrementado la cantidad de noches tropicales durante el verano (temperaturas por encima de 22ºC) de 6% a 75% y se estima que para el 2025, todas las noches serán tropicales. En estas circunstancias es difícil enfriar las viviendas de manera natural durante la noche. Esta sensación de estrés térmico nocturno fue confirmada por el vecindario durante los talleres de trabajo.

ANÁLISIS ENERGÉTICO

Sin entrar al detalle en todas las tipologías del Cabanyal, los valores (modelizados con CERMA 2.4) de la siguiente tabla demuestran que los mejores resultados se dan en la tipología de vivienda de planta baja más 2 plantas orientada a este y los peores en una vivienda de sólo planta baja y orientada a oeste.

			PB+2/este	PB/oeste
Calificación Emisiones Totales	total	letra	E	E
		valor	18,4	39,1
Demanda sensible (kWh/m2)	calefacción	letra	E	G
		valor	63,8	141
	refrigeración	letra	B	C
		valor	6,4	15,2
	ACS	valor	12,5	17,1
Emisiones CO2 (kg/m2)	calefacción	letra	E	E
		valor	13,4	29,8
	refrigeración	letra	C	C
		valor	2,4	5,8
	ACS	valor	2,6	3,6
Energia primaria (kWh/m2)	total	letra	E	E
		valor	89	187,9
	calefacción	letra	E	E
		valor	66,3	142
	refrigeración	letra	C	D
		valor	9,8	23,3
	ACS	valor	12,9	17,6

Varios estudios mencionan la ventaja de las antiguas viviendas por su capacidad de inercia térmica como auto-regulador del confort térmico, pero no se puede infra-valorar la baja calidad del aislamiento térmico de las viviendas antiguas y el hecho de que la temperatura del aire en verano oscila cada vez menos entre día y noche, lo que impide disipar el calor (o frio) acumulado.

Fachadas de El Cabanyal. Autora: Mª José Tomás

ANÁLISIS ENERGÉTICO

C.2 ►►►►

Parque de edificios públicos

En el barrio de Cabanyal-Canyamelar-Cap de França se ubican dos equipamientos (el Centro Deportivo y el Colegio Público) de cierta escala que permitirían llevar a cabo una rehabilitación energética de gran impacto. Haciendo una simulación de rehabilitación energética para el Colegio Público Les Arenes, utilizando las tablas BEST, los siguientes datos nos pueden orientar para tomar decisiones:

Se calcula una demanda energética de 181,67 kWh/m2año, mientras la normativa pide 86,55 kWh/m2año para rehabilitación. En el caso de ser algo más ambicioso que la normativa y reducir la demanda un 25% más, e incluyendo la instalación de energías renovables para ACS, una rehabilitación energética costaría unos 29€/m2 de edificio.

Izda.: Mercado municipal de El Cabanyal.

Drcha.: Centro de Día de personas mayores.

C.3 ►►►►

Transporte Público

La ciudad de Valencia dispone de información por distrito en cuanto a líneas de autobús y metro o tranvía. En el caso de Cap de França – Cabanyal – Canyamelar, la conexión con el resto de la ciudad mediante transporte público es coherente, si la comparamos con otros distritos o barrios. Si se atiende al consumo energético, Valencia sigue contando con una flota de autobuses en la cual el autobús hibrido o eléctrico es una excepción. Si comparamos el consumo energético según el tipo de transporte urbano en MJ/pasajer@-km, los siguientes datos pueden orientar el proceso de toma de decisiones: la bicicleta 0,8, el tren ligero 2,1, el autobús 2,8, el coche (gasolina) 4,4, y el coche (diésel) 4,8.

Alumbrado Público

Valencia ciudad dispone de unos datos de consumo generales y diferenciados por distrito, actualizados en el 2013. En total Valencia tiene 106.866 puntos de alumbrado público, con un consumo total de 62,4 GWh. Las estadísticas desglosan los datos por distrito y no por barrios. Entre los 19 distritos que tiene Valencia, el distrito 11 Poblados Marítimos tiene el mayor consumo eléctrico en alumbrado público, con 10.490 puntos de luz y un consumo total de 6 GWh. Ese elevado consumo es debido a dos factores: el distrito 11 es un distrito de gran superficie, muy extendido en el territorio y con muchos kilómetros de carretera para el transporte de mercancías vinculado con el puerto, y, por su carácter turístico, con un paseo marítimo longitudinal que requiere iluminación nocturna.

Al margen de la cantidad de puntos de luz y el consumo eléctrico, existe un problema de diseño. La mayoría de los puntos de luz iluminan el suelo pero también el cielo. Un cambio de modelo de farolas y un diseño de iluminación urbana adaptado a cada lugar representaría de por sí un gran ahorro energético.

Vistas de diferentes tipos de luminarias en el barrio.

ANÁLISIS DEL CONJUNTO DEL ÁREA

02

D

ANÁLISIS ECONÓMICO

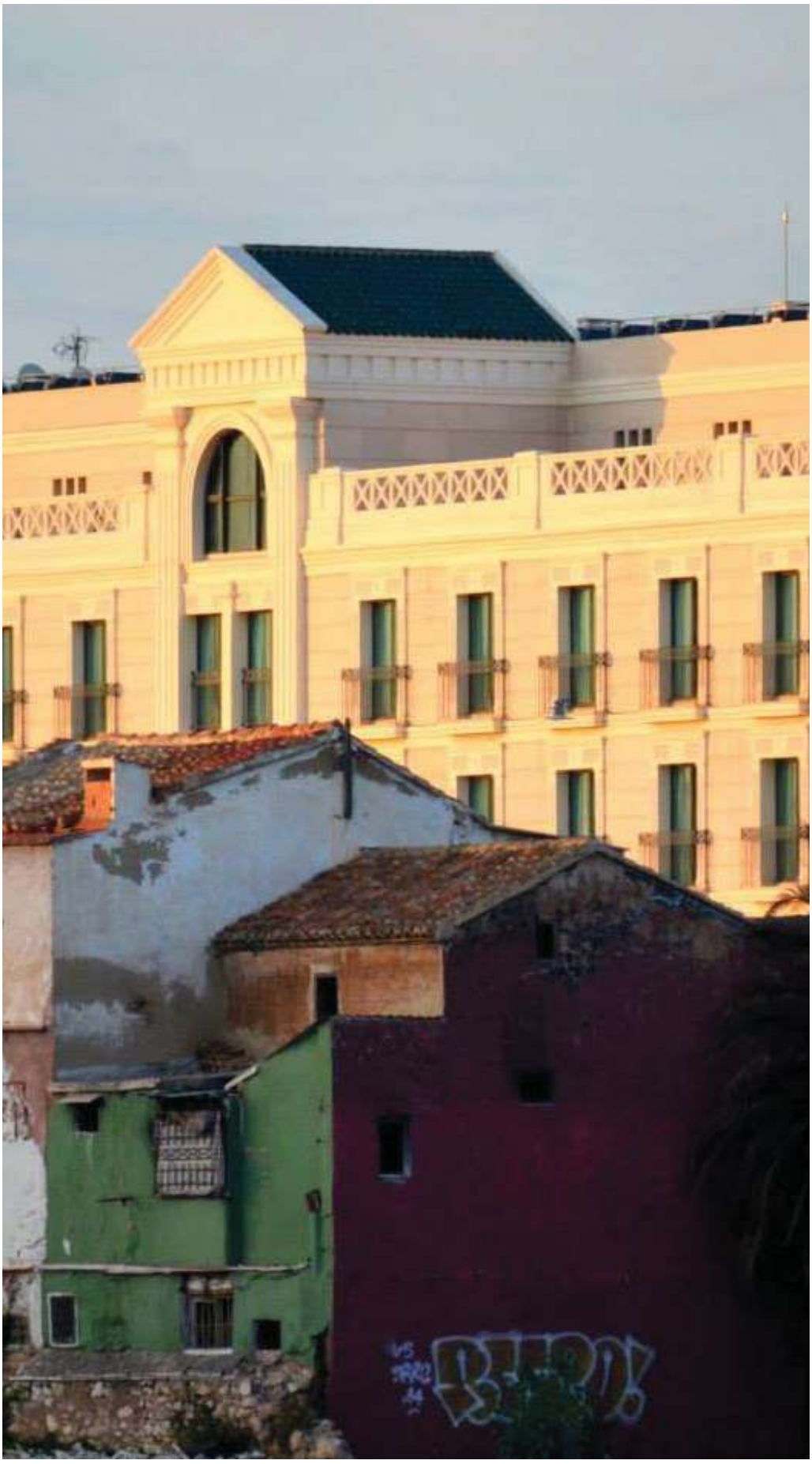

Vista del hotel 'Las Arenas' desde el Canyamelar
Autora: Mª José Tomás.

ANÁLISIS ECONÓMICO

El diagnóstico económico desplegará básicamente datos sobre el mercado laboral y sobre la actividad económica del barrio del Cabanyal-Canyamelar-Cap de França o, en su defecto del distrito de Poblats Marítims, en el cual ese barrio tiene el mayor peso poblacional, es decir, es el principal poblado marítimo. Los datos proceden de fuentes oficiales (Encuesta de Población Activa, Censo de Población, Directorio Central de Empresas… todos ellos a cargo del Instituto Nacional de Estadística), pero también de una fuente primaria (elaborada por el equipo de investigación): Observación de usos no residenciales del suelo.

- En el terreno laboral tenemos que apuntar inicialmente la alta tasa de paro, en torno a la tercera parte de la población activa, dato que conecta evidentemente con el análisis social, ya que implica una proporción muy elevada de vecinas y vecinos en dificultades. Además, se trata en muchos casos de personas paradas de larga duración. Otra particularidad de los datos de desempleo es el peso del paro juvenil femenino. El barrio no está generando empleo para las jóvenes y menos aún si proceden de determinados colectivos como el gitano.
- En consonancia con una población envejecida, se registra una alta proporción de pensionistas, así como viudas y viudos.
- Por otro lado, las trabajadoras y los trabajadores del barrio tienen un nivel de instrucción más bajo que los del conjunto de la ciudad de València y, en consonancia, ocupan trabajos de menor cualificación.
- También el peso de los contratos temporales es mayor que en València y, por tanto, se podría decir que el paro y el subempleo son la nota dominante de la participación registrada del barrio en el mercado laboral. En este sentido, podemos hablar del ámbito del trabajo como una de las fuentes de la vulnerabilidad del barrio.
- Los locales de actividad económica en función del peso poblacional indican que el Cabanyal-Canyamelar-Cap de França tiene poca actividad si lo comparamos con el conjunto del territorio autónomo valenciano.
- Pese a ello, al deterioro del barrio y a la crisis económica global, se puede considerar el tejido comercial y terciario del Cabanyal-Canyamelar-Cap de França como relativamente amplio, en parte por la presencia del Mercado Municipal del Cabanyal, la playa y la cercanía al Puerto. En concreto, comercio alimentario y restauración tienen un peso muy por encima del que se registra para el territorio autónomo valenciano, circunstancia que puede generar una excesiva competencia.
- De todos modos, el bagaje vivencial del vecindario apunta a un retroceso de la red comercial del barrio si lo comparamos con años atrás. Esto está acentuado por la mala imagen reciente del Cabanyal-Canyamelar-Cap de França.
- Por otra parte, el peso de la actividad terciaria está muy concentrado en el Canyamelar y en esas localizaciones que hemos mencionado (mercado, playa, Puerto), de ahí que podamos afirmar que se da un notable desequilibrio espacial agravado por la acción del PEPRI. Esto es señalado por los vecinos de Cap de França y Cabanyal como un inconveniente.
- Hay una altísima proporción de establecimientos cerrados, señaladamente

bares, panaderías, tiendas de muebles y otros comercios relacionados con la construcción, PYMES de construcción e instalaciones, tiendas de productos textiles, talleres de automoción y academias. Estos espacios con cese de actividad son más habituales en el Cabanyal, que era la zona de mayor impacto del PEPRI (prolongación de la Avenida de Blasco Ibáñez); evidentemente, es donde el vecindario identifica con mayor claridad la decadencia comercial del barrio. De cara a una revitalización del comercio de la zona, hay que tener en cuenta que parte de estos locales vacíos no disponen de servicios básicos como luz y agua.

- En contraposición, es extraño que locales cuya actividad es comercio alimentario, restaurantes, servicios sanitarios y servicios personales estén cerrados. Son las actividades que mejor parecen haber resistido las dificultades de la última década en este barrio.
- Apenas hay actividad primaria o secundaria puesto que los espacios destinados a ello (tierras de cultivo y polígonos principalmente) no forman parte del escenario urbano del barrio. Las actividades relacionadas con la pesca o la artesanía, que en su día tuvieron su importancia, están claramente en receso.
- El peso de los servicios avanzados y profesionales también es bajo pese al influjo de la actividad portuaria, que ha favorecido la aparición de alguna oficina de actividad logística y de mediación al sur del Cabanyal.
- La hostelería se concentra alrededor del Mercado, en torno a la calle La Reina y en la franja litoral. Todas esas localizaciones son fundamentalmente del Canyamelar, incluso con una zona 'dedicada', la manzana litoral de restauración y hotelería frente a la playa. De todos modos, la banda litoral del Cap de França y el Cabanyal tienen un potencial que quizá esté pendiente de desarrollo.
- El comercio alimentario se ubica en el Mercado y en torno a él, mientras que el resto del comercio en los ejes de Serradora, Mediterráneo, Reina y Cubells. Los servicios personales en torno a la calle La Reina y áreas cercanas.
- A la segregación espacial del comercio, la descompensación de actividades, el deterioro no sólo residencial, sino también comercial de la zona de afección del PEPRI y la mala imagen asociada, el vecindario añade la escasa visión estratégica del negocio en muchos de los casos, incluyendo la limitada proyección exterior (resto de València y área metropolitana) del comercio del barrio.
- Por otro lado, no ayuda mucho a la red de actividad terciaria la generalizada sensación de inseguridad, que está agravada por lo que en el barrio se entiende como escasa intervención policial, incluyendo el poco control sobre las actividades económicas ilegales.
- Desde el lado de la demanda, se entiende que una población en retroceso, envejecida y con pocos recursos, no tiene potencial para generar un volumen de clientes que consolide y desarrolle el comercio y los servicios del Cabanyal-Canyamelar-Cap de França.
- La falta de aparcamiento también es algo que quedó subrayado en

los talleres diagnósticos con el vecindario. Las posibles soluciones a esta cuestión no gozan del debido consenso dentro del barrio.

- Asimismo, las dificultades para obtener licencias se consideran un obstáculo para el desarrollo de la actividad en el Cabanyal-Canyamelar-Cap de França.
- Una actuación rehabilitadora se observa con esperanza, pero también con temor a que provoque la pérdida de identidad de barrio e impida un desarrollo endógeno de las fuerzas productivas.
- Para los propias vecinas y vecinos, las fortalezas para afrontar el futuro con optimismo son la ubicación (mar, Universidad, Marina Real, playa, Mercado), -estratégica en el conjunto de la ciudad-, el valor arquitectónico y cultural del entorno, y el tejido asociativo y las iniciativas cooperativas ligadas al comercio.
- Son una oportunidad los espacios de titularidad pública, el relativo auge del comercio tradicional, y también del turismo sostenible.

Mercado laboral ◀◀◀◀ D.1

Tasa de Paro. 2011

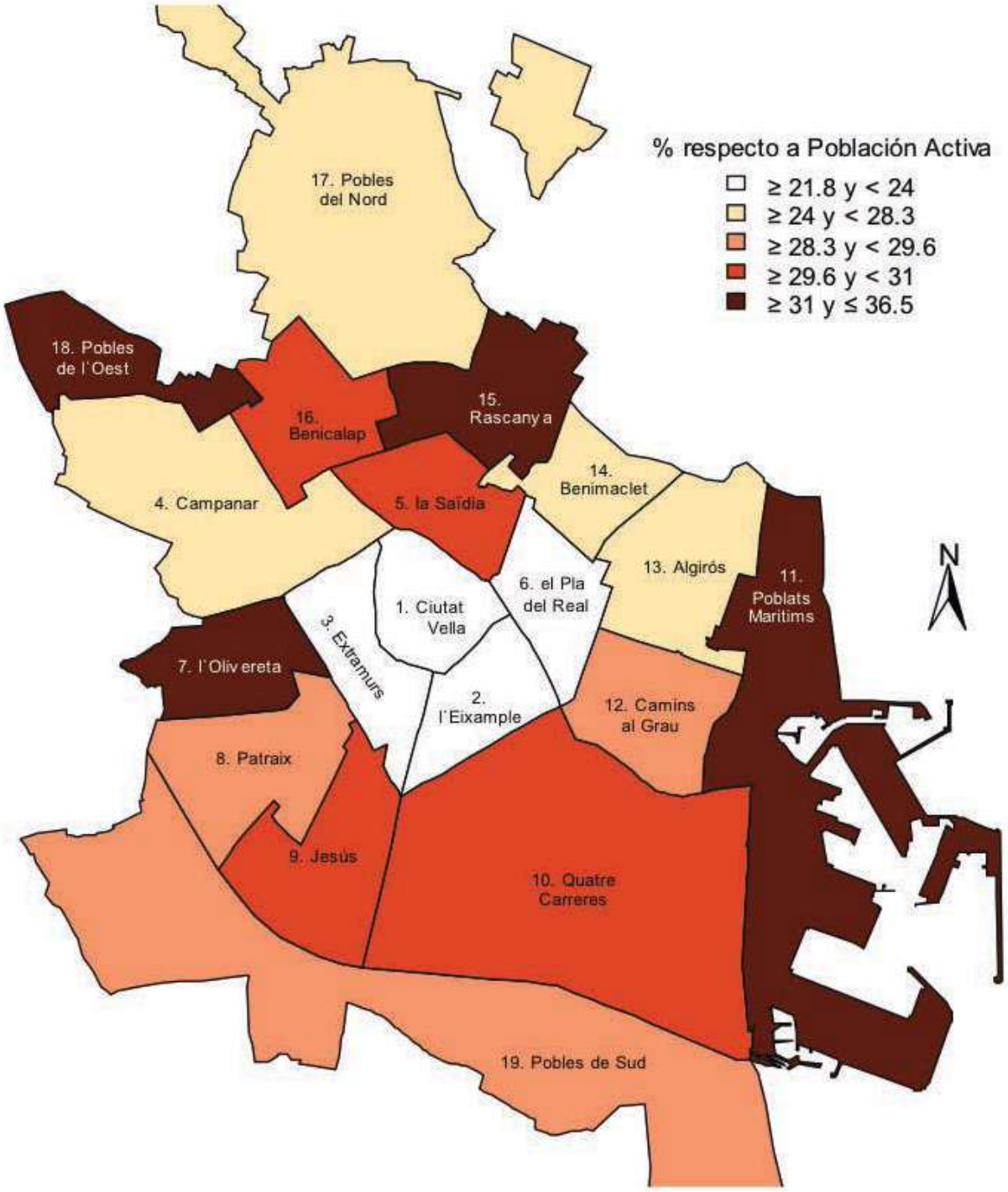

Tasa de paro. 2011

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2011. www.ine.es

Fuente: Censo de Población (INE) y elaboración propia

Distribución porcentual de la población de 16 y más años ocupada según profesión en València y el distrito de Poblats Marítims (2011)

	València	*Poblats Marítims*
Personal directivo empr. y AAPP	4,5	2,5
Personal técnico profes.	20,2	10,2
Personal técnico profes. de apoyo	12,8	12,1
Personal administrativo	14,6	13,5
Hostelería y servicios	20,0	25,5
Construcción y Industria	9,6	11,2
Instalaciones y maquinaria	5,5	7,7
Ocupaciones elementales	11,5	15,4
Otros	1,5	1,8
Total	100,0	100,0

Fuente: Censo de Población (INE) y elaboración propia

Distribución porcentual de la población de 16 y más años ocupada según situación profesional en València y el distrito de Poblats Marítims (2011)

	València	Poblats Marítims
Empresariado o profesional con personal	5,5	3,9
Empresariado o profesional sin personal	7,9	6,4
Personal empleado fijo o indefinido	59,2	57,3
Personal empleado eventual	26,0	30,7
Ayuda familiar	1,0	1,2
Miembro de cooperativas	0,4	0,5
Total	100,0	100,0

Fuente: Censo de Población (INE) y elaboración propia

Distribución porcentual de la población de 16 y más años según relación con la actividad económica y sexo en València y el distrito de Poblats Marítims (2011)

		Activos			*Inactivos*		
		Ocupados	*Parados buscando 1r trabajo*	*Parados que han trabajado antes*	*Estudiantes*	*Pensionistas*	*Otra situación (rentistas, viudedad)*
València	Total	44,4	2,5	15,4	21,7	25,3	8,4
	Hombres	48,7	2,6	15,9	23,2	24,0	4,8
	Mujeres	40,5	2,5	14,9	20,3	26,5	11,6
Poblats Marítims	Total	39,3	2,8	19,7	20,6	26,5	8,9
	Hombres	42,7	2,0	21,2	21,8	26,0	5,5
	Mujeres	36,1	3,6	18,3	19,5	27,0	12,2

Actividades económicas y otros usos no residenciales en Cabanyal-Canyamelar-Cap de França (2015)

Actividad	*Volum*	*Actividad*	*Volum*	*Actividad*	*Volum*
Bar	70	Moda	10	Tintorería	1
Cafetería	29	Tejidos y confección	12	Peluquería	35
Restaurante	58	Mercería-lencería	3	Otros servs.personal.	16
Hostal	5	Calzados	5	TOTAL SERVS. PERSON.	52
Hotel	6	Reparación calzado	0	Alquiler sillas playa	3
TOTAL HOSTELERÍA	168	Complementos	6	Alquileres varios	2
Frutas y verduras	53	Bebés	4	Parking pago subterráneo	2
Cárnicas	42	Juguetes	1	Agencia de viajes	5
Pescadería	17	Deportes	3	Actividades recreativas, deportivas, etc.	8
Ultramarinos	26	Joyerías-relojerías	10	Locutorio	5
Panadería	26	Comercio esoterismo	1	Otros servicios	11
Comidas preparadas	13	TOTAL COMERCIO USO PERSONAL	55	RESTO DE SERVICIOS	36
Vinos y bebidas	4	Fotografía	3	Constructoras, instalaciones hogar	35
Estancos	8	Video-club y juegos	3	Asociaciones falleras	16
Otros alimentación	11	Informática	5	Otras asoc. lúdicas	2
TOTAL COMERCIO ALIMENTACIÓN	200	Telefonía	7	ONGs	3
Supermercados	7	TOTAL COMERCIO ELECTRÓNICA	18	Asociaciones cívicas (vecinos, etc.)	10
Droguería-perfum.	8	Acces.y recambios automóv.	3	Asoc. culturales	6
Farmacia	17	Automóvil	17	Cofradías	23
Dietética y herbolarios	3	Motos	1	Congreg. religiosa	8
Óptica	5	Estación de servicio	2	Otro tipo de asociac.	4
TOTAL COMERCIO SALUD	25	TOTAL MOTOR	23	TOTAL ASOCIACIONES	72

Electrodomésticos	7	TOTAL OTROS COMERCIOS	13	Equipamiento sanitario	8
Comercio electricidad	1	Bancos y cajas	14	Equipamiento educativo	6
Bricolaje	4	Seguros	5	Equipamiento social	6
Pinturas	1	Inmobiliarias	11	Equipamiento deportivo	4
Construcción	12	Abogados, notarios, etc.	5	Equipamiento cultural	3
Flores y plantas	8	Asesoría, gestoría	10	Parking gratuito abierto	2
TOTAL COMERCIO HOGAR	74	Arquitectura e ingeniería	2	Estación subeléctrica	2
Prensa	7	Diseño gráfico y activ. técnic.	6	Otro equip. institucional	15
Librería	0	Educación	14	Parques	16
Papelería	6	Salud	27	TOTAL EQUIPAMIENTOS	61
Copistería	2	Otros servicios avanzados	26	Local cerrado sin identificar actividad	412
TOTAL COMERCIO PAPEL	15	TOTAL SERV. AVANZADOS Y PROFESIONALES	120	TOTAL DE LOCALES DE NEGOCIO ACTIVO	807

Fuente: Observación de usos no residenciales del suelo (Va Cabanyal)

Volumen de establecimientos de actividad económica en el barrio de Cabanyal - Canyamelar - Cap de França (2015)

Fuente: Elaboración proia (Va Cabanyal)

Proporción de establecimientos cerrados en las principales actividades económicas de Cap de França-Cabanyal-Canyamelar

Actividad	Activo	Cerrado	Total	Proporción de establecimientos cerrados
Bar	70	26	96	27,1
Cafetería	29	8	37	21,6
Restaurante	58	5	63	7,9
Frutas y verduras	53	6	59	10,2
Cárnicas	42	1	43	2,3
Pescadería	17	0	17	0,0
Ultramarinos	26	2	28	7,1
Panadería	26	6	32	18,8
Comidas preparadas	13	2	15	13,3
Farmacia	17	2	19	10,5
Muebles y menaje	14	8	22	36,4
Comercio relacionado con construcción	12	4	16	25,0
Constructoras-promotoras, instalaciones del hogar	35	14	49	28,6
Tejidos y confección	12	3	15	20,0
Automóvil	17	14	31	45,2
Bancos y cajas	14	3	17	17,6
Educación	14	4	18	22,2
Salud	27	2	29	6,9
Peluquería	35	4	39	10,3
Otros servicios personales	16	1	17	5,9

Fuente: Observación de usos no residenciales del suelo (Va Cabanyal)

Proporción de locales sin actividad en las tres grandes áreas del barrio de Cabanyal - Canyamelar - Cap de França. 2015

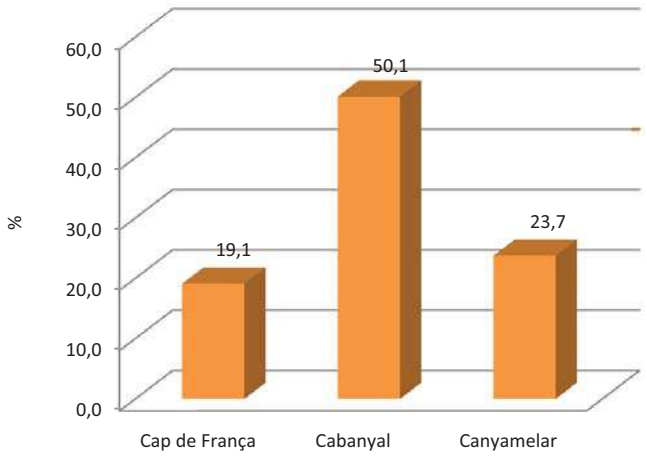

Fuente: Observación de usos no residenciales del suelo (Va Cabanyal)

Proporción de locales comerciales sin actividad por zonas en el barrio de Cabanyal - Canyamelar - Cap de França (2015)

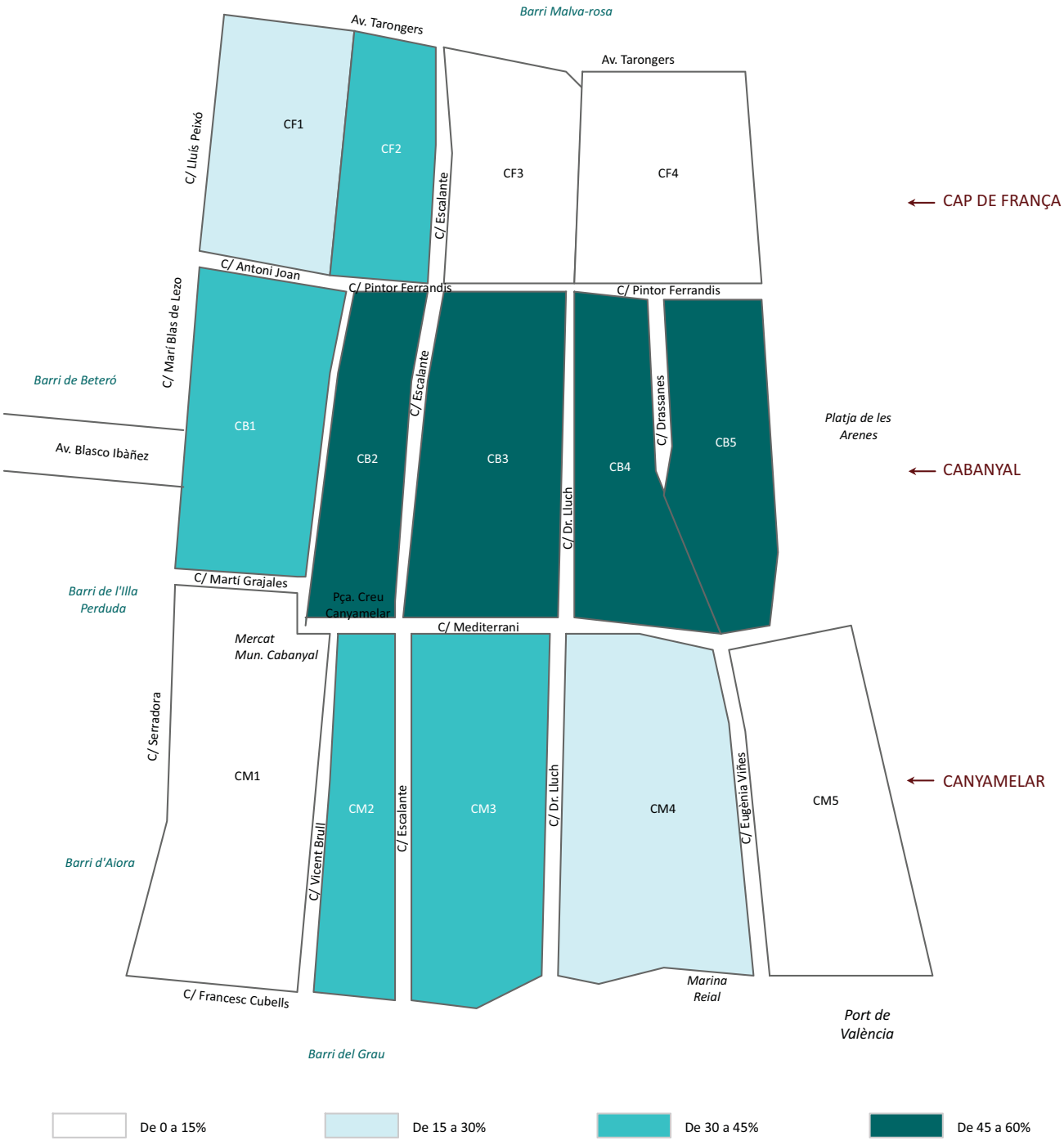

Fuente: Elaboración proia (Va Cabanyal)

Locales en la Com.Valenciana y el barrio de Cabanyal-Canyamelar. Absolutos y relativos (locales por 10.000 habitantes). 2015.

	Absolutos		Relativos (locales por 10.000 habitantes)	
	Com. Valen.	Cabanyal-Canyamelar	Com. Valen.	Cabanyal-Canyame-lar
Extracción	295	0	**0,6**	0,0
Industria	27.526	4	**55,0**	1,9
Construcción	44.614	35	**89,1**	17,0
Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	9.083	21	18,1	10,2
Comercio al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco	6.026	5	**12,0**	2,4
Otro comercio al por mayor	26.981	0	**53,9**	0,0
Comercio minorista en establecimientos no especializados	6.239	45	12,5	21,9
Comercio minorista de alimentos, bebidas y tabaco en establecimientos especializados	12.306	174	24,6	**84,5**
Comercio minorista de combustible para la automoción	981	2	2,0	1,0
Comercio minorista de equipos para las TIC en establ. especial.	1.574	12	3,1	5,8
Comercio minorista de otros artículos de uso doméstico en establecimientos especializados	11.288	54	22,6	26,2
Comercio minorista de artículos culturales y recreativos en establecimientos especializados	4.187	20	8,4	9,7
Comercio al por menor de otros artículos en establ.especializ.	19.807	98	39,6	47,6
Comercio minorista en puestos de venta y en mercadillos	6.354	58	12,7	**28,2**
Hoteles y alojamientos similares	1.004	11	2,0	5,3
Otros alojamientos	987	0	2,0	0,0
Restaurantes y puestos de comidas	9.254	58	18,5	**28,2**
Comidas preparadas para eventos y otros servicios de comidas	1.974	0	3,9	0,0
Establecimientos de bebidas	20.579	99	41,1	48,1
Telecomunicaciones	687	5	1,4	2,4
Servicios financieros	3.488	14	7,0	6,8
Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seg. Soc.	411	5	0,8	2,4
Actividades jurídicas, de gestión y de contabilidad	19.161	15	**38,3**	7,3
Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería	10.577	2	**21,1**	1,0
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	3.452	9	6,9	4,4
Educación	10.311	14	**20,6**	6,8
Actividades sanitarias incluyendo veterinarias	15.617	27	**31,2**	13,1
Otros servicios avanzados	8.473	26	16,9	12,6
Actividades de alquiler	3.286	5	6,6	2,4
Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, etc.	1.393	5	2,8	2,4
Actividades inmobiliarias	19.303	11	**38,6**	5,3
Actividades administrativas de oficina y auxiliares a empresas	11.429	2	**22,8**	1,0
Actividades de creación, artísticas y espectáculos	2.673	2	5,3	1,0
Actividades de juegos de azar y apuestas, deportivas, recreativas y de entretenimiento	6.048	15	12,1	7,3
Actividades asociativas	2.999	72	6,0	**35,0**
Servicios personales	14.042	52	28,1	25,3
Otros servicios	30.074	13	**60,1**	6,3
Total CNAE en establecimientos	*374.483*	*990*	*748,2*	*481,0*

Fuente: Directorio Central de Empresas (INE), Padrón Municipal de Habitantes (INE) Observación de usos no residenciales del suelo (Va Cabanyal)

Volumen de equipamientos en el barrio de Cabanyal - Canyamelar - Cap de França (2015)

Fuente: Elaboración propia (Va Cabanyal)

Volumen de establecimientos de hostelería en el barrio de Cabanyal - Canyamelar - Cap de França (2015)

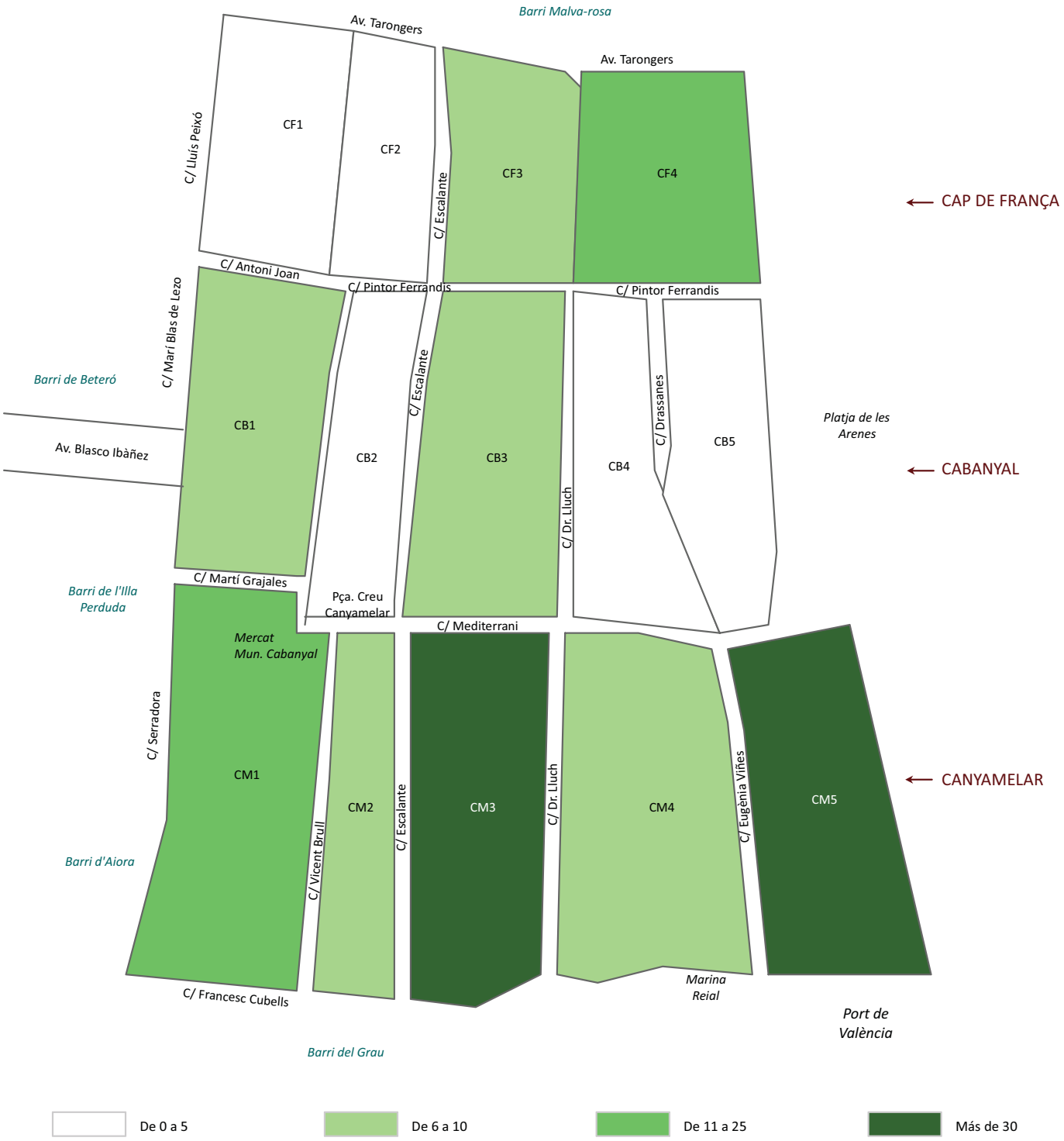

Fuente: Elaboración proia (Va Cabanyal)

Volumen de comercios alimentarios en el barrio de Cabanyal - Canyamelar - Cap de França (2015)

Fuente: Elaboración proia (Va Cabanyal)

Volumen de comercios de productos para el hogar en el barrio de Cabanyal - Canyamelar - Cap de França (2015)

Fuente: Elaboración proia (Va Cabanyal)

Volumen de comercios de productos de uso personal en el barrio de Cabanyal - Canyamelar - Cap de França (2015)

Fuente: Elaboración proia (Va Cabanyal)

Volumen de servicios avanzados y profesionales en el barrio de Cabanyal - Canyamelar - Cap de França (2015)

Fuente: Elaboración proia (Va Cabanyal)

Volumen de locales de servicios personales en el barrio de Cabanyal - Canyamelar - Cap de França (2015)

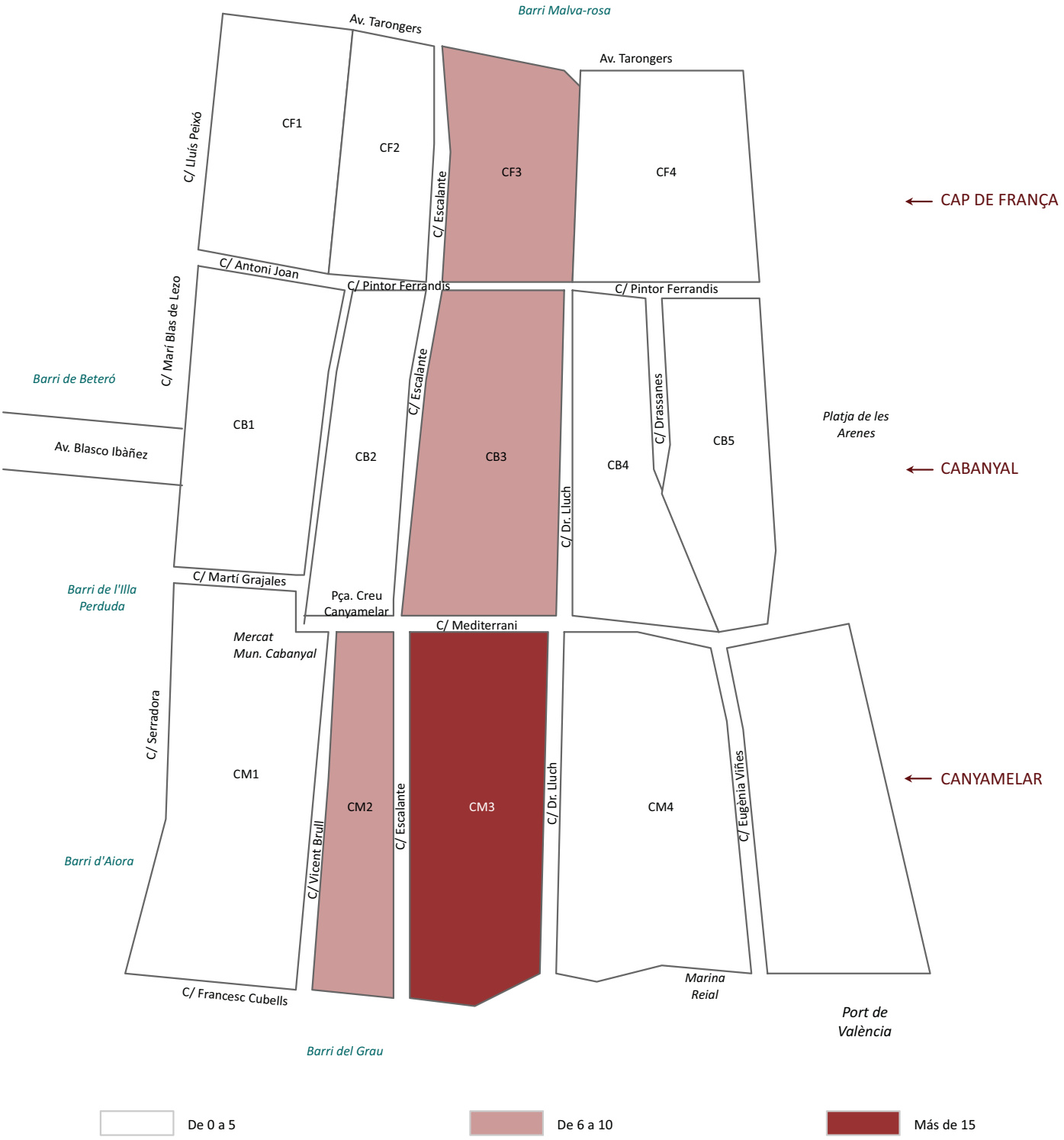

De 0 a 5 | De 6 a 10 | Más de 15

Fuente: Elaboración proia (Va Cabanyal)

Volumen de locales de asociaciones en el barrio de Cabanyal - Canyamelar - Cap de França (2015)

Fuente: Elaboración proia (Va Cabanyal)

Mapa de concentración de usos no residenciales del suelo en el barrio de Cabanyal - Canyamelar - Cap de França (2015)

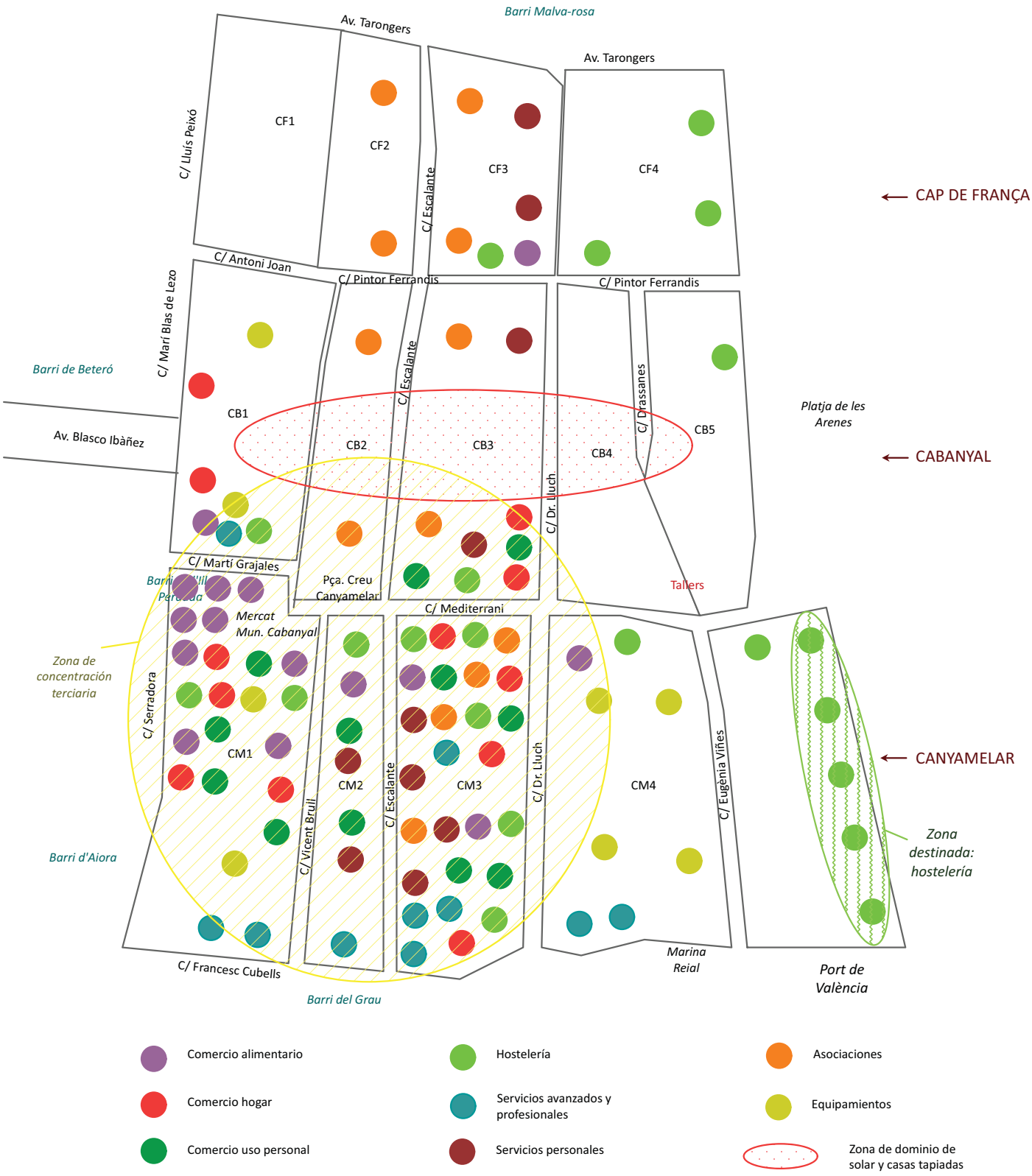

Fuente: Elaboración proia (Va Cabanyal)

ANÁLISIS DEL CONJUNTO DEL ÁREA

02

ANÁLISIS DEMOGRÁFICO

E

ANÁLISIS DEMOGRÁFICO

Travesía Pescadores
Autora: Mª José Tomás

ANÁLISIS DEMOGRÁFICO

- El barrio del Cabanyal-Canyamelar-Cap de França es de los más poblados de la ciudad, pero es de los menos densos debido a una morfología dominada por viviendas de poca altura.
- A esta circunstancia de tipo estructural, se une una coyuntura desfavorable (degradación, PEPRI) que ha motivado una gradual pérdida de población en los últimos años. No en vano, el saldo intraurbano es negativo porque se han producido recientemente movimientos hacia otros barrios.
- Se trata de una población con una media de edad según parámetros estándar de la ciudad de Valencia, en torno a 43 años, pero en el caso del Cabanyal-Canyamelar-Cap de França esa media surge de una distribución con un peso mayor de las colas o extremos, es decir, con un peso importante de las y los jóvenes y, muy especialmente, de las personas mayores. Por tanto, el índice demográfico de dependencia es relativamente alto.
- De hecho, podríamos hablar de una población envejecida, y esas cohortes mayores se ubican sobre todo en el litoral. Además, esta población de mayor edad está singularmente feminizada. El vecindario llama la atención sobre este hecho: hay muchas mujeres mayores que viven solas, que afrontan en soledad la situación de degradación y los temores asociados a ello, y muchas veces sin apenas recursos.
- También es notable el peso de la población extranjera, y dentro de ella, el importante contingente de población gitana rumana que vive en la zona de mayor afección del PEPRI. De hecho, el saldo migratorio interurbano es positivo gracias a la llegada de personas extranjeras en los últimos años.
- Frente al relativamente elevado porcentaje de personas extranjeras, también se detecta un alto peso de las personas nacidas en València, especialmente por la presencia de mayores que viven desde siempre o desde hace tiempo en el barrio.
- También se detecta polarización en el número de componentes de la unidad familiar, ya que el número medio es bajo (hay muchas hojas familiares de una persona o de dos: especialmente viudas y parejas jóvenes sin hijas/hijos), pero también es de los barrios donde encontramos una mayor proporción de familias numerosas.
- Por tanto, en lo demográfico podemos hablar de un barrio de contrastes: poblado, pero poco denso; envejecido, pero con presencia de jóvenes y niñas y niños; con alto peso de personas extranjeras, pero también de nacidas en València; y con hogares unipersonales, que conviven con familias numerosas.

Evolución y volumen poblacional

◀◀◀◀ E.1

Volumen de población del Cabanyal-Canyamelar y el distrito de Poblats Marítims y su peso sobre el conjunto de la ciudad (2014)

	Volumen de población	*% sobre el conjunto de la ciudad*
Cabanyal-Canyamelar	20.580	2,6%
Poblats Marítims	57.893	7,4%
València	787.301	100,0%

Fuente: Padrón Municipal de habitantes (INE)

Jerarquía delos barrios de València por volumen de población (2014)

Barrio	*Volumen de población*
1. Benicalap	38.749
2. Nou Moles	25.929
3. Torrefiel	25.643
4. Aiora	25.097
5. Patraix	24.646
6. Russafa	24.006
7. Benimaclet	23.526
8. Arrancapins	22.409
9. Malilla	21.971
10. Cabanyal-Canyamelar	**20.580**
...	...
87. Mauella	52

Fuente: Padrón Municipal de habitantes (INE)

Variación interanual de población. 2014

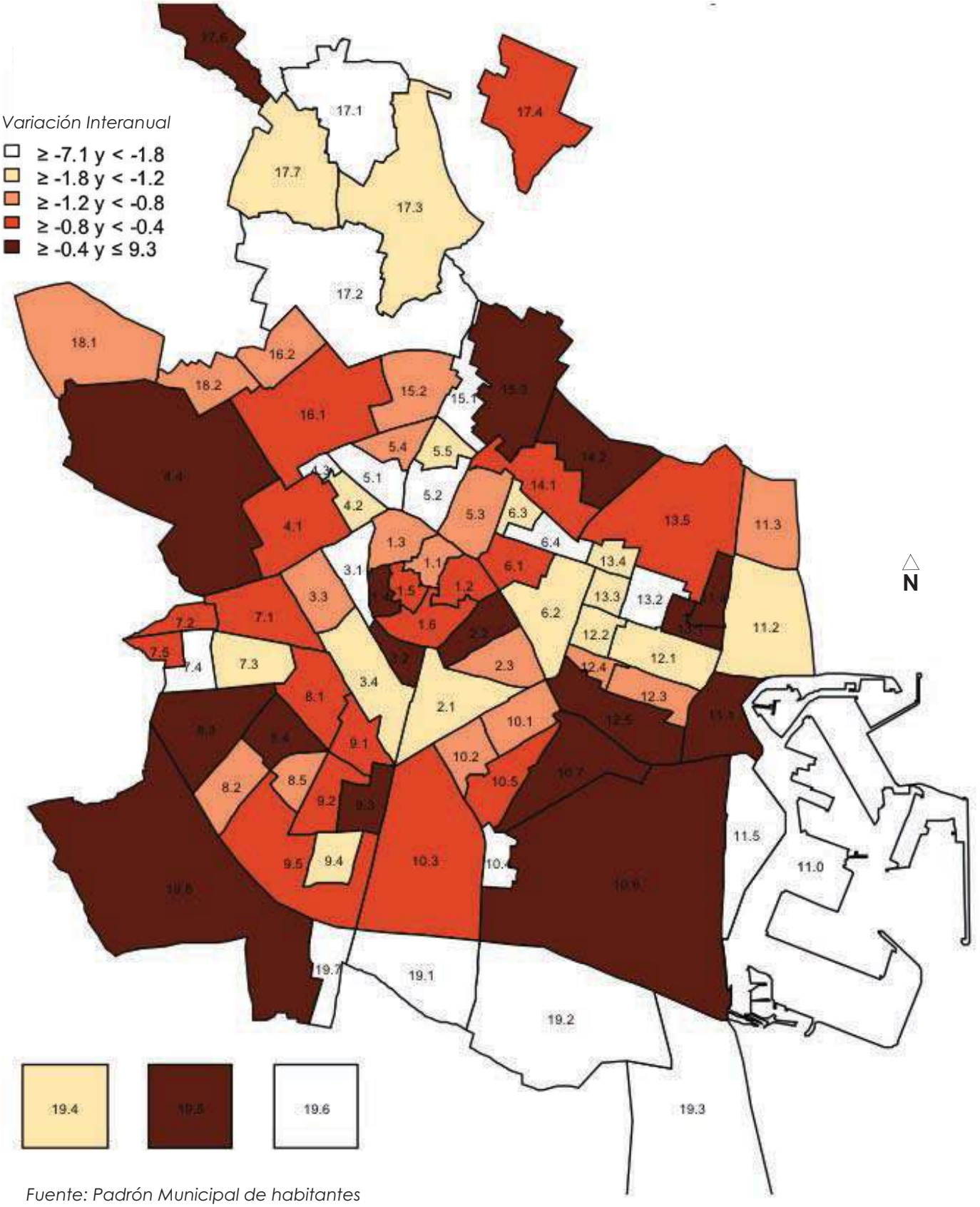

Fuente: Padrón Municipal de habitantes a 01/01/2014. Oficina de Estadística del Ayuntamiento de Valencia.

Densidad de población

◀◀◀◀ E.2

Densidad de población. 2014

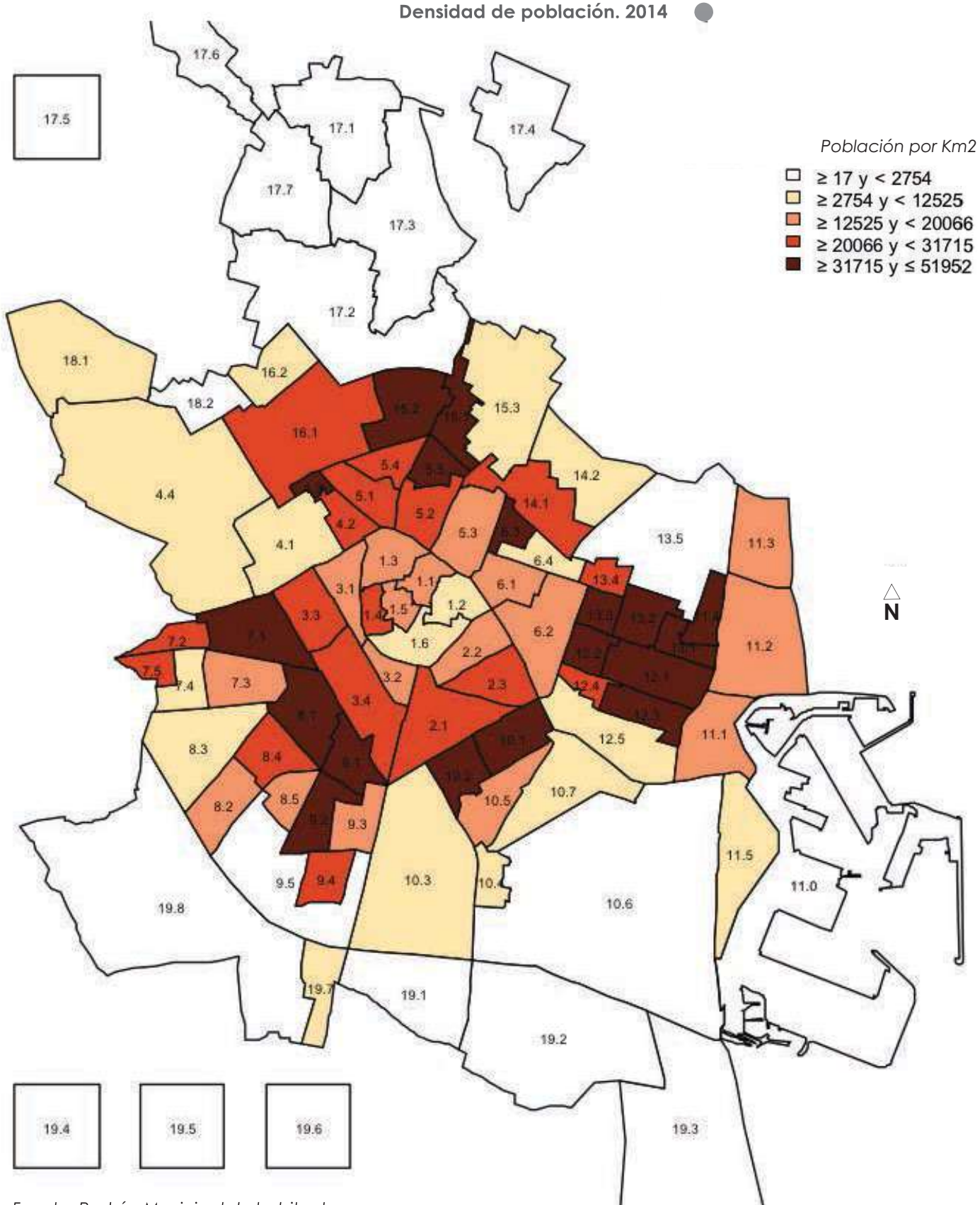

Fuente: Padrón Municipal de habitantes a 01/01/2014. Oficina de Estadística del Ayuntamiento de Valencia.

Densidad de población. 2014

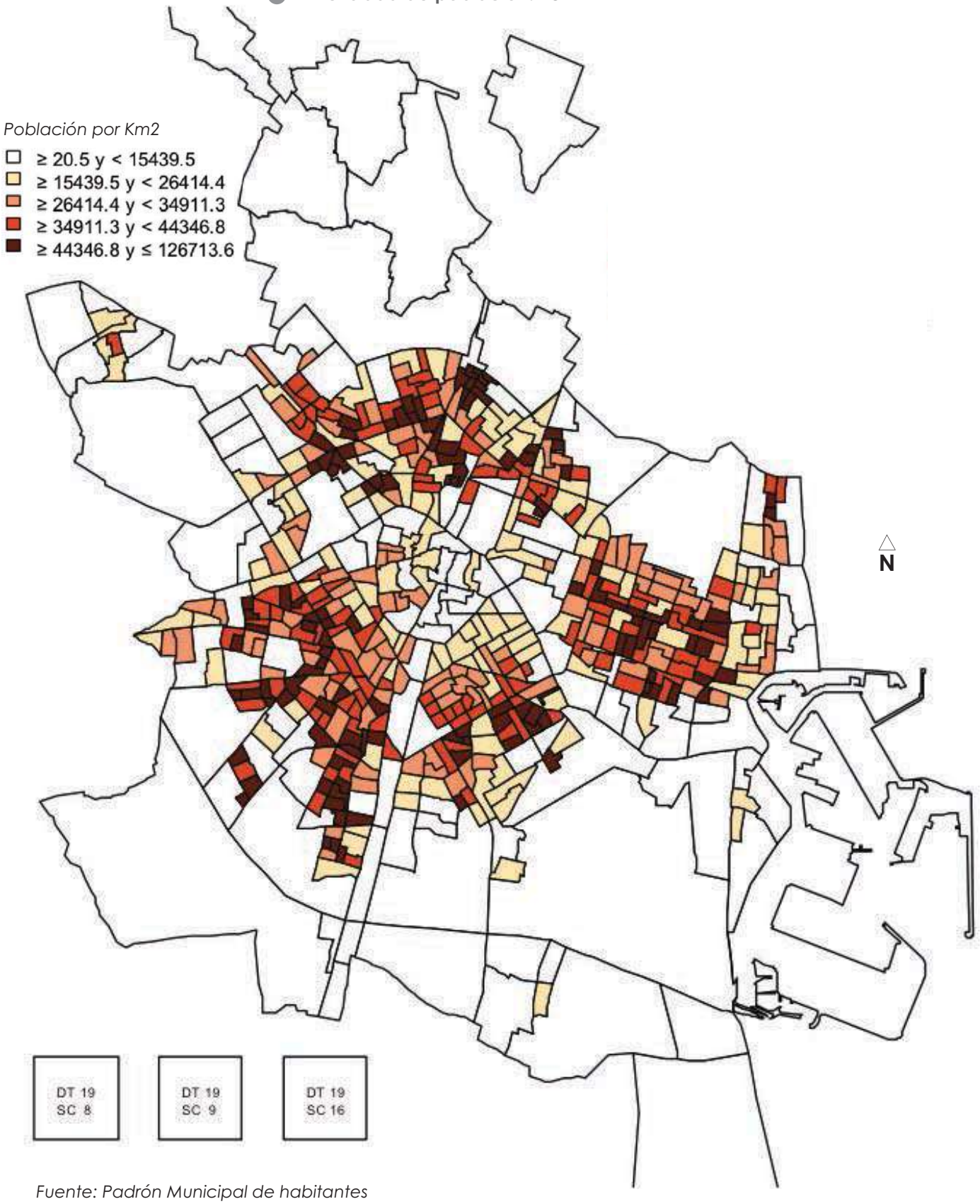

Fuente: Padrón Municipal de habitantes a 01/01/2014. Oficina de Estadística del Ayuntamiento de Valencia.

Estructura de población: sexo y edad

◀◀◀◀ E.3

Edad Media. 2014

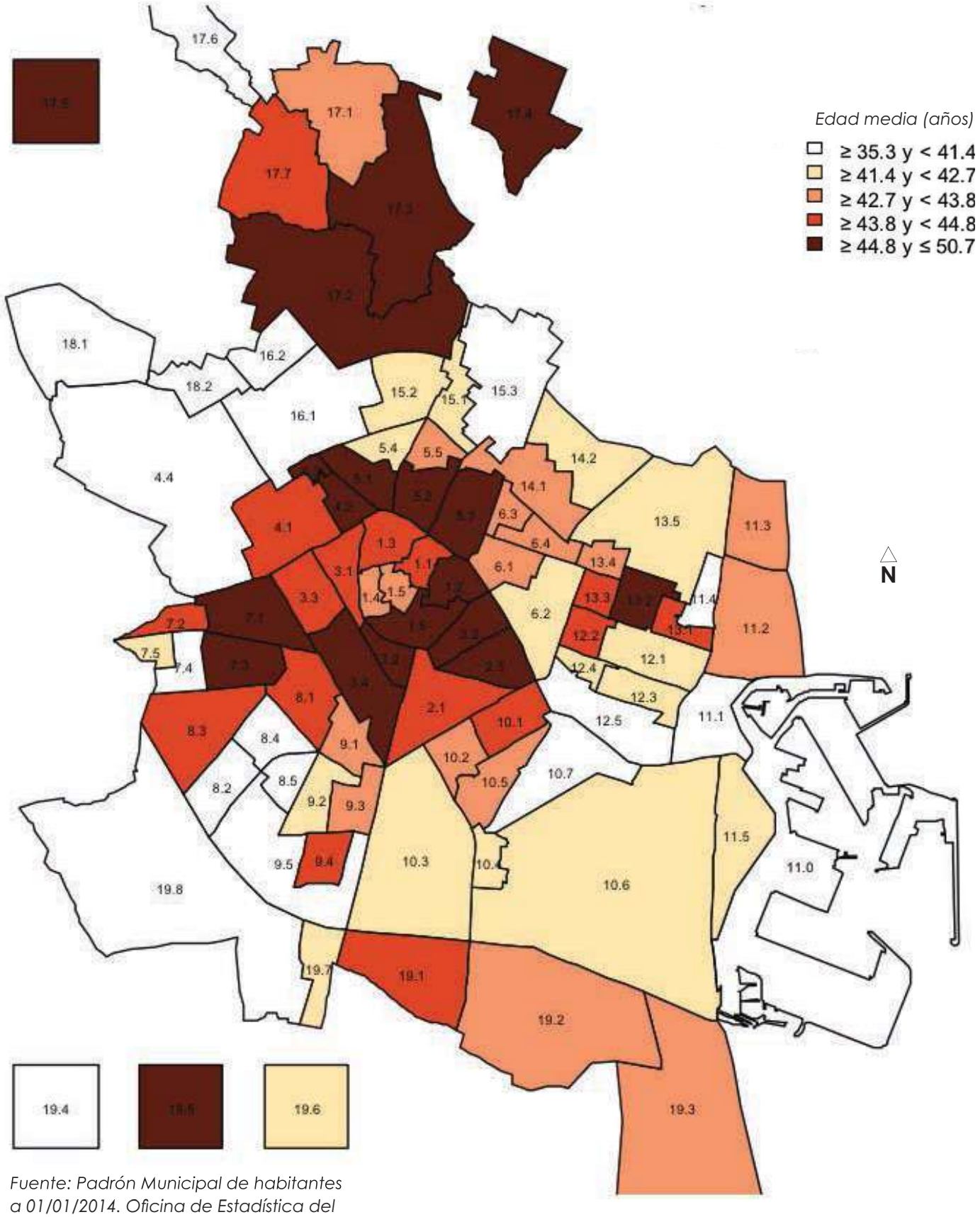

Fuente: Padrón Municipal de habitantes a 01/01/2014. Oficina de Estadística del Ayuntamiento de Valencia.

Edad media. 2014

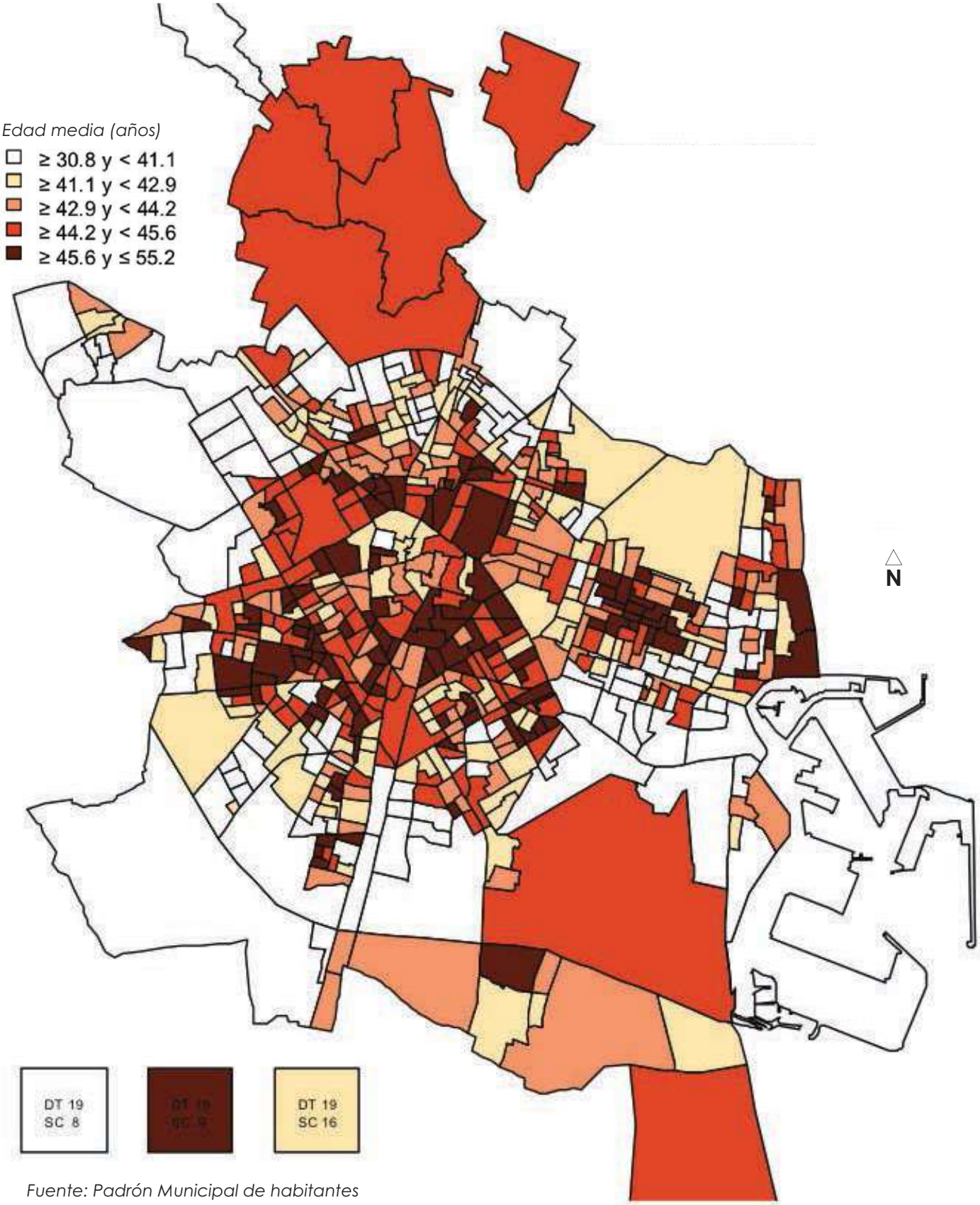

Fuente: Padrón Municipal de habitantes a 01/01/2014. Oficina de Estadística del Ayuntamiento de Valencia.

Distribución porcentual de la población según edad en tres grupos y sexo, por barrios (2014)

Edad	Sexo	València	Cabanyal-Canyamelar
Total	*Total*	*100,0*	*100,0*
	Varones	47,8	47,7
	Mujeres	52,2	52,3
0-15	*Total*	*14,9*	*15,4*
	Varones	7,6	7,9
	Mujeres	7,2	7,5
16-64	*Total*	*65,6*	*63,4*
	Varones	32,3	32,0
	Mujeres	33,2	31,4
65 y más	*Total*	*19,6*	*21,2*
	Varones	7,8	7,8
	Mujeres	11,8	13,4

Fuente: Padrón Municipal de habitantes (INE), Oficina de estadística del Ayuntamiento de Valencia y elaboración propia.

Porcentaje población mayor de 64 años. 2014

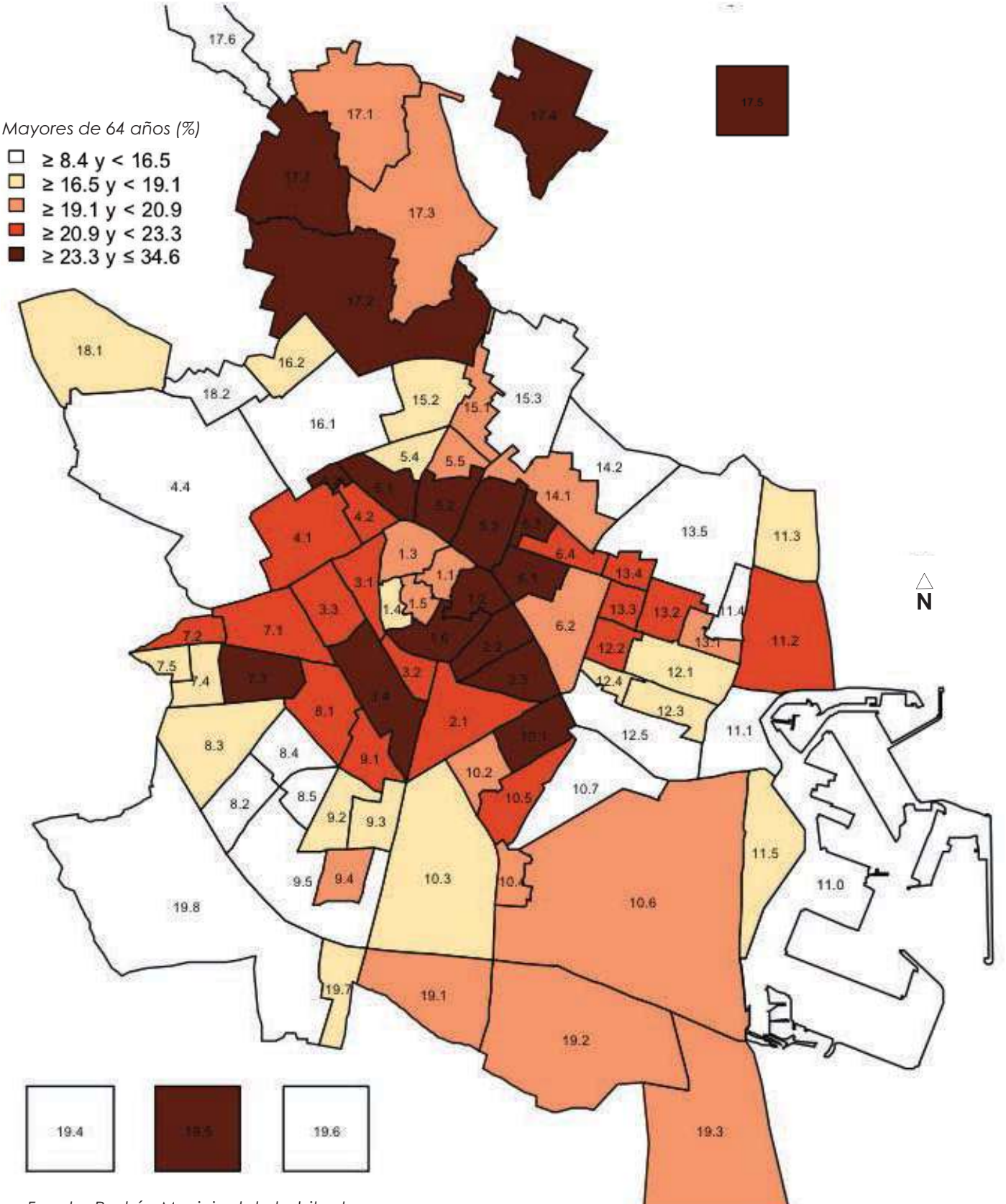

Fuente: Padrón Municipal de habitantes a 01/01/2014. Oficina de Estadística del Ayuntamiento de Valencia.

Estructura por lugar/país de origen ◀◀◀◀ E.4

Porcentaje población mayor de 64 años. 2014

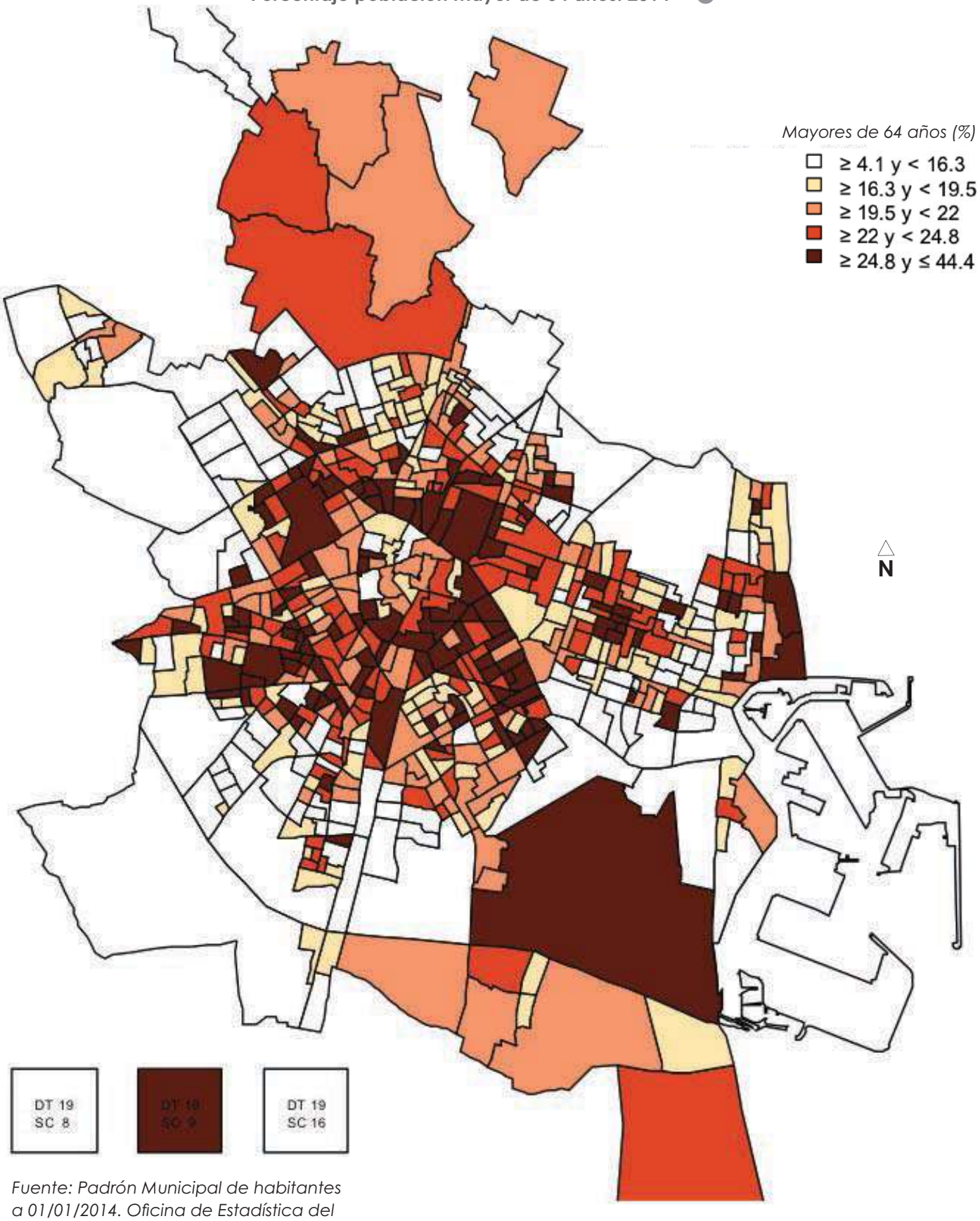

Fuente: Padrón Municipal de habitantes a 01/01/2014. Oficina de Estadística del Ayuntamiento de Valencia.

Relación de masculinidad. 2014

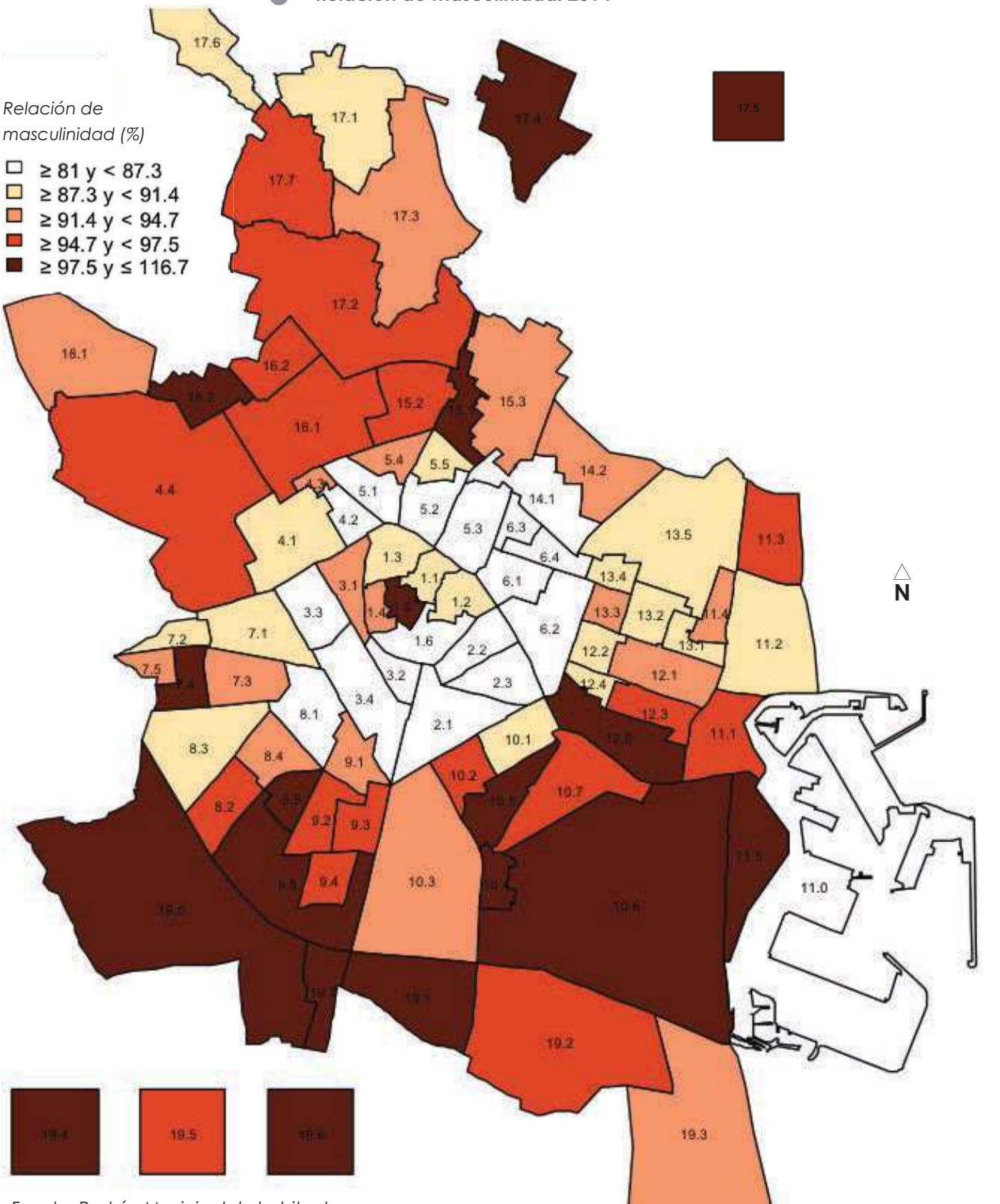

Fuente: Padrón Municipal de habitantes a 01/01/2014. Oficina de Estadística del Ayuntamiento de Valencia.

Porcentaje población extranjera. 2014

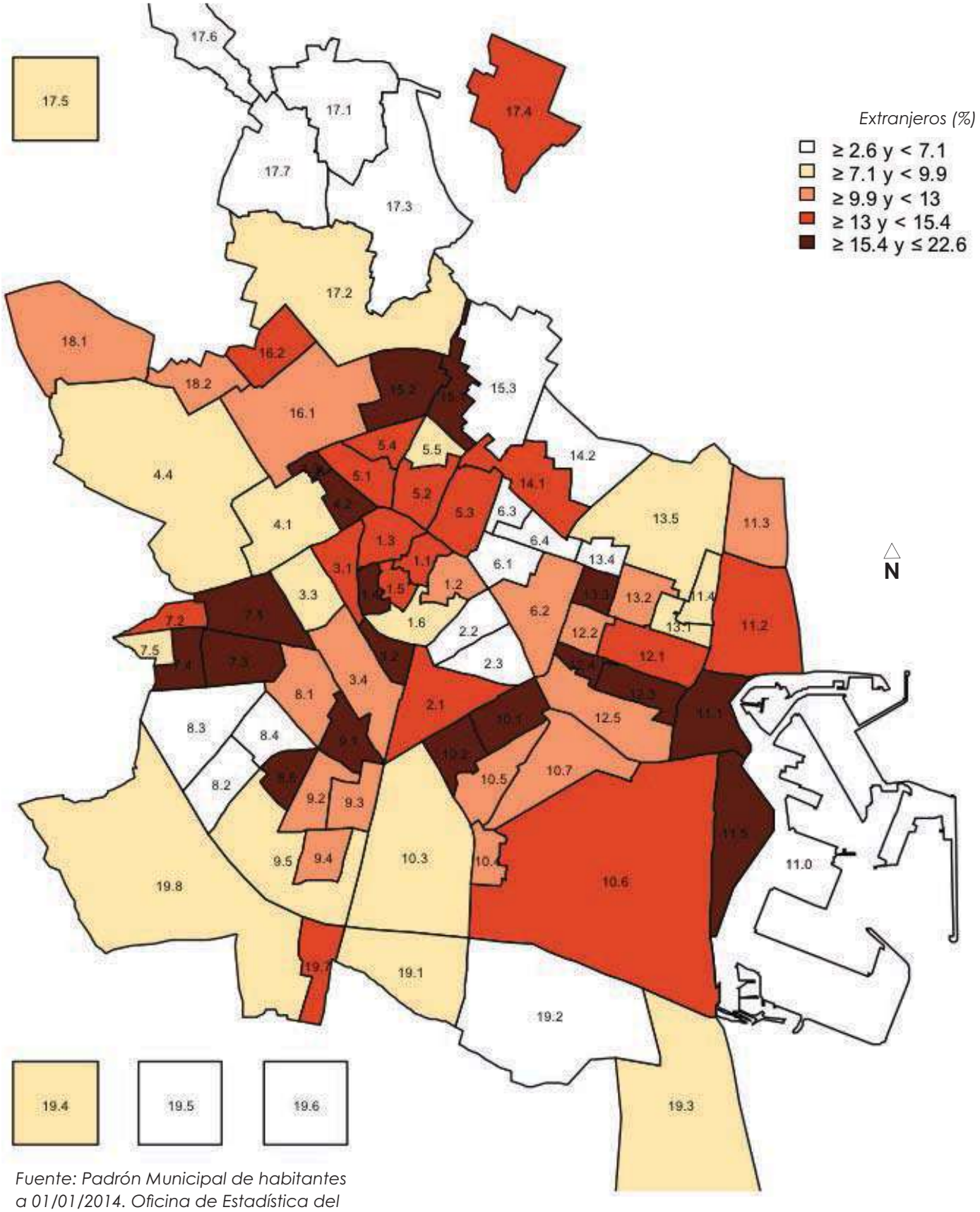

Fuente: Padrón Municipal de habitantes a 01/01/2014. Oficina de Estadística del Ayuntamiento de Valencia.

Porcentaje población extranjera. 2014

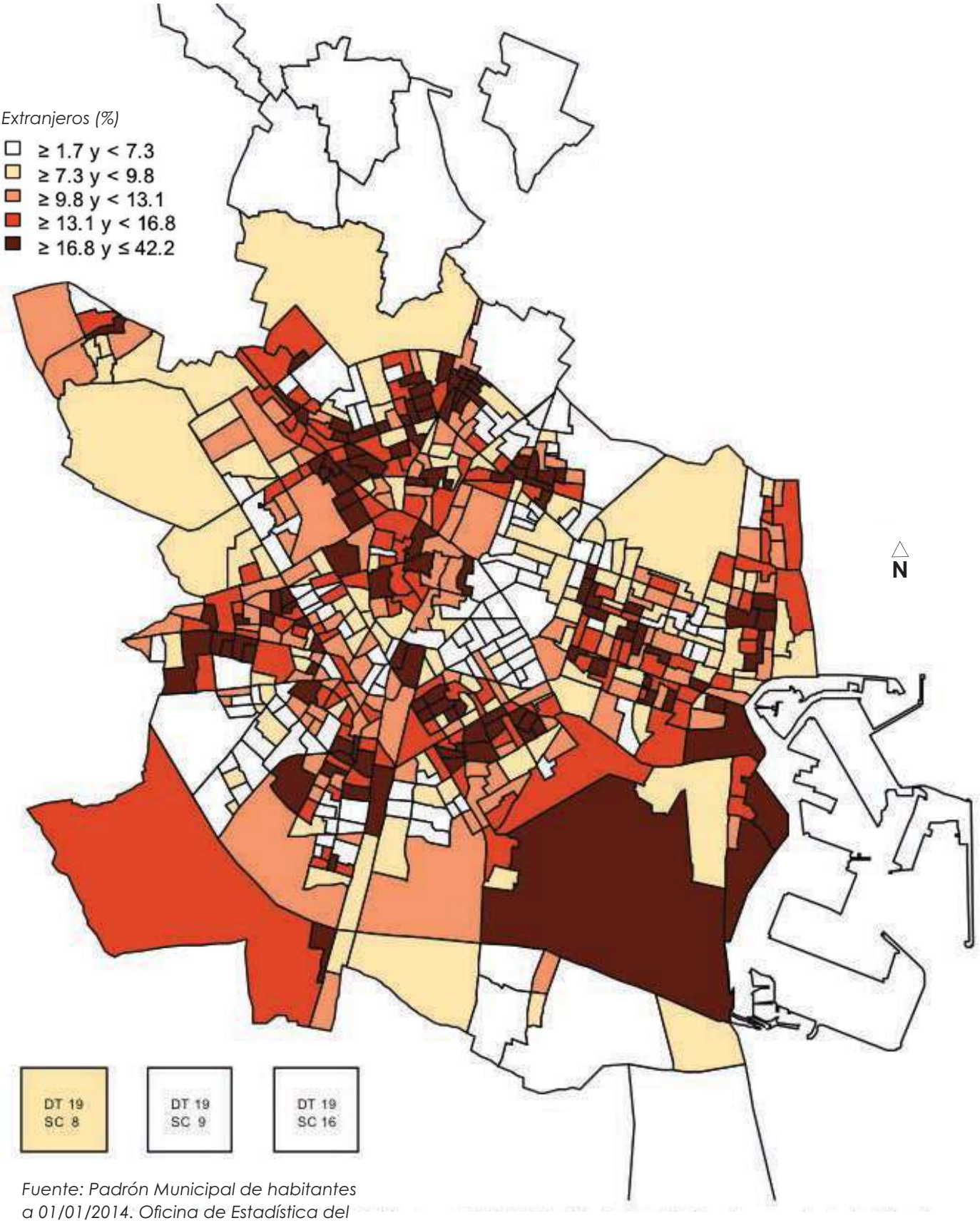

Fuente: Padrón Municipal de habitantes a 01/01/2014. Oficina de Estadística del Ayuntamiento de Valencia.

Distribución porcentual de la población según lugar de nacimiento por distrito (2014)

	València	*Resto de l´Horta*	*Resto de la Comunidad*	*Resto del Estado*	*Extranjero*
València	54,7	2,7	7,8	18,7	16,1
1. Ciutat Vella	53,9	3,8	11,5	14,8	16,0
2. l'Eixample	59,7	2,7	10,4	14,1	13,1
3. Extramurs	57,1	3,5	10,5	14,2	14,7
4. Campanar	51,8	2,9	8,8	20,7	15,7
5. la Saïdia	51,6	2,8	9,0	19,0	17,6
6. el Pla del Real	55,5	2,9	11,3	19,0	11,3
7. l'Olivereta	48,3	3,1	7,2	21,0	20,4
8. Patraix	56,3	2,9	8,0	20,3	12,5
9. Jesús	52,8	2,6	7,4	20,4	16,8
10. Quatre Carreres	56,5	2,1	6,5	17,5	17,4
11. Poblats Marítims	**61,9**	**1,6**	**4,6**	**15,8**	**16,1**
12. Camins al Grau	52,7	2,0	7,0	19,8	18,5
13. Algirós	52,9	1,9	9,6	21,3	14,2
14. Benimaclet	50,0	2,6	9,9	22,2	15,3
15. Rascanya	50,0	2,3	6,3	21,1	20,3
16. Benicalap	51,8	2,5	6,5	22,5	16,7
17. Pobles del Nord	66,5	8,7	4,6	11,9	8,4
18. Pobles de l'Oest	57,4	4,9	4,6	18,4	14,6
19. Pobles del Sud	67,2	3,4	4,6	13,4	11,3

Fuente: Padrón Municipal de habitantes (INE). Oficina de Estadística del Ayuntamiento de Valencia y elaboración propia.

Distribución porcentual de la población extranjera según continente de nacionalidad por distritos (2014)

	UE	*Resto de Europa*	*África*	*América del N. y Central*	*Sudamérica*	*Asia*	*Otros*
València	30,2	4,9	13,5	4,9	31,5	14,9	0,1
Poblats Marítims	47,1	4,9	13,2	3,7	19,8	11,3	0,1

Fuente: Padrón Municipal de habitantes (INE). Oficina de Estadística del Ayuntamiento de Valencia y elaboración propia.

E.5 ▶▶▶▶ Composición de las familias por número de componentes

Fuente: Padrón Municipal de habitantes (INE) Oficina de Estadística del Ayuntamiento de Valencia y elaboración propia.

Hojas familiares según tamaño en València y el Cabanyal-Canyamelar (2014)

	Nº medio de personas por hoja	Nº de componentes por hoja familiar						
		1	2	3	4	5	6 y más	Total
València	2,42	32,3	26,9	19,3	14,8	4,1	2,6	100,0
Cabanyal-Canyamelar	2,35	37,5	26,1	16,9	12,5	3,8	3,2	100,0

E.6 ▶▶▶▶ Movimiento de la población. Saldo vegetativo y migratorio. 2013

Crecimiento vegetativo

- ≥ -142 y < -85.8
- ≥ -85.8 y < -28
- ≥ -28 y < -8.2
- ≥ -8.2 y < 44
- ≥ 44 y ≤ 183

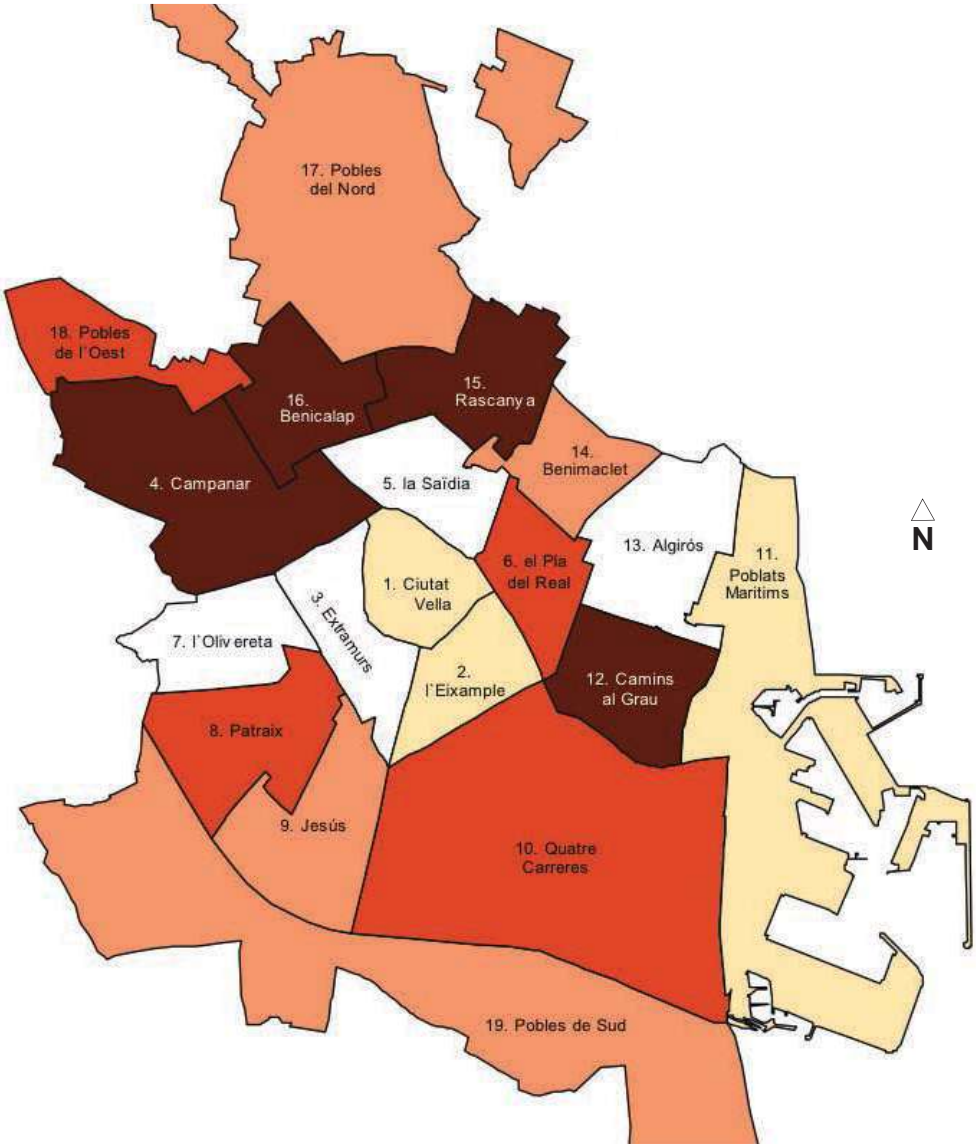

Fuente: Padrón Municipal de habitantes a 01/01/2014. Oficina de Estadística del Ayuntamiento de Valencia.

Saldo migratorio interurbano. 2013

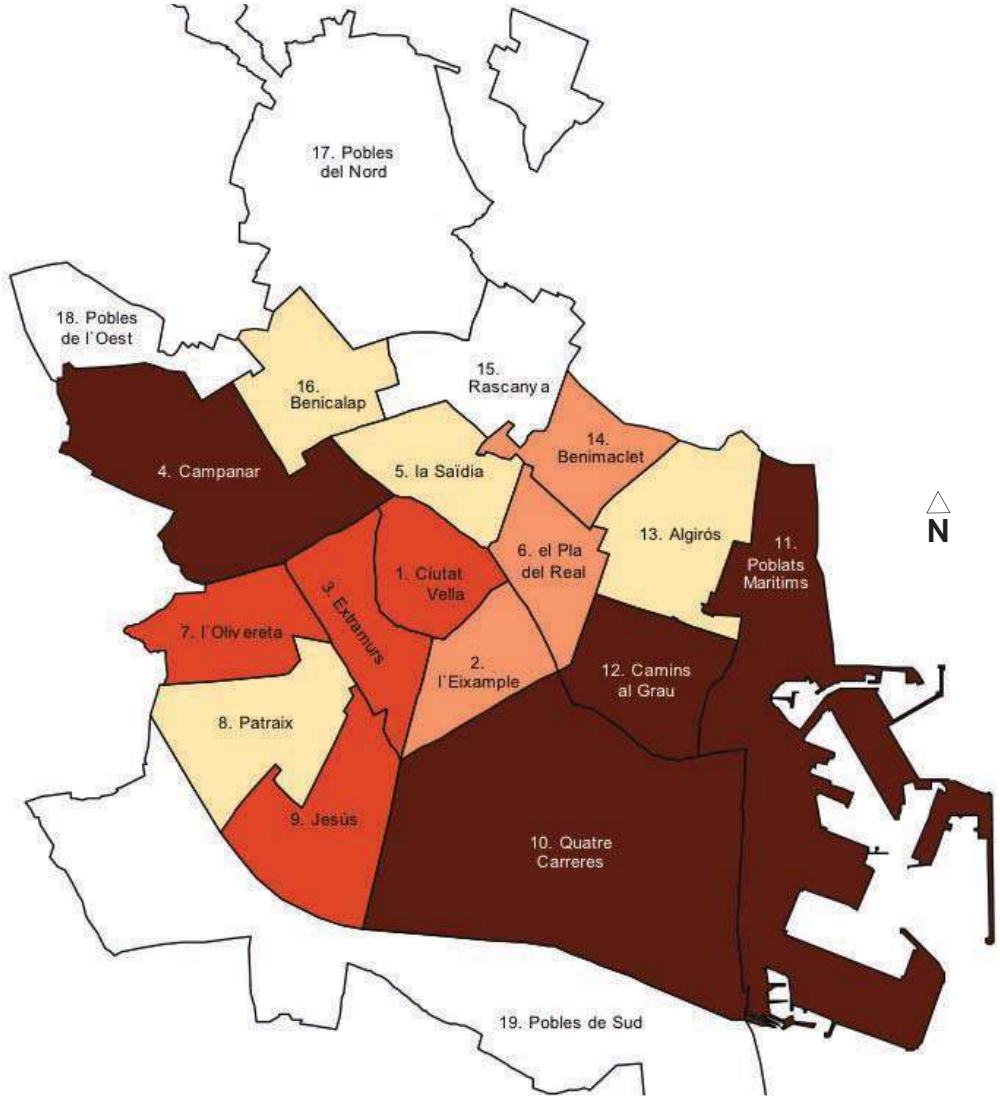

Fuente: Padrón Municipal de habitantes (INE). Oficina de Estadística del Ayuntamiento de Valencia.

Síntesis de indicadores demográficos

◀◀◀◀ E.7

Resumen de los principales indicadores demográficos (2013)			
	Cabanyal-Canyamelar-Cap de França	Poblats Marítims	València
Tasa bruta de natalidad	**10,0**	8,5	8,2
Tasa bruta de mortalidad	**10,4**	9,1	8,3
Tasa general de fecundidad	**43,6**	36,7	34,7
Relación de masculinidad	91,2	94,4	91,4
Edad media	42,9	42,1	42,8
Índice de envejecimiento	**137,8**	120,0	131,6
Índice de sobreenvejecimiento	**16,1**	14,3	14,4
Índice demográfico de dependencia	**57,8**	51,7	52,5

Fuente: Oficina de Estadística y Servicio de Bienestar Social e Integración del Ayuntamiento de Valencia.

ANÁLISIS DEL CONJUNTO DEL ÁREA

02

ANÁLISIS SOCIAL

F

Procesión de la Semana Santa Marinera
Autora: Mª José Tomás.

ANÁLISIS SOCIAL

- El peso de la población sin recursos económicos es elevado y las situaciones de exclusión social se dan en una proporción relativamente alta. En ellas se entrelazan fracturas culturales y de clase.
- Una relativamente alta mortalidad y condiciones de vida en receso dan lugar a una menor esperanza de vida que contribuye de manera muy patente a subrayar la vulnerabilidad de las y los habitantes del Cabanyal-Canyamelar-Cap de França.
- El vecindario asume problemas de convivencia, especialmente por dificultades de comunicación entre diferentes segmentos poblacionales. El sustrato histórico de vecinas y vecinos (entre quienes, que aún son mayoría, sí que hay buena comunicación) señala la falta de integración de las personas inmigrantes y su desarraigo como elementos que dificultan esa convivencia. Se trata de comportamientos públicos y privados, no sólo de estas personas sino también de quienes ocupan las casas que chocan con la norma social general (ruidos, higiene, etc.).
- Asociado a ello, la ocupación ilegal de casas es vista en sí misma como un problema que provoca otros de salud pública, vulneración de la propiedad, etc. También la invasión de espacios públicos por parte de grupos que alteran la convivencia y 'expulsan' de esos emplazamientos al resto del vecindario. Por ejemplo, se detectan carencias en espacios públicos de ocio saludable.
- Como parte del deterioro, la suciedad en muchas calles es la norma; entre determinados grupos de nuevo asentamiento hay falta de respeto al entorno urbano.
- El vecindario también señala que se está produciendo lo que llaman una "estafa socializada" por los 'enganches' de luz y agua.
- Estos cambios poblacionales recientes están dando lugar a la formación de guetos y a situaciones de marginalidad y exclusión social, que en muchos casos son invisibilizadas.
- En el barrio del Cabanyal–Canyamelar–Cap de França existen alrededor de unas 300 familias pertenecientes a la etnia gitana. Con una composición de entre 5 o 6 personas por núcleo familiar, podemos contar unas 1500 personas(cálculos aproximados basados en la observación proveniente de informantes miembros del propio grupo gitano), que vendría a representar un 7% del total de la población del barrio.
- Existe una muy clara separación del colectivo gitano entre personas españolas y rumanas, sin reconocimiento de una identidad compartida por las diferencias culturales y lingüísticas entre los dos grupos.
- El desarraigo de una parte de la población gitana rumana se incrementa por su mayor estigmatización social respecto al grupo de población gitana española.
- Segregación espacial de la población gitana en zonas deprimidas y aisladas del barrio.
- Evidentemente, este problema de convivencia no puede ser exclusivamente unidireccional y se señala falta de empatía, ausencia de un reconocimiento mutuo de las potencialidades de los colectivos del barrio.
- Tampoco han llegado desde la Administración ayudas a la integración que palien este tipo de conflictos.

- Y en la raíz de parte de los problemas está el incumplimiento por parte del Estado del derecho a una vivienda digna, y eso afecta de manera determinante a la población sin recursos.
- Asimismo hay un problema de inseguridad ciudadana (droga y delincuencia en general), escándalos públicos, etc. y la percepción de una limitada actuación policial.
- Según datos de la policía local, cuya jurisdicción es limitada respecto a determinados delitos, 2014 fue un año con más intervenciones que en 2013. Los delitos que motivan más intervenciones son incautación de drogas y conducción bajo los efectos del alcohol (seguramente debido a la presencia de controles cerca de las discotecas y locales de ocio nocturno situados en la zona litoral del Cap de França).
- En general, 1998-2015 es señalado como un período de desatención por parte de la Administración e incluso de un "intenso *mobbing*" con protagonismo de las instituciones utilizadas de forma partidista.
- Todas estas cuestiones han derivado en una relativa pérdida de identidad de barrio (llegada de nuevos gupos vecinales que no se integran, huida de parte de los antiguos vecinos y vecinas, deterioro de la imagen del barrio, etc.) e incluso una disminución de la autoestima de una comunidad que siempre se ha sentido (y se siente) orgullosa de su barrio, que ha tenido un alto sentido de pertenencia. El 'nosotros' orgulloso se ve contaminado por la mala percepción exterior y la asunción del deterioro. Esto modifica la autoestima a la baja.
- Aún así, siguen existiendo elementos que anclan ese sentido de pertenencia, como la estructura urbana singular y el valor arquitectónico del barrio, la vida social en la calle, la diversidad y la tradición cultural (bandas, cultura popular, multiculturalidad, etc.), el interés por la participación, el papel de las personas mayores como fuente de memoria histórica del barrio, y, en definitiva, una conciencia colectiva que insufla la necesaria motivación para un cambio y una transformación que son percibidos como posibles.
- Ahora bien, en relación a esa transformación, se perciben riesgos como la especulación urbanística, la gentrificación
- Asociaciones de todo tipo tienen un peso mucho mayor en el barrio que en el conjunto de la Comunidad Valenciana, especialmente las lúdico-festivas y religiosas (fallas, cofradías), pero también las cívicas y culturales. Esas asociaciones se ubican sobre todo en la parte central del barrio, de sur a norte, pasando por las tres zonas (Canyamelar, Cabanyal, Cap de França). El vecindario (especialmente quienes se organizan en estas asociaciones) lo consideran uno de sus puntos fuertes, especialmente porque en muchos casos se trata de asociaciones activas, con alto contenido participativo que se ha mostrado durante este proceso.
- El nivel de instrucción en el barrio es comparativamente bajo, especialmente en mujeres (brecha de género). El analfabetismo afecta al barrio del Cabanyal–Canyamelar–Cap de França en casi un punto por encima de la media de la ciudad, siendo el conjunto del distrito de los Poblats Marítims uno de los que presenta una mayor proporción de personas sin estudios.

ANÁLISIS SOCIAL

- Los casos de absentismo escolar detectados por los servicios municipales han aumentado de manera considerable en el período 2013-2015, muy por encima de los datos correspondientes al conjunto de la ciudad, y en el Cabanyal–Canyamelar–Cap de França por encima del conjunto del distrito de los Poblatrs Marítims
- De educación primaria existen cuatro centros, uno público y cuatro concertados; además de dos centros de educación especial. Los centros públicos de educación secundaria más próximos está situados en el las zonas perimetrales al barrio Cabanyal–Canyamelar–Cap de França. Uno en el barrio de El Grau, otro en el de Beteró y un tercero en el de Malvarrosa.
- El absentismo escolar existe, pero se concentra especialmente en la educación secundaria.
- Existe una segregación escolar de la población gitana que se concentra en el colegio público de Las Arenas o en el concertado de Santiago Apóstol que va en detrimento de la integración. Las familias españolas buscan la separación de sus hijas e hijos de la inmigración y de la población gitana, aumentando la creación de guetos.
- Baja calidad y deficiencias formativas y de recursos en los centros formativos para atender las características específicas de la población en edad escolar.
- También en el terreno educativo, el vecindario considera que hay pocos centros formativos; resistencia al cambio entre el profesorado; aumento de la segregación escolar; y aumento del absentismo escolar (en parte porque la legislación y su aplicación están siendo laxas). Es, sin duda, un ámbito de actuación prioritario.
- Respecto a la segregación escolar, es necesario subrayar que la población gitana en edad escolar obligatoria se concentra en dos escuelas, con una notabilísima representación de entre 85% y 95% del total de los centros.
- El deporte es uno de los elementos que se señalan como vía para la cohesión intercultural.
- Según datos del Àrea de Servicios Sociales del Ayuntamiento de València, las personas usuarias del Centro Municipal de Servicios Sociales (CMSS) de Malva-rosa, el que le corresponde al Cabanyal-Canyamelar-Cap de França, han crecido de 2007 a 2014 (7,5 a 9,3%), y ya están por encima de lo que le correspondería por población al Centro (8%).
- El Cabanyal tiene la participación más alta en el Centro por su volumen de población (33%), pero acaba participando en una proporción mayor en la mayoría de los programas asistenciales, como prueba del peso notable de población vulnerable (por ejemplo, en el servicio de información, inserción social y laboral, y menores representa entre el 43 y el 50%).
- Pese al aumento de personas usuarias y peso en los programas, la atención del CMSS Malva-rosa en diferentes programas ha caído en 2014 respecto a 2007 en una proporción mayor que en el conjunto de la ciudad de València.
- Al margen de la aportación del CMSS, el vecindario considera que en el barrio existen más agentes sociales que tienen experiencia en afrontar diferentes problemas y ello es de gran ayuda para evitar el enquistamiento de muchas de estas cuestiones.

Estructura por nivel de estudios ◀◀◀◀ F.1

Porcentaje de población sin estudios. 2011

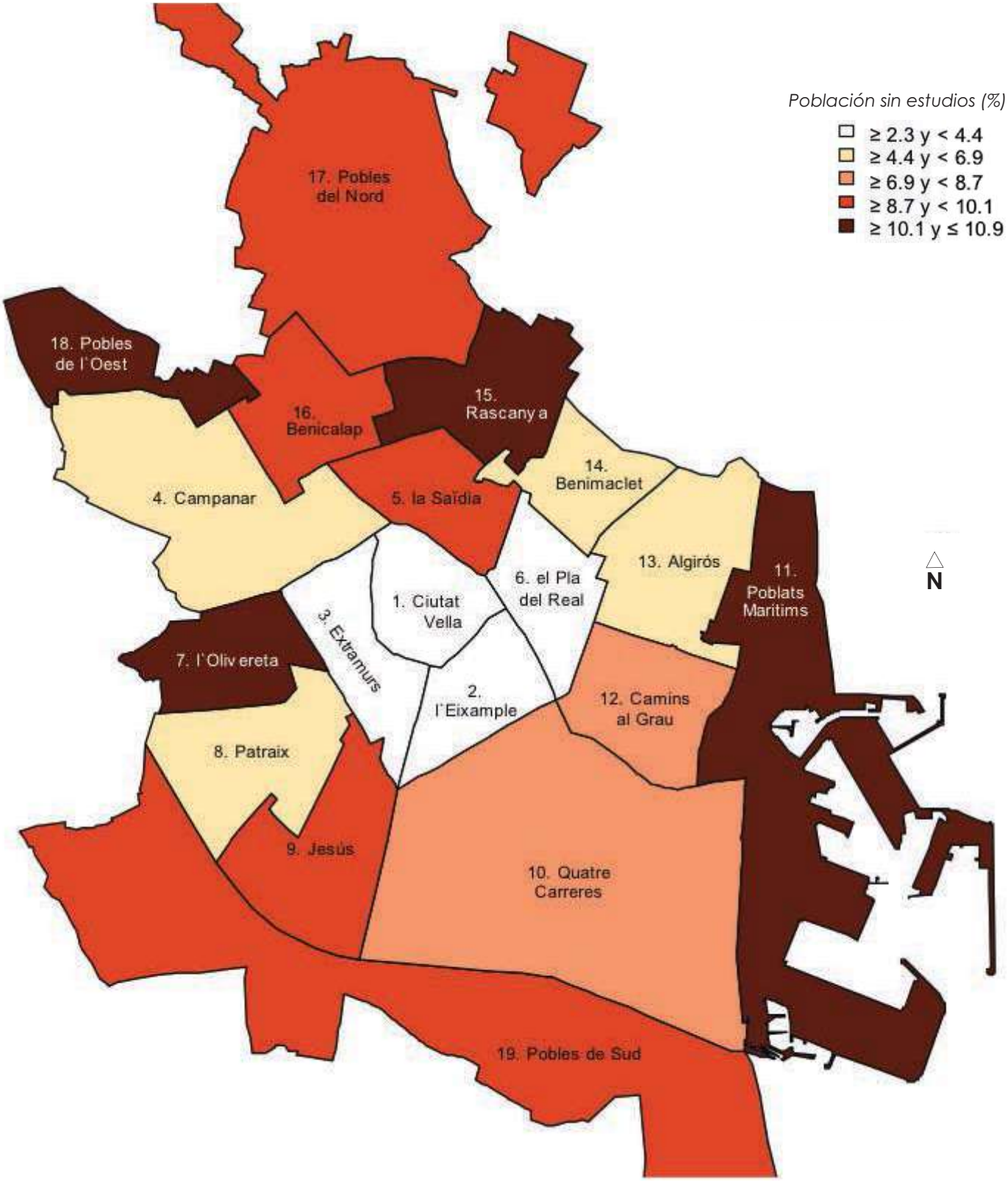

Fuente: Censo de población y vivienda. 2011 (www.ine.es)

Fuente: Censo de población INE y elaboración propia.

Distribución porcentual de la población de 16 años y más según nivel de estudios realizados y sexo en València y el distrito de Poblats Marítims (2011)

	València			*Poblats Marítims*		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Personas analfabetas	1,0	0,6	1,4	1,6	0,7	2,5
Sin estudios	6,4	4,8	7,9	9,2	7,2	11,2
Primer Grado	12,3	11,1	13,4	15,0	13,6	16,3
ESO, EGB o Bachiller Elemental	24,2	25,2	23,3	30,6	33,4	28,1
FP Grado Medio	5,7	5,8	5,6	6,6	6,5	6,7
FP Grado Superior	6,1	7,1	5,3	6,2	7,5	5,0
Bachillerato Superior	15,8	17,3	14,4	14,1	15,5	12,9
Diplomatura	8,7	7,9	9,4	5,9	4,6	7,2
Grado	2,3	2,2	2,4	1,6	1,8	1,4
Licenciatura	14,1	14,4	13,9	7,5	7,8	7,2
Máster oficial universitario	1,8	1,7	1,8	0,8	0,8	0,8
Doctorado	1,5	1,9	1,2	0,7	0,5	0,8
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Protocolo del Programa para la Prevención, Detección y TRatamiento del Absentismo Escolar en la ciudad. Ayuntamiento de Valencia

Menores con expediente abierto por absentismo escolar (2014)

	Nº de expedientes	% sobre la población <16 años	Evolución 2013-2015
Cabanyal-Canyamelar	16	0,50%	228,47%
Poblats Marítims	93	1,04%	161,36%
València	466	0,40%	109,21%

F.2 ▶▶▶▶ Esperanza de vida.

Fuente: Padrón Municipal de habitantes (INE) y Oficina de Estadística del Ayuntamiento de Valencia

Esperanza de vida al nacer en hombres y mujeres por distrito (2010-2013)

	Varones	*Mujeres*		*Varones*	*Mujeres*
València	*79,4*	*85,5*	10. Quatre Carreres	78,9	85,5
1. Ciutat Vella	77,2	84,9	**11. Poblats Marítims**	**77,2**	**84,6**
2. l'Eixample	80,1	85,9	12. Camins al Grau	79,9	85,6
3. Extramurs	80,0	86,0	13. Algirós	80,1	85,9
4. Campanar	80,7	85,9	14. Benimaclet	80,4	85,5
5. la Saïdia	78,9	86,5	15. Rascanya	79,6	85,0
6. el Pla del Real	81,9	87,1	16. Benicalap	79,9	85,3
7. l'Olivereta	79,1	85,8	17. Pobles del Nord	77,8	85,1
8. Patraix	80,0	85,4	18. Pobles de l'Oest	78,3	84,0
9. Jesús	79,5	84,7	19. Pobles del Sud	79,5	85,0

Seguridad Ciudadana

◀◀◀◀ F.3

	2013	2014	2015	Total
Abandono de familia	12	12	23	**47**
Abuso Sexual	1	1		**2**
Agresión	59	73	55	**187**
Aqresión Sexual		2	5	**7**
Amenazas Y Coacciones	34	35	30	**99**
Amenazas y/o Resistencia a Aqente de la Autoridad	2	3		**5**
Atentado	6	1		**7**
Averiguación de domicilio	15	16	37	**68**
Busca y Presentación 3 1 2 6	3	1	2	**6**
Conducción Baio los Efectos del Alcohol	103	165	158	**426**
Conducción Temeraria	1	4	5	**10**
Conducta sospechosa	613	611	487	**1711**
Consumo de drogas	7	5	9	**21**
Contra la Propiedad lntelectual e lndustrial	1	6	1	**8**
Daños intencionados (actos vandálicos)	26	37	38	**101**
Defraudación de fluido eléctrico	85	74	53	**212**
Delitos Seq. Tráfico por carecer de Carné Conducir	25	30	22	**77**
Delitos Sequridad Tráfico	42	94	80	**216**
Desobediencia a Aqente de la Autoridad	33	125	38	**196**
Detención por Busca y Captura	5	1	1	**7**
Estafas	14	30	30	**74**
Exhibicionismo	1	2	1	**4**
Extranjeria		1		**1**
Falsedades	5	23	13	**41**
Fuga de domicilio	1		3	**4**
Homicidio		1		**1**
Hurto	52	77	74	**203**
lncautación de Armas o lnstrumentos Peliqrosos	18	14	23	**55**
lncautación de drogas	157	192	164	**513**
Malos Tratos	1	6	3	**10**
Manifestaciones	3	2		**5**
Objectos sospechosos	1	2		**3**
Ocupación o Entrada ilegal en Vivienda	36	35	41	**112**
Orden de búsqueda de animales y obietos		1		**1**
Prostitución de Menores	1			**1**
Quebranto de condena	4	6	1	**11**
Receptación	1	2		**3**
Recuperación de vehículo	9	40	50	**99**
Reyerta	20	18	22	**60**
Robo	73	77	67	**217**
Robo con Violencia/Intimidación	12	10	13	**35**
Servicio Planificado de Sequridad Ciudadana	120	191	52	**363**
Tráfico de drogas	1	6	9	**16**
Traslados	11	10	3	**24**
Trato incorrecto al ciudadano		1		**1**
Vehículo con síntomas de sustracción	29	11	14	**54**
Violencia Doméstica	19	27	17	**63**
Total general	1662	2081	1644	**5387**

Fuente: Estadística de la Policía Local 2013-2015

F.4 ▶▶▶▶

Datos sobre el Centro Municipal de Servicios Sociales (CMSS) de Malva-rosa en el contexto del conjunto de la ciudad de València

Fuente: Memorias SIUSS del Servicio de Bienestar Social e Integración.

Población asignada al CMSS Malva-rosa y su peso sobre el total de la ciudad de València (2007 y 2014)

	Malva-rosa	València	Porcentaje de población asignada al CMSS Malva-rosa sobre el total de València
Población asignada 2014	68.136	787.301	8,0%
Población asignada 2007	65.975	800.666	8,2%

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes (Oficina de Estadística del Ayuntamiento de Valencia) y Servicio de Bienestar Social e Integración.

Distribución de la población adscrita al CMSS Malva-rosa por barrio (2015)

Barrio	*Número de habitantes*	*Proporción de habitantes*	*Superficie (ha.)*	*Densidad (hab/ha.)*
Cabanyal-Canyamelar-Cap de França	20.580	32,6	135,0	152,4
Malva-rosa	13.564	21,5	73,0	185,8
Beteró	8.101	12,8	25,5	317,7
Illa Perduda	8.841	14,0	23,2	381,1
Ciutat Jardí	12.050	19,1	36,4	331,0
TOTAL	63.136	100,0	293,1	215,4

Fuente: Memoria del Servicio de Bienestar Social e Integración. Ayuntamiento de Valencia.

Volumen de usuarios en el CMSS Malva-rosa y en el conjunto de CMSS de València en los años 2007 y 2014, y variación entre ambos años.

	2007	2014	Variación 2007-2014
Malva-rosa	1.432	2.487	73,7%
València	19.059	26.797	40,6%
Peso de Malva-rosa sobre València	7,5	9,3	

Distribución de los habitantes por barrio con destino CMSS Malva-rosa

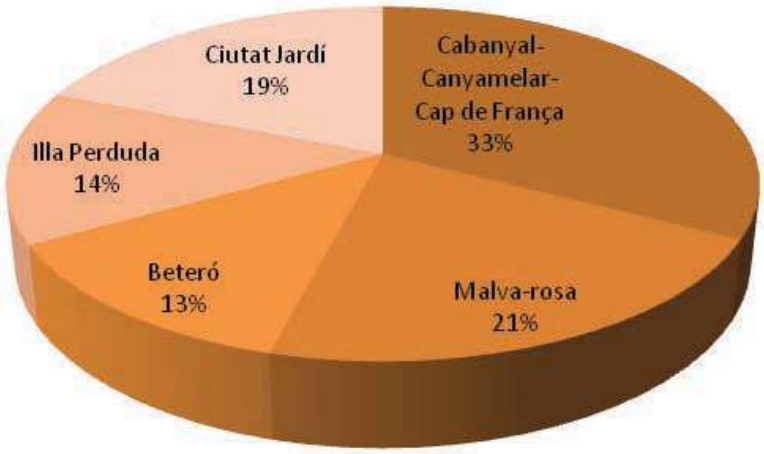

Usuarios de CMSS según sexo en el centro de Malva-rosa y el conjunto de la ciudad de Valencia (2014)

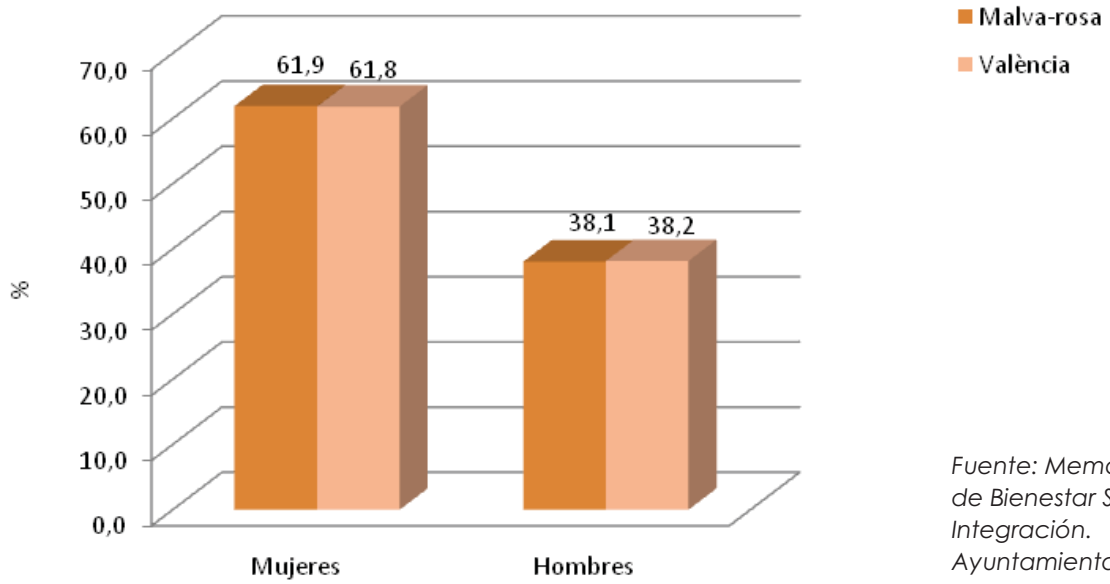

Fuente: Memoria del Servicio de Bienestar Social e Integración. Ayuntamiento de Valencia.

Distribución de los usuarios de CMSS por edad. (2014)

Fuente: Memoria del Servicio de Bienestar Social e Integración. Ayuntamiento de Valencia.

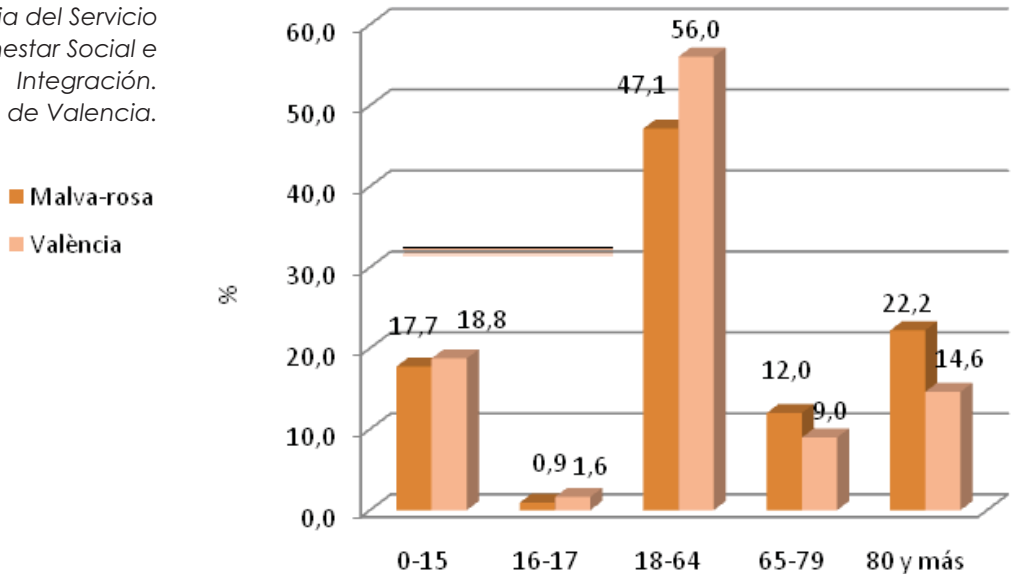

Fuente: Memoria del Servicio de Bienestar Social e Integración. Ayuntamiento de Valencia.

Datos del servicio en los CMSS (2014)

	Malva-rosa	València
Días en lista de espera	6,90	8,94
% atenciones/citaciones	73,0%	75,2%
Media de atenciones por turno	7,32	7,89
Atenciones fuera del horario de servicio por cada 100 atenciones en horario de servicio	8,9%	33,1%
Proporción de atenciones de emergencia	2%	2%

Fuente: Memorias SIUSS del Servicio de Bienestar Social e Integración.

Expedientes por programas del CMSS (2014)

	València	CMSS Malva-rosa		Cabanyal-Canyamelar-Cap de França	
Programa	Volumen	Volumen	% respecto a València	Volumen	% respecto a Malva-rosa
Servicio de información	17.957	1.482	8,3	669	45,1
Ayuda a domicilio	1.718	128	7,5	51	39,8
Teleasistencia	5.210	463	8,9	182	39,3
Comida en casa	441	21	4,8	7	33,3
Dependencia	3.004	336	11,2	121	36,0
Inserción social y laboral (RGC)	1.259	181	14,4	91	50,3
Menores	1.669	132	7,9	57	43,2
TOTAL	31.258	2.743	8,8	1.178	42,9

Peso de otros programas en el CMSS Malva-rosa respecto al conjunto de Valencia (2014)

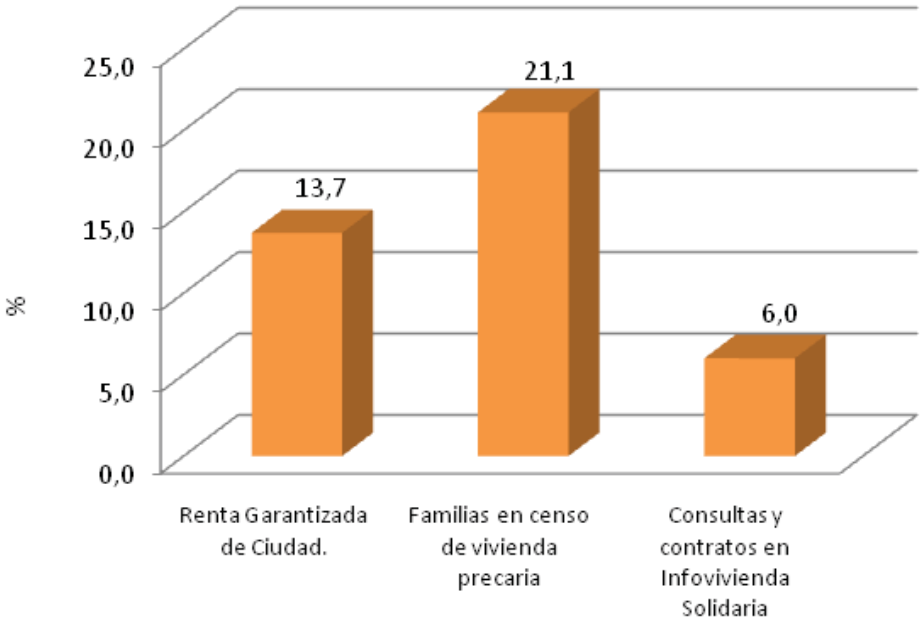

Fuente: Memoria del Servicio de Bienestar Social e Integración. Ayuntamiento de Valencia.

Distribución de los expedientes del Servicio de Información en el CMSS Malva-rosa por barrio

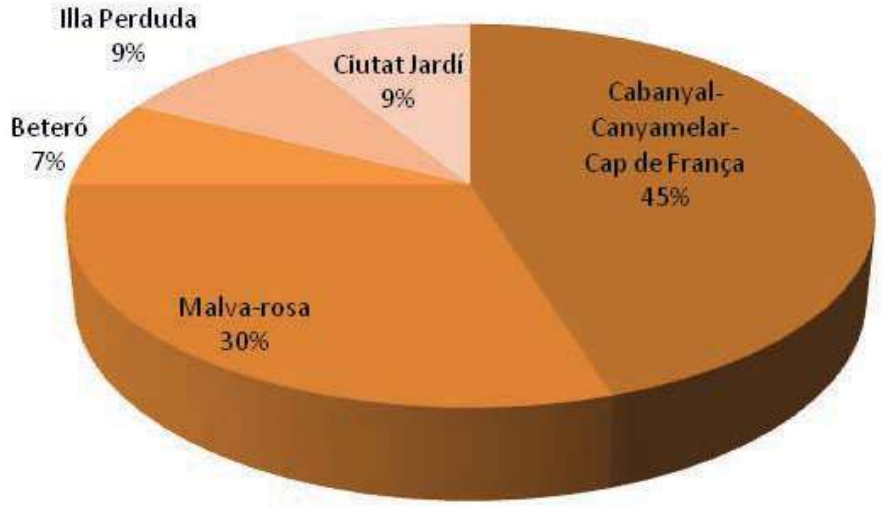

Variación porcentual en el volumen de expedientes de diferentes programas entre 2007 y 2014 en el CMSS Malva-rosa y en Valencia

Fuente: Memoria del Servicio de Bienestar Social e Integración. Ayuntamiento de Valencia.

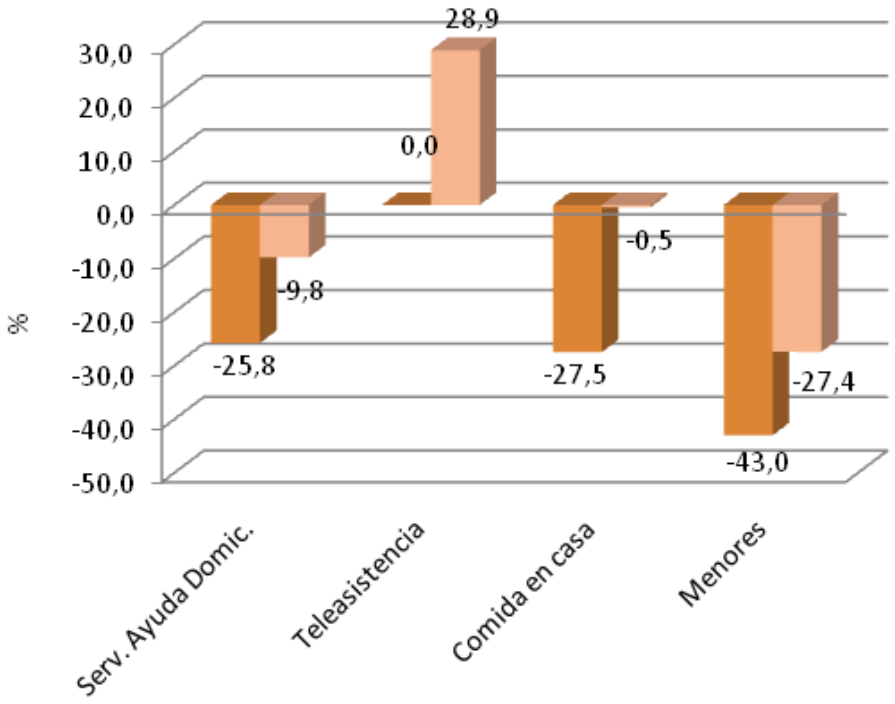

F.5 ▶▶▶▶ **El pueblo gitano en el barrio del Cabanyal-Canyamelar-Cap de França**

Fuente: Entrevista conjunta en profundidad a Tomás Correas (portavoz de Millorem el Cabanyal y miembro de la comunidad gitana) y a Demetrio Gómez (activista del pueblo gitano), realizada el 28-9-2015

Algunos datos sobre la población gitana en el Cabanyal-Canyamelar-Cap de França	
Número aproximado de familias	300
Número medio de miembros de la unidad familiar	5-6
Población global	1.200
Porcentaje aproximado sobre el total de la población	6%
Grupos de gitanos rumanos	12
Porcentaje aproximado de población gitana en el Colegio Concertado "Santiago Apóstol" y el CEIP "Enrique Terrassa"	90%

Esquema del ciclo de vulnerabilidad a partir del análisis de datos demográficos, laborales y sociales

◀◀◀◀ F.6

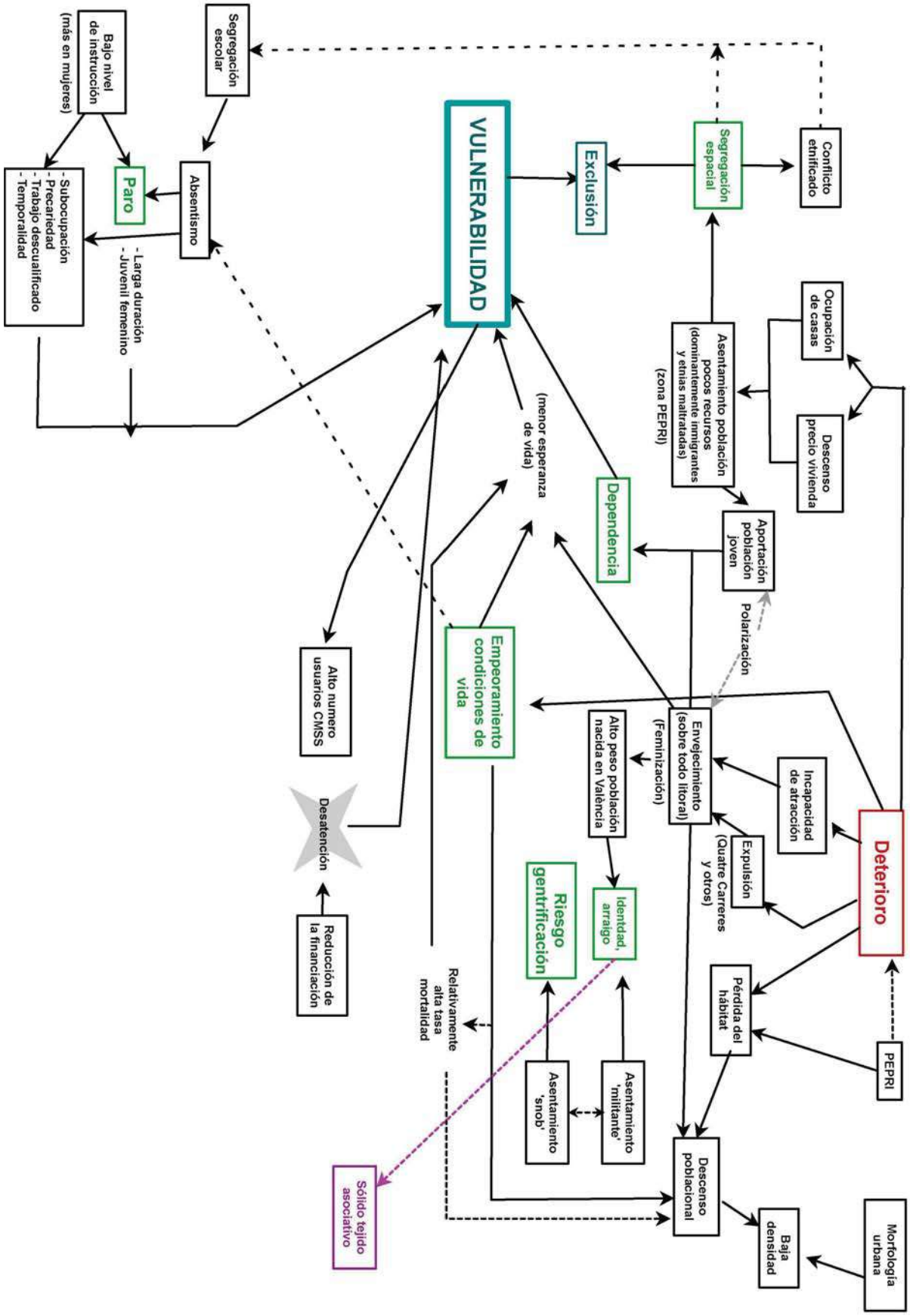

ANÁLISIS DEL CONJUNTO DEL ÁREA

02

ANÁLISIS TERRITORIAL

G

Elaboración propia a partir de Bing Maps

ANÁLISIS TERRITORIAL

En 2011, la Generalitat Valenciana presentó la Estrategia Territorial de la Comunidad Valenciana (ETCV). En este documento guía el crecimiento sostenible es el concepto central que articula el desarrollo del territorio con vistas a 2030. El Territorio de la Comunidad Valenciana es estrecho y alargado de norte a sur. Mantiene una relación continua con el mar a lo largo de 470km de costa. El 50% de la población vive en una franja paralela a la costa que ocupa el 5% de la superficie. Aún más que la propia ciudad de Valencia, el barrio Cap de França – Cabanyal – Canyamelar pertenece a esa franja costera, característica dominante del territorio de la Comunidad Valenciana.

G.1 ▶▶▶▶

Estrategia Terrritorial de la Comunidad Valenciana

En el Objetivo 2 "Valencia", la ETCV recoge un DAFO de la ciudad para situarla en un contexto europeo. Las tres fortalezas más importantes están directamente vinculadas con nuestro ámbito de trabajo: el entorno ambiental y cultural, el puerto, y un clima con elevado nivel de confort.

Y en el Objetivo 9 "Litoral" destacan los datos sobre las playas urbanas, donde la Comunidad Valenciana es la región con más superficie de playa urbana y Valencia la ciudad con mayor longitud de playa entre las áreas metropolitanas europeas. En su DAFO se hace directamente referencia a las oportunidades de los Poblados Marítimos: revalorización del Frente Marítimo como activo residencial para la atracción de talentos y empresas.

Playa del Cabanyal
Autora: Mª José Tomás

ANÁLISIS TERRITORIAL

Áreas Urbanas

◀◀◀◀ G.2

Hasta la segunda mitad del siglo XIX sólo existían dos núcleos consolidados en el territorio fluvial de la desembocadura del rio Turia: Valencia con su centro histórico y los Poblados Marítimos. La conexión entre Valencia y los Poblados Marítimos la permitía un vial recto, la actual Avenida del Puerto. Aunque ahora forman parte de un tejido urbano continuo, los Poblados Marítimos siempre han tenido su propia identidad y morfología.

Para entender la identidad de los Poblados Marítimos en el contexto territorial, es necesario hacer una lectura siguiendo la línea de costa. El conjunto de los barrio marítimos de Valencia cuenta con tres núcleos históricos: Nazaret al sur del trazado del antiguo rio Turia, El Grao directamente vinculado con la Dársena del antiguo puerto y el conjunto Cap de França – Cabanyal – Canyamelar. Las tres partes han experimentado transformaciones urbanas dominadas por intereses ajenos a la sociedad local. Nazaret está encerrado por grandes infraestructuras como el desvío del Turia y el puerto comercial. El Grao está absorbido por la periferia de Valencia y ha vivido las transformaciones de la Dársena para los grandes eventos (Copa América y F1). Cap de França – Cabanyal – Canyamelar está encerrado entre un nuevo uso de la playa (turismo ajeno) y la presión de la ciudad expansiva, con operaciones como el antiguo proyecto de prolongación de la Avenida Blasco Ibáñez.

A parte de esos tres barrios, hay dos barrios más que forman parte del distrito Poblados Marítimos: el barrio de Beteró, al norte de Cap de França, el más pequeño de los Poblados Marítimos; y la Malvarrosa, el barrio más septentrional.

Funcionalidad

◀◀◀◀ G.3

1. Una política integral a escala metropolitana reconoce las fortalezas de cada distrito y barrio como claves para que la ciudad pueda crecer como conjunto. Cap de França – Cabanyal – Canyamelar tiene la capacidad de ser un área funcional de gran importancia para Valencia:
2. Sigue manteniendo una representatividad fisiológica de una actividad industrial relacionado con el mar. Su tramo urbano es único, especialmente por su implantación en el territorio.
3. Tiene una capacidad enorme de crecimiento social y de empleo, atrayendo a gente joven. La disponibilidad de espacio libre (edificios abandonados, solares, talleres vacíos) facilita su conversión en un barrio de referencia para Valencia.
4. Su posición en la línea de litoral y la conexión directa con el resto de la ciudad (el rio Turia, Av. del Puerto, Av. Blasco Ibáñez, Av. de los Naranjos) convierte al barrio en un punto estratégico de flujos a escala territorial, pensando en un transporte sostenible (bicicleta, corredores, barcos).
5. El tejido urbano consolidado y la identidad cultural piden sólo transformaciones a escala mediana-pequeña, lo que permite garantías para mantener su carácter propio dentro un conjunto urbano de gran escala como es Valencia.

G.4 ►►►►

Conectividad

La conectividad norte-sur, siguiendo la línea de costa, a escala de territorio ya tiene su autopista y vía ferroviaria. Pero la secuencia de distintos ámbitos (pueblos marítimos, marjales y humedales, puertos, embocaduras de ríos, etc.) invita a proporcionar una conectividad pausada, de baja velocidad. Es necesario un proyecto de conectividad continua y de bajo impacto.

Las infraestructuras locales en el eje norte-sur son el paseo marítimo, las dos vías urbanas Doctor Lluch y Reina, el eje local de la calle Rosario y la calle Los Angeles, y la barrera de la calle Serrería.

La conectividad este-oeste, actualmente, en barrio Cap de França – Cabanyal – Canyamelar está pensada en función del transporte de mercancías relacionado con el puerto y del uso que las y los habitantes de Valencia hacen de las playas. Se refleja en las tres grandes avenidas (Av. de los Naranjos, Av. Blasco Ibáñez, y Av. del Puerto) que unen Valencia con los Poblados Marítimos. El eje este-oeste del antiguo cauce del rio Turia es una gran oportunidad para crear la alternativa al tráfico rodado. Dentro del barrio, las calles transversales entre la calle Serrería y la costa son claves para organizar el tráfico local.

En este momento, sin embargo, en lo que respecta a la conectividad de los barrios marítimos es prioritario atender la movilidad local. Esto conlleva resolver la conexión entre barrios lindantes y la eliminación de la barrera que supone la calle Serrería.

La presencia de la Estación El Cabañal de Renfe, que permite una conexión rápida y cómoda con el resto de la provincia de Valencia y la cercanía de dos líneas de tranvía y varias líneas de autobús hacen que el Cabañal tenga todo en su entorno cercano para apostar por un barrio de movilidad sostenible, permitiendo la entrada del coche exclusivamente a sus residentes.

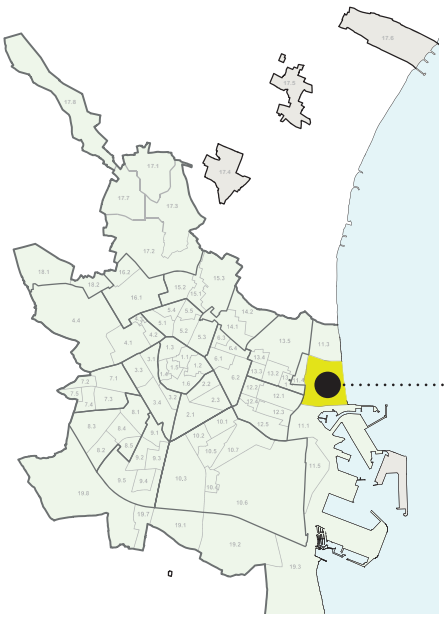

ANÁLISIS TERRITORIAL

PLANO

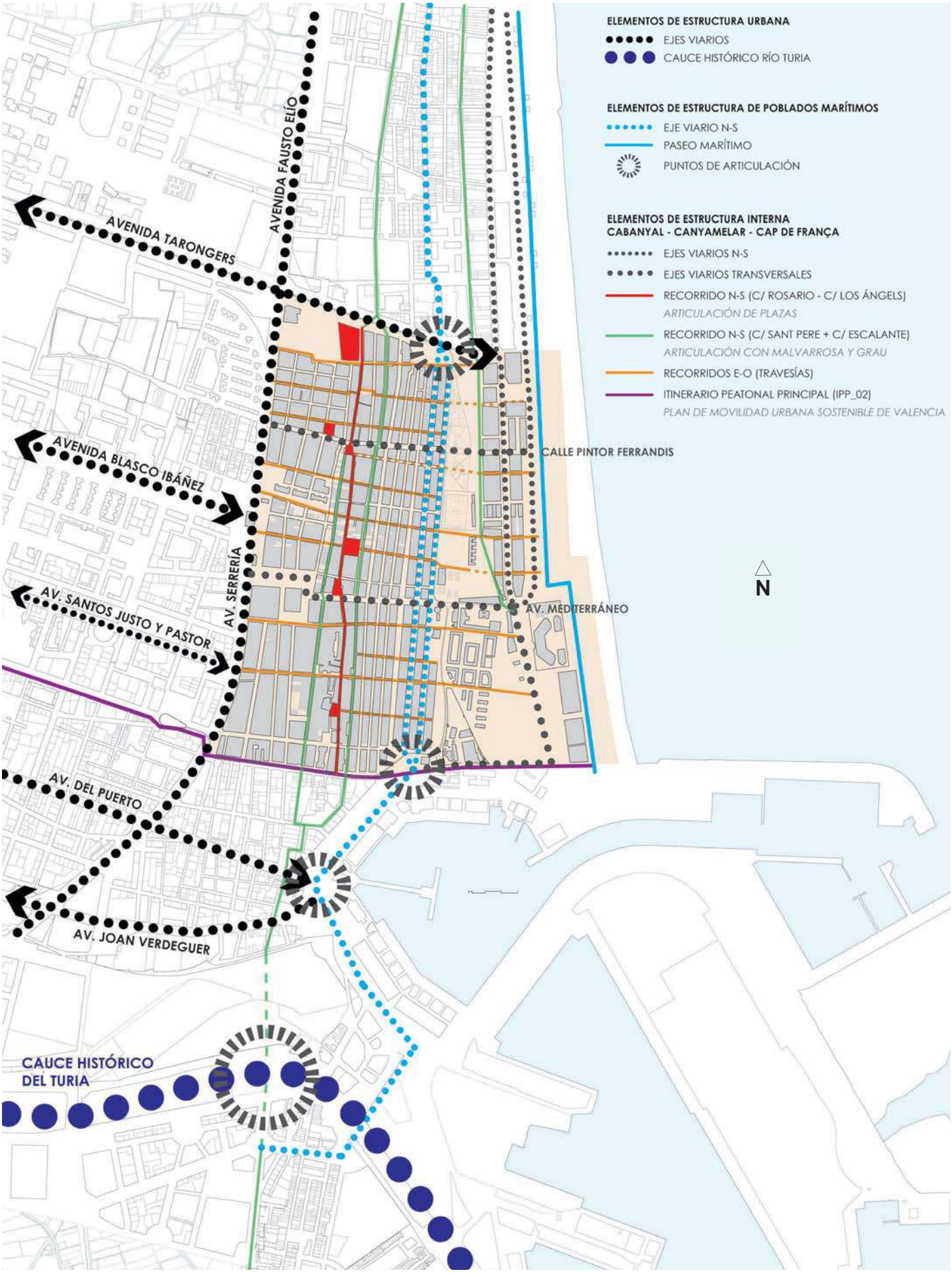

ANÁLISIS DEL CONJUNTO DEL ÁREA

02

H

ANÁLISIS DEL MARCO COMPETENCIAL

ANÁLISIS DEL MARCO COMPETENCIAL

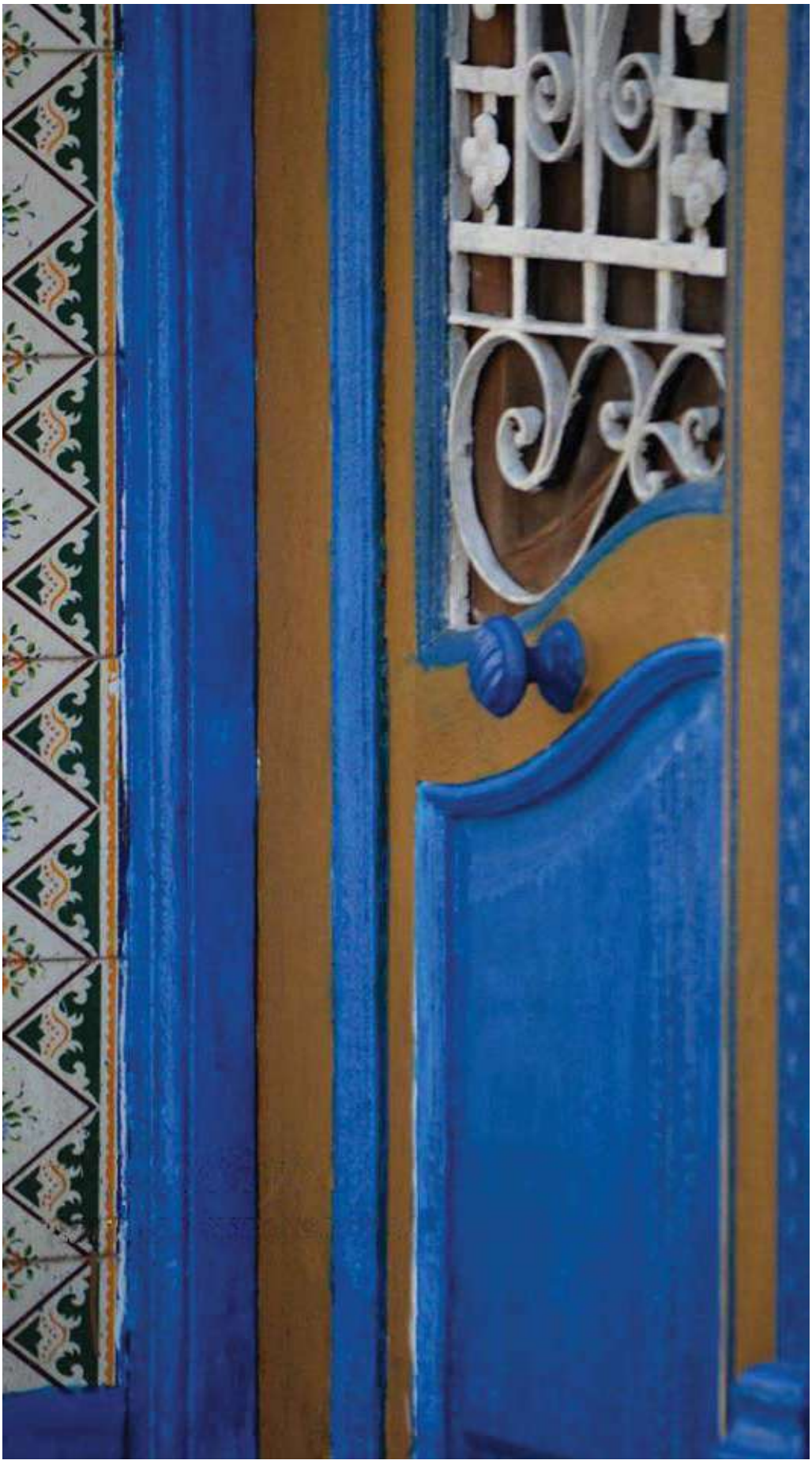

Puerta vivienda de Cap de França.
Autora: Mª José Tomás

ANÁLISIS DEL MARCO COMPETENCIAL

La Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL) ha introducido importantes cambios en el sistema de atribución de competencias de los municipios, modificando diversos preceptos de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL) con el objetivo fundamental de evitar duplicidades administrativas y clarificar las competencias y asegurar, al mismo tiempo, su sostenibilidad financiera.

La Generalitat Valenciana, como el resto de las CCAA, en lo sustancial coinciden al fundamentar sus posiciones en los siguientes argumentos:

La doctrina del TC (214/1989, de 21 de diciembre) según la cual "corresponde al legislador estatal la fijación de los principios básicos en orden a las competencias que deban reconocerse a las entidades locales … fijando al respecto unas directrices para llevar a cabo tales competencias …". Así, según el criterio de las CCAA, la función constitucional encomendada a la legislación estatal sería la de garantizar los mínimos competenciales que dotan de contenido y efectividad la garantía de la autonomía local.

Para las CCAA, de acuerdo con lo que se entiende que dicta la doctrina constitucional, la reforma del régimen local, y en particular el nuevo art. 25.2 LRBRL, se limita a reducir el mínimo competencial que tanto Estado como CCAA deben garantizar en sus normas sectoriales a los municipios. Sin embargo la LRSAL no prohíbe a las CCAA atribuir otras competencias distintas de las del art. 25.2 LRBRL.

Las leyes sectoriales que atribuyeron competencias a las Entidades Locales no han perdido vigencia como consecuencia de la aprobación de la norma estatal, de modo que dichas competencias deben seguir siendo ejercidas en los términos de la norma de atribución. El ejercicio de esas competencias (todas las atribuidas por legislación sectorial autonómica anterior a la LRSAL), debe llevarse a cabo conforme al artículo 7.2 LRBRL, sin ningún requerimiento adicional.

Por último, la ley permite a las entidades locales ejercer otras competencias distintas a las leyes sectoriales (estatales o autonómicas) y de las atribuidas por delegación, y es en ese caso cuando ha de acreditarse el cumplimiento de los requisitos del artículo 7.4 LRBRL.

ANÁLISIS DEL MARCO COMPETENCIAL

Competencias propias

◀◀◀◀ H.1

Artículo 25 Ley 7/85, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), modificada por el art. 1 de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL)

- Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Protección y gestión del Patrimonio histórico. Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera. Conservación y rehabilitación de la edificación.
- Medio ambiente urbano: en particular, parques y jardines públicos, gestión de los residuos sólidos urbanos y protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas.
- Abastecimiento de agua potable a domicilio y evacuación y tratamiento de aguas residuales.
- Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad.
- Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social
- Policía local, protección civil, prevención y extinción de incendios.
- Tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad. Transporte colectivo urbano.
- Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local.
- Ferias, abastos, mercados, lonjas y comercio ambulante.
- Protección de la salubridad pública.
- Cementerios y actividades funerarias.
- Promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre.
- Promoción de la cultura y equipamientos culturales.
- Participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria y cooperar con las Administraciones educativas correspondientes en la obtención de solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes. La conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial.
- Promoción en su término municipal de la participación de la ciudadanía en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

ANÁLISIS DEL MARCO COMPETENCIAL

Las *competencias propias* de los municipios se ejercerán en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas (art. 25.2 LRBRL)

La ley 8/2010, de 23 de junio, de régimen local de la Comunitat Valenciana, en su artículo 33 establece las *competencias de los municipios* y determina en el apartado 3:

Apartado 3: Los municipios valencianos tienen competencias propias en las siguientes materias:

- Seguridad en lugares públicos.
- Ordenación del tráfico de vehículos y personas en las vías urbanas.
- Protección civil, prevención y extinción de incendios.
- Ordenación, gestión, ejecución y disciplina urbanística; promoción y gestión de viviendas; parques y jardines, desarrollo de espacios comerciales urbanos, pavimentación de vías públicas urbanas y conservación de caminos y vías rurales, salvo las pecuarias.
- Patrimonio histórico-artístico.
- Protección del medio ambiente.
- Comercio local, mercados y venta no sedentaria y defensa de las personas usuarias y consumidoras.
- Protección de la salubridad pública.
- Participación en la gestión de la atención primaria de la salud.
- Cementerios y servicios funerarios.
- Prestación de los servicios sociales, promoción, reinserción social y promoción de políticas que permitan avanzar en la igualdad efectiva de mujeres y hombres,
- Suministro de agua, incluyendo la de consumo humano y alumbrado público; servicios de limpieza viaria, de recogida y tratamiento de residuos, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.
- Transporte público de viajeras y viajeros.
- Actividades o instalaciones culturales y deportivas; ocupación del tiempo libre; turismo.
- Participar en la programación de la enseñanza y cooperar con la administración educativa en la creación, construcción y sostenimiento de los centros docentes públicos, intervenir en sus órganos de gestión y participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria; la conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios y recintos de los colegios públicos de educación infantil, educación primaria y educación especial; cooperar con la administración educativa en la obtención de solares para la construcción de nuevos centros públicos.
- Seguridad alimentaria, mataderos, ferias y abastos.
- Recogida y gestión de animales vagabundos y abandonados.
- Gestión y adjudicación de pastos.
- Gestión y mantenimiento de infraestructura y servicios comunes de interés agrario, a través de los Consejos Locales Agrarios".

Servicios básicos ◀◀◀◀ H.2

Artículo 26 Ley 7/85 (LRBRL) modificado por el art. 1 de la LRSAL.

- En todos los municipios: alumbrado público, cementerio, recogida de residuos, limpieza viaria, abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado, acceso a los núcleos de población y pavimentación de las vías públicas.
- En los municipios con población superior a 5.000 habitantes, además: parque público, biblioteca pública y tratamiento de residuos.
- En los municipios con población superior a 20.000 habitantes, además: protección civil, evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas con riesgo de exclusión social, prevención y extinción de incendios e instalaciones deportivas de uso público.
- En los municipios con población superior a 50.000 habitantes, además: transporte colectivo urbano de viajeras y viajeros, así como medio ambiente urbano.

Por lo que el municipio de Valencia ha de contar con todos los servicios básicos relacionados anteriormente.

La precitada *Ley 8/2010, de régimen local de la Comunitat Valenciana,* en su *artículo 34* establece los servicios mínimos obligatorios de los municipios, también recogidos según tramos de población, siendo los siguientes:

- En todos los municipios: alumbrado público, cementerio, recogida de residuos, limpieza viaria, abastecimiento domiciliario de agua de consumo humano, alcantarillado, acceso a los núcleos de población, pavimentación de las vías públicas y control de alimentos y bebidas y agencia de lectura.
- En los municipios con población superior a 5.000 habitantes, además: parques públicos, biblioteca pública, mercado, tratamiento de residuos y seguridad pública.
- En los municipios con población superior a 20.000 habitantes, además: protección civil, prestación de servicios sociales, prevención y extinción de incendios e instalaciones deportivas de uso público y defensa de las personas usuarias y consumidoras, en particular, el asesoramiento e información en materia de consumo.
- En los municipios con población superior a 50.000 habitantes, además: transporte colectivo urbano de viajereas y viajeros, así como protección del medio ambiente.

Como se puede comprobar la ley valenciana de Régimen Local amplía los servicios básicos establecidos por la LRBRL siendo de aplicación todos ellos al municipio de Valencia por su volumen de población.

H.3 ►►►►

Competencias delegadas

Artículo 27.3 Ley 7/85 (LRBRL) modificado por el art. 1 de la LRSAL.

La Administración del Estado y la de las Comunidades Autónomas podrán delegar a los municipios, entre otras, las siguientes competencias:

- Vigilancia y control de la contaminación ambiental
- Protección del medio natural
- Prestación de los servicios sociales, promoción de la igualdad de oportunidades y la prevención de la violencia de género
- Conservación o mantenimiento de centros sanitarios asistenciales de titularidad de la Comunidad Autónoma
- Creación, mantenimiento y gestión de las escuelas infantiles de educación de titularidad pública de primer ciclo de educación infantil
- Realización de actividades complementarias en los centros docentes
- Gestión de instalaciones culturales de titularidad de la Comunidad Autónoma o del Estado, con estricta sujeción al alcance y condiciones que derivan del art. 149.1. 28 de la Constitución E.
- Gestión de las instalaciones deportivas de titularidad de la Comunidad Autónoma o del Estado, incluyendo las situadas en los centros docentes cuando se usen fuera del horario lectivo
- Inspección y sanción de establecimientos y actividades comerciales.
- Promoción y gestión turística
- Comunicación, autorización, inspección y sanción de los espectáculos públicos.
- Liquidación y recaudación de tributos propios de la Comunidad Autónoma o del Estado
- Inscripción de asociaciones, empresas o entidades en los registros administrativos de la Comunidad Autónoma o de la Administración del Estado
- Gestión de oficinas unificadas de información y tramitación administrativa
- Cooperación con la Administración educativa a través de los centros asociados de la Universidad Nacional de Educación a Distancia

Asunción por las CCAA de diversas competencias delegables del Art. 27.3 LRBRL (Según disposiciones transitorias 1ª y 2ª; y adicional 15ª LRSAL)

- Relativas a la *salud:* Participación en la gestión de la atención primaria de la salud. 20% anual hasta tanto se asuma la titularidad completa antes del 31 /12 / 2018 (Disposición Transitoria 1ª LRSAL)
- Relativas a *servicios sociales:* Servicios Sociales y de promoción y reinserción social que no sean la Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a las personas en situación o riesgo de exclusión social, hasta tanto se asuma la titularidad con fecha 31 / 12 / 2015 (Disposición Transitoria 2ª LRSAL)
- Relativas a la *educación:* Vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria y la cooperación con las Administraciones educativas correspondientes en la obtención de los solares necesarios para la

construcción de nuevos centros docentes, así como la conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial, hasta que se establezca el sistema de financiación (Disposición Adicional 15ª LRSAL)

No obstante, a este respecto hay que hacer obligada referencia al *Decreto Ley 4/2015, de 4 de septiembre, del Consell,* por el que se establecen medidas urgentes derivadas de la aplicación de las disposiciones adicional decimoquinta y transitorias primera y segunda de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre (LRSAL), relativas a la *educación, salud y servicios sociales* en el ámbito de la Comunitat Valenciana.

En su *artículo único* se asumen por la Generalitat Valenciana dichas competencias en los términos siguientes:

- Las competencias a las que se refieren la disposición adicional decimoquinta y las disposiciones transitorias primera y segunda de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, continuarán siendo prestadas por los municipios del ámbito territorial de la Comunitat Valenciana en tanto no sean aprobadas las normas reguladoras del sistema de financiación de las comunidades autónomas y de las haciendas locales.
- Las consellerías competentes por razón de la materia elaborarán un plan para la evaluación, reestructuración e implantación de los servicios en el que se contemplen las condiciones para el traspaso de los correspondientes medios económicos, materiales y personales.
- Corresponderá al Consell, en el marco de los dispuesto por las normas del sistema de financiación de las comunidades autónomas y de las haciendas locales, aprobar la asunción de la titularidad de estas competencias, así como las condiciones para el traspaso de los correspondientes medios económicos, materiales y personales.
- A los efectos de lo previsto en el apartado 1 de este artículo, y en tanto en cuanto no sean aprobadas las normas reguladoras del sistema de financiación de las comunidades autónomas y de las haciendas locales, la cobertura financiera necesaria para la gestión de los correspondientes servicios no podrá suponer un mayor gasto para el conjunto de las administraciones públicas implicadas, y, a tal efecto, la citada cobertura se realizará en los mismos términos y condiciones en que se venía prestando en la fecha de entrada en vigor del presente decreto-ley.

Por lo que dichas competencias continuarán siendo prestadas por los municipios del ámbito territorial de la Comunitat Valenciana en tanto no sean aprobadas las normas reguladoras del sistema de financiación de las comunidades autónomas y de las haciendas locales.

H.4 ►►►►

Competencias ejercidas *(impropias o asumidas) (Art. 7.4 Ley 7/85, RBRL)*

Una última mención merece la regulación del ejercicio de competencias distintas de las propias y de las delegadas (lo que comúnmente se conoce como competencias impropias).

El artículo 7.4 LRBRL permite que los municipios asuman competencias impropias cuando se cumplan una serie de requisitos materiales y procedimentales. En lo que respecta a los requisitos de carácter material, se fijan los siguientes:

- No se puede poner en riesgo la sostenibilidad financiera del conjunto de la hacienda municipal, de acuerdo con las determinaciones de la legislación de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Ello puede concretarse en no liquidar con el ejercicio presupuestario con déficit, no superar el nivel de endeudamiento del 110 % de los recursos ordinarios y cumplir con el periodo medio de pago a proveedores.
- No puede incurrirse en un supuesto de ejecución simultánea del mismo servicio público con otra Administración Pública.
- En cuanto a los requisitos procedimentales, consisten en la emisión de informes necesarios, vinculantes y previos en los términos siguientes:
- Informe necesario y vinculante de la Administración competente por razón de la materia, en el que se señale la inexistencia de duplicidades.
- Informe necesario y vinculante de la Administración que tenga atribuida la tutela financiera sobre la sostenibilidad financiera de las nuevas competencias.
- En todo caso, el ejercicio de estas competencias deberá realizarse en los términos previstos en la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas.

El Ayuntamiento de Valencia tiene asumidas *tres competencias impropias:*

- Competencia en materia de educación en relación con el programa de becas y el programa "Oficina Impulsa Joven". Solicitada por el Servicio de Juventud el 13 de junio de 2014.
- Competencia en la prestación de los servicios de concesión de las becas "Carmen y Severo Ochoa" y del cheque Univex. Solicitada por el Servicio de Educación el 13 de junio de 2014.
- Competencia en materia de emprendimiento. Solicitada por el Servicio de Innovación y Proyectos Emprendedores el 18 de julio de 2014.

H.5 ►►►►

Competencias autonómicas y estatales

Las competencias no municipales son las estatales, definidas por el Artículo 149 de la Constitución Española, y las autonómicas, definidas por el artículo 148 de la Constitución Española y recogidas en el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana.

Conclusiones ◀◀◀◀ H.6

Del análisis del marco legislativo y dadas las características propias de la ciudad de Valencia se deduce que su *Ayuntamiento tiene las competencias necesarias* para desarrollar las acciones previsibles dentro de la presente estrategia.

Sólo si en la definición de acciones se llega desbordar el amplio marco competencial municipal (cosa que podría ocurrir si se planteasen algunas acciones concretas en los campos educativo, sanitario o de servicios sociales especializados, como serían la creación de algún tipo de centros) será necesario acudir a la *colaboración de los correspondientes organismos de la Generalitat.*

Sí se prevé, dado que en la zona existen numerosas propiedades públicas tanto del Ayuntamiento como de la Generalitat, una colaboración entre ambas administraciones en las actuaciones que afecten a estos bienes. También se prevé la posibilidad de colaborar de forma complementaria en los planes de vivienda necesarios para la regeneración física y social del área de intervención.

Esta situación competencial se contempla como una *fortaleza de la estrategia,* en cuanto que debe facilitar y simplificar su implementación.

ANÁLISIS DEL CONJUNTO DEL ÁREA

02

I

ANÁLISIS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN EXISTENTES

XXI Festival de Bandas de Música del Marítimo en las Atarazanas del Puerto de Valencia.
Autora: Mª José Tomás.

ANÁLISIS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

En este apartado, de acuerdo con el Anexo II de la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, se analizan el conjunto de herramientas de soporte que pueden servir para realizar la fase de análisis y diagnóstico y para la orientación de las líneas de actuación integradas.

I.1 ▶▶▶▶ Planeamiento Urbanístico

Es de aplicación el *Plan General de Ordenación Urbana de Valencia*, aprobado definitivamente el 28 de diciembre de 1988. Este planeamiento divide el área de actuación en diversos ámbitos de planeamiento, que se reflejan en el siguiente plano.

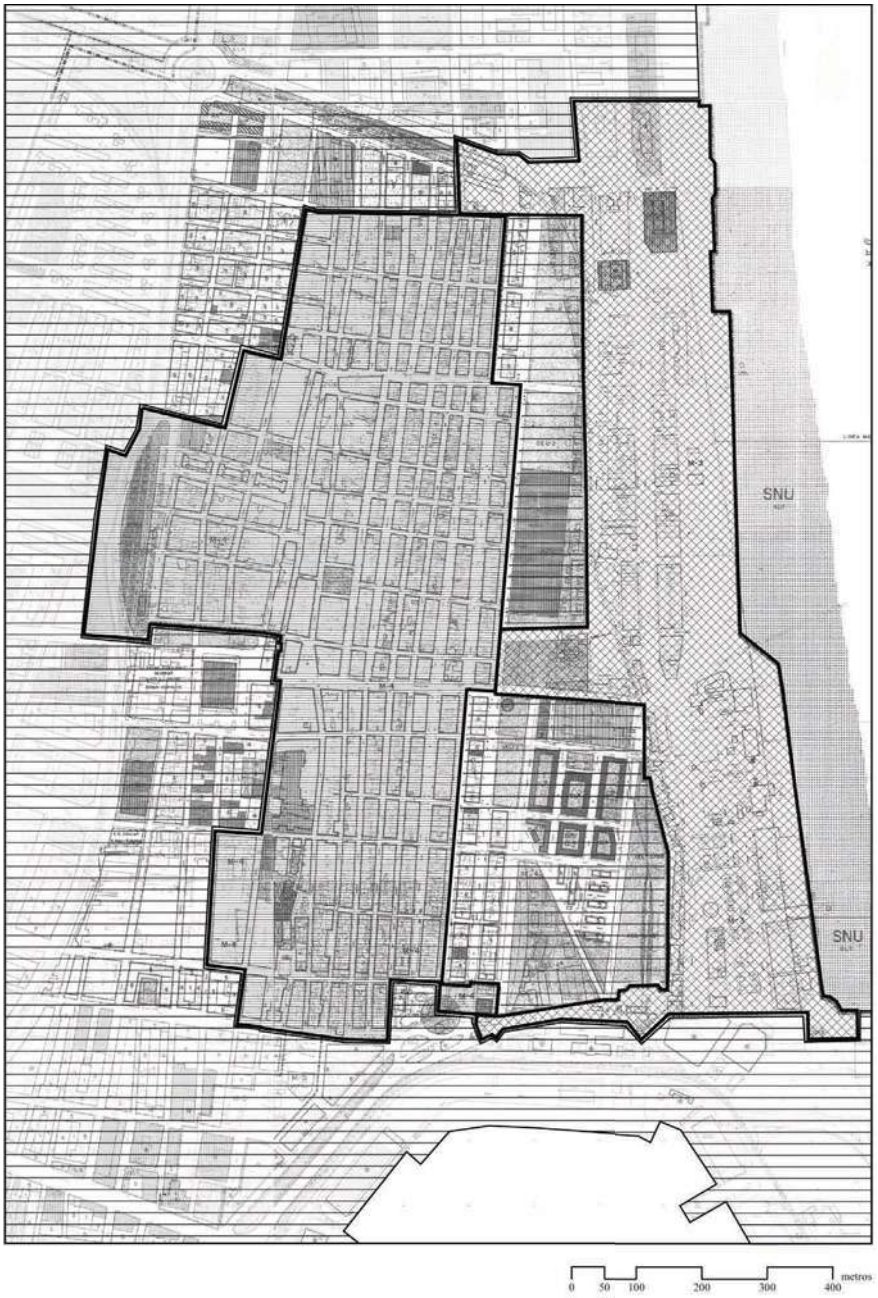

Ámbitos de planeamiento del PGOU de Valencia (Fuente: Luis Fco. Herrero)

ANÁLISIS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

Como vemos, en el área de actuación encontramos tres situaciones urbanísticas:

- Ámbito de planeamiento de desarrollo M3
- Ámbito de planeamiento de desarrollo M4
- Ámbito en el que se aplica directamente el PGOU

El PGOU también delimita el Conjunto Histórico Protegido del Cabanyal-Canyamelar-Cap de França CHP-2.

Hay que señalar que en el área de actuación está incluido el Bien de Interés Cultural Conjunto Histórico de Valencia, Núcleo original del ensanche del Cabanyal, en el que debe existir un planeamiento especial adaptado a los artículos 34 y siguientes de laLey 4/1998, de 1 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano.

Sobre el ámbito de ordenación M3, el 13 de noviembre de 1990 se aprobó el *Plan Especial de Ordenación del Paseo Marítimo*.

El 2 de abril de 2001 se aprobó el Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Cabanyal-Canyamelar, que se desarrollaba, fundamentalmente, sobre el ámbito M4, pero también modificaba el planeamiento del ámbito M3 y el ámbito de aplicación directa del PGOU. Así, el planeamiento del área de actuación quedaba como se muestra en el siguiente plano.

Ámbitos de planeamiento en el área de actuación (Fuente: Luis Fco. Herrero)

ANÁLISIS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

Este PEPRI, que recibió una fuerte oposición ciudadana, fue derogado el 30 de julio de 2015, aprobándose provisionalmente unas NORMAS URBANÍSTICAS TRANSITORIAS DE URGENCIA APLICABLES EN EL AMBITO ORDENADO POR EL PEPRI DEL CABANYAL-CANYAMELAR, que se presentan para su aprobación por el Consell de la Generalitat Valenciana y que estarán vigentes hasta que se apruebe un nuevo Plan Especial de Protección de Conjunto Histórico del Cabanyal-Canyamelar.

Estas Normas Urbanísticas Transitorias establecen medidas de protección del patrimonio y normas sobre la edificación. En el ámbito del Bien de Interés Cultural, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano, ciertas actuaciones requieren dictamen previo de la Comisión Municipal de Patrimonio.

En estas normas, se definen los ámbitos de planeamiento que se delimitan en el siguiente plano, que forma parte de las propias normas.

Ámbitos de planeamiento en el área de actuación (Fuente: Luis Fco. Herrero)

En resumen, en lo relativo al planeamiento urbanístico, en el ámbito del Cabanyal- Canyamelar-Cap de França encontramos en el PGOU de Valencia tres áreas diferenciadas: un área de aplicación directa del PGOU y dos áreas, M3 y M4, de planeamiento diferido. Sobre parte de estas últimas, se redactó el PEPRI ahora derogado, por lo que se ha dotado a esta zona de unas Normas Urbanísticas Transitorias. A esto hay que añadir que en el área está el Conjunto Histórico Protegido del Cabanyal-Canyamelar-Cap de França CHP-2, delimitado por el PGOU, así como el Bien de Interés Cultural Conjunto Histórico de Valencia, Núcleo original del ensanche del Cabanyal.

Esta variedad de situaciones complica la gestión y crea confusión e inseguridad en la ciudadanía.

Sin embargo, se trata de un área histórica y funcionalmente homogénea cuya ordenación conjunta es no sólo lógica desde el punto de vista urbanístico, sino que, como se observa en los talleres participativos, también constituye una demanda ciudadana, que reconoce que la regeneración del área ha de producirse mediante acciones en el ámbito de todo el barrio.

Por ello, sería conveniente la redacción de un planeamiento de toda el área que dé soluciones en su conjunto y recoja las propuestas de mejora y reequipamiento que el barrio demanda. Aunque es evidente la dificultad de redactar este planeamiento de barrio en un plazo breve, el planeamiento transitorio existente permite cubrir las necesidades de actuación sobre el tejido físico detectadas (reurbanización, rehabilitación y reconstrucción), por lo que permitirá ejecutar las líneas de actuación previstas en esta EDUSI.

Indicadores a nivel local ◀◀◀◀ I.2

Para diseñar la presente EDUSI, se han estudiado los planes y estrategias existentes que pueden afectar al ámbito de actuación.

En Valencia no existe una planificación estratégica local formalmente aprobada, pero disponemos de la Estrategia Smart City-Valencia que contiene una tabla de indicadores que se utilizarán, si resulta necesario, en el seguimiento y evaluación de las operaciones que se definan, complementando a los establecidos por la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre.

Recientemente Valencia ha obtenido la certificación ISO 37120 como ciudad sostenible, siendo uno de los municipios que mayor número de indicadores está aplicando.

La siguiente tabla muestra el número de indicadores presentes en la Estrateiga Smart City-Valencia.

TIPOLOGÍA INDICADORES	Número de indicadores
CIUDAD	**132**
Calidad de Vida	58
Dinamización Económica y Empleo	36
Gobierno e Instituciones	15
Movilidad e Infraestructuras	23
EJECUTIVOS	**299**
Calidad de Vida	136
Dinamización Económica y Empleo	32
Gobierno e Instituciones	91
Movilidad e Infraestructuras	40
SERVICIOS MUNICIPALES	**855**
Calidad de Vida	474
Dinamización Económica y Empleo	87
Gobierno e Instituciones	113
Movilidad e Infraestructuras	181
TOTAL	**1286**

I.3 ►►►►

Estrategias y Planes Sectoriales que afectan al área urbana

Existen numerosos planes y estrategias que afectan integral o sectorialmente al área de estudio. Estos planes sirven para orientar las acciones e la Estrategia que ahora redactamos, aportan indicadores y pueden complementarla.

La tablas de las siguientes páginas nos indican qué planes y/o estrategias cabe utilizar para definir las acciones correspondientes a cada uno de los Objetivos Específicos del Eje 12 del POCS, en los que se encuadran las acciones propuestas en la presente Estrategia, de manera que pueden orientarlos, complementarlos y servir para diseñar su cronograma y su tabla de financiación.

OBJETIVOS ESPECIÍFICOS EJE 12

OE 2.3.3 Promoción de las TIC en DUSI a través de Adm. electrónica y Smart Cities.
OE 4.5.1 Fomento de la movilidad urbana sostenible
OE 4.5.3 Mejora de eficiencia energética y energías renovables en áreas urbanas.
OE 6.3.4 Promover patrimonio cultural y natural en áreas urbanas
OE 6.5.2 Acciones integradas revitalización ciudades, entorno urbano y medio ambiente.
OE 9.8.2 Regeneración física, económica y social de áreas urbanas.

ANÁLISIS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

PLANES	OE2.3.3	OE 4.5.1	OE 4.5.3	OE 6.3.4	OE 6.5.2	OE 9.8.2
PLANES ESTRATÉGICOS						
1. ESTRATEGIA TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA 2030	●	●	●	●	●	●
2. PLAN DE INFRAESTRUCTURAS ESTRATÉGICAS 2010-2020 COMUNIDAD VALENCIANA			●	●		
PLANES SECTORIALES QUE AFECTAN AL ÁREA URBANA						
A. VIVIENDA Y REGENERACIÓN URBANA						
A.1. PLAN DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA 2013 2024					●	●
A.2. PLAN ESTATAL DE FOMENTO DEL ALQUILER DE VIVIENDAS, LA REHABILITACIÓN EDIFICATORIA, Y LA REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANAS, 2013-2016					●	●
A.3. ESTRATEGIA DE VIVIENDA Y REGENERACIÓN URBANA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA 2014-2020					●	●
A.4. PROGRAMA DE FOMENTO DE LA REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA				●	●	●
B. ENERGÍA						
B.1. PLAN NACIONAL AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA 2011-2020			●			
B.2. PLAN ACCIÓN NACIONAL ENERGÍAS RENOVABLES DE ESPAÑA 2011-2020			●			
B.3. PLAN DE ACCIÓN PARA LA ENERGÍA SOSTENIBLE DE LA CIUDAD DE VALENCIA (Pacto de los alcaldes) junio 2010		●	●		●	
B.4. PLAN DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA Y GUÍA DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LOS MUNICIPIOS DE LA C.V.		●	●		●	
C. ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO						
C.1. PLAN NACIONAL DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO		●	●		●	
C.2. ESTRATEGIA VALENCIANA DE CAMBIO CLIMÁTICO 2013-2020	●	●	●	●	●	●
C.3. PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL SOBRE PREVENCIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIÓN EN LA COMUNIDAD VALENCIANA		●	●		●	
D. MEDIOAMBIENTE (AGUA, AIRE, RUIDO, RESIDUOS)						
D.1 PLAN NACIONAL DE CALIDAD DE LAS AGUAS Y PLAN NACIONAL DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN					●	
D.2. II PLAN DIRECTOR DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA					●	
D.3. PLANES PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE DE LA AGLOMERACIÓN ES1016: L'HORTA (VALENCIA Y ENTORNO METROPOLITANO)		●			●	
D.4 PLANES DE ACCIÓN EN MATERIA DE CONTAMINACIÓN ACÚSTICA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE VALENCIA		●			●	
D.5. PLAN NACIONAL INTEGRADO DE RESIDUOS, 2008-2015					●	

ANÁLISIS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

PLANES	OE2.3.3	OE 4.5.1	OE 4.5.3	OE 6.3.4	OE 6.5.2	OE 9.8.2
E. MOVILIDAD						
E.1. PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE DE VALENCIA		●		●	●	
F. PATRIMONIO						
F.1. PLAN NACIONAL DE ARQUITECTURA TRADICIONAL				●		
OTRAS ESTRATEGIAS SECTORIALES QUE PUEDEN SER UN PUNTO DE PARTIDA PARA ESTABLECER LA ESTRATEGIA INTEGRADA						
G. COMERCIO Y MERCADOS						
G.1. PLAN INTEGRAL DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD DEL COMERCIO MINORISTA DE ESPAÑA 2015				●		●
H. TIC						
H.1. PLAN DE INCLUSIÓN DIGITAL Y EMPLEABILIDAD. JUNIO 2013	●					
H.2. PLAN DE TIC EN PYME Y COMERCIO ELECTRÓNICO	●					
H.3. PLAN NACIONAL DE CIUDADES INTELIGENTES	●					
H.4. ESTRATEGIA VALENCIA CIUDAD INTELIGENTE 2015	●					
I. TURISMO						
I.1. PLAN DE ESPACIOS TURÍSTICOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA				●	●	
I.2. PLAN ESTRATÉGICO TURISMO VALENCIA 2012-2015				●	●	
J. SALUD						
J1. SALUD 2020. ESTRATEGIA EUROPEA PARA LA SALUD Y EL BIENESTAR						●
J2. IV PLAN DE SALUD DE LA COMUNIDAD VALENCIANA						●
J3. PLAN DE ACCIÓN SOBRE DROGAS 2013-2016						●
J4. PLAN MUNICIPAL DE DROGODEPENDENCIAS						●
K. DEPORTES						
K1. PLAN RECTOR DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE VALENCIA, PLAN GESTOR Y PLAN ESTRATÉGICO DEL DEPORTE DE VALENCIA					●	
L. CULTURA						
L1. HORIZONTE EUROPA 2020				●		●
L2. PLAN ESTRATÉGICO GENERAL 2012-2015 SECRETARÍA DE ESTADO DE CULTURA				●		●
M. EDUCACIÓN/FORMACIÓN						
M.1. MARCO EUROPEO DE LAS CUALIFICACIONES PARA EL APRENDIZAJE PERMANENTE (MEC)						●
M.2. MARCO ESPAÑOL CUALIFICACIONES PROFESIONALES (MECU)						●
M.3. PROGRAMA ABSENTISMO ESCOLAR						●

ANÁLISIS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

PLANES	OE2.3.3	OE 4.5.1	OE 4.5.3	OE 6.3.4	OE 6.5.2	OE 9.8.2
N. EMPLEO						
N.1. ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE ACTIVACIÓN DE EMPLEO 2014-2016						●
N.2. PLAN ANUAL DE POLÍTICA DE EMPLEO 2015						●
N.3. ESTRATEGIA DE EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO JOVEN 2013-2016. GARANTÍA JUVENIL						●
N.4. V PACTO PARA EL EMPLEO CIUDAD DE VALENCIA 2015-2017						●
N.5. PLAN DE EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO DEL AYTO. DE VALENCIA						●
O. INCLUSIÓN SOCIAL						
Oa. GENERAL						
Oa.1. PLAN NACIONAL DE ACCIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DEL REINO DE ESPAÑA 2013-2016.	●					●
Oa.2. II PLAN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL 2014-2017						●
Ob. DISCAPACIDAD						
Ob.1. ESTRATEGIA ESPAÑOLA SOBRE DISCAPACIDAD 2012-2020	●	●	●	●	●	●
Ob.2. PLAN DE ACCIÓN DE LA ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE LA DISCAPACIDAD 2012-2020	●	●	●	●	●	●
Oc. POBLACIÓN GITANA						
Oc.1. PLAN OPERATIVO 2014-2016. ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN GITANA EN ESPAÑA 2012-2020	●					●
Od. FAMILIA E INFANCIA						
Od.1. II PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA 2013-2016		●				●
Od.2. PLAN INTEGRAL DE APOYO A LA FAMILIA						●
Oe. PERSONAS MAYORES						
Oe.1. ESTRATEGIA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	●					●
Of. JUVENTUD						
Of.1. ESTRATEGIA JUVENTUD 2020	●					●
Of.2. PLAN JOVEN DE LA CIUDAD DE VALENCIA 2014-2018	●					●
Og. GÉNERO						
Og.1. II PLAN MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES	●	●	●	●	●	●
Oh. INMIGRACIÓN						
Oh.1. PLAN NORTE SUR	●					●

ANÁLISIS DEL CONJUNTO DEL ÁREA

02

ANÁLISIS DE RIESGOS

J

ANÁLISIS DE RIESGOS

Riesgo: La ejecución de la Estrategia se ve afectada por un posible desacuerdo político en la gobernanza durante los próximos años. ◀◀◀◀ J.1

Medidas correctoras: Para limitar el riesgo de un bloqueo político, se ha trabajado en dos niveles de gestión de proyecto. Por un lado se ha basado la propuesta en un proceso de participación ciudadana sin excluir ni favorecer la voz de partidos políticos. Por otro, se ha aprobado el documento por el Pleno del Ayuntamiento para que sea presentado al Ministerio.

Plan de mitigación de riesgo: La transversalidad de las líneas de actuación trabajando los distintos Objetivos Temáticos incrementa la necesidad de comunicación continua entre varias concejalías durante el proceso de ejecución de la EDUSI.

Riesgo: La condición de co-financiación entre fondos FEDER y fondos locales no se cumple por falta de fondos locales. ◀◀◀◀ J.5

Medidas correctoras: Se ha optado por proponer una gran diversidad de acciones, cubriendo la totalidad de los Objetivos Temáticos y Específicos, de tal forma que una dificultad en la gestión de ciertos fondos locales no afectará a la totalidad de la EDUSI, sino (temporalmente) sólo a un apartado. Además, se ha desarrollado un presupuesto muy detallado, con clara definición de inversión anual y división entre gastos de inversión, de personal y corrientes. Esto ha permitido su estudio detallado por parte de los organismos competentes del Ayuntamiento y que éste haya adquirido el compromiso de financiación con pleno conocimiento de su contenido.

Plan de mitigación de riesgo: El hecho de que se haya aprobado por Pleno en el Ayuntamiento la EDUSI y que se haya incluido un presupuesto vinculante reduce enormemente la posibilidad de incumplimiento con la co-financiación.

Riesgo: Existe el riesgo de no poder cumplir con los indicadores y sus objetivos numéricos a medio-largo plazo. ◀◀◀◀ J.3

Medidas correctoras: Valencia es una ciudad con alto grado de disponibilidad de datos por su trabajo intensivo como Ciudad Inteligente y recopila datos para poder monitorizar escenarios de futuro. Los valores de referencia de las acciones y los valores de futuro se han basado en un estudio detallado de esas bases de datos.

Plan de mitigación de riesgo: Se ha incluido una línea de actuación directamente vinculada con las TICs y en otras líneas se han incluido transversalmente las TICs para el seguimiento de los indicadores.

ANÁLISIS DE RIESGOS

J.4 ▶▶▶▶

Riesgo: Falta de apoyo local para que la ejecución sea aceptada por parte del vecindario, generando situaciones de bloqueo.

Medidas correctoras: Para minimizar ese riesgo se ha trabajado intensivamente con todo el tejido social del barrio durante todo el proceso de la definición de la estrategia: reuniones individuales con las asociaciones, tres talleres de participación para definir DAFO's y propuestas de forma colaborativa, reuniones sectoriales con las agrupaciones más activas y/o representativas y una comunicación continua a través de la página web, el correo electrónico, el buzón de sugerencias y la presencia en horario de atención al público en la oficina de barrio. Finalmente, se ha hecho una presentación pública del documento de la estrategia. Además, en el plazo entre la solicitud de la ayuda y su concesión, se prevé seguir trabajando con los agentes de barrio para ir definiendo las operaciones correspondientes a cada línea de actuación.

Plan de mitigación de riesgo: La definición de las líneas de actuación es resultado de un DAFO exhaustivo y todas las líneas de actuación tienen vocación de transversalidad en su aplicación, de manera que beneficien a las diversos grupos de población del barrio. La diversidad y la inclusión de todos los sectores de la población garantizan una aceptación global de la EDUSI.

J.5 ▶▶▶▶

Riesgo: Inadecuación del marco urbanístico para poder implementar alguna medida de renovación urbana.

Medidas correctoras: La mayoría de las líneas de actuación de la EDUSI no requieren un planeamiento urbanístico específico y se pueden ejecutar con los instrumentos disponibles. Si al definir las operaciones concretas se observa la necesidad de algún cambio puntual en el planeamiento, existe la voluntad política de realizarlo de forma ágil.

Plan de mitigación de riesgo: Tal y como se ha evidenciado durante el proceso de elaboración de la EDUSI, la colaboración con los distintos departamentos y servicios municipales, clave para ejecutar proyectos que afectan al espacio público y privado, está funcionando correctamente y hay voluntad política de mantenerla.

DIAGNÓSITICO DE LA SITUACIÓN DEL ÁREA URBANA

03

1 DIAGNÓSTICO A TRAVÉS DEL ANÁLISIS DAFO 131

2 DEFINICIÓN DE RESULTADOS ESPERADOS 144

3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A LARGO PLAZO 146

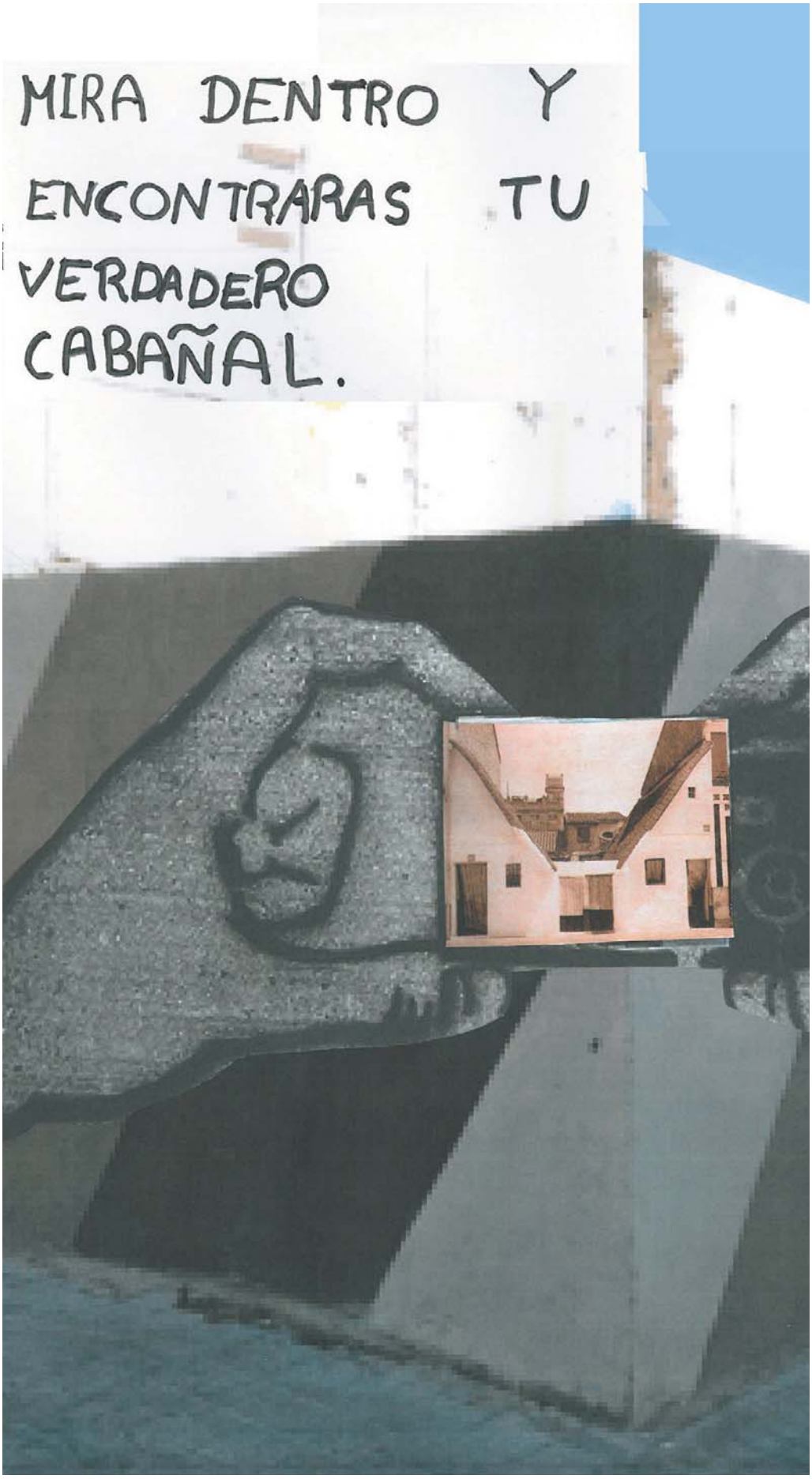

Fragmento de uno de los collages elaborados por dos alumnas de Sexto de Primaria del CEIP Les Arenes dentro de la activada Va Cabanyal! Infaltil

DIAGNÓSTICO A TRAVÉS DEL ANÁLISIS DAFO 1

03.1.1 ▶▶▶▶

Síntesis del diagnóstico

- El barrio del **Cabanyal – Canyamelar - Cap de França** ha padecido un proceso de degradación urbana durante los últimos veinte años en el que han intervenido diversos factores, entre los que cabe destacar: el "mobbing inmobiliario", el desplazamiento de la población autóctona, las ocupaciones ilegales de casas, el desarrollo de situaciones de infravivienda, y el deterioro de las construcciones y de los espacios públicos. Una gran proporción de estos factores se ha concentrado en la denominada "zona 0" del barrio: la zona central y más degradada del Cabanyal que iba a ser atravesada por la prolongación de la Avenida de Blasco Ibáñez según las previsiones del ahora derogado PEPRI. Esta zona se encuentra limitada por la calle Serrería al Oeste, el Paseo Marítimo al Este, la Calle Cura Planelles al Norte y la calle Islas Columbretes al Sur.
- En el **Cabanyal – Canyamelar - Cap de França** existe un parque de viviendas obsoleto, con un 90% de los edificios construidos antes de 1979. Faltan zonas verdes y se detecta una presencia excesiva de automóviles privados en el espacio público.
- Es necesaria una mejora en la gestión de los residuos urbanos, en el mantenimiento y mejora del alcantarillado y del sistema de evacuación de aguas. El elevado nivel freático ha provocado, con los años, patologías de humedad en las viviendas y problemas técnicos en las cimentaciones.
- Por otra parte, la trama urbana del **Cabanyal – Canyamelar - Cap de França** es muy valiosa, con una escala humana y con superficies públicas disponibles que permiten la creación de nuevos espacios para diferentes usos. En el caso concreto de la superficie libre entre la calle Dr. Lluch y el Paseo Marítimo existe una gran zona libre para el crecimiento hacia el mar que permitiría la ubicación de vivienda y equipamientos.
- La rehabilitación y construcción de viviendas representan una oportunidad para la introducción de energías renovables en los procesos constructivos. Contribuye especialmente a este objetivo la densidad y tipología edificatoria del barrio facilitando las posibilidades de generar sistemas de auto-producción y consumo de energía renovable.
- En relación a la movilidad, cabe destacar la existencia de un transporte público insuficiente en su conexión con el resto de la ciudad y para la articulación del conjunto de los poblados marítimos la ciudad. Por otra parte, se detectan importantes barreras de infraestructuras perimetrales que dificultan la relación con los barrios adyacentes.
- El barrio del **Cabanyal – Canyamelar - Cap de França** es poco accesible, con numerosas barreras arquitectónicas. No existe la infraestructura adecuada para el tráfico blando (peatonal y ciclista), y el carril bici actual que transcurre por el Paseo Marítimo es discontinuo, con un trazado tortuoso y lleno de arena.

- En paralelo al proceso de degradación urbana, se ha generado un proceso de fragmentación social con el resultado de un importante deterioro de la convivencia entre las vecinas y los vecinos del barrio. Han aumentado la sensación de inseguridad, la suciedad en los espacios públicos del barrio, se han intensificado los comportamientos incívicos y han aumentado los casos de inseguridad ciudadana.
- En el terreno laboral se debe apuntar la elevada tasa de paro, en torno a la tercera parte de la población activa, dato que implica una proporción muy elevada de vecinas y vecinos en dificultades. Además, se trata en muchos casos de personas paradas de larga duración. Otra particularidad de los datos de desempleo es el peso del paro juvenil femenino. El barrio no está generando empleo para la población joven y menos aún si proceden de determinados colectivos como el gitano.
- El nivel de instrucción en el barrio es comparativamente bajo, especialmente en mujeres (brecha de género). El analfabetismo afecta al barrio del Cabanyal–Canyamelar–Cap de França en casi un punto por encima de la media de la ciudad, siendo el conjunto del distrito de los Poblats Marítims uno de los que presenta una mayor proporción de personas sin estudios.
- Los bajos niveles de instrucción también inciden en este caso en la ampliación de la brecha digital existente entre generaciones que no han sido instruidas en habilidades TIC y que afecta en mayor medida a poblaciones envejecidas. En el caso del distrito de los Poblats Marítims, los elevados niveles de analfabetismo y personas sin estudios (en relación al conjunto de la ciudad) también contribuyen al aumento de la brecha digital.
- El envejecimiento de la población en el barrio del Cabanyal–Canyamelar–Cap de França tiene una especial incidencia en los casos de soledad de mujeres mayores, desatendidas y con pocos recursos económicos.
- La ratio por habitante de equipamientos públicos (educativos, sanitarios, y de atención ciudadana) es inferior al resto de la ciudad.
- Las colectividades gitanas del barrio del Cabanyal–Canyamelar–Cap de França son las mayormente afectadas por un proceso de segregación escolar y absentismo.
- El proceso de degradación urbana y social del barrio del Cabanyal–Canyamelar–Cap de França ha provocado una relativa pérdida de identidad del barrio a pesar de continuar existiendo un tejido comercial y asociativo.
- La intensificación del proceso de degradación urbana y social sobre la zona central del barrio ha generado un desequilibrio comercial y del conjunto de actividades no residenciales. Hay concentraciones comerciales claras, como la que se da en torno al Mercado, (y que implica que se esté dando una excesiva competencia), que contrastan con esas otras zonas de desertización comercial (zona central más degradada).

- El barrio tiene hoy escasa proyección comercial hacia el resto de la ciudad y no resulta atractivo para la atracción de visitantes.
- La regeneración urbana y social del barrio supondría en este sentido una oportunidad para la reactivación del tejido comercial y la atracción de población con finalidades comerciales y/o recreativas.
- Constituye en este sentido una oportunidad la digitalización del proceso de reactivación comercial, con un amplio programa de actuaciones TIC destinadas a mejorar los trámites y las gestiones de los comercios del barrio y al aumento de su proyección en el conjunto de la ciudad.
- La proximidad del mar y de las dos universidades más importantes de la ciudad (Universidad de Valencia y Universidad Politécnica de Valencia) constituyen activos potenciales tanto para la reactivación comercial, como, en general, para los procesos de regeneración urbana y social.
- En su conjunto, el proceso de regeneración urbana y social del barrio constituye una oportunidad para la construcción de una nueva identidad sobre las base del amplio sentido de pertenencia y diversidad cultural ya existentes.
- Además del eje de la identidad, cabe destacar un eje patrimonial que pueden constituir elementos de atracción para el desarrollo del turismo de urbano en el barrio.
- El proceso de degradación urbana y social ha afectado a la pérdida de información y de habilidades sociales por parte de la ciudadanía para su intervención en los procesos de participación. Ha acentuado la pasividad y la inercia ante los hechos consumados y desplazado al antiguo vecindario del barrio del proceso de rehabilitación del Cabanyal–Canyamelar–Cap de França.

Dibujo Va Cabanyal! Infantil
Colegio Santiago Apóstol

TABLA DAFO (DEBILIDADES, AMENAZAS, FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES)

La siguiente tabla recoge los resultados del análisis DAFO colaborativo (personal técnico/ciudadanía) realizado.

Este análisis aborda los cinco retos urbanos a los que se debe hacer frente de acuerdo con el artículo 7 del reglamento FEDER: económicos, ambientales, climáticos, demográficos y sociales. Dadas las características del barrio y su alto grado de deterioro físico y social, así como la necesidad de facilitar el análisis ciudadano acercando las áreas temáticas del análisis a las preocupaciones y vivencias de la ciudadanía, para el análisis ciudadano estos retos urbanos se agrupan, para cada apartado (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades) en cinco apartados más fáciles de abordar:

- Convivencia, igualdad de oportunidades e inclusión social
- Economía
- Espacio público, equipamientos y vivienda
- Eficiencia energética y medio ambiente
- Gobernanza y participación

I Taller Va Cabanyal!: Análisis y Autodiagnóstico, en el teatro 'El Musical' (03/10/2015)

DEBILIDADES

D

▶ **Convivencia, igualdad de oportunidades e inclusión social**

D01. Intenso proceso de 'mobbing' inmobiliario desde 1998.

D02. Desplazamiento de la población autóctona.

D03. Pérdida de la identidad del barrio, Estigmatización del barrio y deterioro de la autoestima de sus habitantes.

D04. Alto porcentaje de infraviviendas. Algunos propietarios y propietarias alquilan casas sin condiciones a población sin recursos.

D05. Ocupación ilegal de vivienda, con 'enganches' irregulares de luz y agua.

D06. Desarraigo de las nuevas vecinas y vecinos, falta de integración de la población inmigrante (en especial en la etapa de la niñez y juventud), escasa comunicación entre las minorías más vulnerables y pocas ayudas a la integración.

D07. Deterioro de la convivencia. Comportamientos sociales vividos de manera conflictiva, con falta de empatía y ausencia de un reconocimiento mutuo: ruidos, horarios, higiene, uso del espacio público, etc.

D08. Fragmentación vecinal y social.

D09. Suciedad en el espacio público. Falta de respeto y de concienciación sobre limpieza e higiene en el entorno urbano.

D10. Falta de espacios públicos destinados al ocio saludable.

D11. Inseguridad ciudadana. Se manifiesta en venta de droga y escándalos callejeros y percepción de una limitada actuación policial.

D12. Elevada tasa de paro en especial de larga duración, juvenil femenino y de colectivos vulnerables, y alta proporción de empleos temporales y precarios.

D13. Exclusión social. Alto porcentaje de población sin recursos económicos ni culturales.

D14. Segregación escolar y absentismo (falta de legislación y recursos que incidan en la obligatoriedad de la escolarización).

D15. Bajo nivel de instrucción, en términos globales.

D16. Alta proporción de personas dependientes.

D17. Envejecimiento de la población. Problemas de desatención, miedo y falta de recursos, especialmente de soledad en mujeres mayores.

D18. Falta de recursos de prevención comunitaria para mayores, menores y mujeres.

D19. Falta de coordinación entre centros educativos, de servicios sociales y de salud.

D20. Falta de difusión y conocimiento del servicio de teleasistencia para mayores.

D21. Plazas insuficientes en el Centro Municipal de Actividades para Personas Mayores.

D22. Falta un Centro de Día para Personas Mayores en el barrio.

D23. Falta de instalaciones y recursos humanos en el Centro Municipal de Servicios Sociales Malvarrosa para tender a la población del barrio.

D

▶ **Economía**

D24. Actividad económica inferior a los estándares de la ciudad y de la comunidad autónoma.

D25. Dificultades del comercio tradicional y el pequeño comercio. Barrio poco poblado y envejecido, con escasa clientela.

D26. Desequilibrio en el asentamiento terciario. Excesiva concentración espacial de comercio en el Canyamelar y el entorno del Mercado, así como en la Avda. Mediterráneo o la calle de la Reina.

D27. Falta de visión estratégica de negocio.

D28. Alta concentración de determinados sectores comerciales que generan una excesiva competencia.

D29. Escasa proyección exterior del comercio del barrio.

D30. Desaparición de la actividad industrial.

D31. Alta proporción de locales vacíos, muchos de ellos sin servicios (agua, luz).

▶ **Espacio público, equipamientos y vivienda**

D32. Deterioro de las construcciones y el espacio público.

D33. Alto número de solares y casas vacías.

D34. Tipología y tamaño de vivienda inadecuado para las actuales formas de vida. Insalubridad de las viviendas. Habitaciones interiores sin iluminación ni ventilación natural.

D35. Merma en las condiciones de auto-regulación climática de las viviendas, debido a la construcción de los patios interiores.

D36. Excesiva presencia de automóviles en el espacio público.

D37. Falta de aparcamiento. Dificultad para establecer una solución de consenso.

D38. Zonas con alta contaminación lumínica: paseo marítimo y campo de fútbol de Dr. Lluch.

D39. Falta de conexión del barrio con el mar. La franja de equipamientos de la calle Dr. Lluch actúa como barrera.

D40. Falta de conexión del barrio con el resto de la ciudad. Barreras de infraestructuras perimetrales (Avda. de los Naranjos y Serrería) dificultan la relación con los barrios adyacentes.

D41. Transporte público insuficiente. Falta de conexión con el resto de la ciudad (especialmente con el centro y en horario nocturno).

D42. Ausencia de transporte público N-S que articule todos los poblados marítimos.

D43. Supresión del servicio de RENFE de conexión con la Zona Norte.

D44. Carril bici del Paseo Marítimo discontinuo, tortuoso y lleno de arena.

D45. Ausencia de infraestructura adecuada para tráfico blando (peatonal y ciclista).

D46. Barrio poco accesible con numerosas barreras arquitectónicas (aceras estrechas, bordillos impracticables, falta de badenes accesibles, objetos que interrumpen recorridos peatonales).

D47. Ratio por habitante de equipamientos públicos inferior al resto de la ciudad (educativos, sanitarios y de atención ciudadana).

D

▶ **Eficiencia energética y medio ambiente**

D48. Carencia de aislamiento térmico en viviendas (especialmente en fachada y cubierta).

D49. Parque de viviendas obsoleto. El 90% de los edificios han sido construidos antes de 1979 y ni siquiera cumplen las antiguas exigencias de la NBE-CT-79.

D50. Valor patrimonial de las fachadas cerámicas características del Cabanyal. Conlleva una dificultad añadida para adaptarlas a las actuales exigencias energéticas.

D51. Falta de zonas verdes (en especial, áreas de juego infantiles y espacios para mascotas).

D52. Mala gestión de los residuos urbanos. Falta de información, formación y conocimiento en la materia, así como escasa cantidad e incorrecta ubicación de los contenedores.

D53. Alto nivel freático. Provoca patologías de humedad en las viviendas y problemas técnicos en las cimentaciones.

D54. Alcantarillado infra-dimensionado y falto de mantenimiento.

D55. Incorrecta evacuación de aguas en el espacio público. Genera problemas de inundaciones ante lluvias intensas.

▶ **Gobernanza y participación**

D56. Falta de educación democrática y cívica. Insuficiente formación ciudadana en participación (competencias, técnicas, trabajo cooperativo, metodología).

D57. Falta de información objetiva sobre los temas de interés general. Conlleva a la formulación de hipótesis incorrectas.

D58. Falta de representatividad de los colectivos.

D59. Exclusión de determinados colectivos de las dinámicas participativas. Debido al uso de formatos, emplazamientos, horarios, etc. inadecuados.

D60. Predominio del individualismo frente a la colectividad (persecución de objetivos distintos y/o personales).

D61. Inercia y/o pasividad de la población.

D62. Falta de implicación de antiguas vecinas y vecinos que deseen regresar al barrio.

D63. Impaciencia ante la obtención de resultados.

D64. Escepticismo ante el proceso participativo Va Cabanyal y sus resultados.

D65. Institucionalización de la participación. No existe una participación efectiva.

D66. Ausencia de estructuras de gobernanza adecuadas para la gestión de la estrategia.

D67. Falta de un espacio físico de encuentro.

AMENAZAS

A

▶ **Convivencia, igualdad de oportunidades e inclusión social**

A01. Posible gentrificación o guetificación asociada a la rehabilitación del barrio. Desaparición de la diversidad poblacional.

A02. Excesivo predominio del turismo (alto porcentaje de población flotante, desarraigo, tráfico intenso, apropiación del uso de la playa, etc.).

A03. Concentración de zonas de ocio (alta ocupación del espacio público, ruidos, residuos, etc.). Excesiva actividad nocturna, asociada a la concentración de ocio y turistas.

A04. Introducción de usos ajenos a la escala y la morfología del barrio.

A05. Influencia de movimientos especulativos en la transformación del barrio.

A06. Enquistamiento de los conflictos de convivencia en las zonas más degradadas (aumento de la xenofobia y resolución violenta -o judicializada- de los conflictos).

A07. Incremento de la marginalidad (consolidación de guetos e invisibilización de la pobreza).

A08. Feminización de la pobreza.

A09. Continuidad en el proceso de envejecimiento poblacional.

A10. Cronificación del asistencialismo. La obtención continua de prestaciones que no exigen el uso de recursos de prevención comunitaria, puede generar un modo de vida dependiente que se transmita de generación en generación.

▶ **Economía**

A11. Presencia de grandes grupos económicos y franquicias que puedan dañar al pequeño comercio.

A12. Aparición de grandes superficies comerciales.

A13. Dificultad en la obtención de licencias.

A14. Gentrificación comercial y cultural del barrio.

▶ **Espacio público, equipamientos y vivienda**

A15. Riesgo de derrumbamiento de edificaciones en mal estado.

A16. Aplicación de políticas laxas que desprotejan el carácter del barrio.

A17. Presión de los procesos de urbanización.

A18. Desarrollo urbanístico al servicio del turismo (flujo de tráfico continuo y uso intensivo nocturno del espacio público).

A19. Insuficiente inversión pública para las transformaciones necesarias más allá de la EDUSI

A20. Falta de instrumentos de gestión de fondos públicos para atraer la inversión privada manteniendo el control sobre la calidad de las transformaciones.

A21. Mala gestión del tráfico.

A

▶ **Eficiencia energética y medio ambiente**

A22. Excesivo gasto energético y económico en infraestructuras públicas como el alumbrado.

A23. Legislación confusa y contradictoria.

A24. Falta de ayudas económicas.

A25. Efectos del cambio climático sobre el barrio.

A26. Crecimiento del puerto comercial (incremento de la superficie de arena de la playa, aumento de tráfico).

A27. Alteración del microclima del barrio debido al calor acumulado en el resto de la ciudad.

▶ **Gobernanza y participación**

A28. Posible cambio político. Puede suponer una regresión a la situación anterior al desaparecer la voluntad política por parte de la actual Administración en favor de la regeneración del barrio.

A29. Desconfianza hacia las instituciones. Identificación de los futuros equipos gestores de la estrategia con los antiguos agentes agresores.

A30. Presión mediática que responde a los intereses particulares de grupos editoriales.

A31. Falta de gestión participativa. Participación no vinculante según la legislación actual. Dificulta la efectividad de los procesos participativos. Burocracia participativa (lentitud, complejidad, etc.). Legislación contraria a la participación ciudadana ("Ley mordaza", etc). Posible fracaso del proceso participativo, si no es asumido como propio por la sociedad.

A32. Dificultad de empoderamiento de la población derivada del sistema político y económico actual.

A33. Incumplimiento de la ley por parte de la Administración (Art.47 de la Constitución Española: "Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada…").

FORTALEZAS

F

▶ **Convivencia, igualdad de oportunidades e inclusión social**

F01. El uso intensivo del espacio público como elemento de calidad de vida del barrio e intercambio intergeneracional.

F02. Tejido social y asociativo del barrio complejo, heterogéneo, fuerte y participativo, con conciencia colectiva y motivación por el cambio real. Buena comunicación vecinal.

F03. Sentido de pertenencia, orgullo e identidad de barrio por parte de la ciudadanía (valoración patrimonial, uso del valenciano, etc.).

F04. Experiencia de los agentes sociales en el tratamiento de los problemas sociales del barrio.

F05. Diversidad y tradición cultural (bandas música, cultura popular, multiculturalidad, etc.). Presencia del deporte como factor de cohesión intercultural.

F06. La gente mayor como fuente de memoria histórica del barrio.

F07. Buena coordinación entre el Centro Municipal de Servicios Sociales Malvarrosa y la Policía Local en el servicio de atención de urgencias sociales 24h.

▶ **Economía**

F08. Ubicación privilegiada (cercanía con el mar, las universidades, la Marina Real, el mercado).

F09. Enclaves de valor. Emplazamiento cultural y arquitectónicamente único.

F10. Vitalidad del asociacionismo y cooperativismo vinculado al comercio.

F11. Alta presencia de comercio alimentario, generada a partir del Mercado Municipal.

F12. El Cabanyal como marca e icono. Potencial atracción para el resto de la ciudad.

▶ **Espacio público, equipamientos y vivienda**

F13. Alta calidad de la arquitectura existente en el barrio.

F14. Alto valor patrimonial y artístico.

F15. Planta baja con uso residencial. Buena relación de viviendas con el espacio público.

F16. Tipología edificatoria. El predominio de construcciones con un bajo nº de alturas permite una excelente ventilación natural.

F17. Valiosa trama urbana y escala humana del barrio.

F18. El Mercado del Cabanyal.

F19. Reversibilidad del proceso de degradación.

F20. Alto porcentaje de propiedades de titularidad pública. Posibilidad de frenar la especulación y permitir el desarrollo de múltiples soluciones que respondan a situaciones muy diversas.

F21. Espacios públicos disponibles que permiten la creación de nuevos espacios infantiles, plazas, recorridos urbanos, etc.

F

F22. Edificios y solares vacíos, infrautilizados o abandonados como espacios de oportunidad para la introducción de nuevos equipamientos públicos (espacios de reunión para las vecinas y vecinos, servicios sociales, etc.).

F23. Superficie libre entre la calle Dr. Lluch y el Paseo Marítimo. Puede albergar el crecimiento del barrio hacia el mar con vivienda y equipamientos.

▶ **Eficiencia energética y medio ambiente**

F24. Trazado y configuración urbanística climáticamente eficaz.

F25. Proximidad al mar. Supone un impacto climatológico positivo.

F26. Ventilación natural en verano.

F27. Gran altura libre entre plantas.

F28. Mayor superficie de m2 de cubierta por habitante en comparación con el resto de la ciudad.

F29. Densidad y tipología edificatoria. Una estructura de la propiedad en la que dominan los edificios de menos de tres viviendas por parcela, facilita la gestión de sistemas de auto-producción y consumo de energía renovable.

F30. Zonas con tráfico moderado.

F31. La conciencia ecológica que se ha desarrollado en el barrio.

F32. La fertilidad del suelo.

F33. Autogestión tradicional del agua: acequias, pozos, etc.

▶ **Gobernanza y participación**

F34. Sociedad civil vital, diversa y organizada. Movimiento vecinal histórico y fuerte. Tejido asociativo importante. Capacidad de movilización y resistencia. Ilusión ciudadana.

F35. Existencia de objetivos comunes.

F36. Capacidad de negociación y ejecución de las asociaciones.

F37. Comisión de Urgencia del Cabanyal (actualmente formada y trabajando).

F38. Grupo Motor ciudadano de Va Cabanyal (actualmente formado y trabajando).

F39. Voluntad política de regeneración urbana participativa en la sociedad y las administraciones.

F40. Marco competencial homogéneo (Ayuntamiento), que facilita la gestión de las acciones.

F41. El proceso de redacción colaborativa de la EDUSI ha supuesto un fortalecimiento de la articulación entre agentes sociales del barrio.

OPORTUNIDADES

O

▶ **Convivencia, igualdad de oportunidades e inclusión social**

O01. Posibilidad de construir un modelo extensible a otros barrios. Identidad de barrio vivo y resistente, como elemento de difusión al resto de la ciudad.

O02. Uso creativo del espacio público (arte urbano). Aprovechar el atractivo cultural, joven y creativo.

O03. Multiculturalidad. Posibilidad de difusión y conocimiento. Oportunidad de confluencia entre diversas visiones y actitudes del barrio.

O04. Oportunidad de financiación (UE).

O05. Generación de un turismo específico cultural del Cabanyal, a nivel de ciudad y exterior.

O06. La resolución de conflictos, la integración social y la mejora de la convivencia como instrumento para hacer barrio y mejorar el vecindario.

O07. Comunidades de aprendizaje. Aprovechar la sabiduría del barrio.

O08. Romper el círculo vicioso de cronificación del asistencialismo.

▶ **Economía**

O09. La revitalización del barrio como oportunidad para recuperar el comercio de proximidad. Revalorización del comercio tradicional.

O10. Nuevas oportunidades laborales en el barrio ligadas a su recuperación

O11. Turismo sostenible y bien gestionado.

O12. Inversiones públicas y privadas.

O13. Creación de empleo. Aprovechar la oportunidad que presenta la rehabilitación/restructuración del barrio.

O14. Desarrollo del Puerto de Valencia. Posibilidad de atraer terciario avanzado al barrio.

▶ **Espacio público, equipamientos y vivienda**

O15. Pacto político por la recuperación del barrio y compromiso del actual gobierno municipal. Pasar de la deconstrucción a la construcción.

O16. Reconocimiento internacional del barrio.

O17. Localización estratégica del Cabanyal en la ciudad (fachada marítima de Valencia).

O18. Oportunidad de ensayar diferentes formas de acceso a la vivienda y a la propiedad.

O19. Una gran cantidad de calles de uso local para introducir la convivencia entre distintos sistema de transporte, cuidando especialmente la accesibilidad de personas con movilidad reducida.

O20. Creación de un museo de historia reciente del barrio en el proceso de rehabilitación.

O21. Proximidad de las universidades. Oportunidad de colaboración.

O22. Potenciar la capacidad de las travesías Este-Oeste para conectar el bulevar de Serrería y el barrio con el mar.

O23. Posibilidad de conectar todos los poblados marítimos.

O24. Posibilidad de rediseñar el barrio atendiendo a la escala humana (especialmente el bulevar de Serrería).

O25. Reorganización del espacio público (principalmente el tema del aparcamiento).

▶ **Eficiencia energética y medio ambiente**

O26. Gestión local de residuos, en forma de cooperativas.

O27. Introducción de energías renovables en la rehabilitación de edificios.

O28. Superficie disponible para la creación de zonas verdes.

O29. Posibilidad de crear y aprovechar terrazas en las cubiertas.

O30. Condiciones ambientales favorables.

O31. Ayudas económicas de la Unión Europea: mejora de la eficiencia energética, gestión de recursos, mejora de la biodiversidad y lucha contra el cambio climático.

O32. Concienciación ciudadana que permita apostar por el transporte público y blando con el fin de reducir el tráfico rodado y la superficie asfaltada en la zona del paseo marítimo.

▶ **Gobernanza y participación**

O33. Corto plazo. Frente a las bajas expectativas de la población, los beneficios tangibles a corto plazo pueden generar mayor ilusión y participación.

O34. Posibilidad de replantear las juntas de distrito como herramienta de participación vecinal.

O35. Posibilidad de crear nuevas herramientas para una participación ciudadana coherente.

O36. El proceso Va Cabanyal! empleado en la redacción de la EDUSI contribuye, con los mecanismos que prevé para su implementación, a asentar las bases para una mayor participación ciudadana en el futuro.

O37. Formación de la ciudadanía en los instrumentos de participación y creación de agentes participativos ciudadanos mediante el proceso iniciado.

2 DEFINICIÓN DE RESULTADOS ESPERADOS DE LA INTERVENCIÓN SOBRE EL ÁREA URBANA

A partir del análisis del DAFO, se han extraído los objetivos concretos a perseguir para corregir Deficiencias, evitar Amenazas, potenciar Fortalezas y aprovechar Oportunidades. De estos objetivos se deducen los siguientes resultados esperados:

1. Regeneración urbana de la zona central, la más degradada del barrio Cabanyal–Canyamelar–Cap de França.
2. Viviendas rehabilitadas con energías renovables y criterios de eficiencia energética.
3. Equipamientos públicos construidos con implementación de energías renovables y criterios de eficiencia energética.
4. Sistema de tratamiento de residuos instalado en la zona de rehabilitación acorde a los estándares medioambientales.
5. Equipamientos públicos y zonas verdes construidas la zona de rehabilitación.
6. Carriles bici implementados en el conjunto del barrio
7. Transporte público conectado con el resto de la ciudad.
8. Calles peatonalizadas en la zona de rehabilitación.
9. Personas atendidas en los equipamientos públicos construidos en la zona de rehabilitación en los programas sociales y culturales.
10. Personas atendidas en los programas de formación y apoyo al emprendimiento comercial en los programas desarrollados en los equipamientos públicos construidos en la zona de rehabilitación.
11. Comercios, empresas y programas instalados en los equipamientos construidos que han implementado la incorporación de las TIC en sus trámites y gestiones.
12. Visitantes que acceden al barrio a través del transporte público para usos de ocio y/o recreativo.

Estos resultados se expresan en los siguientes indicadores de resultados, todos ellos considerados a nivel de ciudad, ordenados por objetivos según el ANEXO III de la convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado. Tanto el dato de partida como el objetivo corresponden a la ciudad de Valencia.

OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	DATO PARTIDA 2015 (datos de ciudad)	OBJETIVO 2023 (datos de ciudad)
OE.2.3.3	**R025B**	Nº de ciudades de más de 20.000 habitantes transformadas en Smart Cities.	**1**	**1**
	R023M	Porcentaje de trámites y gestiones a través de Internet de Empresas y ciudadanos/as en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integradas seleccionadas	**95** %	**100** %
OE.4.5.1	**R045C**	Nº de viajes en transporte público urbano en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano seleccionadas	**147.807.551** viajes/año	**153.676.004** viajes/año
OE 4.5.3	**R045D**	Consumo de energía final por la edificación, infraestructuras y servicios públicos en áreas urbanas que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionadas	**667** Ktep/año	**508** Ktep/año
OE.6.3.4	**R063L**	Nº de visitantes atraídos/as por las ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionadas	**1.900.000** número de visitas/año	**2.400.000** número de visitas/año
OE 6.5.2	**R065P**	Superficie de suelo urbano rehabilitada en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano seleccionadas	**104** Ha	**253** Ha
	R065N	Nº de días al año en que se superan los límites admisibles de calidad del aire, en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionadas	**48** número de días/año	**35** número de días/año
OE.9.8.2	**R098A**	Porcentaje de personas con acceso a los servicios sociales de ámbito local ofertados, en ciudades con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionadas	**11,9** %	**18** %

3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL ÁREA URBANA A LARGO PLAZO

A partir del análisis DAFO colaborativo realizado y con el fin de obtener los resultados esperados, se definen los siguientes objetivos estratégicos, que han de servir para redactar las Líneas de Actuación de esta estrategia.

1. Intervenir sobre la zona central y más degradada del barrio del Cabanyal–Canyamelar–Cap de França con el objetivo de regenerar físicamente el entorno urbano.

2. Reconstruir y rehabilitar las viviendas degradadas del barrio para facilitar el acceso de la población a las zonas abandonadas durante los años de degradación.

3. Implementar las energías renovables en los procesos constructivos del equipamiento público que se localizarán en la zona más degradada del barrio.

4. Incorporar un sistema sostenible de tratamiento de los residuos urbanos aplicable al conjunto de la zona de intervención.

5. Incorporar zonas verdes y equipamientos públicos que mejoren el medioambiente urbano del barrio en la zona de intervención.

6. Incorporar sistemas de transporte sostenible, facilitar la accesibilidad de la población y mejorar la conectividad del barrio con el conjunto de la ciudad.

7. Mejorar la convivencia de las vecinas y los vecinos del barrio para disminuir la conflictividad social y cultural mediante la reserva de espacios públicos para la ubicación de infraestructuras culturales.

8. Mejorar los niveles de ocupación juvenil a través de la implementación de programas de formación vinculados al proceso de rehabilitación y de programas de apoyo al emprendimiento de iniciativas comerciales y/o empresariales que se generen en el barrio.

9. Mejorar los niveles de atención social y educativa de los colectivos vulnerables (mujeres víctimas de violencia de género, mayores, población infantil) con la implementación de programas específicos y la ubicación de los mismos en los equipamientos públicos se generen en el proceso de rehabilitación del barrio.

10. Implementación de las TIC en el proceso de regeneración comercial del barrio para mejorar su competitividad y proyección hacía el conjunto de la ciudad.

11. Incorporar el patrimonio rehabilitado al programa de reactivación comercial y turismo urbano.

12. Aumentar el nivel de la actividad económica del barrio.

13. Aumentar el nivel de instrucción de la población, especialmente de la población joven.

14. Reducir las tasas de desempleo.

15. Reducir la brecha digital.

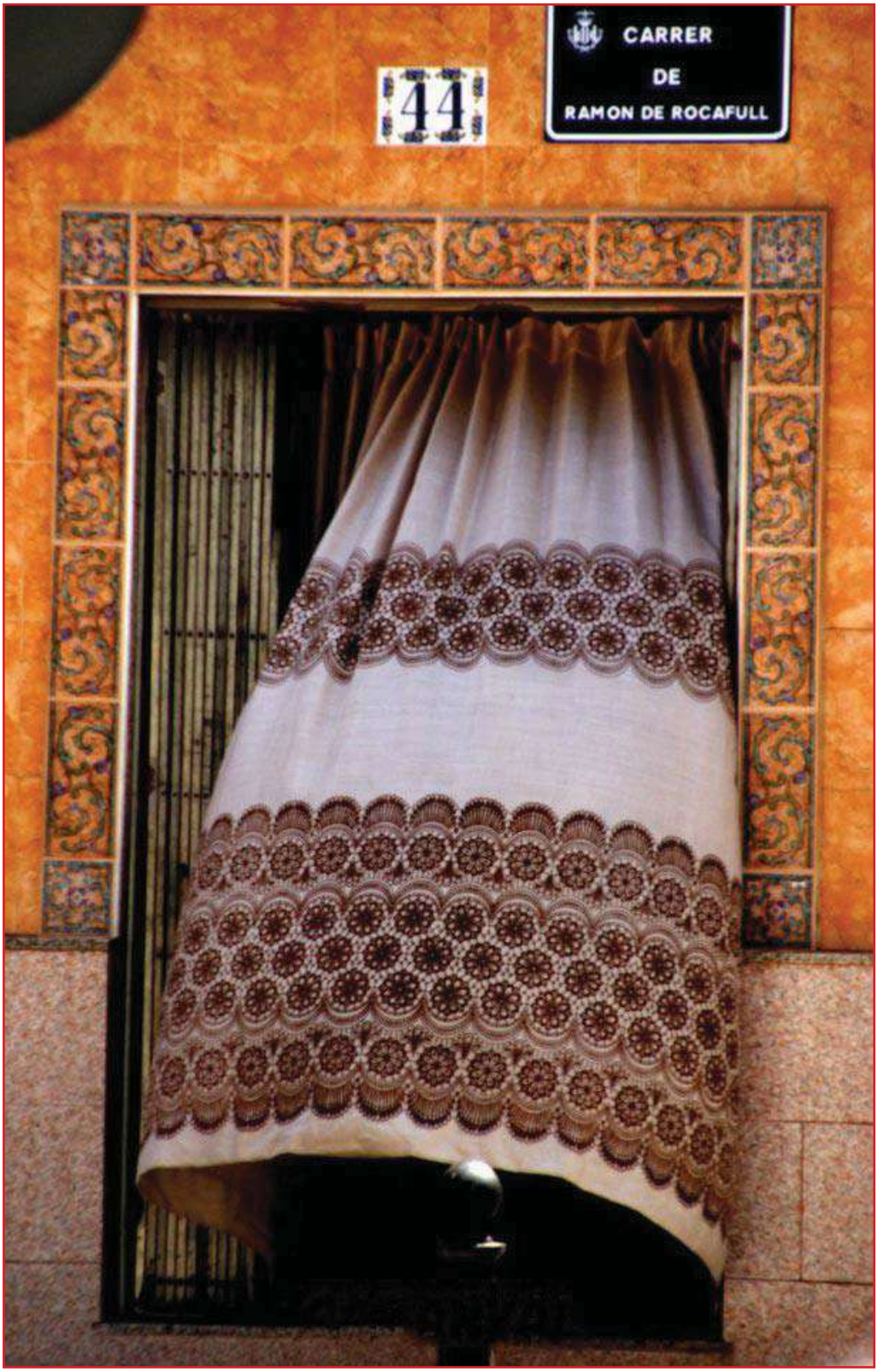
44
CARRER
DE
RAMON DE ROCAFULL

DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE ACTUACIÓN

04

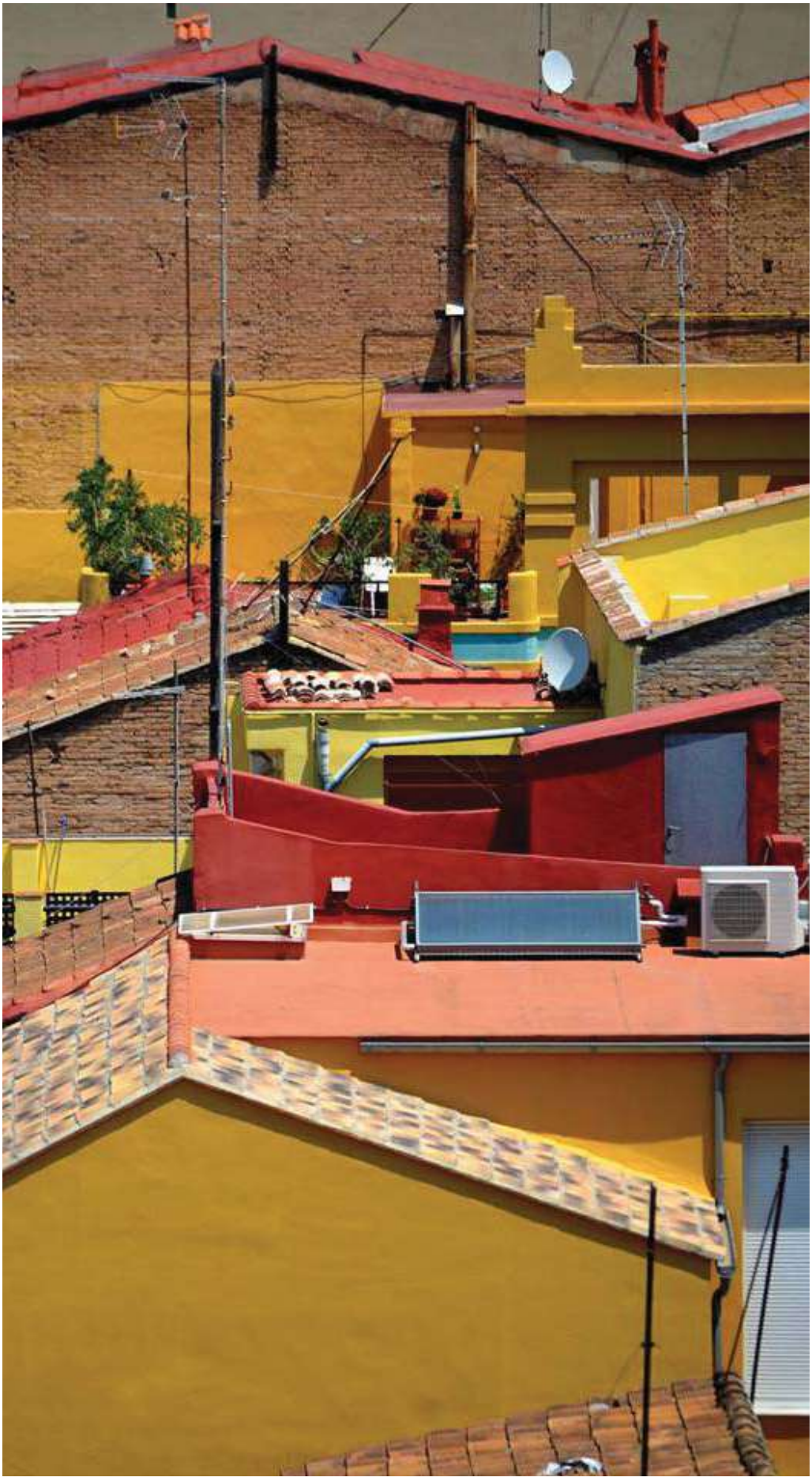

Cabanyal
Autora: Mª José Tomás

La estrategia de desarrollará en el área funcional constituida por el barrio del Cabanyal-Canyamenlar-Cap de França perteneciente al término municipal de Valencia, y que presenta, como se ha descrito anteriormente, problemáticas específicas y retos singulares. Esta delimitación se encuadra entre las tipologías de áreas funcionales definidas en el Anexo I de la Orden HAP/2427/2015 de 13 de noviembre al tratarse de un área del tipo 1. Áreas urbanas constituidas por un único municipio con una población mayor de 20.000 habitantes, por lo que resulta elegible para la cofinanciación de las operaciones incluidas en esta EDUSI.

Para delimitar este ámbito de actuación, hemos seguido cinco criterios:

1. **Criterio Histórico.** El barrio del Cabanyal-Canyamenlar-Cap de França agrupa los tres núcleo de población que configuraron el Poble Nou de la Mar, municipio independiente entre 1821 y 1897, año en que se anexionó a Valencia. Estos tres núcleos comparten un origen y un crecimiento comunes que les dotan de una unidad que, a pesar de haber pasado a formar parte del continuo urbanizado de la ciudad, no ha dejado de mantenerse.
2. **Criterio morfológico**. Los tres núcleos de población tienen una morfología común caracterizada por su estructuración en franjas paralelas a la línea de costa que se detectan en el análisis físico (apartado 2.A), su retícula de calles, su parcelario procedente de la antigua disposición de las barracas, sus tipologías edificatorias históricas y su interés patrimonial.
3. **Criterio de identidad.** La población del barrio tiene una conciencia de comunidad diferenciada del resto de la ciudad (aún es común oír decir "ir a Valencia" para referirse a un desplazamiento al centro). En el análisis ciudadano se observa cómo el deterioro físico afecta a la autoestima colectiva de todo el barrio, a pesar de afectar intensamente sólo a la parte central del Cabanyal.
4. **Criterio de homogeneidad.** Los análisis técnicos (apartado 2: análisis cualitativos e indicadores cuantitativos) y ciudadanos (participación ciudadana) muestran una homogeneidad de problemas, oportunidades y percepción en el conjunto del barrio.
5. **Criterio de oportunidad.** La reciente declaración del ARRU (Área de Renovación y Regeneración Urbana) del Cabanyal, con objetivos complementarios de los de la EDUSI y con una delimitación que sigue los tres criterios anteriores hace conveniente ajustarse a la misma delimitación.

Así pues, delimitamos el área en el rectángulo formado por:

- **Al Norte,** la Avenida de los Naranjos, que separa el barrio del de la Malvarrosa y es un eje estructurante de relación con la ciudad.
- **Al Oeste,** la Calle Serrería, que sigue el trazado de la vía del ferrocarril que antes en superficie y ahora enterrada, ha sido el límite tradicional del barrio. Esta calle es hoy una vía estructurante a nivel de ciudad.
- **Al Sur,** la calle Francisco Cubells, que separa el barrio del Grau, soporta la vía del tranvía y es una vía estructurante de los recorridos peatonales desde el centro urbano, de acuerdo con el PMUS de Valencia.
- **Al Este,** la playa del Cabanyal.

Aunque esta es la delimitación de la zona de actuación en la que se propondrán las operaciones de la EDUSI, dada la necesidad de resolver problemas de borde y de articulación del conjunto de los Poblados Marítimos (Malvarrosa, Cabanyal-Canyamelar-Cap de França, Grau y Natzaret), algunas operaciones, para ser efectivas, podrían desbordar este ámbito. En concreto las que pudieren proponerse sobre los bordes y sobre los sistemas de transporte.

Del mismo modo, dada la existencia de una zona central muy degradada tanto a nivel físico (espacio urbano y edificación), como social (despoblación y riesgo de exclusión) y económico (desaparición del tejido comercial), se prevé que algunas de las actuaciones se centren más específicamente en esta zona.

En el plano de la página siguiente se delimita el área de actuación y se indica el área ampliada de afección de las posibles operaciones.

Elaboración propia a partir de Bing Maps

AVENIDA TARONGERS
AV. SERRERÍA
CALLE FRANCESC CUBELLS

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA

05

1 FICHAS POR LÍNEAS DE ACTUACIÓN 157

LÍNEA DE ACTUACIÓN 01 158

LÍNEA DE ACTUACIÓN 02 160

LÍNEA DE ACTUACIÓN 03..... 162

LÍNEA DE ACTUACIÓN 04..... 164

LÍNEA DE ACTUACIÓN 05..... 166

LÍNEA DE ACTUACIÓN 06..... 168

LÍNEA DE ACTUACIÓN 07..... 170

LÍNEA DE ACTUACIÓN 08..... 172

LÍNEA DE ACTUACIÓN 09..... 174

LÍNEA DE ACTUACIÓN 10 176

LÍNEA DE ACTUACIÓN 11..... 178

2 PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA 180

Huerto Urbano en El Cabanyal
Autora: Mª José Tomás

El organismo gestor responsable de la Estrategia es el Ayuntamiento de Valencia y, en concreto, su Área de Participación, Derechos e Innovación Democrática, que se coordinará con el resto de áreas municipales y de otras administraciones implicadas en la gestión de las distintas líneas de actuación. Esta gestión la realizará a través de la Agencia de Desarrollo Urbano del barrio, ubicada en la Oficina de Barrio, que se crea para la gestión y gobernanza de la EDUSI. Desde ella se realiza el seguimiento y control de la implementación de la EDUSI a partir de una estructura de gobernanza participativa de agentes públicos y ciudadanos.

A partir del diagnóstico efectuado en el apartado 3 y delimitado el ámbito de actuación en el apartado 4 de esta Estrategia, se diseña un Plan de Implementación que contiene las once líneas de actuación que a continuación se describen.

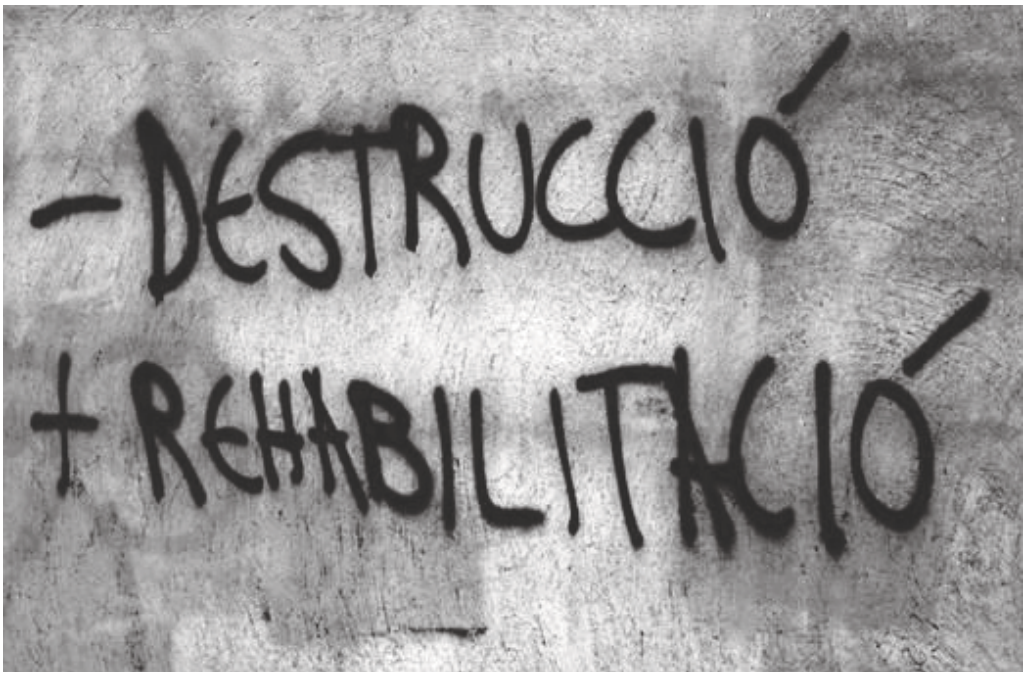

DESCRIPCIÓN DE LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN 1

Seguidamente, se aportan las fichas correspondientes a las once líneas de actuación que contempla la estrategia. En ellas se describe cada línea, los criterios y procedimientos para la futura selección de operaciones (incluyendo los organismos gestores que, previsiblemente, habrán de colaborar en cada caso con el gestor principal de la EDUSI) y los indicadores de productividad de cada línea según el Anexo VIII de la Orden HAP/2427/2015 de 13 de noviembre.

LA.01

CABANYAL-CANYAMELAR-CAP DE FRANÇA DIGITAL: ACCESO UNIVERSAL A LAS TIC EN CONDICIONES DE IGUALDAD Y ELIMINACIÓN DE LA BRECHA DIGITAL

Objetivo Específico **OE2.3.3** ***Promover las TIC en Estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en Administración electrónico local y Smart Cities***

▶ Descripción de la línea de actuación

El acceso a las nuevas tecnologías, elemento clave para facilitar el desarrollo y la integración de las ciudadanas y los ciudadanos en un mundo cada vez más conectado, se potenciará mediante la alfabetización y formación digital, la mejora de las infraestructuras de internet, la generación de soluciones, aplicaciones e instrumentos digitales que dinamicen actividades relacionadas con la integración social y cultural (formación, cultura, ocio, atención a las personas), movilidad sostenible (regulación de tráfico, transporte público y sostenible, información en espacios públicos), mejora de la eficiencia energética (monitorización y regulación), reurbanización (sensorización, información, redes wifi), fomento de la actividad económica (comercio y turismo), vivienda (comunicación y teleasistencia) y gobernanza (información, transparencia, gestión y participación).

Por sus características, las operaciones que se inscriban en esta línea de actuación serán transversales respecto a las otras líneas que componen la EDUSI.

▶ Criterios y procedimientos para la selección de operaciones

a. *El organismo gestor* de esta línea de actuación será el Área de Participación, Derechos e Innovación Democrática. Por sus características, se prevé la participación del SERTIC del Ayuntamiento de Valencia en la gestión de algunas operaciones.

b. *Tipología de beneficiarias/os:* El beneficiario último de los fondos es el Ayuntamiento de Valencia.

c. *Las operaciones* que formalicen esta línea de actuación, algunas de las cuales se prevé que se realicen mediante convocatoria de ayudas para la ciudadanía y mediante licitaciones, se seleccionarán mediante un proceso interno de la entidad local, en este caso el Ayuntamiento de Valencia. Se tratará de un proceso participativo ciudadanía-administración-personal técnico responsable, con presencia del SERTIC del Ayuntamiento de Valencia, en base a estos criterios:

d. *Carácter multiplicador de la operación.* La aportación de las TIC a la consecución de los objetivos de la EDUSI afecta a diversos aspectos de ésta, de modo que, por su transversalidad, forma parte de operaciones pertenecientes a todas las Líneas de Actuación. En concreto, esta línea de actuación está

LA.01

destinada a apoyar las líneas que inciden en la mejora comercial, la reducción de la desigualdad, la teleasistencia y la gobernanza, por lo que estos criterios serán básicos en la definición de las operaciones. En todas ellas complementa y amplifica acciones destinadas a la consecución de los objetivos propuestos.

e. *Adecuación a los resultados obtenidos en el DAFO* y en concreto:
Se corrigen las *Debilidades* 3, 6, 8, 13, 15, 16, 17, 18, 20, 24, 25, 27, 29, 56, 57, 59, 65
Se neutralizan las *Amenazas* 7, 8
Se utilizan las *Fortalezas* 1, 2, 3, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 14, 18, 34, 35, 39
Se aprovechan las *Oportunidades* 1, 2, 3, 4, 5, 9, 11, 16, 20, 21, 33, 35, 36, 37

De este análisis se deduce la oportunidad de potenciar las actuaciones de otras líneas mediante programas de alfabetización y formación digital, posicionamiento digital y comercio electrónico, mejora en el servicio de teleasistencia, creación de web de interpretación y plataforma de gestión del barrio, sensorización e información.

f. *Impacto de dichas operaciones en segmentos poblacionales vulnerables* al aumentar, mediante la formación, sus instrumentos y capacidades para la integración social, cultural, económica y laboral. También la mejora y aumento de los instrumentos de comunicación que redunde en un incremento de las oportunidades de sociabilización.

g. *Demanda ciudadana en los procesos de participación.* Aunque no se trata, en general, de demandas directas o prioritarias (la degradación física, social y económica del barrio ha puesto de manifiesto unas necesidades y urgencias que se expresan, sobre todo, en otras Líneas de Actuación), por sus características transversales, el tipo de actuaciones que se van a proponer en esta línea de actuación apoyarán y multiplicarán los resultados esperados de las actuaciones que sí se expresan abierta y repetidamente en los procesos participativos y será un criterio determinante en la selección de operaciones. El análisis técnico, la experiencia y la oportunidad de la redacción de la EDUSI determinan pues la conveniencia de incorporación de esta Línea de Actuación.

h. Adecuación de las operaciones a estrategias, planes y programas existentes: 1, H1, H2, H3, H4, Oa1, Oc1, Oe1, Of1, Of2, Og1, Oh1

▶ **Indicadores de productividad. Objetivo 2021 para esta línea de actuación.**

E016	Número de personas usuarias que están cubiertas por el servicio público electrónico de Smart City	Personas usuarias *(población total del barrio)* **20.580**
E024	Número de personas usuarias que están cubiertas por el servicio de gestión electrónica	Personas usuarias *(población total del barrio)* **20.580**

LA.02

MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE: REDUCCIÓN DE EMISIONES DE CO2 PRIORIZANDO EL TRÁFICO INTERMODAL PEATONAL, CICLISTA Y DE TRANSPORTE PÚBLICO

Objetivo Específico **OE4.5.1**

Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana - rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias

▶ Descripción de la línea de actuación

Operaciones destinadas a incidir en la reducción del tráfico motorizado privado potenciando la movilidad alternativa no contaminante para reducir las emisiones de CO2. Se trata de actuaciones en gran medida coincidentes con la necesidad de mejorar la calidad del entorno urbano, pues en ambos casos se interviene reurbanizando y son la ocasión de aplicar criterios patrimoniales y de accesibilidad para la mejora del espacio público. Estas operaciones tienen una enorme transversalidad al incidir en otras líneas de actuación: mejora de la imagen, potenciación del entorno patrimonial y del atractivo turístico, recualificación del entorno comercial, refuerzo de la identidad y de la autoestima del barrio… de manera que las operaciones responderán a una gran diversidad de situaciones y necesidades.

▶ Criterios y procedimientos para la selección de operaciones

a. El organismo gestor de esta línea de actuación será el Área de Participación, Derechos e Innovación Democrática, en coordinación con el Área de Desarrollo Urbano y Vivienda y con el Área de Movilidad.

b. *Tipología de beneficiarios/as:* El beneficiario último de los fondos es el Ayuntamiento de Valencia.

c. *Las operaciones* que formalicen esta línea de actuación, algunas de las cuales se prevé que se realicen mediante convocatoria de concursos de ideas y licitaciones, se seleccionarán mediante un proceso interno de la entidad local, en este caso el Ayuntamiento de Valencia. Se tratará de un proceso participativo ciudadanía-administración-personal técnico responsable en base a estos criterios:

d. *Carácter multiplicador de la operación.* Se seleccionarán operaciones orientadas a la mejora de la movilidad sostenible, la reducción de emisiones y la eliminación de barreras, pues todas ellas inciden en la eficiencia y son factores de éxito también en las líneas de actuación 4, 5, 6 y 9, en las que esta línea de actuación complementa y amplifica las acciones destinadas a la consecución de los objetivos planteados.

LA.02

e. *Adecuación a los resultados obtenidos en el DAFO* y en concreto:
Se corrigen las *Debilidades* 1, 14, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46
Se neutralizan las *Amenazas* 21
Se utilizan las *Fortalezas* 8, 17, 21, 30, 31
Se aprovechan las *Oportunidades* 1, 15, 17, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 30, 31, 32

De este análisis se deduce la necesidad de crear recorridos estructurantes de preferencia peatonal tanto de articulación interna Norte-Sur como que permeabilicen el barrio en dirección Este-Oeste. También conviene mejorar el tráfico ciclista, crear itinerarios escolares seguros, favorecer la intermodalidad en el transporte de bajas emisiones de CO2, dar solución al problema del aparcamiento vecinal y pacificar el tráfico interno del barrio.

f. *Impacto de dichas operaciones en segmentos poblacionales vulnerables* al incrementar, con la mejora del entorno urbano, las oportunidades de sociabilización.

g. *Demanda ciudadana en los procesos de participación.* Aunque no se trata, en general, de demandas directas de actuación sobre la reducción de emisiones, sí se manifiesta una preocupación por los efectos del cambio climático en el barrio, así como una necesidad de reducir la presencia del automóvil privado por la ocupación del espacio público y las molestias que produce, apareciendo también la demanda de una potenciación del tráfico peatonal y ciclista, así como de la eliminación de barreras. El tipo de operaciones que se propongan deben responder al tipo de actuaciones que sí se expresan abierta y repetidamente en los procesos participativos, así como a las necesidades que detecta el análisis técnico.

h. *Adecuación de las operaciones a estrategias, planes y programas existentes:* 1, B3, B4, C1, C2, C3, D3, D4, E1, Ob1, Ob2, Od1, Og1.

▶ **Indicadores de productividad. Objetivo 2021 para esta línea de actuación.**

E033	Número de pasajes/año que se benefician por la actuación de transporte intermodal	Pasajes/año **28.000**
C034	Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI)	TeCO2/año **313**
E008	Longitud de pistas para bicicletas y senderos	Km **4,7**
C022	Superficie total de suelo rehabilitado	Hectáreas **2,85**

LA.03 MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y AUMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES: INTERVENCIÓN EN LA EDIFICACIÓN DEL ÁREA

Objetivo Específico **OE4.5.3** ***Mejora de la eficiencia energética y aumento de energía renovable en las áreas urbanas***

▶ Descripción de la línea de actuación

Esta línea de actuación aprovecha la necesidad de rehabilitación del Cabanyal-Canyamelar-Cap de França, que pasa por la rehabilitación y reconstrucción de sus numerosas edificaciones deterioradas o derruidas, para acometer la rehabilitación energética de edificios de propiedad pública y privada, así como para ejecutar proyectos de demostración de edificios de consumo nulo o casi nulo (EECN) de acuerdo con la directiva europea 2010/31. Estas actuaciones contemplan operaciones pasivas y activas, incluyendo incorporación de energías renovables, la mejora de la envolvente, las instalaciones térmicas, la iluminación interior, la gestión del agua y del suelo, así como la incorporación de la vegetación.

Por sus características, esta línea de actuación es complementaria de las otras líneas de actuación de la EDUSI que, necesariamente, van a contemplar entre sus operaciones la rehabilitación o reconstrucción de edificios para alcanzar sus objetivos

▶ Criterios y procedimientos para la selección de operaciones

a. *El organismo gestor* de esta línea de actuación será el Área de Participación, Derechos e Innovación Democrática, en coordinación con el Área de Desarrollo Urbano y Vivienda y con el Área de Medio Ambiente y Cambio Climático. También se cuenta con la participación de los Servicios Centrales Técnicos del Ayuntamiento, responsables la inversión municipal en eficiencia energética, para la gestión de esta Línea de Actuación.

b. *Tipología de beneficiarios/as:* El beneficiario último de los fondos es el Ayuntamiento de Valencia.

c. *Las operaciones* que formalicen esta línea de actuación, algunas de las cuales se prevé que se realicen mediante convocatoria de ayudas para la ciudadanía, concursos de ideas y licitaciones, se seleccionarán mediante un proceso interno de la entidad local, en este caso el Ayuntamiento de Valencia. Se tratará de un proceso participativo ciudadanía-administración-personal técnico responsable en base a estos criterios:

d. *Carácter multiplicador de la operación.* Las actuaciones que se planteen han de suponer un complemento de las líneas de actuación que contemplan la rehabilitación o reconstrucción de edificaciones. En este sentido, deberán garantizar, en casos de rehabilitación, la mejora de, al menos, una letra sobre

LA.03

su clasificación energética final. En casos de reconstrucción, la edificación reconstruida deberá ser de consumo energético casi nulo, de modo que pueda actuar como edificio de demostración. Estas operaciones deberán pues dirigirse a la mejora de la eficiencia energética de las edificaciones sobre las que se intervenga.

e. *Adecuación a los resultados obtenidos en el DAFO* y en concreto:
Se corrigen las *Debilidades* 1, 4, 31, 32, 34, 35, 48, 49, 50
Se neutralizan las *Amenazas* 19, 22, 23, 24, 25
Se utilizan las *Fortalezas* 13, 15, 16, 20, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 33, 40
Se aprovechan las *Oportunidades* 1, 4, 10, 13, 15, 16, 21, 27, 29, 30, 31

De este análisis se deduce la necesidad de introducir operaciones de eficiencia energética en la rehabilitación de viviendas y equipamientos, así como en la reconstrucción de edificaciones para destinos diversos.

f. *Impacto de dichas operaciones en segmentos poblacionales vulnerables* al reducir los costes de mantenimiento de condiciones de confort climático sin aumentar los costes de implementación de los sistemas al formar parte su instalación de los programas de ayuda a la rehabilitación.

g. *Demanda ciudadana en los procesos de participación.* Aunque no se trata, en general, de demandas directas o prioritarias (la degradación física, social y económica del barrio ha puesto de manifiesto unas necesidades y urgencias que se expresan, sobre todo, en otras Líneas de Actuación), por sus características, el tipo de actuaciones que se van a proponer en esta línea de actuación mejorarán los resultados esperados de las actuaciones de rehabilitación y reconstrucción que sí se expresan abierta y repetidamente en los procesos participativos y será un criterio determinante en la selección de operaciones. El análisis técnico, la experiencia y la oportunidad y exigencias de la redacción de la EDUSI determinan pues la conveniencia de incorporación de esta Línea de Actuación.

h. *Adecuación de las operaciones a estrategias, planes y programas existentes:* 1, 2, B1, B2, B3, B4, C1, C2, C3.

▶ **Indicadores de productividad. Objetivo 2021 para esta línea de actuación.**

C034	Reducción anual estimada de gases de efecto invernadero (GEI)	TeCO2/año **296**
C032	Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos	kWh/año **15.000**

LA.04

PROTECCIÓN, FOMENTO Y DESARROLLO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL CABANYAL-CANYAMELAR-CAP DE FRANÇA

Objetivo Específico **OE6.3.4**

Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular las de interés turístico

▶ Descripción de la línea de actuación

Esta línea de actuación está destinada a la recuperación y puesta en valor del importante patrimonio cultural del Cabanyal-Canyamelar-Cap de França, reconocido con su declaración de BIC y con la delimitación del Conjunto Histórico Protegido del Cabanyal-Canyamelar-Cap de França. La línea contempla actuaciones de rehabilitación y de potenciación del interés turístico del patrimonio.

▶ Criterios y procedimientos para la selección de operaciones

a. *El organismo gestor* de esta línea de actuación será el Área de Participación, Derechos e Innovación Democrática, en coordinación con el Área de Desarrollo Urbano y Vivienda y con el Área de Desarrollo Económico y Sostenible.

b. *Tipología de beneficiarias/os:* El beneficiario último de los fondos es el Ayuntamiento de Valencia.

c. *Las operaciones* que formalicen esta línea de actuación, algunas de las cuales se prevé que se realicen mediante convocatoria de concursos de ideas y licitaciones, se seleccionarán mediante un proceso interno de la entidad local, en este caso el Ayuntamiento de Valencia. Se tratará de un proceso participativo ciudadanía-administración-personal técnico responsable en base a estos criterios:

d. *Carácter multiplicador de la operación.* Las actuaciones que se planteen se seleccionarán priorizando su efecto sobre la mejora de la imagen del barrio y su capacidad para alojar usos necesarios que hayan sido priorizados por la ciudadanía en el proceso participativo. Además, se priorizarán las actuaciones en la zona más deteriorada, de manera que la intervención en el patrimonio potencie la percepción de recuperación. También se aplicará el criterio de oportunidad: se priorizará la restauración de elementos cuya estructura de propiedad facilite la gestión de su restauración. Finalmente, se valorará la posibilidad de crear rutas temáticas de conocimiento del patrimonio del barrio.

e. *Adecuación a los resultados obtenidos en el DAFO* y en concreto:
Se corrigen las *Debilidades* 1, 3, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 50, 67
Se neutralizan las *Amenazas* 1, 2, 3, 4, 14, 15, 16, 18, 19
Se utilizan las *Fortalezas* 1, 3, 5, 6, 9, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 30
Se aprovechan las *Oportunidades* 1, 2, 3, 4, 5, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 32

LA.04

De este análisis se deduce la necesidad de introducir operaciones de restauración de elementos patrimoniales, de valoración y difusión del barrio y de creación de recoridos de interés patrimonial y turístico.

f. *Impacto de dichas operaciones en segmentos poblacionales vulnerables* incorporando a la nueva población en el relato del barrio, permitiendo la construcción conjunta de su identidad. Visibilizar y poner en valor diferentes culturas.

g. *Demanda ciudadana en los procesos de participación.* En los análisis colaborativos se detecta el efecto en la autoestima de la ciudadanía del deterioro del barrio, pero también el aprecio de su valor patrimonial, tanto por su valor identitario como por sus posibilidades como elementos de atracción turística. En la priorización ciudadana de las acciones a efectuar, la rehabilitación de elementos patrimoniales y la potenciación del turismo sostenible han sido altamente valoradas.

h. *Adecuación de las operaciones a estrategias, planes y programas existentes:* 1, 2, A4, E1, F1, G1, I1, I2, L1, L2.

▶ **Indicadores de productividad. Objetivo 2021 para esta línea de actuación.**

C009	Aumento del número de visitas previstas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionadas	visitas/año **1.000**
E064	Superficie de edificios pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico, rehabilitados o mejorados	m2 **1.050**

LA.05 MEJORA Y REHABILITACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE URBANO

Objetivo Específico **OE6.5.2** ***Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente***

▶ Descripción de la línea de actuación

Esta línea de actuación trata de mejorar el medio ambiente del Cabanyal-Canyamelar-Cap de França, mediante la intervención en su espacio público para corregir las deficiencias detectadas: introducir arbolado, aumentar la superficie drenante para la mejora climática, mejora en el tratamiento de residuos y recuperar los elementos naturales más significativos.

Por sus características, esta línea de actuación es complementaria de las otras líneas de actuación de la EDUSI que contemplan la reurbanización de espacios y la mejora del potencial turístico del barrio.

▶ Criterios y procedimientos para la selección de operaciones

a. *El organismo gestor* de esta línea de actuación será el Área de Participación, Derechos e Innovación Democrática, en coordinación con el Área de Desarrollo Urbano y Vivienda y con el Área de Medio Ambiente y Cambio Climático.

b. *Tipología de beneficiarios/as:* El beneficiario último de los fondos es el Ayuntamiento de Valencia.

c. *Las operaciones* que formalicen esta línea de actuación, algunas de las cuales se prevé que se realicen mediante convocatoria de concursos de ideas y licitaciones, se seleccionarán mediante un proceso interno de la entidad local, en este caso el Ayuntamiento de Valencia. Se tratará de un proceso participativo ciudadanía-administración-personal técnico responsable en base a estos criterios:

d. *Carácter multiplicador de la operación.* Las actuaciones que se planteen además de incidir en la mejora de medio ambiente urbano, supondrán una recuperación del entorno degradado y una mejora de su calidad de vida. También contribuirán a poner en valor el interés turístico del barrio.

e. *Adecuación a los resultados obtenidos en el DAFO* y en concreto:
Se corrigen las *Debilidades* 1, 3, 9, 10, 26, 32, 36, 38, 39, 51, 54, 55, 67
Se neutralizan las *Amenazas* 2, 22, 24, 25, 26, 27
Se utilizan las *Fortalezas* 1, 3, 5, 8, 12, 15, 17, 18, 19, 21, 23, 24, 25, 30, 31, 32, 33
Se aprovechan las *Oportunidades* 1, 2, 4, 5, 10, 11, 12, 13, 17, 19, 22, 23, 24, 25, 28, 30, 31, 32

LA.05

De este análisis se deduce la necesidad de seleccionar operaciones de reurbanización de espacios en que sea posible la incorporación de arbolado, la mejora de la permeabilidad del suelo, la mejora de la recogida de residuos para su reutilización, la reducción del tráfico y el crecimiento del ocio saludable. También se seleccionarán operaciones de recuperación del suelo de huerta y/o playa, así como las que corrijan deficiencias en el funcionamiento del ciclo del agua.

f. *Impacto de dichas operaciones en segmentos poblacionales vulnerables* al mejorar el entorno urbano facilitando su uso social para el ocio saludable y deportivo.

g. *Demanda ciudadana en los procesos de participación.* La mejora del medio ambiente emerge como demanda de una sociedad concienciada ecológicamente. Los riesgos que para el barrio supone el cambio climático y los problemas que agua y humedades causan en el barrio también aparecen en los análisis colaborativos.

h. *Adecuación de las operaciones a estrategias, planes y programas existentes:* 1, A1, A2, A3, A4, B3, B4, C1, C2, C3, D1, D2, D3, D4, D5, E1, I1, I2, K1.

▶ **Indicadores de productividad. Objetivo 2021 para esta línea de actuación.**

		Ha
C022	Superficie total de suelo rehabilitado	**3**

LA.06

REGENERACIÓN FÍSICA, ECONÓMICA Y SOCIAL DEL ENTORNO URBANO MÁS DEGRADADO DEL BARRIO

Objetivo Específico **OE9.8.2**

Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias Urbanas integradas

▶ Descripción de la línea de actuación

Esta línea trata de revitalizar la zona más degradada del barrio de forma integrada, interviniendo en los ámbitos social, económico y físico. Para ello, contempla operaciones de recuperación del entorno urbano más degradado del barrio, tanto en lo referente a la reurbanización y regeneración del espacio público como a la reconstrucción de edificaciones en la zona en la que los numerosos derribos son un elemento de degradación. También se prevé intervenir mediante acciones que recuperen social y económicamente el barrio facilitando la repoblación comercial de la zona que fue centro de actividad comercial del barrio y que hoy aparece degradada.

▶ Criterios y procedimientos para la selección de operaciones

a. *El organismo gestor* de esta línea de actuación será el Área de Participación, Derechos e Innovación Democrática, en coordinación con el Área de Desarrollo Urbano y Vivienda y con el Área de Desarrollo Económico y Sostenible.

b. *Tipología de beneficiarios/as:* El beneficiario último de los fondos es el Ayuntamiento de Valencia.

c. *Las operaciones* que formalicen esta línea de actuación, algunas de las cuales se prevé que se realicen mediante convocatoria de ayudas para la ciudadanía, concursos de ideas y licitaciones, se seleccionarán mediante un proceso interno de la entidad local, en este caso el Ayuntamiento de Valencia. Se tratará de un proceso participativo ciudadanía-administración-personal técnico responsable en base a estos criterios:

d. *Carácter multiplicador de la operación.* Las operaciones que formen parte de esta línea deberán responder a diversos aspectos de forma integrada: recuperación del entorno y de la imagen del barrio así como suponer una mejora social y/o económica para la zona más degradada.

e. *Adecuación a los resultados obtenidos en el DAFO* y en concreto:
Se corrigen las *Debilidades* 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 15, 19, 20, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 36, 45, 46, 47, 56, 59, 67
Se neutralizan las *Amenazas* 1, 2, 3, 4, 5, 7, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 31, 32
Se utilizan las *Fortalezas* 1, 2, 3, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 19, 20, 21, 22, 24, 30, 34, 36, 40, 41

LA.06

Se aprovechan las *Oportunidades* 1, 2, 4, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 22, 24, 25, 28, 33

De este análisis se deduce la necesidad de reurbanizar la zona más degradada del barrio, de reconstruir edificaciones desaparecidas para alojar usos necesarios y de repoblar comercialmente esta zona.

f. *Impacto de dichas operaciones en segmentos poblacionales vulnerables* al mejorar y revitalizar el entorno urbano más degradado, que coincide con la zona en que se concentra la mayor arte de la población en riesgo de exclusión.

g. *Demanda ciudadana en los procesos de participación.* En los análisis colaborativos técnicos/ciudadanos ha sido un constante el señalamiento del deterioro físico, social y económico de la zona central del barrio como uno de los problemas más importantes del barrio sobre el que hay que intervenir necesariamente. De este modo, la intervención para la regeneración y revitalización de esta parte del barrio ha sido una de las operaciones más priorizadas en el proceso participativo.

h. *Adecuación de las operaciones a estrategias, planes y programas existentes:* 1, A1, A2, A3, A4, G1.

▶ **Indicadores de productividad. Objetivo 2021 para esta línea de actuación.**

E059	Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en Proyectos pertenecientes a Estrategias Urbanas Integradas	Usuarios *(población total del barrio)* **20.580**
C022	Superficie total de suelo rehabilitado	Ha **0,5**

LA.07

REGENERACIÓN FÍSICA Y SOCIAL DEL BARRIO MEDIANTE APOYO A LOS PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y ACCESO A LA VIVIENDA

Objetivo Específico **OE9.8.2**

Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias Urbanas integradas

Descripción de la línea de actuación

Esta línea potencia la regeneración del barrio, que ya ha comenzado con la aprobación de un programa de rehabilitación y regeneración (ARRU del Cabanyal-Canyamelar-Cap de França) destinado a la rehabilitación y reconstrucción de viviendas públicas y privadas, con actuaciones que dotan a estas actuaciones de un carácter integral. Estas operaciones completan las previstas en el ARRU con medidas de acompañamiento en el acceso a la vivienda tanto para población en riesgo de exclusión (sector estadísticamente muy significativo en el barrio), como para atender necesidades de emergencia social, así como a personas dependientes, como es el caso del relativamente alto porcentaje de personas mayores y particularmente, de mujeres solas. Se intervendrá también en la mejora del acceso a la vivienda, teniendo en cuenta las diversas posibilidades que la legislación ofrece y en la adecuación de las viviendas a las necesidades de sus habitates (particularmente en el caso de personas dependientes y mayores), así como en la promoción de la convivencia intergeneracional.

Criterios y procedimientos para la selección de operaciones

a. *El organismo gestor* de esta línea de actuación será el Área de Participación, Derechos e Innovación Democrática, en coordinación con el Área de Desarrollo Urbano y Vivienda y con el Área de Desarrollo Humano.

b. *Tipología de beneficiarios/as:* El beneficiario último de los fondos es el Ayuntamiento de Valencia.

c. *Las operaciones* que formalicen esta línea de actuación, algunas de las cuales se prevé que se realicen mediante convocatoria de ayudas para la ciudadanía, se seleccionarán mediante un proceso interno de la entidad local, en este caso el Ayuntamiento de Valencia. Se tratará de un proceso participativo ciudadanía-administración-personal técnico responsable en base a estos criterios:

d. *Carácter multiplicador de la operación.* Las operaciones que formen parte deberán incidir de forma integrada en la regeneración del barrio facilitando la repoblación de su zona más deteriorada y el acceso a la vivienda con una gestión flexible que pueda adaptarse a las diversos tipos de demandas, así como adecuarse a las líneas de actuación de esta estrategia más directamente enfocadas a la intervención social.

LA.07

e. *Adecuación a los resultados obtenidos en el DAFO* y en concreto:
Se corrigen las *Debilidades* 1, 2, 3, 4, 5, 6, 17, 20, 32, 33, 34, 35, 48, 49, 50, 53, 62
Se neutralizan las *Amenazas* 1, 5, 7, 9, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 29, 33
Se utilizan las *Fortalezas* 3, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 23, 27, 28, 29, 39, 40, 41
Se aprovechan las *Oportunidades* 1, 4, 13, 15, 18, 21, 27, 29, 31

De este análisis se deduce la necesidad de diseñar y apoyar planes de vivienda adecuados para facilitar a rehabilitación del parque público y privado de vivienda atendiendo a las diversas necesidades existente y ofreciendo diversas posibilidades alternativas en cuanto al acceso a la vivienda. También deberán responder a las necesidades de la población dependiente y en riesgo de exclusión, así como a las situaciones de emergencia social.

f. *Impacto de dichas operaciones en segmentos poblacionales vulnerables* al facilitar al mismo tiempo su acceso a la vivienda en condiciones normalizadas, su acompañamiento y su integración.

g. *Demanda ciudadana en los procesos de participación.* La rehabilitación y reconstrucción de las viviendas públicas y privadas mediante un plan de rehabilitación, la gestión flexible para acceder de diversos modos a la vivienda y las acciones de tipo social asociadas al acceso a la vivienda son demandas ciudadanas que aparecen en el análisis y en la priorización de las operaciones posibles que se ha realizado en los talleres participativos.

h. *Adecuación de las operaciones a estrategias, planes y programas existentes:* 1, A1, A2, A3, A4, Oa1, Oa2, Oe1, Of1, Of2, Og1, Oh1.

▶ **Indicadores de productividad. Objetivo 2021 para esta línea de actuación.**

E059	Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en Proyectos pertenecientes a Estrategias Urbanas Integradas	Número **800**

LA.08

REVITALIZACIÓN DEL BARRIO MEDIANTE INFRAESTRUCTURAS Y PROGRAMAS CULTURALES

Objetivo Específico **OE9.8.2**

Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias Urbanas integradas

▶ Descripción de la línea de actuación

Esta línea potencia la regeneración social del barrio mediante la implementación de programas culturales que respondan a las demandas de la sociedad activa que lo caracteriza. Con su carácter intercultural, estas acciones contribuirán a la integración de las diversas poblaciones del barrio y a su conocimiento respectivo como elemento de mantenimiento de la diversidad que es una de las características y valores de barrio a conservar. Contempla también la creación del centro que será soporte de estos programas, lo que lo dota de transversalidad respecto a otras líneas, al colaborar en la reconstrucción y recuperación de la imagen deteriorada del barrio.

▶ Criterios y procedimientos para la selección de operaciones

a. *El organismo gestor* de esta línea de actuación será el Área de Participación, Derechos e Innovación Democrática, en coordinación con el Área de Desarrollo Urbano y Vivienda, con el Área de Desarrollo Humano y con el Área de Cultura.

b. *Tipología de beneficiarios/as:* El beneficiario último de los fondos es el Ayuntamiento de Valencia.

c. *Las operaciones* que formalicen esta línea de actuación, algunas de las cuales se prevé que se realicen mediante convocatoria de concursos de ideas y licitaciones, se seleccionarán mediante un proceso interno de la entidad local, en este caso el Ayuntamiento de Valencia. Se tratará de un proceso participativo ciudadanía-administración-personal técnico responsable en base a estos criterios:

d. *Carácter multiplicador de la operación.* Las operaciones de construcción incidirán n la recuperación de la imagen del barrio y en el aumento de su atractivo. Las acciones de tipo cultural tenderán a mejorar la autoestima y la integración en el barrio de las diversas poblaciones que lo componen, aprovechando su diversidad cultural.

e. *Adecuación a los resultados obtenidos en el DAFO* y en concreto:
Se corrigen las *Debilidades* 1, 3, 6, 7, 8, 13, 15, 32, 33, 47, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 65, 67
Se neutralizan las *Amenazas* 1, 6, 7, 14, 32
Se utilizan las *Fortalezas* 2, 3, 4, 5, 6, 10, 19, 22, 34, 35, 36
Se aprovechan las *Oportunidades* 1, 3, 4, 6, 15, 31, 35

LA.08

De este análisis se deduce la necesidad de crear un centro cívico de carácter intercultural que dé respuesta a las necesidades del asociacionismo, potenciando y poniendo en valor la diversidad cultural del barrio.

f. *Impacto de dichas operaciones en segmentos poblacionales vulnerables* al aumentar su auoestima, facilitar su integración y su formación.

g. *Demanda ciudadana en los procesos de participación.* La necesidad de centros en que puedan reconocerse, reunirse y tener un referente ciudadano es una constante en los talleres realizados, que se refleja en la priorización colaborativa efectuada..

h. *Adecuación de las operaciones a estrategias, planes y programas existentes:* 1, A1, A2, A3, A4, L1, L2, M1, M2, Oa1, Oa2, Oc1, Oe1, Of1, Of2, Og1, Oh1.

▶ **Indicadores de productividad. Objetivo 2021 para esta línea de actuación.**

E059	Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en Proyectos pertenecientes a Estrategias Urbanas Integradas	Número *(población total del barrio)* **20.580**
E039	Edificios públicos o comerciales construidos o renovados en zonas urbanas	m2 **750**

LA.09 MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD Y DE LA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL. APOYO AL EMPRENDIMIENTO Y A LA CREACIÓN DE EMPLEO.

Objetivo Específico **OE9.8.2** ***Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias Urbanas integradas***

▶ Descripción de la línea de actuación

Esta línea mejora la formación y empleabilidad de la población y procura aumentar la ocupación aprovechando, sobre todo la ocasión que supone la rehabilitación integral del barrio, que genera oportunidades de empleo y formación. Desde la perspectiva de la rehabilitación integral del bario, complementa las acciones en ese sentido que se realizarán fuera de la EDUSI. También potencia la implantación de nuevas actividades económicas en el barrio.

▶ Criterios y procedimientos para la selección de operaciones

a. *El organismo gestor* de esta línea de actuación será el Área de Participación, Derechos e Innovación Democrática, en coordinación con el Área de Desarrollo Económico y Sostenible.

b. *Tipología de beneficiarios/as:* El beneficiario último de los fondos es el Ayuntamiento de Valencia.

c. *Las operaciones* que formalicen esta línea de actuación, algunas de las cuales se prevé que se realicen mediante convocatoria de ayudas para la ciudadanía, se seleccionarán mediante un proceso interno de la entidad local, en este caso el Ayuntamiento de Valencia. Se tratará de un proceso participativo ciudadanía-administración-personal técnico responsable en base a estos criterios:

d. *Carácter multiplicador de la operación.* Las operaciones que formen parte deberán aprovechar la rehabilitación integral del barrio para, a partir de ella, fomentar el empleo y formación de sus habitantes que lo precisen, en particular, los colectivos más desfavorecidos.

e. *Adecuación a los resultados obtenidos en el DAFO* y en concreto:
Se corrigen las *Debilidades* 12, 13, 15, 24, 26, 31, 52
Se neutralizan las *Amenazas* 1, 14
Se utilizan las *Fortalezas* 8, 10, 11, 12, 18, 20
Se aprovechan las *Oportunidades* 1, 4, 10, 13, 14, 15, 26

De este análisis se deduce la necesidad de aprovechar la rehabilitación y la implantación de nuevas actividades para la recuperación económica del barrio, revirtiendo en sus vecinas y vecinos los beneficios económicos, laborales y de formación que puedan producirse. Esto se podrá concretar en el apoyo

LA.09

a los programas de formación laboral que se desarrollen en el barrio, en el apoyo al emprendimiento y en la formación de bolsas de trabajo ligadas a la actividad constructora y económica del barrio.

f. *Impacto de dichas operaciones en segmentos poblacionales vulnerables* al facilitar su formación y consecuente aumento de la empleabilidad, así como su inserción laboral.

g. *Demanda ciudadana en los procesos de participación.* La rehabilitación del barrio es una ocasión para la formación y creación de empleo para la población del mismo y así lo percibe la ciudadanía, como se observa en el proceso participativo. También se solicita el apoyo al comercio.

h. *Adecuación de las operaciones a estrategias, planes y programas existentes:* 1, M1, M2, N1, N2, N3, N4, N5, Of1, Of2, Og1, Oh1.

▶ **Indicadores de productividad. Objetivo 2021 para esta línea de actuación.**

E059	Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en Proyectos pertenecientes a Estrategias Urbanas Integradas	Número **120**

LA.10 FOMENTO DE LA REACTIVACIÓN COMERCIAL

Objetivo Específico **OE9.8.2** ***Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias Urbanas integradas***

▶ Descripción de la línea de actuación

Esta línea incide en la rehabilitación comercial del barrio mediante el apoyo al comercio existente y de nueva creación como elemento para la regeneración económica y social del Cabanyal-Canyamelar-Cap de França, facilitando su repoblación comercial.

▶ Criterios y procedimientos para la selección de operaciones

a. *El organismo gestor* de esta línea de actuación será el Área de Participación, Derechos e Innovación Democrática, en coordinación con el Área de Desarrollo Económico y Sostenible.

b. *Tipología de beneficiarios/as:* El beneficiario último de los fondos es el Ayuntamiento de Valencia.

c. *Las operaciones* que formalicen esta línea de actuación, algunas de las cuales se prevé que se realicen mediante convocatoria de ayudas para la ciudadanía y concursos de ideas, se seleccionarán mediante un proceso interno de la entidad local, en este caso el Ayuntamiento de Valencia. Se tratará de un proceso participativo ciudadanía-administración-personal técnico responsable en base a estos criterios:

d. *Carácter multiplicador de la operación.* Las operaciones que formen parte deberán servir tanto, en primer lugar, a la revitalización comercial del barrio como a la mejora de su imagen en la ciudad.

e. *Adecuación a los resultados obtenidos en el DAFO* y en concreto:
Se corrigen las Debilidades 12, 13, 15, 24, 26, 31, 52
Se neutralizan las Amenazas 1, 14
Se utilizan las Fortalezas 8, 10, 11, 12, 18, 20
Se aprovechan las Oportunidades 1, 4, 10, 13, 14, 15, 26

De este análisis se deduce la necesidad de dotar al barrio de una identidad comercial propia, de apoyar la renovación y mejora del comercio y de facilitar su relevo generacional.

f. *Impacto de dichas operaciones en segmentos poblacionales vulnerables* al facilitar su formación y consecuente aumento de la empleabilidad, así como su inserción laboral.

LA.10

g. *Demanda ciudadana en los procesos de participación.* La recuperación comercial del barrio es una necesidad que aparece en los análisis y en la priorización de las acciones.

h. *Adecuación de las operaciones a estrategias, planes y programas existentes:* 1, G1.

▶ **Indicadores de productividad. Objetivo 2021 para esta línea de actuación.**

E059	Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en Proyectos pertenecientes a Estrategias Urbanas Integradas	Número **1.500**

LA.11

APOYO INTEGRAL A LAS FAMILIAS: INCLUSIÓN Y PREVENCIÓN COMUNITARIA DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Objetivo Específico **OE9.8.2**

Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias Urbanas integradas

▶ Descripción de la línea de actuación

Esta línea potencia la regeneración del barrio creando recursos de prevención comunitaria (información, orientación y acompañamiento) que intervienen sobre la población más vulnerable: mayores, mujeres y menores, para ello se crean diferentes recursos que pretenden cubrir las necesidades de las familias, centrándose en la población en riesgo de exclusión y , en particular en mujeres y menores. Se cubren especialmente las necesidades de menores con apoyos específicos. También se orienta a mejorar las condiciones de vida de los mayores del barrio mediante recursos específicos.

▶ Criterios y procedimientos para la selección de operaciones

a. *El organismo gestor* de esta línea de actuación será el Área de Participación, Derechos e Innovación Democrática, en coordinación con el Área de Desarrollo Humano y con el área de Educación, Juventud y Deporte.

b. *Tipología de beneficiarios/as:* El beneficiario último de los fondos es el Ayuntamiento de Valencia.

c. *Las operaciones* que formalicen esta línea de actuación, algunas de las cuales se prevé que se realicen mediante convocatoria de ayudas para la ciudadanía, concursos de ideas y licitaciones, se seleccionarán mediante un proceso interno de la entidad local, en este caso el Ayuntamiento de Valencia. Se tratará de un proceso participativo ciudadanía-administración-personal técnico responsable en base a estos criterios:

d. *Carácter multiplicador de la operación.* Las operaciones que formen parte deberán incidir de forma integrada en la regeneración del barrio mejorando la calidad de vida de su población dependiente y facilitando la integración de la población más desfavorecida mediante la creación de recursos de prevención comunitaria.

e. *Adecuación a los resultados obtenidos en el DAFO* y en concreto:
Se corrigen las *Debilidades* 1, 3, 6, 7, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 56, 57, 58, 59, 60, 61
Se neutralizan las *Amenazas* 1, 6, 10, 32
Se utilizan las *Fortalezas* 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 22, 36
Se aprovechan las *Oportunidades* 1, 3, 4, 6, 7, 8, 15, 21, 36, 37

LA.11

De este análisis se deduce la necesidad de crear recursos de apoyo para las personas mayores y de orientación, información y apoyo a las familias en situación de vulnerabilidad, así como de atención integral a la infancia con cobertura de necesidades para el alumnado. También se debe colaborar con los centros educativos existentes con programas de acompañamiento que atiendan de forma integral a las necesidades del alumnado.

f. *Impacto de dichas operaciones en segmentos poblacionales vulnerables* al mejorar su calidad de vida facilitando su inserción social, cultural , educativa y laboral.

g. *Demanda ciudadana en los procesos de participación.* El apoyo a la numerosa población dependiente, en especial a las personas mayores, es una demanda explícita que aparece en el proceso participativo. También la prevención y apoyo a menores y familias en situación de riesgo.

h. *Adecuación de las operaciones a estrategias, planes y programas existentes:* 1, J1, J2, J3, J4, M3, Oa1, Oa2, Ob1, Ob2, Oc1, Od1, Od2, Oe1, Of1, Of2, Og1, Oh1.

▶ **Indicadores de productividad. Objetivo 2021 para esta línea de actuación.**

E059	Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en Proyectos pertenecientes a Estrategias Urbanas Integradas	Número *(población total del barrio)* **20.580**

2 PRESUPUESTO, CRONOGRAMA Y PLAN DE IMPLEMENTACIÓN

Para la confección del presupuesto se han valorado y temporizado las líneas diseñadas en respuesta a los retos urbanos planteados, teniendo siempre en cuenta las prioridades que se deducen del proceso participativo y las necesidades objetivas del barrio que muestra el análisis técnico (apartado 2 de esta EDUSI).

Por ello, el reparto presupuestario, aunque tiene en cuenta el que sugiere la Orden HAP/2427/2015 de 13 de noviembre, muestra, por ejemplo, un peso relativamente inferior al sugerido en la inversión en el OT2, pues, dado el deterioro físico y social del barrio, se han priorizado actuaciones que pueden inscribirse en los Objetivos Temáticos OT4, OT6 y OT9, de acuerdo con lo demandado directamente por la población y en línea con lo indicado por la Orden. Así, los recursos dirigidos al OT2 complementan transversalmente los OT priorizados.

El ***CUADRO 1*** resume el presupuesto y la programación temporal del Plan de Implementación de la Estrategia.

El presupuesto del Plan de Implementación asciende a un total de 30.000.450 €, Un 50% de la financiación procederá de fondos propios del Ayuntamiento de Valencia y el resto se prevé financiarlo fondos FEDER.

Como indica la Orden, se ha estimado un coste del 4% (1.200.000 €) para la gestión transversal de las líneas de actuación y la de operaciones puntuales, además de la realización del seguimiento, evaluación y justificación de la implementación de la EDUSI, sea con recursos propios o mediante la contratación de una entidad o asesores externos.

Por otra parte, la estrategia contiene operaciones que responden a actividades financiables por el Fondo Social Europeo (FSE). En el cálculo del presupuesto, estas operaciones ascienden a un total de 1.916.000 €, lo que corresponden a un 6% del presupuesto de la Estrategia, inferior al límite del 10% impuesto por la Orden.

Finalmente, hay que indicar que el reparto del presupuesto para cada objetivo temático es el siguiente:

- ***OT2:*** 1.955.750 € (7%)
- ***OT4:*** 10.664.600 € (36%)
- ***OT6:*** 7.640.100 € (25%)
- ***OT9:*** 8.540.000 € (28%)

CUADRO 1: Presupuesto y la programación temporal del Plan de Implementación de la Estrategia.

				2016	2017	2018	2019	2020	2021	TOTAL POR LÍNEA DE ACTUA.
OT.2	OE 2.3.3	LÍNEA DE ACTUA. 1	CABANYAL-CANYAMELAR-CAP DE FRANÇA DIGITAL: ACCESO UNIVERSAL A LAS TIC EN CONDICIONES DE IGUALDAD Y ELIMINACIÓN DE LA BRECHA DIGITAL	55.200	400.030	420.430	370.030	370.030	340.030	**1.955.750**
OT.4	OE 4.5.1.	LÍNEA DE ACTUA. 2	MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE: REDUCCIÓN DE EMISIONES DE CO2 PRIORIZANDO EL TRÁFICO INTERMODAL PEATONAL, CICLISTA Y DE TRANSPORTE PÚBLICO	335.100	2.205.750	3.375.750	1.645.750	1.075.750	-	**8.638.100**
	OE 4.5.3	LÍNEA DE ACTUA. 3	MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y AUMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES: INTERVENCIÓN EN LA EDIFICACIÓN DEL ÁREA	882.000	1.013.250	131.250	-	-	-	**2.026.500**
OT.6	OE 6.3.4	LÍNEA DE ACTUA. 4	PROTECCIÓN, FOMENTO Y DESARROLLO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL CABANYAL-CANYAMELAR-CAP DE FRANÇA	22.500	357.000	336.900	871.900	81.400	81.400	**1.751.100**
	OE 6.5.2	LÍNEA DE ACTUA. 5	MEJORA Y REHABILITACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE URBANO	50.000	564.500	552.500	2.448.000	2.274.000	-	**5.889.000**
OT.9	OE 9.8.2	LÍNEA DE ACTUA. 6	REGENERACIÓN FÍSICA, ECONÓMICA Y SOCIAL DEL ENTORNO URBANO MÁS DEGRADADO DEL BARRIO	54.000	829.850	1.218.100	589.850	201.600	201.600	**3.095.000**
		LÍNEA DE ACTUA. 7	REGENERACIÓN FÍSICA Y SOCIAL DEL BARRIO MEDIANTE PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y ACCESO A LA VIVIENDA	300.000	300.000	-	-	-	-	**600.000**
		LÍNEA DE ACTUA. 8	REVITALIZACIÓN DEL BARRIO MEDIANTE INFRAESTRUCTURAS Y PROGRAMAS CULTURALES	30.000	615.000	615.000	114.000	114.000	114.000	**1.602.000**
		LÍNEA DE ACTUA. 9	MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD Y DE LA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL. APOYO AL EMPRENDIMIENTO Y A LA CREACIÓN DE EMPLEO.	-	12.000	12.000	12.000	12.000	12.000	**60.000**
		LÍNEA DE ACTUA. 10	FOMENTO DE LA REACTIVACIÓN COMERCIAL	35.000	62000	62000	62000	62000	62000	**345.000**
		LÍNEA DE ACTUA. 11	APOYO INTEGRAL A LAS FAMILIAS: INCLUSIÓN Y PREVENCIÓN COMUNITARIA DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.	167.000	435.000	640.000	715.000	715.000	166.000	**2.838.000**
		GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA		100.000	220.000	220.000	220.000	220.000	220.000	**1.200.000**

COORDINACIÓN CON FONDO SOCIAL EUROPEO	
1.916.000	6%<10%

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
TOTAL POR AÑO	**2.030.800**	**7.014.380**	**7.583.930**	**7.048.530**	**5.125.780**	**1.197.030**	**30.000.450**

OT2	1.955.750	7%
OT4	10.664.600	36%
OT6	7.640.100	25%
OT9	8.540.000	28%
GESTIÓN	1.200.000	4%

FINANCIACIÓN DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN	
FONDOS AYUNTAMIENTO DE VALENCIA (50%)	15.000.450
FONDOS FEDER (50%)	15.000.000

La EDUSI del Cabanyal-Canyamelar-Cap de França se inscribe dentro de un amplio plan de inversiones en el barrio: no podía ser de otra forma en una zona de la ciudad que, por el abandono y agresión sufridos requiere actuaciones que superan el alcance presupuestario de la Estrategia.

Por ello, las administraciones local y autonómica están colaborando en la recuperación y, con el apoyo del Ministerio de Fomento han declarado un Área de Regeneración y Rehabilitación Urbana (ARRU) en el barrio, con un plan de inversiones en rehabilitación y reconstrucción de viviendas y en reurbanización. Del mismo modo, dentro del Plan de Inversión Productiva de la Generalitat, se están reprogramando inversiones ya previstas, inicialmente destinadas a la ejecución de las previsiones del ahora derogado PEPRI, para que sirvan al objetivo de regeneración del barrio. Finalmente, hay actuaciones de acompañamiento de las previsiones de la EDUSI en formación laboral que, por sus características, es previsible que se vayan a financiar a través del SERVEF de la Generalitat Valenciana.

El ***CUADRO 2*** muestra en conjunto este plan de inversiones en el que se integra la EDUSI.

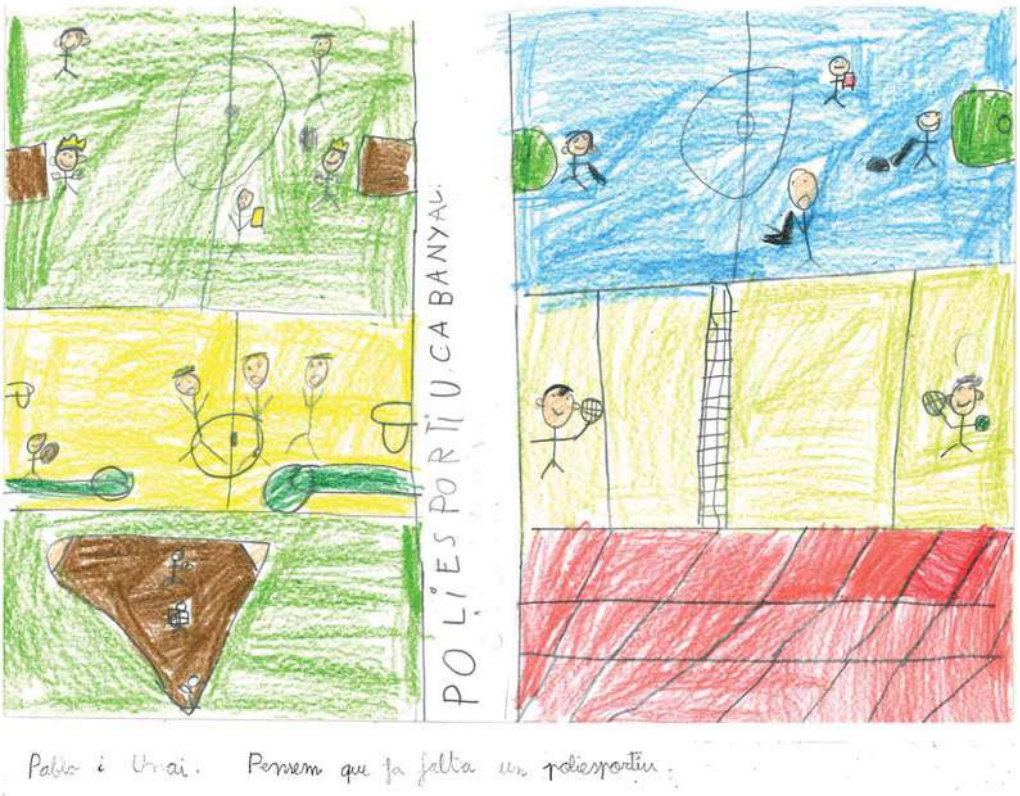

Propuesta de polideportivo de un alumno del Colegio Cavite-Isla del Hierro recogida con la actividad Va Cabanyal! Infantil

CUADRO 2: Plan de Inversiones en el Cabanyal-Canyamelar-Cap de França

PROGRAMA		FEDER	AYTO.	GENERALITAT VALENCIANA	MINIST. DE FOMENTO	PARTICULARES	TOTAL POR PROGRAMA
E.D.U.S.I. (Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado)		**15.000.000**	**15.000.450**	**-**	**-**	**-**	**30.000.450**
A.R.R.U. (Área de Regeneracion y Rehabilitación Urbana)		-	2.516.250	1.245.000	4.392.750	4.641.000	12.795.000
P.I.P. (Plan Confianza - Plan Especial de Apoyo a la Inversión Productiva en Municipios de la Comunitat Valenciana	**URBANIZACIÓN** *(Programa 431.10 - Capitulo 7 - Obra Delegada)*	-	-	11.537.580	-	-	11.537.580
	RENOVACIÓN INFRAESTRUCTURA VIARIA *(Programa 431.10 - Capitulo 7 - Obra Delegada)*	-	-	7.044.415	-	-	7.044.415
	COLECTORES ARTERIALES *(Programa 512.10 - Capitulo 6 - Dirección General del Agua)*	-	-	4.725.570	-	-	4.725.570
PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y OCUPACIÓN LIGADOS A LA REHABILITACIÓN DEL BARRIO (SERVEF)		-	-	1.250.000	-	-	1.250.000

FEDER	AYTO.	GENERALITAT VALENCIANA	MINIST. DE FOMENTO	PARTICULARES
15.000.000	**17.516.700**	**25.802.565**	**4.392.750**	**4.641.000**

TOTAL INVERSIÓN EN EL CABANYAL - CANYAMELAR - CAP DE FRANÇA	**67.353.015**

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE AGENTES SOCIALES

06

1 PARTICIPACIÓN EN EL DISEÑO 188

2 LISTADO DE ENTIDADES CONVOCADAS EN EL PROCESO 193

3 PARTICIPACIÓN EN EL SEGUIMIENTO 196

4 COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL ESTRATEGIA 198

Grupos de trabajo en distintas aulas del teatro 'El Musical' durante el II Taller participativo Va Cabanyal!: Propuestas de Actuación. (3/10/2015)

Uno de los aspectos clave en el desarrollo de la Estrategia DUSI es la necesidad de garantizar la participación ciudadana estableciendo mecanismos efectivos que permitan reforzar el papel de la ciudadanía y de agentes locales en el diseño y elaboración de la estrategia, así como a lo largo de todas las fases de su desarrollo y aplicación.

Los instrumentos de participación legalmente regulados hasta el momento, como son el trámite de audiencia en la aprobación del planeamiento y las Juntas Municipales de Distrito, no han resultado efectivos para la ciudadanía, causando cierta frustración y la eclosión de numerosos movimientos sociales que han tratado de paliar este déficit. Recientemente, se ha modificado el funcionamiento de las Juntas de Distrito para paliar este déficit.

En el caso del Cabanyal - Canyamelar - Cap de França, se ha desarrollado una vitalidad cívica muy intensa ligada a la lucha ciudadana de diecisiete años contra un plan urbanístico no deseado y recientemente derogado. Esta situación ha generado un denso tejido asociativo que se materializa en una sociedad civil fuerte y organizada en diversos niveles y sectores. Uno de sus últimos resultados, en febrero de 2015, fue la presentación de un manifiesto elaborado por la Plataforma Salvem el Cabanyal, que pedía a las administraciones públicas su compromiso con la regeneración del barrio. Este manifiesto, expuesto públicamente y apoyado por la ciudadanía y las asociaciones del barrio, fue refrendado por todos los partidos de la oposición (tres de los cuales gobiernan ahora el Ayuntamiento de Valencia), siendo el origen del proceso de regeneración del cual esta estrategia forma parte.

Integrantes del Grupo Motor durante el proceso de redacción colaborativa de la EDUSI.

1 PARTICIPACIÓN EN EL DISEÑO

Frente a la falta de mecanismos efectivos de participación que pudieran dotar de contenido la estrategia en los plazos marcados por la convocatoria, se inicia un proceso participativo ex-profeso para su elaboración, que será el encargado de ir nutriendo la redacción de la EDUSI en cada una de sus diferentes fases.

Por tanto, la estrategia que aquí se presenta es el resultado del trabajo conjunto entre la ciudadanía, el equipo técnico y la administración. Su finalidad es responder a las necesidades reales de la población afectada y que ésta participe realmente en su diseño e implementación, contribuyendo a recuperar la confianza y la seguridad en las propias capacidades mediante el aprovechamiento de la oportunidad que supone la fortaleza organizativa de la sociedad civil del barrio.

El siguiente esquema muestra cómo se ha desarrollado en paralelo la labor técnica y el proceso participativo, en un trabajo colaborativo integral.

Estructurada en tres fases, la redacción colaborativa de la estrategia DUSI se ha desarrollado mediante la realización de **múltiples encuentros: 32 reuniones, 13 entrevistas, 15 reuniones sectoriales -con gran parte de los agentes nombrados más adelante- y el trabajo continuado del grupo motor,** que se ha reunido semanalmente acompañando y participando en el proceso con un alto grado de implicación.

Entrevista con Tomás Correas, portavoz de Millorem El Cabanyal, y Demetrio Gómez, activista del pueblo gitano (21/09/2015)

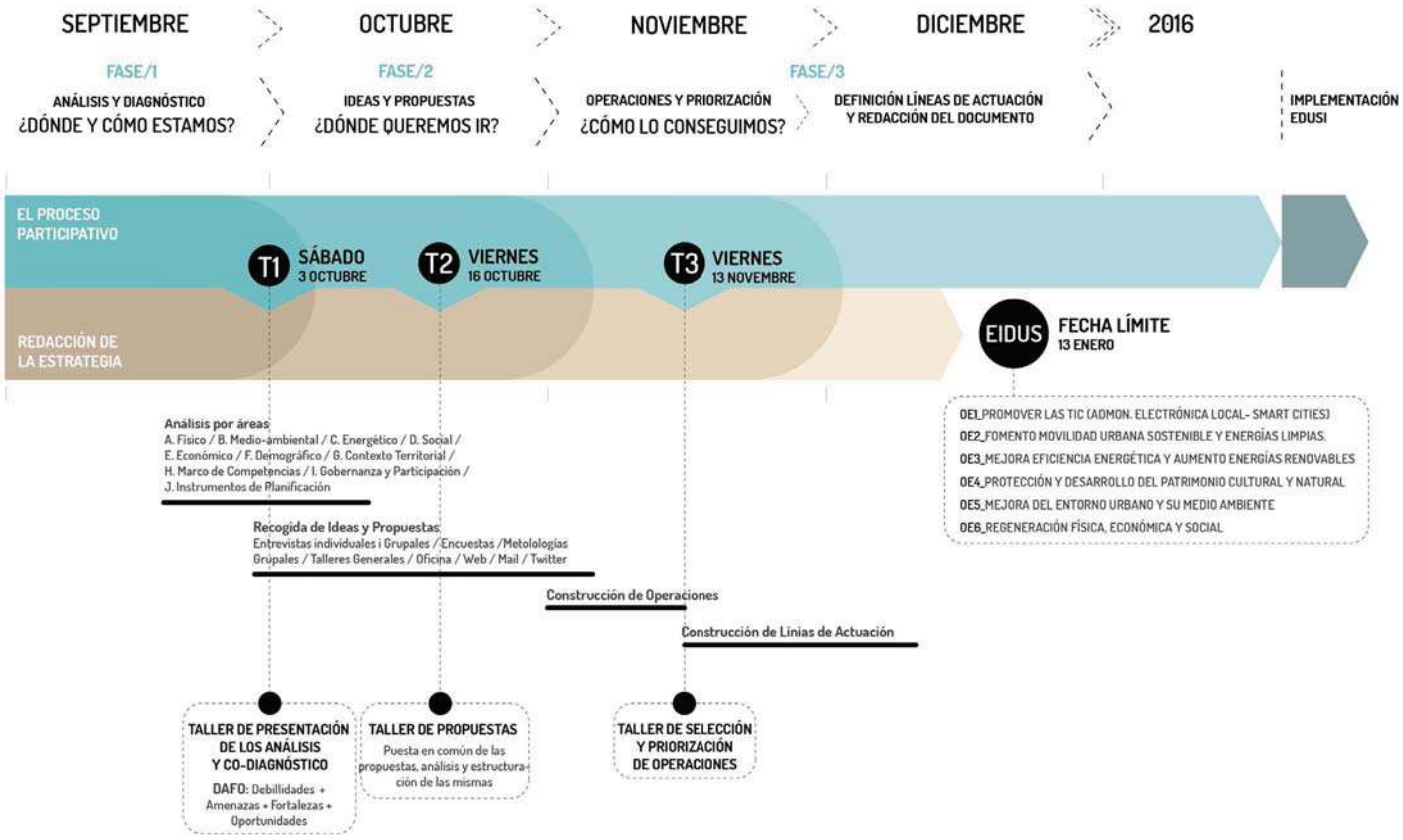

Derecha: Encuesta realizada durante el proceso de redacción colaborativa de la EDUSI.

Abajo: reunión con los vecinos y vecinas colaboradoras en la oficina de participación.

Género: ☐ Hombre (1) ☐ Mujer (2)

Edad: ☐ < 18 (1) ☐ 18 - 30 (2) ☐ 30 - 65 (3) ☐ > 65 (4)

Residencia: ☐ Cabanyal (1) ☐ Canyamelar (2) ☐ Cap de França (3) ☐ Otro (4)

P1 ¿En qué ámbitos cree que es más necesario actuar en el barrio actualmente?
Valore de 5 (más importante) a 1 (menos importante) las siguientes opciones

☐ Urbanístico / Arquitectónico (1) ☐ Laboral (2) ☐ Económico (3)
☐ Convivencial (4) ☐ Educativo (5) ☐ Otro (6)
☐ Social (7) ☐ Medio-ambiental (8)

P2 ¿Cuál cree que es la situación del barrio en la actualidad?

☐ Muy buena (1) ☐ Buena (2) ☐ Regular (3) ☐ Mala (4) ☐ Muy mala (5)

P3 ¿Qué actuaciones cree que deben llevarse a cabo en el barrio en el próximo año?

P4 ¿Cómo sueña o le gustaría que fuera el barrio dentro de 5/10 años?

P5 ¿Quién debe participar en el proceso para alcanzar las propuestas anteriores?

☐ Los vecinos/as junto con las Asociaciones y Colectivos del barrio (1)
☐ La Administración Pública (2)
☐ Todos (3)

P6 Escriba un concepto que pueda aglutinar/unir a todos/as los/las habitantes del Cabanyal - Canyamelar - Cap de França? (el mar, el estilo de vida, la cerámica...)

www.vacabanyal.org // vacabanyal@gmail.com // @VaCabanyal

VA CABANYAL! VA CANYAMELAR! VA CAP DE FRANÇA!

Cada una de las fases ha concluído en un gran taller participativo realizado en el teatro 'El Musical. De convocatoria masiva y con carácter transversal, han sido los encargados de garantizar la integralidad de la estrategia.

1. Análisis y autodiagnóstico del barrio

La primera fase tuvo lugar durante todo el mes de Septiembre y finalizó el sábado 3/10/2015, en el **I Taller Va Cabanyal**, que contó aproximadamente con la presencia de 150 vecinas y vecinos del barrio. En él realizamos un autodiagnóstico utilizando una matriz DAFO donde establecimos las Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades de la situación actual del área de intervención, estructuradas alrededor de cinco áreas distintas: espacio público y vivienda, economía y trabajo, medio-ambiente, convivencia y, por último, gobernanza. El resultado de este taller ha sido la base del apartado 3 del presente documento 'Diagnóstico de la situación del área urbana'.

I Taller participativo Va Cabanyal!: Análisis y Autodiagnóstico. Teatro 'El Musical' (03/10/2015)

2. Generación de propuestas para el barrio

La segunda fase tuvo lugar durante la primera mitad del mes de Octubre y finalizó el viernes 15/10/2015 en el **II Taller Va Cabanyal**, que contó aproximadamente con 120 asistentes. En él se analizaron las ideas recogidas hasta el momento (en torno a 250) a través de entrevistas, talleres sectoriales, correos y más de 130 encuestas contestadas, y se recopilaron otras nuevas. El resultado de este taller sirvió para poner encima de la mesa la voluntad de la población en relación al futuro de su barrio y, a partir de ahí, comenzar a trazar las diferentes líneas de actuación de la estrategia DUSI.

3. Priorización de operaciones

La tercera y última fase de la redacción colaborativa de la EDUSI tuvo lugar desde mediados de Octubre a mediados de Noviembre y finalizó el viernes 13 de Noviembre en el III Taller Va Cabanyal, que contó aproximadamente con 130 asistentes. En él, el equipo técnico encargado de redactar la estrategia presentó a la población las diferentes líneas de actuación elaboradas (y sus posibles operaciones futuras) para, posteriormente, trabajarlas conjuntamente hasta obtener un resultado colaborativo. También se priorizaron las posibles operaciones a incluir en las líneas de actuación, para poder así avanzar una información muy relevante de cara a su futura implementación.

A partir de la información obtenida en este último taller, se han elaborado las líneas de actuación de la presente estrategia DUSI, en función de las necesidades reales detectadas por la población afectada, implicada en la redacción del documento desde el inicio del proceso.

Unido a estos encuentros y talleres transversales, para facilitar la comunicación con la ciudadanía, durante estos tres meses de trabajo colaborativo se abrieron diferentes canales: **oficina de participación, buzón de sugerencias, correo electrónico**, **twitter** y, especialmente, la web **www.vacabanyal.org**, donde se puede consultar la evolución de todo el proceso ejecutado, así como los resultados obtenidos.

Arriba: Buzón de propuestas y sugerencias para el barrio, instalado en la puerta de la oficina de participación (Calle Reina 105).

Derecha: visión de la página principal de la web www.vacabanya.org a día 20/12/2015.

Participación Infantil

Asimismo, se han realizado diferentes actividades en diversos centros educativos del área (CEIP Les Arenes, CEIP Cavite - Isla de Hierro, CAES Santiago Apostol, IES Serpis, y el apoyo de STEPV, FE-CCOO-PV y AMESTI Educació], incorporando la participación ciudadana desde la perspectiva infantil, como sujetos de derecho del barrio que habitan.

Durante la realización del III Taller Va Cabanyal!, se inauguró una exposición el hall del teatro 'El Musical' con el resultado obtenido, mostrando a los participantes la visión que las niñas y los niños tienen sobre su entorno y su futura transformación.

Arriba: Exposición de los resultados obtenidos en las activiadades participatias llevadas a acabo en los colegios del barrio.

Izquierda: Proceso de elaboración de un collage de un alumno de sexto de primaria del CEIP Les Arenes.

LISTADO DE INSTITUCIONES, ORGANIZACIONES Y ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y CÍVICAS CONVOCADAS EN EL PROCESO 2

Con el fin de garantizar una contribución compartida e igualitaria de todos los agentes económicos, sociales e institucionales implicados en el área de actuación, se ha contactado con todas las entidades y asociaciones del barrio, así como con un gran número de vecinos y vecinas que voluntariamente se han querido implicar en el proceso de redacción colaborativa de la EDUSI.

A continuación se presenta un listado de los diferentes agentes del barrio que han sido convocados a participar en la elaboración de la estrategia.

Educativos: CEIP Les Arenes, Centro Educación Especial Ruiz Jiménez, CAES Santiago Apóstol, Colegio Chiner Villarroya, Colegio Pureza de María, IES Serpis, IES Grao.

Comerciales: Asociación Vendedores Mercado Cabanyal, Acipmar: Asociación Comerciantes, Industrialesy Profesionales, Asociación Hosteleros de la Malvarrosa, Asociación Empresarios de Hostelería de las Arenas.

Vecinales: AVV Cabanyal-Canyamelar, AVV Pavimar, AVV Llamosí.

Medios de Comunicación Comunitarios: Radio Malva.

Socio-Culturales Vecinales: Millorem El Cabanyal, Asociación Islámica "Llum De Llar", Asociación Amas de Casa Marítimo, CSOA "La Fusteria", Ateneu Llibertari, Asociación Brúfol, Cento Cultural L'escola, Apec: Artistas Pro Entendimiento Cultural, El Formiguer, Sistema del Solar, Payoasos, Samaruc, La Regadera.

Socio-Sanitarios: Consultorio Auxiliar Vicente Brull, CMSS Malvarrosa, Centro de Menores del Cabanyal, Centro Especializado de atención a los Mayores, Centre de Día "El Cabanyal" Atención Parálisis Cerebral, CMA ctividades Personas Mayores Cabanyal-Canyamelar.

Musicales: Sociedad Musical Unión de Pescadores, Sociedad Musical "Poblados Marítimos", Sociedad Ateneo Musical del Puerto.

Deportivos: Club de Hàndbol Canyamelar-Marítim, Equipo Femenino Cabanyal-Canyamelar CF, Club de Fútbol Sala "Algirós", Unió Deportiva Marítim-Cabanyal, Club de Fútbol Femení Marítim, Polideportivo Cabanyal, Polideportivo Dr. Lluch.

Fallas: Rosario - Plaza Calabuig, Arquitecto Alfaro-Francisco Cubells, La Cruz, Plaza - Los Angeles, Blocs Platja, Jose Benlliure-Teatro de La Marina, Barraca-Trav. Iglesia Rosario, Justo Vilar - Plaza Mercado Cabañal, Progreso-Teatro De La Marina, Barraca - Columbretes, Ramon De Rocafull-Conde Alacuas, Vidal De Canelles - Sanchez Coello, Jose Benlliure-Vicente Guillot, Escalante - Marina, Reina - Vicente Guillot, Barraca - Espadan, Escalante - Amparo Guillen, Padre Luis Navarro - Remonta, San Pedro - Virgen De Vallivana.

Iglesias Y Parroquias: Parroquia Cristo Redentor-S.Rafael Arcángel, Parroquia Ntra. Señora de los Ángeles, Parroquia Ntra. Señora Del Rosario, Iglesia Evangélica Rey de Reyes, Iglesia Evangélica El Salvador, Iglesia Evangélica "Rugul Aprins".

Semana Santa Marinera: Junta Mayor De La Semana Santa Marinera. Corporación De Sayones, Hermandad Del Sant Cáliz De La Cena, Santa Hermandad De La Muerte Y Resurrección Del Señor, Hermandad Del Santísimo Cristo Del Salvador Y Del Amparo, Hermandad De María Santísima De Las Angustias, Cofradía De La Oración De Jesús En El Huerto, Real Cofradía De Jesús En La Columna, Germandat De La Coronació D'espines Del Nostre Senyor Jesucrist, Germandat Del Santíssim Ecce-Homo, Real Hermandad De Jesús Con La Cruz Y Cristo Resucitado, Corporación De Longinos, Hermandad Del Santísimo Cristo Del Perdón, Hermandad Del Santísimo Cristo Del Salvador, Corporació Granaders De La Verge, Hermandad Del Santo Silencia Y Vera Cruz, Corporación De Petrorianos Y Penitentes, Hermandad Del Santo Encuentro, Real Hermandad De La Santa Faz, Hermandad De La Crucifixión Del Señor, Hermandad Del Santísimo Cristo De Los Afligidos, Hermandad De Vestas Del Santísimo Cristo Del Buen Acierto, Cofradía De Granaderos De La Virgen De La Soledad, Hermandad Descendimiento Del Señor, Hermandad Del Santo Sepulcro.

Plataformas, Redes e Iniciativas: Salvem El Cabanyal, Sí Volem, Espai Veïnal Cabanyal, La Col.lectiva.

Iniciativas Ciudadanas: Cabanyal Arxiu Viu, Craftcabanyal, Cabanyal Portes Obertes, Cabanyal Intim, Singa-Proyecto Educativo, Radio Escalante 329, Banco del Tiempo, Cabanyal Z, Cabanyalear, Viu al Cabanyal, Cabanyal Reviu.

Otras: 15M Poblats Marítims, Caritas Valencia, Secretariado Gitano, Policía Local, Biblioteca Casa del a Reina, Teatre El Musical, Observatori del Canvi Climàtic, Valencia en Bici.

Administración: Junta de Distrito, Concejalía de Participación, Derechos e Innovación Democrática, Concejalía de Desarrollo Urbano y Vivienda, Concejalía de Movilidad, Concejalía de Medio Ambiente y Cambio Climático, Concejalía de Desarrollo Económico Sostenible, Concejalía de Desarrollo Humano, Concejalía de Cultura, Concejalía de Protección Ciudadana, Concejalía de Educación, Juventud y Deporte, Concejalía de Igualdad y Políticas Inclusivas; así como sus distintas Jefaturas de Servicio: Secretario del Ayto. de Valencia, Interventor del Ayto. de Valencia, Dirección General de Fondos Comunitarios de la Generalitat Valenciana, Dirección General de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración Urbana, Entidad de Infraestructuras de la Generalitat, Autoridad Portuaria de Valencia y Fundación InnDEA.

En la página siguiente, el mapa de actores y actrices representa los múltiples agentes que se han implicado en mayor medida en la elaboración de la estrategia, así como las distintas relaciones y afinidades detectadas entre ellos. Remarcar, que para llevar a cabo el proceso participativo, ha sido fundamental el análisis y aprovechamiento de las distintas redes pre-existentes entre agentes del área urbana, para establecer círculos de confianza y afinidad que favorezcan el trabajo a realizar.

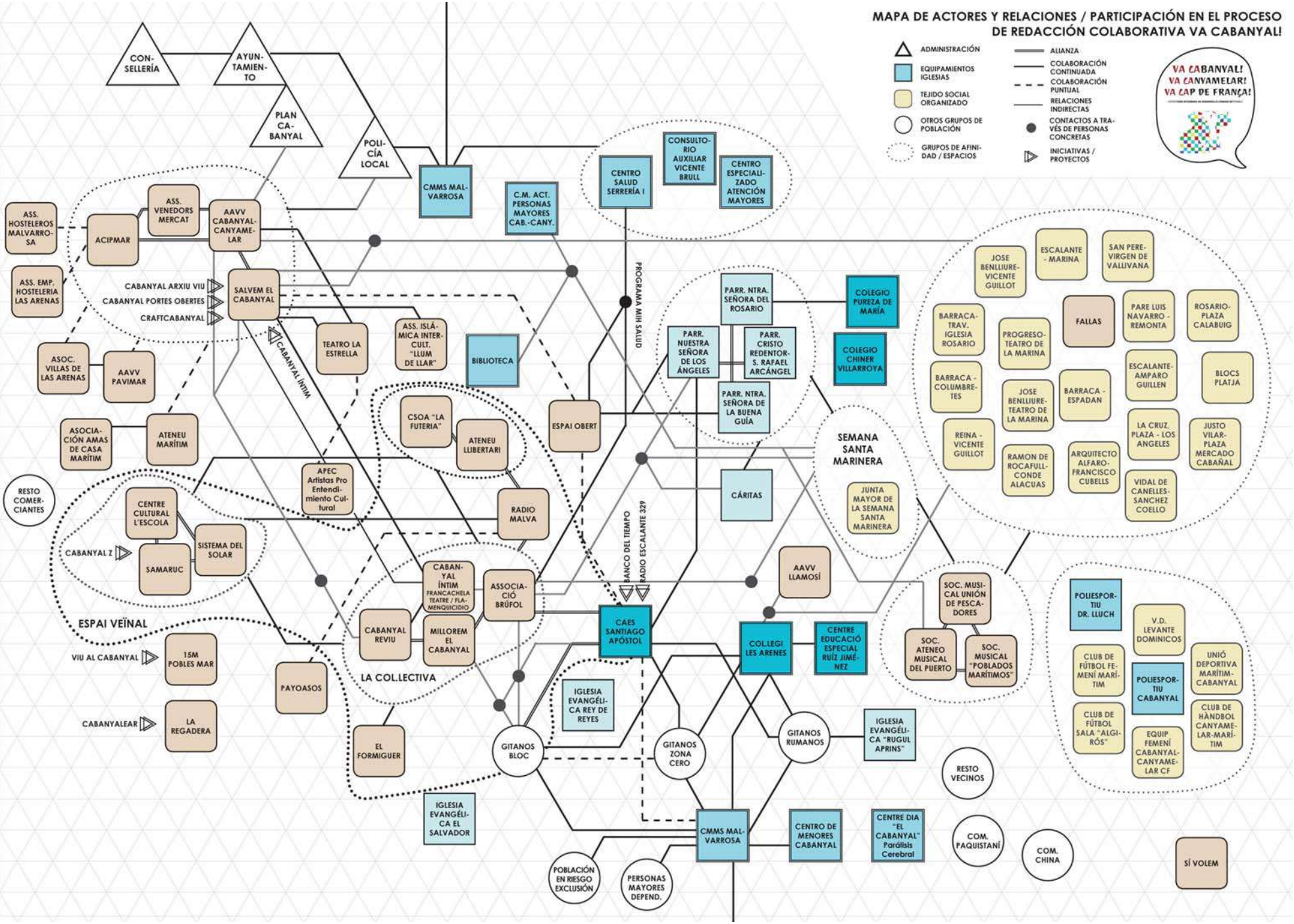
MAPA DE ACTORES Y RELACIONES / PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE REDACCIÓN COLABORATIVA VA CABANYAL!
ADMINISTRACIÓN
EQUIPAMIENTOS IGLESIAS
TEJIDO SOCIAL ORGANIZADO
OTROS GRUPOS DE POBLACIÓN
GRUPOS DE AFINIDAD / ESPACIOS
ALIANZA
COLABORACIÓN CONTINUADA
COLABORACIÓN PUNTUAL
RELACIONES INDIRECTAS
CONTACTOS A TRAVÉS DE PERSONAS CONCRETAS
INICIATIVAS / PROYECTOS
VA CABANYAL!
VA CANYAMELAR!
VA CAP DE FRANÇA!
CONSELLERÍA
AYUNTAMIENTO
PLAN CABANYAL
POLICÍA LOCAL
CMMS MALVARROSA
C.M. ACT. PERSONAS MAYORES CAB.-CANY.
CENTRO SALUD SERRERÍA I
CONSULTORIO AUXILIAR VICENTE BRULL
CENTRO ESPECIALIZADO ATENCIÓN MAYORES
PROGRAMA MHI SALUD
ASS. HOSTELEROS MALVARROSA
ACIPMAR
ASS. VENEDORS MERCAT
AAVV CABANYAL-CANYAMELAR
ASS. EMP. HOSTELERIA LAS ARENAS
CABANYAL ARXIU VIU
CABANYAL PORTES OBERTES
CRAFTCABANYAL
SALVEM EL CABANYAL
CABANYAL ÍNTIM
TEATRO LA ESTRELLA
ASS. ISLÁMICA INTERCULT. "LLUM DE LLAR"
BIBLIOTECA
ASOC. VILLAS DE LAS ARENAS
AAVV PAVIMAR
ASOCIACIÓN AMAS DE CASA MARÍTIM
ATENEU MARÍTIM
CSOA "LA FUTERIA"
ATENEU LLIBERTARI
ESPAI OBERT
PARR. NTRA. SEÑORA DEL ROSARIO
PARR. NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES
PARR. CRISTO REDENTOR-S. RAFAEL ARCÁNGEL
PARR. NTRA. SEÑORA DE LA BUENA GUÍA
COLEGIO PUREZA DE MARÍA
COLEGIO CHINER VILLARROYA
SEMANA SANTA MARINERA
JUNTA MAYOR DE LA SEMANA SANTA MARINERA
CÁRITAS
JOSE BENLLIURE-VICENTE GUILLOT
ESCALANTE - MARINA
SAN PERE-VIRGEN DE VALLIVANA
BARRACA-TRAV. IGLESIA ROSARIO
PROGRESO-TEATRO DE LA MARINA
FALLAS
PARE LUIS NAVARRO - REMONTA
ROSARIO-PLAZA CALABUIG
BARRACA - COLUMBRETES
JOSE BENLLIURE-TEATRO DE LA MARINA
BARRACA - ESPADAN
ESCALANTE-AMPARO GUILLEN
BLOCS PLATJA
REINA - VICENTE GUILLOT
RAMON DE ROCAFULL-CONDE ALACUAS
ARQUITECTO ALFARO-FRANCISCO CUBELLS
LA CRUZ, PLAZA - LOS ANGELES
JUSTO VILAR-PLAZA MERCADO CABAÑAL
VIDAL DE CANELLES-SANCHEZ COELLO
RESTO COMERCIANTES
CENTRE CULTURAL L'ESCOLA
SISTEMA DEL SOLAR
SAMARUC
CABANYAL Z
APEC Artistas Pro Entendimiento Cultural
RADIO MALVA
ESPAI VEÏNAL
VIU AL CABANYAL
15M POBLES MAR
CABANYALEAR
LA REGADERA
PAYOASOS
LA COL.LECTIVA
CABANYAL ÍNTIM FRANCACHELA TEATRE / FLAMENQUICIDIO
ASSOCIACIÓ BRÚFOL
CABANYAL REVIU
MILLOREM EL CABANYAL
EL FORMIGUER
BANCO DEL TIEMPO
RADIO ESCALANTE 329
CAES SANTIAGO APÓSTOL
AAVV LLAMOSÍ
COL.LEGI LES ARENES
CENTRE EDUCACIÓ ESPECIAL RUÍZ JIMÉNEZ
SOC. MUSICAL UNIÓN DE PESCADORES
SOC. ATENEO MUSICAL DEL PUERTO
SOC. MUSICAL "POBLADOS MARÍTIMOS"
POLIESPORTIU DR. LLUCH
V.D. LEVANTE DOMINICOS
CLUB DE FÚTBOL FEMENÍ MARÍTIM
POLIESPORTIU CABANYAL
UNIÓ DEPORTIVA MARÍTIM-CABANYAL
CLUB DE FÚTBOL SALA "ALGIRÓS"
EQUIP FEMENÍ CABANYAL-CANYAMELAR CF
CLUB DE HÀNDBOL CANYAMELAR-MARÍTIM
IGLESIA EVANGÉLICA REY DE REYES
GITANOS BLOC
GITANOS ZONA CERO
GITANOS RUMANOS
IGLESIA EVANGÉLICA "RUGUL APRINS"
IGLESIA EVANGÉLICA EL SALVADOR
RESTO VECINOS
CMMS MALVARROSA
CENTRO DE MENORES CABANYAL
CENTRE DIA "EL CABANYAL" Parálisis Cerebral
COM. PAQUISTANÍ
COM. CHINA
SÍ VOLEM
POBLACIÓN EN RIESGO EXCLUSIÓN
PERSONAS MAYORES DEPEND.

3 PARTICIPACIÓN EN EL SEGUIMIENTO

La segunda etapa del proceso participativo iniciado para la redacción colaborativa de la estrategia, tiene que llevarse a cabo durante la implementación de la EDUSI.

La estrategia garantiza un plan de gobernanza y participación que facilite todas las herramientas e instrumentos necesarios para que ello sea posible. Coordinado junto a los diferentes mecanismos de participación ya establecidos en el barrio (Comisiones de Urgencia y Junta Municipal del Marítimo), se continuará con el proceso iniciado en la primera etapa para controlar que la implementación de la EDUSI responda a las necesidades detectadas y para asegurar que la sociedad civil se implique en la consecución de los objetivos definidos.

Esta sociedad civil tiene, y así lo ha manifestado en el proceso participativo desarrollado hasta el momento, la voluntad de determinar y colaborar en la futura transformación del barrio. Sin embargo, frente a este panorama en principio positivo, se han detectado también algunas amenazas que es necesario tener en cuenta:

- Desaparecido el riesgo externo (plan urbanístico), se observan algunas discrepancias entre los objetivos de diversos agentes que ha supuesto un elemento de deterioro de la convivencia.
- Fruto de la dolorosa historia reciente del barrio, se observa cierta desconfianza hacia agentes institucionales y hacia su voluntad y capacidad de revertir la situación.
- Temor a un posible fracaso y a la regresión hacia la situación anterior.

Para responder a estas amenazas, es fundamental incorporar estructuras de gobernanza y participación que posibiliten que la ciudadanía pueda ser capaz de guiar la implementación de la estrategia DUSI, contribuyendo a recuperar la confianza y la seguridad en las propias capacidades mediante el aprovechamiento de la oportunidad que supone la fortaleza organizativa de la sociedad civil del barrio.

Para ello, se desarrollará un órgano de participación ciudadana que, vinculado a la Oficina de Barrio (desarrollada en el punto '7. Capacidad Administrativa') se encargue de dinamizar la implicación de las vecinas y los vecinos a través del establecimiento de la estructura inicial que se describe a continuación, cuyo funcionamiento se irá adaptando a las necesidades que vayan surgiendo a lo largo del proceso:

a. Grupos de trabajo
Integrantes: organizados alrededor de áreas temáticas, estarán formados por el vecindario interesado en el tema y personal técnico.
Función: Involucrar a los distintos grupos sociales y agentes técnicos, en la definición de operaciones viables y consensuadas para la intervención y transformación del barrio.
Periodicidad: a definir junto con las y los integrantes.

b. Consejo infantil y adolescente
Integrantes: alumnado de los colegios ubicados en la zona de actuación.
Función: Integrar la visión y los deseos de los niños, niñas y adolescentes en la transformación del barrio.
Periodicidad: a definir junto con el profesorado que colabore en el proceso.

c. Grupo motor
Integrantes: representantes técnicos y vecinales de los grupos de trabajo.
Función: garantizar la integralidad y transversalidad del proceso, tendiendo puentes entre los diferentes niveles establecidos, así como la puesta en común de los diferentes grupos de trabajo.
Periodicidad: mensual.

Grupo Motor del proceso Va Cabanyal! durante la redacción colaborativa de la EDUSI.

d. Comisión de seguimiento
Integrantes: ciudadanía y agentes de nivel técnico y político.
Función: participación activa en la supervisión y seguimiento del proceso, así como la comunicación directa con la Administración.
Periodicidad: trimestral.

Durante el proceso, se prestará especial atención a sus integrantes para que exista una participación paritaria entre mujeres y hombres, que incluya colectivos de personas discapacitadas, minorías étnicas y grupos con diferentes convicciones, de forma que se garantice una contribución compartida e igualitaria.

Asimismo, de forma periódica se realizarán autoevaluaciones del proceso, para analizar su funcionamiento y detectar posibles carencias y/o problemas a superar con el fin de mejorar su efectividad.

La consecuencia deseada de este proceso ciudadano a desarrollar para la implementación de la EDUSI es alcanzar un alto grado de empoderamiento ciudadano, de forma que se adquieran las herramientas necesarias para poder contribuir de forma efectiva en la transformación del barrio, reduciendo los obstáculos que actualmente impiden la participación real de la ciudadanía en la toma de decisiones conjunta.

4 COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ESTRATEGIA

Durante el periodo de implementación de la EDUSI, se prestará especial atención a la comunicación, difusión y promoción de la estrategia y de su proceso participativo, con la intención de que su desarrollo sea verdaderamente transformador para la sociedad. En ese sentido, se fomentarán múltiples mecanismos de información y consulta ciudadana.

Arriba: Carmel Gradolí, coordinador del equipo técnico Va Cabanyal!, en una entrevista en Radio Burjassot 93.8 (16/12/2015).

Abajo: video-blog de la web www.vacabanyal.org a día 20/12/2015.

En primer lugar, se mantendrán los diferentes canales de comunicación abiertos en la etapa de redacción colaborativa de la estrategia:

- Medios presenciales: oficina de participación abierta al público, buzón de sugerencias, cartelería y dípticos informativos, así como las múltiples entrevistas, reuniones y talleres necesarios para una efectiva colaboración ciudadana.
- Medios de comunicación: prensa local y radio, atendiendo fundamentalmente a los medios de comunicación comunitarios.
- Medios digitales: redes sociales, correo electrónico y, especialmente, la web www.vacabanyal.org.

Estructurada en los apartados especificados a continuación, la web ha sido un canal de información, comunicación y transparencia fundamental en el proceso de elaboración de la EDUSI:

- Fases: refleja la evolución del proceso, así como los resultados obtenidos en cada uno de los tres talleres transversales, con el fin compartirlo con las vecinas y los vecinos que no han asistido de forma presencial.

- Video blog: incluye una muestra de todas las entrevistas, encuentros, metodologías y talleres realizados en el proceso participativo, con el fin de fomentar la transparencia y difusión del proceso.

- El diario: informe semanal de todas las actividades llevadas a cabo por el equipo técnico encargado de elaborar la presente estrategia (encuentros, entrevistas, reuniones del grupo motor con sus correspondientes actas, trabajo de gestión, etc.).

- Las cuentas: refleja el presupuesto asignado al equipo técnico para la elaboración de la EDUSI, así como el desglose de los importes destinados a cada gasto.
- Entidades: listado de entidades, colectivos e iniciativas del barrio que han sido tenidas en cuenta en el proceso participativo.
- Participa: indica las múltiples vías de participación abiertas para colaborar de forma activa en el proceso participativo.

En segundo lugar, en la etapa de implementación de la EDUSI, se reforzarán e incorporarán diversas iniciativas encaminadas a mejorar la información sobre las operaciones a desarrollar:

- Actividades de sensibilización, conocimiento histórico, promoción de las líneas de intervención urbana y movilización ciudadana.
- Generación de debates.
- Actividades de intercambio para compartir y analizar nuestra experiencia con otras estrategias similares.
- Refuerzo de la comunicación y la imagen corporativa de la estrategia.

También se generarán otras acciones que se consideren necesarias e interesantes durante el desarrollo del proceso para que exista una debida comunicación, difusión y promoción de la estrategia, así como una correcta apropiación de las operaciones a implementar por parte de la población afectada.

CAPACIDAD ADMINISTRATIVA

07

Detalle de azulejo cerámico típico del barrio de El Cabanyal.
Autora: Mª José Tomás

En el aspecto de la capacidad administrativa actual para gestionar la EDUSI, la situación del barrio es la siguiente:

- **Nivel político y ciudadano.** Se observa voluntad e implicación en el proceso de diseño e implementación de la estrategia. Las concejalías implicadas han creado con agentes de la ciudadanía la Comisión de Urgencia del Cabanyal, que ya actúa sobre las urgencias del barrio y podrá ser un elemento clave para implementar la estrategia.

- **Nivel técnico de los servicios municipales.** La transversalidad de las acciones que la estrategia va a contemplar requiere un esfuerzo de coordinación que supere viejas inercias de funcionamiento en compartimentos estancos. El funcionamiento independiente de los servicios municipales que ha sido característico en los últimos años ha de dar paso a la coordinación colaborativa. En el caso concreto del Cabanyal-Canyamelar-Cap de França, es una queja recurrente del vecindario el abandono de sus funciones por parte de los servicios municipales, si bien, con el cambio de gobierno municipal y la creación de la Comisión de Urgencia, esta situación ha empezado a revertirse.

- **Nivel de gestión de la estrategia.** La proximidad de los organismos y oficinas de gestión son una exigencia e la ciudadanía. Sin embargo, no hay en el barrio un organismo adecuado para su implementación. Sólo existe la actual Oficina del Plan Cabanyal-Canyamelar, diseñada, en principio, para gestionar la ejecución del PEPRI ahora derogado y que ahora se está reconvirtiendo para gestionar las ayudas del ARRU del Cabanyal.

Reunión de trabajo para la elaboración de la EDUSI. Carmel Gradolí (equipo técnico Va Cabanyal!), Vicent Gallart (gerente de la empresa pública Plan Cabanyal - Canyamelar), Giuseppe Grezzi (Concejal de Movilidad del Ayto. de Valencia) (28/10/2015)

Así pues, no existiendo en el barrio instrumentos de gobernanza y participación adecuados para pilotar el proceso de implementación de la estrategia de una forma integral, la EDUSI ha de contemplar su creación. Por ello, se diseña una **Oficina de Barrio**, sede de la **Agencia de Desarrollo Urbano del Barrio**, en la que se realiza el seguimiento y control de la implementación de la EDUSI a partir de una estructura de gobernanza participativa de agentes públicos y vecinales con las siguientes funciones:

1. **Seguimiento y evaluación de la ejecución de la EDUSI y de su cronograma desde un punto de vista técnico y económico.** En este sentido, se cumplirán los plazos de comunicación y justificación de las operaciones ejecutadas, aportándose la documentación necesaria. Se establecerán hitos para las evaluaciones intermedias, controlándose en ellos el cumplimiento de los objetivos en cuanto a indicadores de productividad de las líneas de actuación.

2. **Coordinación de la participación ciudadana para dar continuidad al proceso participativo.** Se expresa mediante la Comisión de Seguimiento de la EDUSI con representación de Agentes Sociales (tejido asociativo del barrio con especial atención a los colectivos en riesgo de exclusión y a la perspectiva de género) y de la Administración, el Consejo de Participación Infantil y Adolescente, el Grupo Motor del Proceso Participativo de la EDUSI y el desarrollo de procesos participativos puntuales en actuaciones concretas (fundamentalmente, de equipamiento y urbanización). Cooperación con la Administración en la formación de personal técnico municipal en las metodologías participativas y estructuras de gobernanza colaborativa. Coordinación con las áres y servicios implicados en las funciones e la Oficina de Barrio.

3. **Continuidad y expansión de la estrategia en el área de intervención.** Desarrollo de la estrategia más allá de las operaciones ya financiadas mediante el diseño colaborativo detallado de actuaciones que aprovechen las oportunidades y definan su financiación.

4. **Difusión de la EDUSI, participación en redes (RIU), partenariado e intercambio, colaboración con otras estrategias estatales y europeas, extrapolación y corrección del modelo.** Coordinación de la EDUSI del Cabanyal - Canyamelar - Cap de França con las de otros barrios, de la ciudad y del área metropolitana.

También se encarga de la coordinación funcional de las operaciones y, para ello, contiene las siguientes sub-áreas de intervención:

- **Equipamientos y espacio público.** Prioriza, dirige y coordina el diseño y ejecución de las operaciones previstas en las líneas de actuación sobre equipamientos, espacio público, medio ambiente urbano y movilidad, con una atención a la eficiencia energética y la implementación de las TIC en las actuaciones (Líneas de Actuación 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 11).

  Coordinación interna con las áreas de la Agencia, en concreto con Vivienda.

  Coordinación externa con los servicios municipales y autonómicos competentes: Concejalía de Participación, Derechos e Innovación Democrática; Concejalía de Desarrollo Urbano y Vivienda; Concejalía de Movilidad; Concejalía de Medio Ambiente y Cambio Climático; Concejalía de Educación, Juventud y Deporte, Concejalía de Cultura; así como sus distintas Jefaturas de Servicio; Secretario del Ayuntamiento de Valencia; Interventor del Ayuntamiento de Valencia, Dirección General de Fondos Comunitarios de la Generalitat Valenciana, Dirección General de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración Urbana; Entidad de Infraestructuras de la Generalitat.

- **Vivienda**. Prioriza, dirige y coordina el diseño y ejecución de las operaciones previstas en relación con la política de vivienda: reconstrucción, rehabilitación, y adaptación, plan de ayudas y gestión de los modos de hacer efectivo el derecho a la vivienda (Líneas de Actuación 1, 3 y 7). Atención directa a la ciudadanía.

  Coordinación interna con las otras áreas de la Agencia, en concreto, con Equipamientos y Espacio Público y con Intervención Sociocomunitaria.

  Coordinación externa con los servicios municipales y autonómicos competentes: Concejalía de Participación, Derechos e Innovación Democrática; Concejalía de Desarrollo Urbano y Vivienda; Concejalía de Medio Ambiente y Cambio Climático; Concejalía de Desarrollo Humano; así como sus distintas Jefaturas de Servicio; Secretario del Ayuntamiento de Valencia; Interventor del Ayuntamiento de Valencia; Dirección General de Fondos Comunitarios de la Generalitat Valenciana; Dirección General de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración Urbana; Entidad de Infraestructuras de la Generalitat.

- **Intervención sociocomunitaria.** Atención directa a la ciudadanía y recepción de demandas. Mediación y acompañamiento social, información y asesoramiento para el acceso a la vivienda y la inserción económica y social de familias o grupos en situación de exclusión.

  Coordinación interna con las otras áreas de la Agencia, en concreto, con Vivienda y Desarrollo Económico.

  Coordinación externa con Servicios Sociales Generales y Especializados, Servicios de Salud, Servicios Educativos y Servicios Socioculturales, contemplando la derivación y seguimiento de las personas usuarias según demanda a los equipamientos servicios y programas existentes y previstos en la EDUSI para la mejora de la Convivencia, Igualdad de Oportunidades

e Inclusión Social (Líneas de Actuación 1, 7, 8, 9 y 11). Coordinación externa con UNICEF y su programa Ciudades Amigas de la Infancia. Coordinación externa con los servicios municipales y autonómicos competentes: Concejalía de Participación, Derechos e Innovación Democrática; Concejalía de Desarrollo Urbano y Vivienda; Concejalía de Desarrollo Humano; Concejalía de Cultura; Concejalía de Educación, Juventud y Deporte; así como sus distintas Jefaturas de Servicio; Secretario del Ayuntamiento de Valencia; Interventor del Ayuntamiento de Valencia; Conselleria de Cultura de la Generalitat Valenciana; Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas de la Generalitat Valenciana; Dirección General de Fondos Comunitarios de la Generalitat Valenciana; Dirección General de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración Urbana; Entidad de Infraestructuras de la Generalitat.

- **Desarrollo económico.** Atención directa a la ciudadanía y recepción de demandas. Implementación y coordinación de operaciones previstas para el Desarrollo Económico Sostenible (Líneas de Actuación 1, 4, 6, 9 y 10).

  Coordinación interna con las otras áreas de la Agencia, en concreto, con Intervención Sociocomunitaria.

  Coordinación externa con SERVEF, Servicios Sociales Generales, Cámara de Comercio, asociaciones de comerciantes, Centro Cívico, Confederación Empresarial Valenciana y Autoridad Portuaria de Valencia. Coordinación externa con los servicios municipales y autonómicos competentes: Concejalía de Participación, Derechos e Innovación Democrática; Fundación InnDEA; Concejalía de Desarrollo Urbano y Vivienda; Concejalía de Desarrollo Económico Sostenible; así como sus distintas Jefaturas de Servicio; Secretario del Ayuntamiento de Valencia; Interventor del Ayuntamiento de Valencia; Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo; Dirección General de Fondos Comunitarios de la Generalitat Valenciana; Dirección General de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración Urbana; Entidad de Infraestructuras de la Generalitat; Autoridad Portuaria de Valencia.

En resumen, tal como se ha indicado en el apartado 5 de este documento, el Organismo Gestor responsable de la Estrategia y Entidad Beneficiaria es el Ayuntamiento de Valencia y, en concreto, su Área de Participación, Derechos e Innovación Democrática, que se coordinará con el resto de áreas municipales y de otras administraciones implicadas en la gestión de las distintas líneas de actuación. Esta gestión la realizará a través de la Agencia de Desarrollo Urbano del Barrio, que se crea para la gestión y gobernanza de la EDUSI. Desde ella se realiza el seguimiento, control y evaluación de la implementación de la EDUSI a partir de una estructura de gobernanza participativa de agentes públicos y vecinales. Para la coordinación con los servicios municipales se establecen reuniones periódicas sectoriales (periodicidad menor) y con las jefaturas de servicio (periodicidad mayor).

AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

Esta oficina utilizará los recursos disponibles en la actual oficina del Plan Cabanyal-Canyamelar y la complementará con la Asistencia Técnica necesaria para ofrecer todos los servicios previstos, cuya financiación se incluye en el Plan de Implementación de esta EDUSI. El equipo técnico previsto para esta Asistencia Técnica se seleccionará con los siguientes criterios:

cabanyal·canyamelar

- Conocimiento de la reglamentación y normativa tanto nacional como comunitaria sobre fondos europeos en lo relativo, especialmente, a: selección de operaciones (artículo 125.3 del reglamento 1303/2013, de 17 de diciembre de 2013 disposiciones comunes de los Fondos Europeos), contratación pública, medio ambiente, igualdad de oportunidades y no discriminación, elegibilidad del gasto, información y publicidad y otras materias necesarias para cumplir correctamente con la legislación vigente.
- Conocimientos y experiencia en el campo del desarrollo urbano sostenible e integrado.

Por otra parte, el Ayuntamiento de Valencia cuenta con la Fundación InnDEA Valencia, entidad promovida por el propio Ayuntamiento con el objeto de apoyar e incentivar en la ciudad el desarrollo mediante la innovación en sus diversas vertientes. Todas las acciones que se ejecutan desde la Fundación persiguen impulsar el desarrollo y la innovación urbana en beneficio de la ciudadanía para mejorar su calidad de vida. InnDEA cuenta con experiencia en desarrollo, implementación y control financiero de proyectos europeos, por lo que su colaboración en la gestión de la EDUSI será valiosa para resolver los retos del barrio.

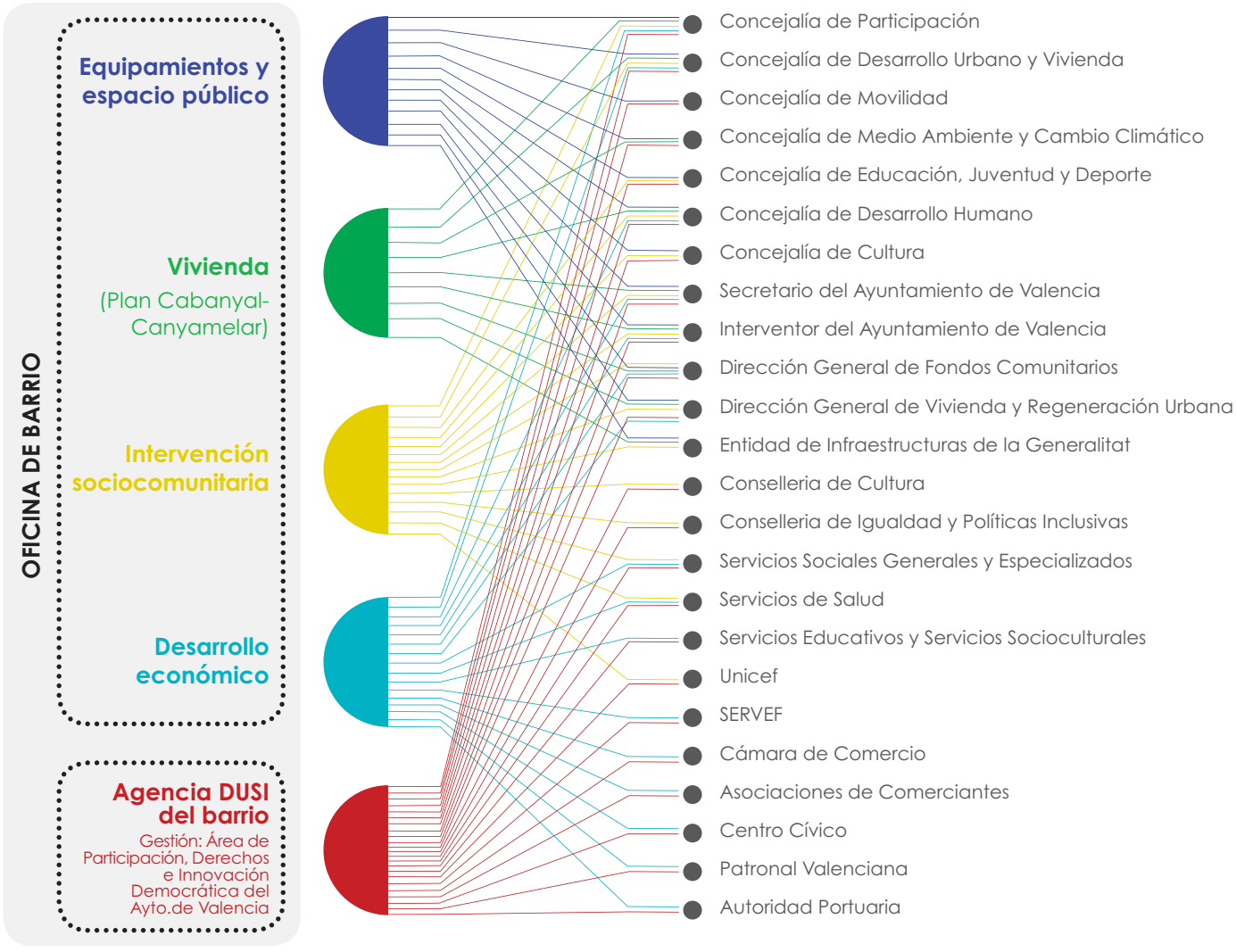

PRINCIPIOS HORIZONTALES Y OBJETIVOS TRANSVERSALES

08

1 IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y NO DISCRIMINACIÓN 211

2 DESARROLLO SOSTENIBLE 212

3 ACCESIBILIDAD 213

4 CAMBIO DEMOGRÁFICO 213

5 MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO 214

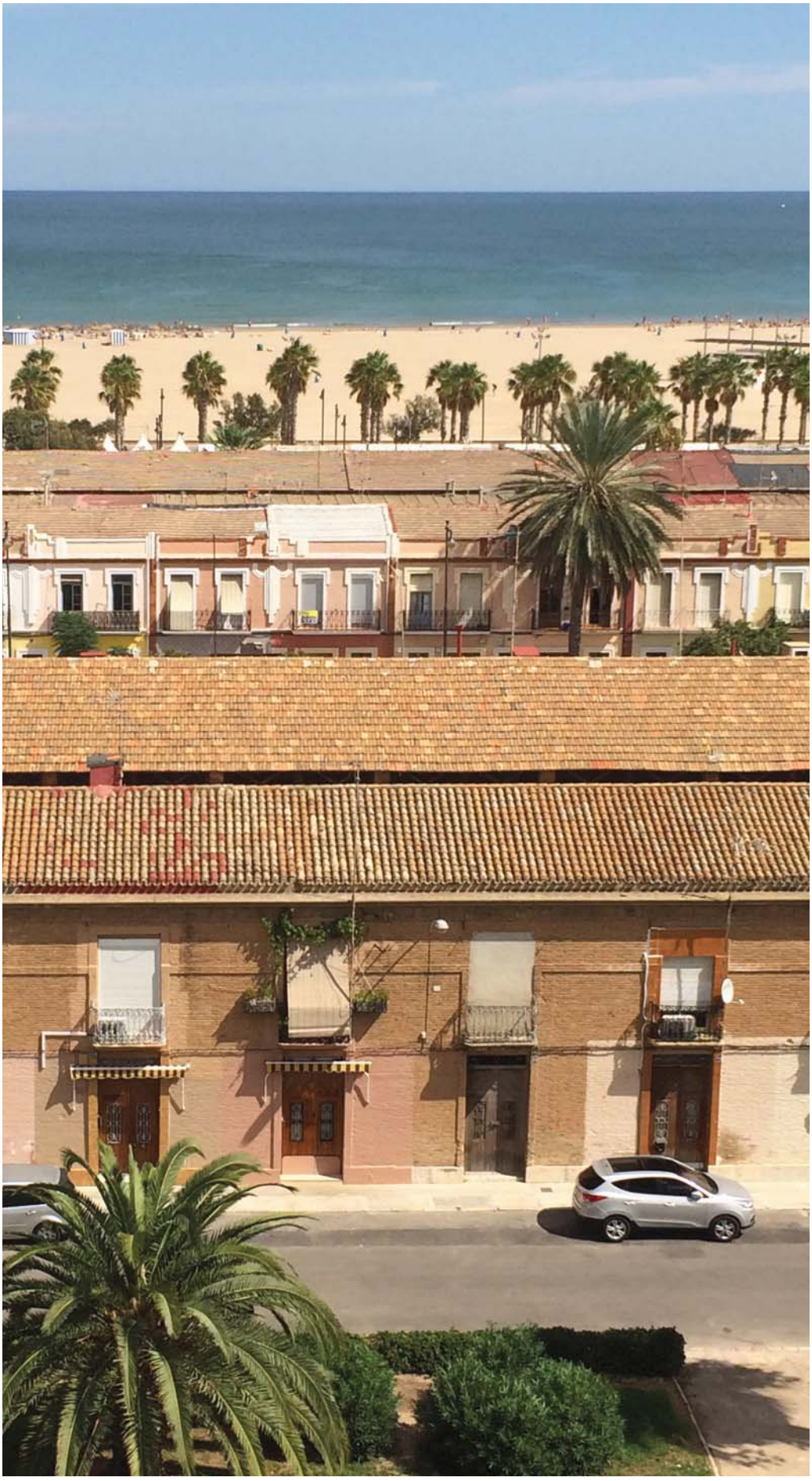

Vista hacia la playa del Cabanyal desde el bloque de Portuarios.

La estrategia ha sido diseñada para contribuir a cada uno de los principios horizontales y objetivos transversales contemplados en los artículos 7, 8 y objetivos políticos transversales del Reglamento (UE) nº 1303/2013.

De acuerdo con los criterios expresados en el apartado 5, para cada Línea de Actuación se prevé priorizar acciones que contemplan estos principios y objetivos transversales. A continuación se describe en qué manera la estrategia pretende alcanzar cada uno de ellos proponiendo algunos ejemplos de medidas acordes con la priorización.

IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y NO DISCRIMINACIÓN 1

La estrategia propone Líneas de Actuación que van dirigidas a conseguir la igualdad de trato entre las personas cualquiera que sea su nacionalidad sexo, edad, origen étnico, religión, convicciones, orientación sexual o discapacidad.

La L.A. 1 pretende eliminar la desigualdad y la brecha digital mediante el acceso universal a las TIC llevando a cabo programas de alfabetización digital dirigidos a colectivos vulnerables dentro de la población de mujeres, personas mayores, jóvenes, personas con discapacidad y población en riesgo de exclusión social.

Las L.A. 7 (ligada a la L.A. 3) priorizará medidas para favorecer el acceso a la vivienda conjugando actuaciones de acompañamiento, mediación e información con la rehabilitación de viviendas sociales para la población del barrio en riesgo de exclusión.

La L.A. 8 contemplará programas culturales y de formación que estimulen la integración social de colectivos como población gitana y población migrante residente en el barrio. Por otra parte se promoverá también la participación y la presencia de las mujeres en la programación cultural y en el desarrollo de las actividades de dichas programaciones y se prevé la cesión de espacios para las asociaciones y/o grupos del barrio, favoreciendo el trato igualitario entre las personas.

La L.A. 9 contribuirá a alcanzar una mayor integración laboral atendiendo, de forma especial, a jóvenes, mujeres y personas en riesgo de exclusión social.

La L.A. 11 aporta recursos de prevención comunitaria y presta especial atención a colectivos de mujeres. La intención es reforzar sus capacidades y protagonismo, facilitar el acceso a los recursos sociales, sanitarios, educativos y de bienes y servicios a las mujeres más vulnerables (mayores solas, víctimas de la violencia de género, en la prostitución, minorías étnicas), así como promover el empoderamiento de las mujeres, teniendo en cuenta su diversidad.

En las L.A. 2 , 4, 5, y 6 se promoverán nuevas propuestas de planificación urbana con perspectiva de género, mediante concursos de ideas que incentiven la participación de arquitectas urbanistas.

Por otra parte, durante el proceso global de redacción de este documento, se ha contado con una participación igualitaria de mujeres y hombres y están incluidos colectivos de personas discapacitadas, minorías étnicas y colectivos con diferentes convicciones. Además, en la implementación, se prevé incrementar la presencia y participación de las mujeres en las estructuras de seguimiento y control de la estrategia así como de la infancia y adolescencia.

2 DESARROLLO SOSTENIBLE

La estrategia presenta líneas de actuación relacionadas con la protección medioambiental, la eficiencia en el uso de recursos, la mitigación y adaptación al cambio climático, la protección de ecosistemas y la resistencia ante desastres.

La L.A. 2 se propone reducir las emisiones de CO2 priorizando el tráfico intermodal peatonal, ciclista y de transporte público. Se prevé la utilización de pavimentos fonoabsorbentes, suelos drenantes, vegetación autóctona caducifolia, la recogida selectiva de residuos y compostaje. Todas ellas son medidas que persiguen la protección medioambiental, la eficiencia en el uso de recursos y la mitigación y adaptación al cambio climático.

La L.A. 3 se centra en la mejora de la eficiencia energética y el aumento de las energías renovables. Esta línea está ligada tanto al plan de rehabilitación de viviendas del barrio como a la reconstrucción de edificaciones desaparecidas como edificios de demostración EECN. Se incluirán medidas relacionadas con la protección medioambiental, la eficiencia en el uso de recursos y la mitigación y adaptación al cambio climático: incorporación de energías renovables, mejora de la envolvente, instalaciones térmicas, iluminación interior, gestión del agua y del suelo e incorporación de la vegetación,

La L.A. 5 de mejora y rehabilitación del entorno urbano prevé contemplar, entre otras, medidas tendentes a la protección de ecosistemas: recuperación del cordón dunar de la playa, introducción de especies autóctonas en espacios verdes para la creación de entornos microclimáticos favorables que se inserten en recorridos verdes, la recuperación de la huerta y el aprovechamiento de compostaje, complementando así la L.A.3. En esta línea se prevé aumentar la resistencia ante desastres proponiendo soluciones al problema de las inundaciones por lluvias torrenciales.

La L.A. 1 contempla, siguiendo los criterios de priorización, incorporar la instalación de sensores, ligados a las intervenciones de las L.A. 2, 3 y 5, tanto de calidad del aire y nivel acústico en calles como de humedad en ajardinamientos, contribuyendo, en éste último caso, al ahorro del consumo de agua de riego.

ACCESIBILIDAD 3

La estrategia presenta líneas de actuación que tienen en cuenta los requisitos establecidos en la Estrategia Española de la Discapacidad, el Plan de acción de la estrategia Española de la Discapacidad y su norma referente europeo, European Disability Act.

En la L.A.1 se incorporan medidas de accesibilidad universal como un factor esencial en el acceso a los servicios atendiendo a las necesidades de las personas con discapacidad. En esta línea se avanza en el diseño para todas las personas, por ejemplo, contando con equipos de hardware y software accesibles para equipamientos públicos y formación; diseñando la plataforma de gestión del barrio y la Web+App de interpretación del barrio desde la óptica de la accesibilidad universal y el diseño para todas las personas.

Las L.A. 2, 4, 5, 6 promoverán medidas específicas de accesibilidad en el medio ambiente urbano y en el medio natural (playa) con la eliminación de barreras arquitectónicas.

Las L.A. 4, 6, 7, 8 desarrollarán medidas de accesibilidad en el entorno construido (viviendas y edificios públicos).

La L.A. 7 (ligada a la L.A. 3) tendrá en cuenta la consideración de las personas con discapacidad como colectivo preferente en el acceso a las ayudas o incentivos para el acceso a la vivienda y se abordará el derecho a la vida independiente de las personas con discapacidad mediante ayudas para la realización de ajustes en materia de accesibilidad en sus viviendas.

En la L.A. 9 de mejora de la empleabilidad y la integración sociolaboral se promoverá que las personas con discapacidad tengan un mayor acceso a los servicios de formación profesional.

La L.A. 11 tendrán en cuenta la situación de mujeres, personas mayores, infancia y adolescencia con discapacidad.

CAMBIO DEMOGRÁFICO 4

La estrategia presenta Líneas de actuación que inciden en el cambio demográfico desde dos vertientes: atender las necesidades de las personas con mayor edad y mitigar el cambio demográfico.

La L.A. 11 busca la promoción del envejecimiento activo, protección de la salud y prevención de las enfermedades tal y como plantea la Estrategia de Envejecimiento Activo de la Comunidad Valenciana. Se contempla priorizar la creación de un centro de día para personas mayores. La L.A. 1 incluirá a las personas mayores en el programa de alfabetización digital.

Otras líneas mitigan el cambio demográfico. La L.A. 9, mejorando las oportunidades de empleo para la juventud y la L.A. 7, mediante el apoyo a

los programas de rehabilitación, reconstrucción y acceso a la vivienda que facilitarán el regreso de población desplazada y el asentamiento de jóvenes en el barrio.

5 MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

Siguiendo la Estrategia Valenciana ante el cambio climático 2013-2020, nos centramos en las medidas de mitigación y adaptación por sectores, destacando aquellas relacionadas con la movilidad y el transporte, urbanismo y vivienda, turismo, sensibilización y medidas de adaptación en el ámbito de las áreas costeras :

Movilidad y transporte: priorización del tráfico intermodal peatonal, ciclista y de transporte público en la L.A. 2.

Urbanismo y vivienda: actuaciones de aumento de la eficiencia energética de edificios antiguos e históricos, de otras edificaciones de baja eficiencia energética, y de las infraestructuras urbanas. Protección, acondicionamiento y desarrollo de zonas verdes urbanas, promoviendo el uso de vegetación con elevada capacidad como sumidero de CO2 y bajos requerimientos hídricos, utilizando especies autóctonas. Fomento de la arquitectura bioclimática y la utilización de energías renovables de forma adecuada a las condiciones climáticas de la Comunitat Valenciana y al uso de los edificios. Adecuación de los diseños urbanos y de las edificaciones a las condiciones climáticas locales. Todas ellas son medidas que se priorizarán en las L.A. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10 principalmente, entendiendo que la L.A.1 complementa las intervenciones de las L.A. 2, 3 y 5 .

Turismo: La L.A. 4 prevé priorizar el desarrollo de un programa de turismo sostenible acorde con el Plan Estratégico Global de Turismo de la Comunidad Valenciana 2010-2020.

Sensibilización: Para la transición hacia una economía hipocarbónica prevista por la Comisión Europea, en la Hoja de Ruta de la Energía para 2050, es necesario un cambio significativo en los comportamientos sociales es necesaria. La educación ambiental ha de aparecer como herramienta clave que contribuya a esta labor. La L.A. 8 prevé la realización de programas de cursos y formación en los que se pueden inscribir aquellos que ofrezcan información relevante, actualizada, accesible y adaptada a los distintos colectivos sociales sobre cambio climático y cómo actuar sobre este fenómeno, campañas para popularizar el concepto de huella de carbono y su relación con el consumo, entre otros. La L.A. 9 incluye el apoyo a medidas de Formación ocupacional que vendrán de los organismos competentes (SERVEF y FSE) aprovechando la oportunidad que ofrece la rehabilitación del barrio: incluirá módulos formativos específicos sobre cambio climático, eficiencia energética y gestión de residuos de la obra. La L.A. 10 prevé la rehabilitación y modernización de equipamientos

comerciales y puede incluir acciones informativas dirigidas al pequeño comercio para el conocimiento de su aportación a una economía hipocarbónica. En esta línea se prevé la creación de una identidad comercial de bario que se entiende como campaña de impulso al comercio de proximidad. La L.A.11 incluye la atención a infancia y adolescencia y puede contemplar la realización de actividades extraescolares relacionadas con la educación ambiental.

Medidas de adaptación en el ámbito de las zonas costeras: Los principales problemas del cambio climático en las zonas costeras se relacionan con potenciales cambios en la frecuencia y/o intensidad de las tormentas y con el posible ascenso del nivel medio del mar (NMM) que será moderado en la costa valenciana. En la L.A. 5 se contribuirá a dar respuesta al problema de inundaciones en lluvias torrenciales. También, frente a los síntomas de retroceso y movilidad excesiva de la costa, puede colaborar con los proyectos existentes de estabilización de playas y dunas contemplada en la priorización ciudadana de las acciones a incluir en la EDUSI (recuperación del cordón dunar).

PRINCIPIOS HORIZONTALES Y OBJETIVOS TRANSVERSALES	OT2	OT4		OT6		OT9					
	OE 2.3.3.	OE 4.5.1	OE 4.5.3	OE 6.3.4	OE 6.5.2	OE 9.8.2.					
	L.A.1.	L.A.2.	L.A.3.	L.A.4.	L.A.5.	L.A.6	L.A. 7	L.A. 8	L.A.9	L.A.10	L.A.11
8.1	●	●	●	●	●	●	●	●	●		●
8.2	●	●	●		●				●		●
8.3	●	●	●	●	●	●	●	●	●		●
8.4	●						●		●		●
8.5	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●

EQUIPO TÉCNICO

COORDINACIÓN: Carmel Gradolí *(Arquitecto)*

EQUIPO: Isabel González, Eva Raga, Fran Azorín *(Fent Estudi - Arquitectos y técnicos en participación)*, Inma Giner *(Psicóloga - Profesora Intervención Sociocomunitaria)*, Bruno Sauer *(Urbanista - Profesor Universidad Europea)*, Pau Caparrós *(Sociólogo - Profesor Universitat València)*, Lluís Català *(Sociólogo - Qualtia)*, Maite Ferrando, Barbara Branchini y Sandra Vilaplana *(K-veloce I+D+I - Psicóloga, Politóloga e Ingeniera Agrónoma)*

COLABORACIÓN: Andrea Ariza

VÍDEOS: Sergi Tarín, Frederique Pressmann

AGRADECIMIENTOS:

Nos gustaría agradecer a los vecinos y vecinas del Cabanyal la confianza depositada en el equipo técnico redactor de la estrategia, así como su apoyo y participación en el proceso Va Cabanyal!

Muy especialmente

a:
María José Tomás, Tato Herrero y Vicente Gallart por el tiempo, las imágenes, la información y la cartografía cedidas;

a:
Diego Álvarez por su colaboración con las metodologías y la web
y a Antonio Cuéllar por aconsejarnos con la imagen gráfica de Va Cabanyal!;

a:
Ioseba Catalán, Lola de la Vara, Auxiliadora Bustamante, Pep Martorell, Daniel Reverter, Elena Vicedo, Vicente Esquer, Jordi Bosch, Adela Castaño, Lola Prima, Demetrio Gómez, Tomás Correas, Emilio Martínez, Bía Santos, Maota Soldevilla, Jorge Pastor, Enric Beltrán, Maribel Domenech, Luz Navarro, Ana Díaz, María Ibáñez, Iñaki Martínez, Elisa Pastor, Flori, Adrià Solbes, Águeda Balaguer, Salva Vallés, Empar Gualberto, Brígida Sevilla, José Alfonso Milio, Lidia Espí, Rosi Moreno, Lola Serón, Daniel Adell, Irene Reig, Llúcia Ros, Paula Cardells, Xusa Moya, Carol Juan, María Pastor, Pasqual Herrero, Fernando Navarro, Ruggero Lupo, Maria Josep Gradolí, Marcos Pastor y CIPFP Misericordia por acompañarnos durante todo el proceso;

a:
Colegio Les Arenes, Colegio Santiago Apóstol, Colegio Cavite, STEPV, FE-CCOO-PV y AMESTI Educació, por su colaboración en la difusión y participación en Va Cabanyal! Infantil

a:
Teatre El Musical, Ateneo Marítimo, Biblioteca Municipal Casa de la Reina, La Col.lectiva, AVV Cabanyal-Canyamelar, Iglesia de los Ángeles, Junta Mayor de Semana Santa Marinera, Ateneo Musical del Puerto, Espai Obert del Marítim por cedernos sus espacios para el desarrollo de los talleres, reuniones y metodologías;

a:
Plan Cabanyal-Canyamelar por compartir la oficina de Calle de la Reina 105 con nosotros;

Y A TODO EL BARRIO DEL CABANYAL - CANYAMELAR - CAP DE FRANÇA